



La educación  
es de todos

Mineducación

Ministerio de Educación  
Nacional de Colombia

# Informe al Congreso

Junio 2019 - Mayo 2020



## Tabla de Contenido

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>PARTE I. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS.....</b>	<b>5</b>
<b>A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.....</b>	<b>5</b>
1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas.....	7
2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial.....	8
3. Fortalecimiento de maestros y maestras de Educación Preescolar.....	9
4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos.....	11
5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información.....	14
<b>B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>17</b>
1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia.....	17
2. Programa de Alimentación Escolar.....	19
3. Transporte escolar.....	22
4. Ambientes de aprendizaje.....	25
4.1. Fortalecimiento del FFIE.....	25
4.2. Nuevas convocatorias.....	27
4.3. Obras por impuestos.....	28
4.4. Dotación escolar.....	29
4.5. Actualización de normas e instrumentos técnicos.....	30
4.6. Proyecto Piloto Educación Solar Interactiva.....	30
<b>C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD .....</b>	<b>31</b>
1. Fortalecimiento de competencias para la vida.....	31
1.1. Programa Todos a Aprender (PTA).....	31
1.2. Referentes de calidad.....	35
1.3. Acceso a materiales y recursos de calidad.....	35
1.4. Lectura, escritura y oralidad.....	40
1.5. Segunda lengua.....	42
1.6. Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento:.....	43
2. Evaluación para aprendizajes de calidad.....	48
3. Directivos líderes y docentes que transforman.....	50
3.1. Formación inicial.....	50
3.2. Formación continua.....	51
3.3. Formación avanzada.....	52
3.4. Provisión de vacantes.....	53
3.5. Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo.....	54
3.6. Bonificación pedagógica y nivelación salarial.....	54
3.7. Protección y dignificación de la labor docente.....	55
3.8. Bienestar laboral.....	56
4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única.....	57
5. Alianza Familia – Escuela.....	58
6. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía.....	60
7. Educación Inclusiva.....	64
7.1. Población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales.....	64
7.2. Grupos étnicos.....	66

<b>D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES</b>	
<b>COLOMBIANOS</b>	<b>71</b>
1. Programa de Doble Titulación en la Educación Media	71
2. Diversificación Curricular en la Educación Media	74
2.1. Desarrollo Rural sostenible	75
2.2. Orientaciones Curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo	76
3. Fortalecimiento de los proyectos de vida	78
3.1. Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional	78
3.2. Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales	80
3.3. Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados	83
4. Ecosistemas de Innovación de la Educación Media	83
<b>E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL</b>	<b>85</b>
1. Política integral de educación rural	86
2. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar	87
3. Trayectorias educativas en la ruralidad	88
4. Residencias Escolares	91
5. Educación formal para jóvenes, adultos y mayores	94
6. Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima	96
7. Infraestructura Educativa Rural	100
8. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales	101
<b>F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b>	<b>103</b>
1. Fortalecimiento a la Educación Superior pública	104
2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior	106
2.1. Programa Generación E	106
2.2. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento	109
3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales	116
4. Educación Inclusiva	120
4.1. Pueblos indígenas	120
4.2. Prevención de las violencias basadas en género	121
4.3. Orientación Socio Ocupacional	121
4.4. Mejores prácticas de IES en educación inclusiva	122
5. Innovación Académica y Transformación Digital de la Educación Superior	122
6. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	126
6.1. Desarrollo del Marco Regulatorio y Normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación	126
6.2. Efectividad en los trámites de registro calificado	130
6.3. Gestión de Convalidaciones	131
6.4. Fortalecimiento de la Función de Inspección y Vigilancia	133
7. <b>I+D+i y Formación de Capital Humano de Alto Nivel</b>	136
7.1. Acceso a bases de datos especializadas	137
8. Internacionalización de la Educación Superior	138
<b>G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>140</b>
<b>PARTE II. BUEN GOBIERNO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUYENTE CON OPORTUNIDADES PARA TODOS</b>	<b>144</b>
<b>A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>	<b>144</b>

<b>B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN .....</b>	<b>147</b>
1. Ejes estratégicos.....	147
1.1. Asistencia, diálogo y construcción colectiva.....	147
1.2. Cooperación entre pares .....	150
1.3. Gestión de contenidos de valor .....	151
1.4. Gestión de la información .....	151
2. Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial.....	151
2.1. Acompañamiento Territorial .....	151
2.2. Movilización social.....	152
2.3. Escuela Virtual de Secretarías de Educación .....	153
<b>C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL.....</b>	<b>154</b>
1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas .....	154
1.1. Alineación de la estrategia y la cultura (empatía) .....	155
1.2. Mejora de procesos (capacidad técnica) .....	158
1.3. Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación (compromiso).....	159
1.4. Asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional (transparencia) .....	161
2. Gestión del talento humano .....	161
2.1. Estructura de la planta y provisión de vacantes.....	162
2.2. Bienestar Social .....	162
3. Gestión de comunicaciones .....	165
4. Gestión de la información .....	168
5. Gestión de contratación.....	170
6. Defensa jurídica.....	172
7. Austeridad en el gasto público.....	175
8. Seguimiento interno al desempeño institucional .....	176
<b>D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>178</b>
1. Estrategia de rendición de cuentas .....	178
2. Estrategia de participación ciudadana .....	179
3. Servicio al ciudadano.....	182

**PARTE III. MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA  
DERIVADA DEL COVID – 19 ..... 184**

<b>Principales Estrategias y Acciones. ....</b>	<b>184</b>
1. Educación inicial, preescolar, básica y media.....	185
1.1. Orientaciones para la atención en educación inicial y preescolar.....	190
1.2. Orientaciones para la Educación Básica y Media .....	190
1.3. Programa de Alimentación Escolar - PAE .....	192
1.4. Estrategias para la garantía de permanencia escolar .....	192
1.5. Acceso a internet.....	193
1.6. Asistencia técnica a las Secretarías de Educación .....	194
2. Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano .....	196

**ANEXO 1. NORMATIVIDAD IMPULSADA POR EL MEN PARA ATENDER LA EMERGENCIA  
SANITARIA..... 200**

## PRESENTACIÓN

En el Ministerio de Educación, hoy más que nunca, estamos enfocados en brindar oportunidades educativas en todo el país. Enfrentamos una situación de pandemia que nos ha demandado enormes esfuerzos, en los que le damos prioridad a la salud de toda la comunidad mientras continuamos el proceso educativo.

Estos retos nos impusieron una agenda de innovación y transformación que se suma a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Iván Duque, con el compromiso de hacer equipo por la Educación para contribuir a una sociedad más equitativa, legal y emprendedora.

Como balance de este proceso orientado a cerrar brechas, impulsar el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes, desde el Ministerio escuchamos y trabajamos articuladamente con docentes, directivos docentes, instituciones educativas, Secretarías de Educación, expertos nacionales e internacionales, organizaciones sociales y familias, lo que nos ha permitido avanzar en las transformaciones del sector.

Para asumir los desafíos, con el liderazgo del presidente Duque, el sector Educación pasó de tener un presupuesto de \$38,5 billones en 2018 a \$44,1 billones en 2020. Con estos recursos diseñamos estrategias que van desde la formación de docentes, el mejoramiento de los espacios de aprendizaje, la adopción de tecnologías y el intercambio de experiencias pedagógicas, para fomentar trayectorias educativas en zonas urbanas y rurales.

Hoy 1,5 millones de niños menores de 5 años cuentan con educación inicial de calidad, en el marco de la atención integral. De esta cifra, el Ministerio atiende a más de 110 mil y la meta del cuatrienio es alcanzar 500 mil beneficiados.

Además, pusimos en marcha la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar para fortalecer su esquema de financiación, ampliar la cobertura, promover la transparencia y asegurar la calidad. Así mismo, duplicamos los recursos para ampliar la cobertura a más de 5.6 millones de estudiantes, de los cuales 1.8 millones se encuentran en zonas rurales, y permitir que el programa llegue a los hogares durante la pandemia.

Trabajamos igualmente por reducir la deserción en el sistema, para ello avanzamos en la conformación del Observatorio Nacional de Trayectorias Educativas, como una herramienta de análisis, seguimiento, evaluación y divulgación sobre las trayectorias educativas en el país. De igual forma, en reglamentación de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno expidió el Decreto 746 de 2020, que fija las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Transporte cree Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito (ZDT), con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público y la contratación de diferentes modalidades de transporte escolar en la ruralidad.

Para tener mejores espacios de aprendizaje y avanzar en la implementación de la Jornada Única, a la que hoy acceden 1,1 millón de niños -el 16 % de la matrícula de Preescolar, Básica y Media-, estamos ejecutando 541 proyectos que representan 12.690 aulas básicas nuevas y mejoradas. Se han entregado 163 infraestructuras, 123 de ellas durante el actual Gobierno, a la vez que adelantamos acciones jurídicas para avanzar en las obras que

presentaban retrasos. A la fecha se reasignaron y reactivaron 228 contratos de obra. Adicionalmente priorizamos 557 sedes rurales, que beneficiarán a más de 130 mil estudiantes.

Estos resultados no serían posibles sin el liderazgo de nuestros docentes y directivos docentes. Estamos comprometidos con su bienestar, honramos los acuerdos, les brindamos mayores oportunidades de formación posgradual, continuada y situada; además, iniciamos la Escuela de Liderazgo y el programa Contacto Maestro.

Adicionalmente, generamos condiciones para que los jóvenes tengan más oportunidades mediante el Programa de Doble Titulación en la Educación Media. A diciembre de 2019, 142 mil estudiantes obtuvieron su título. En 2020 se espera llegar a un acumulado de más de 300 mil y en 2022 serán 650 mil estudiantes.

Adicionalmente, en materia de calidad educativa se fortaleció el Programa Todos a Aprender (PTA) orientado a logros de aprendizaje. En 2019, el PTA llegó a 13.022 sedes de 4.112 establecimientos educativos. Se formaron 3.958 tutores en 88 Entidades Territoriales Certificadas. Para 2020, el Programa tiene presencia en el 100 % de los departamentos del país, con una cobertura del 71 % del total de municipios y una proyección de más de 14 mil sedes beneficiadas. De igual forma se creó la escuela de liderazgo, regresaron las pruebas para los niveles de 3º, 5º y 9º.

Ratificando el compromiso de fortalecer la Educación Superior pública, honramos los acuerdos para este cuatrienio con más de \$4,5 billones adicionales. Hoy Generación E es fundamental: este año llegará a más de 168 mil jóvenes, en el 97 % de los municipios, gracias a la alianza con el Departamento de Prosperidad Social, con una inversión de más de \$2.4 billones; a ello se suma la inversión para que los jóvenes del programa Pilo Paga pudieran adelantar sus programas, alcanzando más de \$4.4 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

Hemos destinado \$935.700 millones para matrículas y apoyos de sostenimiento, incluidos los recursos de Generación E, los del Fondo Solidario por la Educación y los aportes realizados por los gobernadores y alcaldes, que permitirán cubrir en promedio en el segundo semestre de 2020 cerca del 71 % del valor de la matrícula de los estudiantes más vulnerables de las Instituciones de Educación Superior públicas. En algunos casos este porcentaje será del 100 %. En materia de calidad en educación superior, desde la diversidad institucional, actualizamos el Modelo de registro calificado, el de Acreditación en Alta Calidad y rediseñamos el trámite de convalidación.

Y también merece especial atención reseñar en este informe todas las medidas y acciones que se tomaron durante 2020. Con el liderazgo del Presidente se adoptaron las medidas normativas que permitieron el proceso educativo en casa desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior. Creamos el Fondo Solidario para la Educación, el Plan de Alivios del ICETEX, adaptamos el Programa de Alimentación Escolar para consumo en los hogares, generamos apoyos financieros con condiciones especiales y flexibilizamos el calendario escolar, entre otras iniciativas destinadas a garantizar la educación en medio de esta coyuntura.

Para garantizar el estudio en casa de niños, niñas y adolescentes, pusimos en marcha varias estrategias como el portal "Aprender Digital: Contenidos para todos"; además, una programación educativa de más de 12 horas con espacios como "Edu Acción 1, 2, 3" y "Profe en tu casa", la alianza "Mi Señal" con canales locales y emisoras comunitarias, con énfasis en la ruralidad; la Biblioteca Digital, la aplicación "*B The 1 Challenge*"; al igual que "Contacto Maestro", "Charlas con Maestros" y la Alianza Familia-Escuela para avanzar en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Sumado a lo anterior, iniciamos el proyecto ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que, a través de modelos educativos flexibles, guías, textos impresos y material didáctico garantiza la educación a quienes no cuentan con medios electrónicos o virtuales. También buscamos el bienestar de los estudiantes, para lo cual inyectamos recursos adicionales al PAE y a los fondos de las instituciones. En alianza con MinTIC, logramos la entrega de 83.345 computadores que llegaron a 750 sedes educativas y avanzamos con estrategias que apoyan la conectividad y el acceso a contenidos digitales en los hogares.

También trabajamos en herramientas flexibles con las Instituciones de Educación Superior - IES, para que acompañen a los jóvenes en su proceso educativo en casa, asistidos por las TIC, en las distintas regiones del país. Este sector ha demostrado su capacidad, flexibilidad y solidaridad con el "Plan Padrino IES", estrategia donde las instituciones comparten sus experiencias en el desarrollo de actividades académicas.

Como Gobierno no nos hemos quedado solo con medidas de corte académico. Creamos el Fondo Solidario para la Educación con cuatro líneas: la primera, crédito condonable hasta el 100 % para padres de familia, destinada al pago de pensiones de jardines y colegios privados; la segunda, ampliación de alivios del ICETEX, beneficiado a la fecha a 71.642 estudiantes; una tercera línea, condonable, para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; y la cuarta, apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas.

Igualmente, hicimos un esfuerzo muy importante para mitigar la deserción y fomentar la permanencia. Con el Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" generamos líneas de crédito por \$2,5 billones, destinadas así: \$1 billón para jardines y colegios privados, \$1,5 billones para Instituciones de Educación Superior - IES y \$200.000 millones, a través de Findeter con tasa de interés subsidiada, para financiar a las IES en el apoyo a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

De otro lado, reconociendo la importancia de generar las condiciones que acompañen el estudio en casa y de preparar al sistema para un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, emitimos los lineamientos que se realizaron con el Ministerio de Salud, el ICBF, la Consejería para Niñez, Infancia y Adolescencia, comunidad educativa e Instituciones de Educación Superior. Los lineamientos contemplan todas las medidas sanitarias, protocolos de bioseguridad y la agenda educativa para adecuar los procesos institucionales y académicos, teniendo como principios fundamentales proteger la salud, la vida, la inclusión, la voz de los actores de la comunidad educativa y dar continuidad al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

Sabemos que el reto que enfrentamos como Nación no es menor, por eso es muy importante dar respuestas coordinadas y oportunas, reconociendo que los escenarios de la pandemia cambian día a día y que en equipo con la comunidad educativa debemos avanzar, atendiendo la diversidad regional y los protocolos, de manera que nos permita un reencuentro gradual y progresivo, lo que nos invita a trabajar como sector en un propósito común: construir con fuerza un mejor futuro.

Como se puede observar, en estos dos años los desafíos han sido permanentes y los avances alcanzados nos alientan a seguir adelante con el objetivo de generar condiciones para que niñas, niños, jóvenes y sus familias tengan más y mejores oportunidades educativas, reconociendo esta etapa como un momento que, con innovación, creatividad, solidaridad y resiliencia, nos permitirá avanzar en la transformación y consolidación del Sector Educativo.

# PARTE I. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

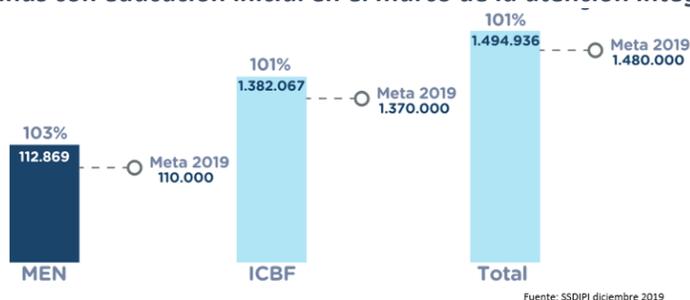
## A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La primera infancia es la etapa más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80 % de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas, las cuales son determinantes para el desarrollo, la equidad y la cohesión social. Como derecho impostergable y desde una perspectiva de sostenibilidad que permita que progresivamente la educación inicial sea universal, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad, el Gobierno prioriza la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual se propone pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

Para contribuir con esta meta y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y las leyes 115 de 1994 y 1804 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se propone brindar educación inicial con enfoque de atención integral a 500 mil niños y niñas del nivel preescolar, prioritariamente del grado transición, y generar acciones integrales que promuevan trayectorias educativas completas, desde la educación inicial hasta la educación superior, reconociendo las particularidades individuales y las diferencias en los contextos.

Al cierre de 2019, las acciones que se detallan en este informe permitieron beneficiar con atención integral a 112.869 niños y niñas, que se suman a 1.382.067 niños y niñas atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para un total de 1.494.936, el 101 % de la meta prevista para dicho año.

*Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral, 2019.*



En 2020, la continuidad de las estrategias implementadas ha permitido la atención de 100.782 niños y niñas de preescolar con educación inicial por parte del MEN y de 1.050.326 niños y niñas por parte del ICBF, para un total de 1.151.108 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

A partir de 2019, con el reporte del MEN de niños y niñas en preescolar y el de los niños y niñas que acceden a programas de recreación, que realiza el Ministerio del Deporte, el número de atenciones que aportan a la atención integral de los niños y niñas se amplió a 12.

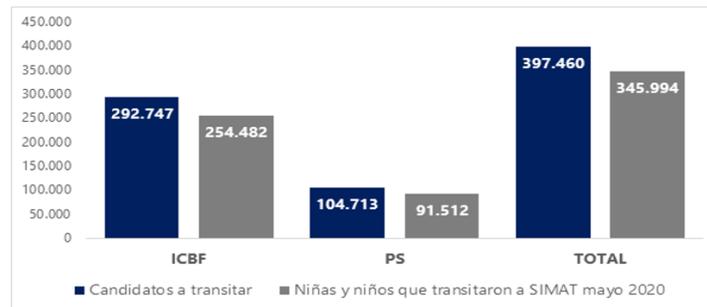
**Atenciones priorizadas y entidades responsables.**

<b>Atención priorizada</b>	<b>Entidad responsable de la atención</b>
1. Afiliación vigente al SGSSS.	Ministerio de Salud y Protección Social
2. Esquema de vacunación completo para la edad.	Ministerio de Salud y Protección Social
3. Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.	Ministerio de Salud y Protección Social
4. Educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN – ICBF
5. Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada.	MEN – ICBF – Ministerio de Cultura – Ministerio del Deporte
6. Aporte nutricional adecuado a través del PAE, en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN
7. Sedes cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN
8. Familias en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	ICBF
9. Documento de identificación.	Registraduría; Gestión del ICBF, MEN y Prosperidad Social
10. Seguimiento nutricional.	ICBF – Ministerio de Salud y Protección Social
11. Acceso a programas de recreación.	Ministerio del Deporte
12. Acceso a libros con contenido especializado para primera infancia.	Ministerio de Cultura

La información reportada por cada entidad se consolida en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI). A través de este sistema, se miden las atenciones que recibe cada uno de los niños y niñas, y se calculan diferentes indicadores. Además, se hace seguimiento a la concurrencia de atenciones en un mismo niño o niña, para lo cual se definió un indicador denominado “Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral”, que hace referencia al porcentaje de niños y niñas que cumplen con seis o más atenciones priorizadas. En 2019 este porcentaje se ubicó en 88 % y en lo corrido de 2020 en 72 %.

El MEN también hace seguimiento a los niños y niñas que cumplen 5 años y que deben ingresar al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo. Este proceso se realiza considerando los reportes de los niños y niñas que se proyecta cumplirán los 5 años al 31 de marzo del siguiente año, realizados por el ICBF y Prosperidad Social, lo que permite planear el proceso de tránsito armónico, en lógica de dar continuidad a su trayectoria educativa, buscando garantizar la acogida, bienestar y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo. Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente gráfica se presentan los resultados del seguimiento realizado entre el MEN, el ICBF y Prosperidad Social para las vigencias 2019 y 2020, evidenciándose un tránsito cercano al 90 %.

### Porcentaje de niños atendidos por el ICBF y Prosperidad Social que transitan al sistema educativo



Fuente: MEN, SSDIPI y SIMAT, mayo 2020.

El MEN continúa con la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer las condiciones de atención de los niños y niñas en primera infancia en el sistema educativo, de manera que se garantice su atención integral y se desarrolle un proceso pedagógico coherente con los fundamentos y principios de la educación inicial, definidos en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Estas estrategias se describen a continuación.

#### 1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas

Para hacer efectiva la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral, el MEN encamina acciones para afianzar la articulación de las diferentes instancias del sistema educativo en el ámbito territorial. Por un lado, apoya a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que avancen en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial, con el cual se promueven análisis y acciones para fomentar el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar. Este sistema constituye un instrumento de política pública que conjuga normas, procesos y procedimientos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de calidad respecto a la educación inicial en el marco de la atención integral, desde la perspectiva del mejoramiento continuo.

Para ello, durante 2019 brindó acompañamiento técnico a 25 ETC para implementar el Modelo de Gestión de la Educación Inicial y Preescolar (MGEI)<sup>1</sup>, mediante el cual se construye una propuesta de rediseño de los procesos y procedimientos de los sistemas de gestión de la calidad de las Secretarías de Educación, a partir del diagnóstico de su estructura organizacional, y se les brinda acompañamiento para la apropiación de la línea política y técnica de la educación inicial en el marco de la atención integral. Además, 71 ETC que ya habían tenido este acompañamiento en años anteriores, recibieron el apoyo del MEN en la implementación de sus diferentes procesos de gestión. De esta manera, en 2019 se logró que las 96 ETC del país contaran con una propuesta de modelo de gestión, con el cual pueden avanzar en el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la educación inicial en sus territorios.

<sup>1</sup> Antioquia, Turbo, Rionegro, Sabaneta, Malambo, Bogotá, Caquetá, Sahagún, Cundinamarca, Girardot, Funza, Chía, Zipaquirá, Pitalito, Ciénaga, Santa Marta, Tumaco, Dosquebradas, Girón, Arauca, Yopal, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés.

De igual forma, se trabajó en la consolidación de planes territoriales para la implementación de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral en 32 ETC priorizadas<sup>2</sup>, con las cuales se avanzó gradualmente en la incorporación del enfoque de integralidad en los establecimientos educativos y en fortalecer las prácticas pedagógicas para favorecer la transformación de ambientes en las aulas de preescolar, de manera coherente con los principios y fundamentos de la educación inicial.

Para que las ETC y los establecimientos educativos avancen en la comprensión y materialización de la atención integral en la educación inicial y preescolar, el MEN diseñó 35 recursos educativos que buscan promover la calidad en la educación para la primera infancia en los componentes de: i) Familia, comunidad y redes sociales; ii) Proceso pedagógico; iii) Ambientes educativos y protectores; iv) Administrativo y de Gestión; v) Salud y nutrición; y vi) Talento humano.

Adicionalmente, con el fin de avanzar en la integralidad de la atención en el entorno educativo para el mejoramiento de los servicios, el MEN acompaña y brinda asistencia técnica a las ETC en la implementación de estrategias para la promoción de hábitos de vida saludable.

Por otra parte, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se realizó la entrega de 502.867 complementos a niños y niñas menores de 6 años en 2019, que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 29452 de 2017, aportan el 20 % de las recomendaciones diarias de ingesta de calorías y nutrientes en los complementos alimentarios tipo jornada mañana o tarde, y el 30 % en los complementos alimentarios tipo almuerzo, para los niños y niñas que asisten a jornada única en el nivel preescolar. En 2020 se mantiene la focalización de estos estudiantes y son atendidos dentro de la estrategia de PAE en casa.

El MEN participa de forma permanente en las instancias del ámbito nacional de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) y trabaja conjuntamente con tres ministerios (Cultura, Salud y Protección Social, y Deporte), y el ICBF para gestionar el acceso a la oferta institucional que brinda cada entidad en el territorio. En el marco de estas acciones, se acompañaron 33 ETC con el propósito de fortalecer sus capacidades de gestión intersectorial a nivel territorial.

## 2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial

Desde 2017 se ha venido consolidando el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI) como herramienta para identificar la oferta de educación inicial existente en el país. Al cierre de 2018, se contaba con 2.222 prestadores registrados, que durante 2019 aumentaron a 3.119, superando la meta establecida de 2.900 prestadores. Para apoyar este resultado, en el segundo semestre de 2019 el MEN acompañó a 20 ETC<sup>3</sup> en un proceso de sensibilización, movilización y registro de prestadores privados en el RUPEI, mediante el

---

<sup>2</sup> Envigado, Atlántico, Malambo, Bogotá, Boyacá, Tunja, Duitama, Sogamoso, Florencia, Cundinamarca, Fusagasugá, Girardot, Soacha, Facatativá, Quibdó, Huila, Neiva, Nariño, Uribia, Tumaco, Ipiales, Cúcuta, Pereira, Ibagué, Valle del Cauca, Cali, Casanare, Yopal, Putumayo, Amazonas y Guaviare.

<sup>3</sup> Armenia, Cartago, Dosquebradas, Manizales, Pereira, Bello, Envigado, Itagüí, Medellín, Ciénaga, Barranquilla, Malambo, Santa Marta, Soledad, Cali, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo y Rionegro

cual se identificaron y acompañaron 433 prestadores privados de educación inicial, a quienes también se les apoyó en la formulación de planes de mejoramiento para fortalecer la prestación de su servicio.

En el primer semestre de 2020 se estructuró el proceso para continuar la movilización para la identificación y acompañamiento a los prestadores privados de educación inicial, el cual se implementará en las 96 ETC durante el segundo semestre del año.

### 3. Fortalecimiento de maestros y maestras de Educación Preescolar

El MEN ha desarrollado procesos de formación, cualificación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial y preescolar en instituciones educativas oficiales, tales como programas de pregrado, posgrados y formación continua; así como procesos de acompañamiento pedagógico situado en el marco del Programa Todos a Aprender (PTA), que se suman a la apuesta de fortalecer la práctica pedagógica de las maestras y maestros en coherencia con la línea técnica y política establecida para la educación inicial y preescolar. En la siguiente tabla se describen los procesos desarrollados.

#### *Estrategias para el fortalecimiento de maestros y maestras de Educación Preescolar.*

Procesos	Descripción
1. Fortalecimiento de la práctica pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo de acciones sistemáticas y estructuradas en las cuales los participantes reciben acompañamiento durante dos años continuos, en el marco de las líneas de formación del PTA.</li> <li>– El proceso de formación se estructura a lo largo de 8 ciclos que contemplan una metodología de formación en cascada, que se concreta en eventos de formación entre formadores y tutores, con el fin de comprender y apropiar línea técnica y metodológica en educación inicial y preescolar.</li> <li>– En 2019 se implementaron los primeros cuatro ciclos de formación<sup>4</sup>, llegando a 9.262 maestras y maestros de educación preescolar. En 2020 se continúa con la implementación del proceso con aproximadamente 4 mil docentes acompañados.</li> <li>– Durante el primer semestre de 2020, en conjunto con el Fondo Colombia en Paz, se realizó el proceso de formación “Mejores Momentos para Cuidarte” con el cual se formaron 452 agentes sociales, educativos, de salud, que trabajan con familias en zonas rurales y rurales dispersas de 37 municipios; para el segundo semestre se espera llegar a 140 agentes adicionales.</li> </ul>
2. Acompañamiento Pedagógico Situado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– A partir de la observación y el trabajo colaborativo centrado en el diálogo entre pares, este proceso busca fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros, propiciando la organización de la práctica pedagógica de una manera intencionada para potenciar el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas de primera infancia.</li> <li>– En 2019 participaron en este proceso 545 maestras, ubicadas en 56 municipios no certificados de Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Nariño, Putumayo y Huila, y en los municipios certificados de Tunja, Duitama, Sogamoso, Facatativá, Fusagasugá, Cúcuta, Yopal, Tumaco e Ipiales.</li> </ul>

<sup>4</sup> (1) Reconocimiento de la práctica pedagógica de los maestros y maestras, su trayectoria y formación y expectativas frente al proceso de acompañamiento; (2) Comprensión de los procesos de desarrollo y el aprendizaje y su interrelación en la vida de los niños y niñas; (3) Apropiación de la importancia de vincular en la cotidianidad de los procesos pedagógicos que se promueven con los niños y niñas: el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio; y (4) Fortalecer el diseño y generación de experiencias y ambientes pedagógicos que promuevan y potencien el desarrollo, aprendizaje y participación de las niñas y los niños desde el reconocimiento de sus particularidades y diversidad.

Procesos	Descripción
3. Fortalecimiento de capacidades del talento humano de la Secretaria de Educación de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Este proceso de cualificación se orientó a fortalecer el desarrollo de capacidades pedagógicas en torno al sentido de la educación inicial, la valoración y seguimiento al desarrollo infantil, el fomento de las expresiones artísticas y el fortalecimiento de ambientes pedagógicos, promoviendo la transformación de la practica pedagógica y generando apropiación de la Política Pública De Cero a Siempre y de la línea técnica de la educación inicial.</li> <li>- Tuvo una duración de 40 horas, desarrolladas a través de sesiones presenciales, virtuales y de trabajo autónomo, ordenadas en 4 ciclos de formación.</li> <li>- En 2019 participaron 1.420 docentes provisionales de este proceso.</li> </ul>
4. Diplomado en “Diseño Universal para el Aprendizaje: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva”	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el Diplomado se buscó promover y favorecer la educación inclusiva para que garantice la participación de todos y cada uno de los niños y las niñas desde la Educación Inicial, y fortalecer las prácticas pedagógicas con un enfoque inclusivo desde la apropiación de los fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).</li> <li>- El Diplomado se compuso de 4 módulos: (1) contexto Político, Normativo y Técnico, (2) comprensión, sentido y significado de la Educación Inclusiva, (3) fundamentos del DUA, y (4) estrategias y herramientas a partir del DUA.</li> <li>- En 2019, el diplomado contó con la participación de 450 docentes de educación inicial y preescolar, y primaria, así como tutores del PTA en 9 ETC<sup>5</sup>.</li> <li>- Para 2020 se ofertó nuevamente el diplomado para 400 docentes de preescolar y primaria de establecimientos públicos, el cual se realizará durante el segundo semestre del año</li> </ul>
5. Diseño de materiales para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el fin de fortalecer los procesos de formación y acompañamiento a docentes, se avanzó en la construcción de recursos con el fin de orientar las acciones de planeación a partir del DUA, y la implementación de apoyos y ajustes razonables que posibiliten el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos los niños y niñas en el entorno educativo, se diseñó el fichero “Recursos para explorar juntos” y la infografía “Todos hacemos parte”.</li> <li>- En 2019 se realizó el proceso de impresión y distribución de los anteriores recursos en cada una de las 96 ETC y al ICBF, para el fortalecimiento del talento humano de las modalidades de educación inicial.</li> <li>- En 2020 se han diseñado y compilado múltiples recursos educativos para poner a disposición de la ciudadanía en el portal Aprender Digital, con el fin de apoyar los procesos educativos en casa para los niños y niñas en primera infancia.</li> </ul>
5. Diplomado sobre Referentes Técnicos de Educación Inicial y preescolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Su propósito fue ampliar la comprensión sobre la apuesta educativa y curricular de la educación inicial en el marco de la atención integral.</li> <li>- El diplomado tuvo una duración de 144 horas, de las cuales 100 fueron presenciales, 29 de trabajo asesorado y 15 de trabajo autónomo.</li> <li>- El proceso se desarrolló en 3 módulos: (1) generalidades de la política de educación inicial y preescolar, (2) relaciones, procesos e interacciones curriculares en la educación inicial y el preescolar, y (3) búsqueda de procesos para transiciones armoniosas.</li> <li>- En 2019 participaron 272 directivos docentes, maestros y maestras de preescolar ubicados en los municipios no certificados de Pradera y Dagua y en los municipios certificados de Guadalajara de Buga, Cali, Ibagué, Neiva y Florencia.</li> </ul>
6. Curso Virtual “Lecturas al aula”	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través de un convenio con Cerlalc, el propósito de este curso es fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de preescolar en torno a la oralidad, la lectura y la escritura.</li> </ul>

<sup>5</sup> Cundinamarca, Girardot, Soacha, Facatativá, Funza, Chía, Tunja, Duitama y Malambo.

Procesos	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2020, este proceso inició con 2.220 maestras y maestros ubicados en 13 departamentos.</li> </ul>
7. Fondo Mejorar la Educación Inicial: una cuestión de talento humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MEN y el ICETEX constituyeron en 2015 un fondo de inversión por \$3.375 millones, con el propósito de promover la profesionalización y facilitar el acceso a estudios de pregrado y posgrado de las personas que se desempeñan como maestras y maestros en los grados de preescolar de los establecimientos educativos oficiales y de las modalidades institucional y familiar de educación inicial lideradas por el ICBF.</li> <li>- Los créditos del Fondo son condonables en un 100 %.</li> <li>- A la fecha, se han otorgado 105 créditos-beca. A mayo de 2020 se cuenta con 75 graduados.</li> </ul>
8. Fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores en Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Dirección de Primera Infancia del MEN desarrolló 2 ciclos de formación y acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores (ENS) con el fin de dar a conocer y generar apropiación sobre la línea técnica y política de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, para que sean incluidos en los planes curriculares del programa de formación complementaria.</li> <li>- En 2019 se elaboró un informe de los resultados de la caracterización de las ENS en educación inicial.</li> <li>- En 2020, el primer ciclo trabajado se orientó al análisis de los conceptos de niño-niña, desarrollo y aprendizaje, y el segundo ciclo al análisis del sentido de la educación inicial.</li> <li>- La Dirección de Primera Infancia realizó asistencia técnica para posicionar los referentes de educación inicial a los tutores formadores del PTA de las ENS en los Municipios de Aguadas, Pácora, Salamina y Pereira.</li> </ul>

#### 4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos

Con el propósito de que las niñas y los niños disfruten experiencias que favorezcan su desarrollo y aprendizaje y que les permitan dotar de sentido el mundo, el MEN se ha propuesto fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros de educación inicial en el marco del diseño y generación de ambientes pedagógicos<sup>6</sup>. Estos ambientes permiten la vivencia de un sinnúmero de experiencias en las que las niñas y los niños disfrutan al sentirse autónomos y capaces de hacer, descubrir, crear, transformar, interactuar, poner en práctica sus ideas e hipótesis, experimentar, resolver problemas, aprender del error, plantear nuevos retos, complejizar sus conocimientos a partir de las construcciones y nociones que logran respecto al mundo y sus lógicas de funcionamiento, entre otros muchos procesos que aportan en el potenciamiento de sus capacidades.

En este sentido, en 2019 el MEN avanzó en la definición de dos documentos de orientaciones para la generación de ambientes y experiencias pedagógicas, con los que se propone fortalecer y ampliar las comprensiones de las maestras y los maestros de educación inicial, preescolar y básica primaria respecto a los ambientes y experiencias en clave de trayectoria educativa:

- Orientaciones técnicas para el diseño de ambientes pedagógicos para Educación Inicial, Preescolar y Básica Primaria: Se desarrollaron y documentaron experiencias en cada

<sup>6</sup> El ambiente pedagógico se define como la disposición e intervención del espacio planeada e intencionada por la maestra o maestro, para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños; en el que se da una interrelación con los objetos, los olores, las formas, los colores, los sonidos y las personas que lo habitan.

uno de los territorios focalizados (Bogotá, Cundinamarca, Amazonas, La Guajira, Magdalena, Vichada, Chocó y Nariño) con el fin de lograr la documentación de experiencias cercanas y pertinentes a las dinámicas y retos territoriales, así como para poder evidenciar la diversidad cultural, las modalidades de atención de educación inicial, de los grupos de educación preescolar y primaria, y las aulas multigrado; además de las experiencias, ambientes y materiales. En este proceso se contó con la participación del equipo técnico de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.

- Ambientes para inspirar, generación de ambientes pedagógicos para la promoción de desarrollo integral en la Educación Inicial y Preescolar: Se constituye en una herramienta práctica con la que se busca compartir ideas, referentes, inspiraciones y pistas para generar ambientes pedagógicos que permitan experiencias fundamentadas en el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio.

Otro proceso que se llevó a cabo en 2019 para fortalecer y ampliar las comprensiones de las maestras y los maestros de preescolar y primeros años de la básica primaria en torno a la generación de experiencias y ambientes pedagógicos, fue la formación a 2.140 maestras y maestros de preescolar, primero y segundo en 44 municipios<sup>7</sup> de 17 departamentos. Para ello, se realizaron 75 talleres con el fin de ampliar la capacidad técnica y operativa de los territorios para promover experiencias y ambientes pedagógicos pertinentes a las características de niños y niñas de primera infancia. En estos talleres se profundizó en la línea política y técnica de la educación inicial y preescolar, se fortaleció a las maestras sobre el uso de recursos naturales, industriales, reutilizables, entre otros existentes en el contexto, y se impulsó la movilización territorial en torno a la transformación y fortalecimiento de los ambientes pedagógicos, a partir del intercambio de saberes, la construcción de conocimientos y la creación de diversos materiales y recursos que permitan ampliar la mirada pedagógica.

Dada la importancia que tiene la literatura en el desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia, en el marco de convenio 131 de 2019 suscrito entre CERLALC para la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura, el MEN entregó 1.000 colecciones de literatura, cada una con 70 títulos, entre los que se encuentran libros álbum, cuentos, historietas y libros informativos. Estas colecciones llegaron a 641 sedes educativas de los departamentos de La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Amazonas Guaviare, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Huila y Cundinamarca.

Las colecciones llegan para funcionar como bibliotecas de aula que garantizan a las niñas y los niños el libre acceso a literatura con libros acordes a sus características de desarrollo, gustos y situaciones propias de su momento de vida. De esta manera, los libros en el aula se convierten en una oportunidad invaluable para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo. Con este mismo

---

<sup>7</sup> Boavita, Bogotá, Cali, Cerinza, Chiquinquirá, Cúcuta, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Florida, Funza, Fusagasugá, Garagoa, Garzón, Ibagué, Ipiales, Leticia, Luruaco, Malambo, Manatí, Mocoa, Moniquirá, Monterrey, Muzo, Neiva, Nobsa, Paz de Ariporo, Pereira, Pradera, Puerto Asís, Puerto Boyacá, Quibdó, Ramiriquí, Sácama, San José del Guaviare, Sibundoy, Soacha, Sogamoso, Tumaco, Tunja, Uribía, Valle del Guamuez y Yopal.

propósito, para el año 2020 se tiene prevista la entrega de 1.000 colecciones de libros adicionales en igual cantidad de aulas de preescolar, de 352 establecimientos educativos, ubicados en 79 municipios de 16 departamentos del país.

Como parte de este proceso, también se elaboró la guía "La biblioteca de aula: una oportunidad para promover la literatura en la educación inicial, preescolar y los primeros años de la básica primaria", que le propone a las maestras explorar, conocer y reconocer la colección de libros que llega al aula, al tiempo que les ofrece diversas posibilidades que, a modo de ideas inspiradoras, les permitan a niños, niñas y sus familias vivir experiencias, construir nuevos saberes y estrechar vínculos a partir del disfrute de la literatura.

La guía brinda una pequeña reflexión en torno al rol del maestro a la hora de dinamizar la colección; las posibilidades que la literatura como lenguaje propio de las niñas y los niños ofrece para potenciar su desarrollo; ideas para organizar y dinamizar la biblioteca de aula; algunas estrategias para enriquecer la vida cotidiana del aula a través de la literatura, para hacer que los libros circulen y sean compartidos con las familias y con los niños de otras aulas, particularmente de preescolar y los primeros años de la básica primaria.

Aunado a lo anterior, en 2019 se llevó a cabo la compra y producción de la totalidad de elementos que conforman las dotaciones pedagógicas, las cuales serán entregadas durante el segundo semestre de 2020 en 129 municipios de 17 departamentos focalizados<sup>8</sup>, en 1.054 sedes educativas y 1.865 aulas de transición a través de la entrega de 13.055 sets. Cada uno de los sets que hacen parte de las dotaciones pedagógicas fueron diseñados en clave de experiencias para favorecer el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, en torno a: (i) Experimentación; (ii) Juego, cuerpo, movimiento y expresión dramática; (iii) Expresión gráfica, visual y plástica; (iv) Narrativas; (v) Construcción; (vi) Sonido y música; y (vii) Polivalente. Del mismo modo, en 2020 se adelantan acciones para la compra de dotaciones pedagógicas adicionales que beneficiarán a 40.723 niños y niñas de preescolar, de 1.425 sedes educativas oficiales, ubicadas en 166 municipios de 18 departamentos del país.

Finalmente, con el propósito de avanzar en el diseño y construcción de un mobiliario innovador, pertinente con las características de niñas, niños y adolescentes, así como de su contexto cultural y las condiciones geográficas en las que se ubican, que además amable con el medio ambiente y se enmarque en los principios del diseño universal; en alianza con el ICETEX, la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Organización de Estados Iberoamericanos y el SENA, se adelantó en 2019 la Hackathon "Es tu espacio, jóvenes creando soluciones para la educación", mediante la cual se logró el diseño de propuestas creativas que responden a los retos de una educación de calidad y oportuna, promotora del desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia.

---

<sup>8</sup> Amazonas, Atlántico, Valle del Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Caquetá, Guaviare, Huila, Tolima, Risaralda, Chocó, Nariño, La Guajira, Casanare y Putumayo.

## 5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información

En 2020, el MEN fortaleció algunas de las herramientas que le permiten generar y analizar información para conocer el estado actual de la prestación del servicio educativo, generar planes y acciones de mejora que posibiliten el avance pertinente en su implementación, y facilitar la toma de decisiones para la transformación gradual de la educación en el marco de la atención integral, en clave de trayectorias educativas completas.

En esta línea, el MEN continúa fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI) como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. El SSDIPI es el sistema de articulación de información sobre las niñas y los niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

En 2020 se están realizando ajustes para que el SSDIPI permita el seguimiento sobre la atención integral en el preescolar, de la misma manera como lo hace para el resto de los niños y niñas con educación inicial. Para ello, se trabajó articuladamente con las entidades de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI), para avanzar en el desarrollo de mecanismos de automatización para el envío de datos al SSDIPI y así poder mejorar los tiempos de reporte de la información. Dentro de los ajustes realizados, se encuentra la inclusión de variables que permiten contar con información desde una perspectiva de diversidad, adelantado acciones para la incorporación de fuentes de información como UNIDOS, SISBEN, Registro Único de Víctimas (RUV) y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPCD), de manera que se pueda identificar con mayor precisión a los niños y niñas en situación de pobreza, situación de vulnerabilidad, discapacidad o víctimas del conflicto armado.

Es importante resaltar que al interior del MEN también se ha realizado un trabajo articulado con las áreas proveedoras de información para el seguimiento de la atención integral de los niños y niñas del preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar los ajustes que se requieren en los diferentes sistemas de información de la entidad, para poder evidenciar las acciones que de manera conjunta se adelantan desde el sector educativo para aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas desde la primera infancia.

En cuanto a la generación de reportes estadísticos, en 2019 se realizó el análisis y producción de información estratégica para la toma de decisiones de política, basados en los datos registrados en el SSDIPI durante el cuatrienio anterior. En 2020 se han realizado análisis frente al cumplimiento de las atenciones priorizadas para la atención integral de los niños y niñas en primera infancia y su ingreso al primer grado obligatorio de educación.

Así mismo, el MEN continúa fortaleciendo el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI), mediante el cual, además de hacer seguimiento a los procesos de formación del talento humano vinculado a la atención de los niños y niñas en primera infancia del

sistema educativo y de otras entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia, se avanza también en la identificación de los prestadores de servicios de Educación Inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), llegando a tener 3.510 prestadores registrados al 30 de junio de 2020.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2019 se realizó el pilotaje y ajustes de los instrumentos del Modelo Medición de la Calidad de la educación inicial para aplicarlos en el nivel preescolar, de manera que se convierta en un instrumento orientador para la toma de decisiones de política pública<sup>9</sup>, a partir de información consolidada sobre el estado de las condiciones de calidad en que las niñas y niños de primera infancia reciben el servicio educativo. Contar con información sistemática sobre la calidad facilita la identificación de las respuestas requeridas para la mejora y fortalecimiento de los servicios educativos que involucran a directivos docentes, maestros y maestras, familias, comunidad en general además de instituciones y sectores garantes de derechos en ámbitos nacional y territorial, y de esa manera contribuir a la generación de una cultura de la calidad acorde con lo establecido en las normas y políticas existentes.

En ese mismo sentido, para avanzar en los procesos de consolidación de la calidad, se avanza en la estructuración de un Laboratorio de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar, en asocio con las instituciones que hacen parte de la estrategia de impacto colectivo “Primero lo Primero”, así como con el ICBF, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el ICETEX. El laboratorio busca la creación de redes para el mejoramiento de calidad de la educación inicial y preescolar y la generación de conocimiento a través de la investigación, la innovación, la creación de centros demostrativos de excelencia y el desarrollo de capacidades del talento humano, para aportar al mejoramiento continuo de la calidad y la movilización social que contribuya a la gestión de esta en los ámbitos nacional y territorial.

En articulación con otras entidades y actores, el MEN continuará trabajando en la implementación y profundización del enfoque de atención integral en el sector educativo, incorporando los principios y fundamentos de la educación inicial en su funcionamiento a través de esquemas de atención sostenibles y de calidad, centrados en el desarrollo integral, la concreción de trayectorias educativas completas y la garantía de los derechos de los niños y las niñas.

En 2020, el MEN aumentará a 260 mil el número de niños y niñas de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral y continuará fortaleciendo las prácticas pedagógicas de maestros y maestras a través de la formación en servicio y continua, y la pertinencia de los ambientes pedagógicos, para que incidan en el desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y niñas. Igualmente, afianzará el proceso de fortalecimiento de prestadores privados de educación inicial, implementará procesos diferenciales e inclusivos

---

<sup>9</sup> En 2015 se estructuró el Modelo y se realizó su fundamentación conceptual y técnica. En 2017 se validaron los instrumentos para la modalidad institucional de atención a la primera infancia del ICBF. En 2018 y 2019 se realizó el ajuste y validación de instrumentos para la medición de la calidad en el grado transición, para lo cual se ha contado con una participación amplia de actores.

con énfasis en comunidades étnicas y rurales, avanzará en la vinculación de las familias en los procesos educativos de los niños y niñas a través de la Alianza Familia-Escuela, e implementará la estrategia de acompañamiento a Secretarías de Educación y a establecimientos educativos para afianzar y promover la atención integral en el entorno educativo.

## B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

A pesar de los avances en cobertura, permanencia y calidad, persisten amplios retos en materia educativa que es necesario comprender y priorizar. Para hacer frente a ellos, el MEN, con base en la experiencia de docentes, familias, gobernantes y expertos, construyó la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, como una oportunidad para el logro de las trayectorias educativas completas en un sistema educativo de calidad.

Su objetivo principal ha estado en definir las estrategias y acciones conjuntas e interinstitucionales para avanzar en la búsqueda activa, vinculación, acceso y permanencia de las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo. Los diferentes ámbitos de la administración y prestación del servicio educativo (establecimientos educativos, ETC y MEN) se han movilizado en función de asegurar el goce efectivo del derecho a la educación a través del acceso y la permanencia en el sistema educativo.

A continuación se explica el alcance de esta estrategia y sus principales logros, así como los de otras estrategias que resultan claves para promover mayor bienestar y equidad en la educación.

### 1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia

La Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia se estructura a partir del seguimiento a las trayectorias educativas, la activación de alertas territoriales, los procesos de búsqueda activa, de matrícula, la gestión territorial de la permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales.



En 2019, en el marco del convenio 059 de 2019 (MEN - Organización de Estados Iberoamericanos -OEI), la estrategia se implementó en 14 ETC<sup>10</sup>, logrando una cobertura de 4.909 estudiantes de 42 instituciones educativas. En las Secretarías se fortalecieron las capacidades para fomentar la permanencia, a partir de la formulación participativa y la ejecución de planes de permanencia en las ETC y las instituciones educativas, con una amplia participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

<sup>10</sup> Tuluá, Guadalajara de Buga, Popayán, Cauca, Risaralda, Armenia, Atlántico, Santa Marta, Ibagué, Tolima, Quibdó, Chocó, Neiva y Huila.

Para 2020 se proyecta la conformación del Observatorio Nacional de Trayectorias Educativas, con el apoyo de la Universidad de los Andes, como una herramienta de análisis, seguimiento, evaluación y divulgación sobre las trayectorias educativas en el país, orientada a facilitar el diagnóstico, la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia. El Observatorio funcionará como un sistema de información que permitirá determinar los distintos estados de los estudiantes en el sistema educativo (acceso, repitencia, rezago escolar, deserción inter e intra anual y graduación); ofrecerá información actualizada de las trayectorias educativas desde el preescolar hasta la educación media; y permitirá asociar los programas y políticas educativas con indicadores de permanencia y eficiencia educativa.

Con el objetivo de hacer seguimiento a las trayectorias educativas, gestionar eficientemente la cobertura y potenciar las estrategias de permanencia y de seguimiento niño a niño, se han realizado a la fecha más de 140 ajustes funcionales para cualificar al Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y al Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). De igual forma, se efectuaron cruces con bases de datos de otras entidades (Prosperidad Social) para identificar grupos en riesgo de deserción y hacer seguimiento niño a niño. Esta información aporta insumos fundamentales para el Observatorio.

En 2019, el MEN lideró 17 jornadas de búsqueda activas como parte de la campaña ‘Mi matrícula, mi derecho’, que se realizó en las 96 ETC, y acompañó de forma directa a 6 ETC con los mayores índices de deserción: La Guajira, Buenaventura, Quibdó, Uribia, Malambo y Magdalena, en las cuales se enfatizó en la eliminación de barreras de acceso a la educación. Con ello, la matrícula fue de 10.161.081 estudiantes en 2019, registrando un aumento de 56.384 estudiantes con respecto a lo registrado en 2018. Así mismo, la matrícula de estudiantes venezolanos también aumentó, pasando de 34.030 estudiantes registrados en 2018 a 206.225 estudiantes en 2019.

En 2020, la matrícula reportada a mayo fue de 9.831.910, cifra que incluye la atención prestada mediante contratación del servicio educativo, a la cual acuden 63 ETC.

En cuanto al proceso de búsqueda activa, durante el mes de enero de 2020 se implementó la estrategia “Contamos contigo”, que promovió el desarrollo de estrategias territoriales ajustadas al contexto, para garantizar el acceso de todos los niños, las niñas y adolescentes al sistema educativo. Los objetivos específicos de esta estrategia fueron: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa. La implementación de esta estrategia implicó la realización de eventos de bienvenida a clases en 6 instituciones educativas ubicadas en igual número de municipios (Buenaventura, Bucaramanga, Guamal, Cali, Polo Nuevo y Gámeza).

Como estrategia para fortalecer la permanencia escolar en las zonas de frontera, en la vigencia 2019 y al cierre de mayo de 2020, el MEN gestionó más de \$4.890 millones para la

prestación del servicio de transporte escolar en el corredor humanitario, lo que permitió garantizar el acceso y permanencia a más de 3.090 niños, niñas y jóvenes estudiantes que habitan en los municipios fronterizos de Venezuela y asisten a las instituciones educativas de Cúcuta y de otros municipios de Norte de Santander, en especial en Villa del Rosario.

Así mismo, en 2020 se implementó una estrategia de comunicación para la prevención de la deserción escolar asociada a las violencias basadas en género e identidad sexual, construida de manera participativa con niños, niñas y adolescentes de las ETC de Popayán, Quibdó, Tuluá y Santa Marta.

De otra parte, en 2019 se desarrolló la primera convocatoria de artes, deportes, ciencia y tecnología, patrimonio y emprendimiento naranja para promover la permanencia escolar, con el logro de un banco de proyectos de cerca de 950 proyectos de las instituciones educativas, la entrega de dotaciones a las 35 instituciones educativas premiadas con una inversión de \$350 millones, y el fortalecimiento de los proyectos mediante asistencia técnica y acompañamiento permanente.

De igual forma, en el marco del convenio 059 de 2019 celebrado entre el MEN y la OEI, se realizó el diseño y la producción de la mochila pedagógica para la permanencia escolar. La mochila cuenta con una bitácora (En mi colegio comparto, creo y me quedo), materiales didácticos y la colección de literatura 'Leer es mi cuento'; a través de los cuales se incentiva a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a permanecer en la escuela y a desarrollar actitudes de inclusión, a participar en las actividades propuestas, y a identificar el grupo que acompaña la trayectoria educativa. Desde un enfoque diferencial e incluyente, la mochila es útil para diferentes públicos, principalmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 10 años en adelante; funciona como un bien colectivo, y los mismos niños y niñas están encargados de velar por su uso y aprovechamiento. En 2019, se diseñaron, produjeron y distribuyeron 1.000 mochilas en 26 ETC.

Finalmente, en articulación con Prosperidad Social y el ICBF, se definió en 2019 la Estrategia de alertas para la permanencia escolar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes participantes del programa Familias en Acción, cuyo objetivo es identificar, a partir de la información suministrada por el Sistema de Información de Familias en Acción (SIFA), los incumplimientos de compromisos en educación de las familias que participan en el dicho Programa, posibles inobservancias, amenazas o vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y gestionar las acciones para la garantía de sus derechos, a través de la articulación de acciones entre las entidades del nivel nacional y territorial. La estrategia cuenta con tres rutas de atención que fueron implementadas en 2020 en 19 ETC, con los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) de la Dirección de Protección del ICBF, el programa Generaciones con Bienestar la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF y Prosperidad Social.

## 2. Programa de Alimentación Escolar

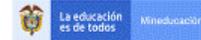
Una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo es la alimentación escolar. De acuerdo con los resultados de la evaluación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP),

este incide positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales. Para potenciar los efectos de esta estrategia sobre el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, la permanencia escolar, y los aprendizajes, el Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar a través del artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, como una Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente; con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar y los objetivos específicos que se presentan a continuación.



Para avanzar en la regulación institucional de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 218 del 14 de febrero de 2020, por el cual “Se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender”. La Unidad asume la responsabilidad sobre reglamentación y cofinanciación del PAE que le correspondía al MEN, según el decreto 1852 de 2015 que adicionó el decreto 1075 de 2015, y avanza en alcanzar las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

## Propósitos de la Alimentación Escolar



- ✓ El propósito del sistema educativo es lograr que los niños alcancen sus trayectorias completas, con resultados de calidad y en ambientes apropiados para su desarrollo integral.
- ✓ En consecuencia el país pierde cuando un estudiante tiene bajo logro educativo, se rezaga o deserta del sistema.
- ✓ Por eso el programa de Alimentación Escolar aporta a:



Para cumplir los mencionados objetivos y desarrollar los propósitos establecidos, la Unidad de Alimentos para Aprender adelanta en 2020 las siguientes líneas estratégicas:

- Auditorías, que permitan verificar la adecuada ejecución (tanto del PAE regular como del PAE en Casa durante la emergencia en 2020).
- Sistema de información útil para decisiones directivas, ejecutivas, operativas y de transparencia social para todos los actores y componentes del programa (diseño y primera etapa de desarrollo en 2020).
- Evaluaciones de lo normado y desarrollado (PAE indígena y en casa en 2020) para mejoramiento continuo.
- Nuevos esquemas de funcionamiento (PAE rural en 2020).
- Cultura alimentaria (diseño para lo rural en 2020).
- Fortalecimiento territorial (en 2020 rediseño del esquema).

La asignación de recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación del Programa de Alimentación Escolar para las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) se incrementó en 45,5 %, pasando de \$708 mil millones en 2017 a \$725 mil millones en 2018 y a \$1,03 billones en 2019, demostrando con ello la prioridad que tiene el programa para este gobierno. Gracias a esto, la cobertura del PAE aumentó de 4,1 millones de estudiantes en 2017 (52 %) a 5,6 millones en 2019 (68 %), con una meta de 7 millones (85 %) a 2022. De la misma manera, la población rural atendida pasó de 1.6 millones en 2017 a 1.8 millones en 2019, con una meta de 1.9 millones a 2022.

Para 2020 se estableció como meta beneficiar a 6.033.000 estudiantes, de los cuales 1.862.000 se esperan cubrir en zonas rurales. Al cierre del mes de mayo, y tomando como fuente el SIMAT, el PAE ha beneficiado a 4.126.923 estudiantes, de los cuales 1.421.085 se encuentran ubicados en zonas rurales, lo que es equivalente a un avance del 68,4 % y del 76,3 % respectivamente. Según la información reportada por las ETC a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, al mes de mayo se habían beneficiado más de 5 millones de niños y niñas. Sin embargo, por las dificultades generadas a raíz de la

emergencia, económica, social y ecológica por el COVID-19, varias ETC y sus establecimientos educativos se encuentran completando el cargue de la información en el SIMAT.

Dentro de los procesos que se han logrado avanzar desde el año anterior impulsados por el MEN y con la puesta en marcha de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y el trabajo conjunto con las Entidades Territoriales Certificadas se destacan:

- Mayor tiempo de atención, pasando de cubrir 160 días promedio del calendario escolar en 2017 a 170 días durante el 2019 y se espera llegar a 180 días en promedio.
- Prontitud en el inicio de la atención, pasando de 43 ETC que iniciaron atención en la primera semana escolar de 2018 a 65 en 2020, a pesar de ser un año con cambios en los gobiernos territoriales.
- Inicio de la operación del programa con enfoque diferencial a partir del fomento y rescate de los hábitos y costumbres alimentarias de los pueblos indígenas en el marco de Resolución 018858 de 11 de diciembre de 2018 - PAE para Pueblos Indígenas.
- Inicio de un proceso de mejoramiento de las minutas con mayor aporte de energía y nutrientes para cada uno de los grupos de edad y la apropiación de las mismas por parte de los territorios en el marco de su autonomía, con el fin de proponer la inclusión de alimentos y preparaciones propias del patrimonio gastronómico y la promoción del consumo de alimentos frescos, naturales y saludables.
- Fomento de la contratación transparente y la participación plural, de la mano con Colombia Compra Eficiente, generando una sana competencia en las compras locales, en beneficio de la calidad y cobertura del PAE.
- Articulación con entes de control para la conformación de espacios para la participación ciudadana y el control social, conformados por estudiantes y padres familia, así como para generar acciones preventivas que ayuden a asegurar la oportuna y adecuada prestación del servicio.
- Rápida respuesta en ajuste normativo y orientaciones para que el PAE pudiera aportar al aislamiento social requerido ante la pandemia y mantener el apoyo a la seguridad alimentaria de los estudiantes en sus casas.

### 3. Transporte escolar

La estrategia de transporte escolar es implementada por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) con el fin de contribuir a la garantía del acceso y permanencia de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y la casa.

En desarrollo del fin mencionado, el gobierno reglamentó la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” mediante la expedición del Decreto 746 de 2020, que fija las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Transporte cree Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito (ZDT), con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público; promover la formalización de este; garantizar a los pobladores los servicios de tránsito y el acceso, bienestar y permanencia de niños niñas y adolescentes al sistema educativo, especialmente en municipios con vocación rural, con

características sociales, económicas, geográficas, étnicas y de oferta en donde no es factible el transporte terrestre y requieren de un tratamiento especial.

Este Decreto aplica para municipios que no tienen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y cuya vocación rural o características geográficas, sociales, étnicas, económicas u otras, propias del territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte público y/o tránsito en los diferentes modos, en las condiciones previstas en la normativa vigente. Así mismo, que estas condiciones afecten el acceso y/o permanencia de los menores en el sistema educativo.

Gracias al decreto, el municipio o grupo de municipios tendrán un reglamento especial y transitorio que contiene las condiciones técnicas y operativas como: duración, conformación, extensión, ubicación geográfica, perímetro de transporte y demás condiciones transitorias necesarias para la prestación de los servicios de transporte público y tránsito, en las modalidades requeridas para garantizar el acceso y seguridad de la población al servicio. Una vez creada la zona, el municipio o grupo de municipios en caso de requerirse, podrá o podrán expedir reglamentos operativos transitorios, con las condiciones operativas para la prestación de los servicios de transporte público y/o para la prestación de los servicios de tránsito.

El Decreto 746 amplía la focalización de las Zonas Estratégicas de Transporte de los municipios de frontera creadas en el Decreto 038 de 2016 (La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo, Nariño, Chocó y San Andrés y Providencia) a todos los municipios donde no existen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y no sea posible la normal prestación del servicio de transporte público en las condiciones de la normativa vigente y aplicable, atendiendo a alguna o algunas de las siguientes condiciones: a) La vocación rural, b) Características económicas y/o geográficas y/o sociales, étnicas u otras propias del territorio, y c) En relación con el transporte escolar, se tendrá en cuenta, además que los servicios de transporte y/o de tránsito no permitan garantizar el acceso efectivo de la población al sistema de educación.

El Decreto reconoce el transporte como un servicio público esencial facilitando la destinación de recursos, la contratación y el cumplimiento de normas de seguridad como elemento primordial de la protección de los niños, niñas, y adolescentes, generando seguridad jurídica a las administraciones locales al momento de contratar y hacer seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar en medios no convencionales. Otorga la competencia a Alcaldes y Alcaldesas de realizar la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de transporte en la Zona Diferencial que se encuentre en la jurisdicción de ese municipio, sin perjuicio que esa facultad corresponda a la Superintendencia de Transporte cuando la Zona Diferencial se refiera a un grupo de municipios.

En este mismo sentido, en el marco de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en un trabajo armónico y decidido con los Ministerios de Transporte y de Salud, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Alianza Global de las organizaciones no gubernamentales por la Seguridad Vial, se suscribió con la Organización de las Naciones Unidas, el Pacto por la Seguridad Vial de los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, con

el fin de aunar esfuerzos para propender por el derecho a una movilidad segura para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Pacto hace parte integral de la estrategia del Gobierno Nacional para generar una política pública alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se suma a la política pública transversal de seguridad. En tal sentido, el MEN, junto con las Secretarías de Educación, promoverá la transformación de las Instituciones Educativas en comunidades seguras a través de proyectos pedagógicos integrales que involucren a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Con el objetivo de conocer los medios y modos de transporte utilizados por los niños, niñas adolescentes y jóvenes para llegar a los establecimientos educativos y regresar a sus casas; se desarrolló e implementó la ficha de caracterización de transporte escolar, con información relativa a las fuentes de financiación durante los años 2017, 2018 y 2019, así como la población atendida tanto en zona rural como urbana, las características de accesibilidad de las vías de acceso, los medios de transporte utilizados, las modalidades de prestación del servicio y, las modalidades de contratación del transporte escolar.

De igual forma, con el fin de tener al detalle la información en relación con los modos y medios de transporte utilizados por los estudiantes en el país, se diseñó una encuesta en 2019 que fue publicada en el portal Colombia Aprende del MEN. A través de un proceso de contacto y acompañamiento telefónico a cada una de las 96 ETC, se logró la caracterización de 560 municipios. A través de este proceso, se fortalecieron las capacidades locales de las ETC, mediante la transferencia de metodologías e instrumentos, de manera coherente con las políticas y lineamientos del MEN y el Ministerio de Transporte, enfocadas a disminuir los índices de deserción y garantizar la permanencia escolar, de forma que las ETC construyan estrategias que permitan condiciones de movilidad segura y sostenible en las que participen las instituciones educativas, maestros, familias y los niños, las niñas y adolescentes.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se suscribió con el Ministerio de Transporte, el Pacto por la Seguridad Vial de los niños, niñas y adolescentes de Colombia, mediante el cual la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha realizado el acompañamiento para la construcción de los Planes de Movilidad Escolar en 119 Instituciones Educativas, buscando el identificar riesgos dentro y en el entorno educativo y de esta manera fortalecer la seguridad vial en las comunidades educativas.

De igual manera, en el marco de dicho pacto se realizará la caracterización en 50 municipios pertenecientes a las ETC Amazonas, Antioquia, Arauca, Barrancabermeja, bello, buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Dosquebradas, Florencia, Girón, Huila, Maicao, Malambo, Manizales, Montería, Norte De Santander, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Popayán, Quindío, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tolima, Tumaco, Turbo, Valle, Vaupés, Vichada, Villavicencio y Yopal, a fin de realizar un diagnóstico de modalidades y modos de transporte cuya finalidad es el identificar factores de riesgo en seguridad vial, en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y de esta forma implementar estrategias para la prevención en factores de riesgo. Lo anterior permitirá identificar, caracterizar y buscar alternativas a las problemáticas en seguridad vial que afectan a los niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Estas acciones que se están llevando a cabo de manera articulada con la Agencia Nacional de Seguridad vial, buscan promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una política que garantice un desplazamiento seguro desde sus hogares al colegio, al igual que en su retorno a casa, aportando así a las estrategias en permanencia escolar.

#### 4. Ambientes de aprendizaje

Según los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se ejecutan proyectos de inversión asociados a las metas de infraestructura escolar relacionadas con la terminación y entrega de aulas, y la construcción de aulas funcionales en instituciones educativas oficiales.

*Avance en las metas de infraestructura escolar del PND 2018 – 2022*

<b>Indicador</b>	<b>Meta cuatrienio</b>	<b>Avance 2019</b>	<b>Avance 2020</b>	<b>Avance total</b>
Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media	5.606 aulas	2.303	213	2.516 (44,88 %)
Aulas funcionales construidas en colegios oficiales	7.065 aulas	884	250	1.134 (16,05 %)

Para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles, el MEN avanza en varias líneas de trabajo: i) fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), ii) nuevas convocatorias para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y construcción de colegios nuevos, iii) gestión del mecanismo de Obras por Impuestos, iv) dotación de mobiliario escolar, v) actualización de normas e instrumentos técnicos, vi), proyecto piloto educación solar Interactiva, y vii) Censo de infraestructura educativa regional.

##### 4. 1. Fortalecimiento del FFIE

El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) lideró 42 mesas de trabajo con ETC, las cuales contaron con la participación de gobernadores, alcaldes, secretarios de educación, planeación e infraestructura, constructores, interventores, supervisores y comunidades educativas. En estas mesas se revisaron uno a uno los proyectos con rezago, ubicados en 158 municipios de 22 departamentos.

El balance realizado permitió establecer el número de proyectos con atraso en su ejecución clasificados en riesgo alto, medio y bajo, lo que evidenció la necesidad de ajustar el FFIE para superar los retrasos y avanzar en nuevas propuestas de infraestructura educativa. En tal sentido, el MEN procura mejorar la estructuración y ejecución de proyectos en todo el país para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y garantizar la transparencia en la ejecución de los proyectos. Con el fin de terminar y entregar las obras de infraestructura educativa para que estudiantes, maestros y comunidades educativas cuenten con aulas adecuadas para su desarrollo, se adelantaron las siguientes acciones:

- En proceso de ejecución 541 proyectos que comprometen 12.690 aulas básicas nuevas y mejoradas.

- Fortalecimiento de la articulación con las ETC, contratistas de obra, contratistas de interventoría, supervisores y equipos técnicos del FFIE, para identificar y solucionar alertas tempranas que afectan el desarrollo de los proyectos. En 2019 se realizaron 1.200 Comités de Gestión Territorial en 70 ETC.
- Aprobación de la cesión de 65 contratos de obra en 2019, para reactivar las obras de los departamentos de Santander, Boyacá, Amazonas e Ibagué, mediante la evaluación rigurosa e integral de la capacidad de las nuevas firmas candidatas a culminarlas. De esta forma, se desarrollaron acciones de contingencia para lograr la terminación de las obras.
- Adicionalmente, se adoptaron decisiones técnicas, jurídicas, presupuestales y administrativas para que los 251 proyectos de infraestructura educativa que tenían graves retrasos e incumplimientos por parte de algunos contratistas de obra fueran reasignados y de esta manera reanudar las obras de los colegios.
- Se estableció el procedimiento para la terminación anticipada por incumplimiento de Acuerdos de Obra y/o Actas de Servicio de Obra, iniciando con el contratista Consorcio Mota Engil, quien tuvo a su cargo 249 proyectos de los cuales sólo entregó 19. Esto implicó que durante el 2019 se terminaran 130 acuerdos de obra y 3 acuerdos marco, hecho que implicó un importante esfuerzo simultáneo y de gran escala de la Unidad de Gestión. Este año, a 30 de mayo, se iniciaron y culminaron 3 terminaciones adicionales, y se está desarrollando el proceso de reasignación de los proyectos.
- Se creó una cuenta de contingencia, para atender los costos de la actualización de precios de contratos de obra e interventoría objeto de reasignación de proyectos, dado que la mayoría de los proyectos se habían asignado en el año 2015 y 2016, y se debían reasignar entre finales del 2019 y 2020, con el fin de garantizar la continuidad de las obras.
- Nuevas convocatorias. Se estructuraron las invitaciones abiertas No. 008, 009, 011 y 012 de 2019, para la conformación de lista de elegibles que habilitaran proponentes para la suscripción de contratos de obra que comprendan la ejecución de diseños, estudios técnicos y obras de infraestructura educativa, y la suscripción de contratos de interventoría, para 32 departamentos del país. Con estas convocatorias, se pasó de 9 contratistas de obra a 67 nuevos contratistas de obra habilitados, y de 10 a 43 interventorías.

Para atender a estas situaciones, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 da continuidad al FFIE e incorpora en su régimen de contratación los principios que rigen la contratación pública y las normas dirigidas a prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, así como también incluye en sus procesos competitivos, los estándares y lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente así como también parámetros tendientes para evitar la concentración de contratistas.

En el marco de las acciones jurídicas y contractuales que se relacionan con el desarrollo de las Obras de Infraestructura Educativa con el Patrimonio Autónomo FFIE, se ha realizado el proceso de Reasignación de contratistas para la reactivación de los proyectos de las obras

suspendidas, referente a terminaciones anticipadas o por vencimiento del plazo contractual y poder llevar las obras a feliz término y que los estudiantes y maestros puedan contar con las aulas y los espacios requeridos.

Dado lo anterior, en aquellos proyectos en los que se establece la declaratoria de terminación anticipada por incumplimiento, se inicia una fase de reasignación que implica el ajuste en los precios de los proyectos para poder reasignarse a nuevas firmas constructoras, y garantizar así su reactivación, ejecución y entrega a las ETC.

En 2019 se estimó que 251 obras requerían análisis de la composición del proyecto en cuanto a la actualización de precios teniendo en cuenta que estos proyectos se estructuraron entre 2016 y 2017, adecuaciones del plan de obra y cronogramas, así como de revisión de costos totales, y se determinó que los recursos del FFIE para las vigencias 2020 y 2021 no eran suficientes para cubrir el valor mayor de la obra que surge a partir de la revisión del estado actual de cada proyecto, por lo que el MEN, para reanudar las obras terminadas anticipadamente por incumplimiento de algunos de sus contratistas, adelantó la gestión para contar con vigencias futuras por \$360 mil millones para la reasignación de los proyectos que requerían ajuste de precios. A la fecha, se han reasignado y reactivado 228 contratos de obra y 223 de interventoría frente a proyectos suspendidos.

Por último, se fortaleció la articulación con la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía, para el desarrollo de procesos de vigilancia y control rigurosos. En el marco de esta articulación, se solicitó el acompañamiento de la Contraloría General de la República en diciembre de 2018 y con el Auto 001 de 2019 se declaró la importancia estratégica del FFIE. Es así como en el marco de la estrategia de Compromiso Colombia de la Contraloría General de la Nación se ha realizado seguimiento a los proyectos de 231 instituciones educativas, y a la fecha se han realizado 11 reuniones conjuntas en territorio con las comunidades educativas y veedores ciudadanos.

#### 4. 2. Nuevas convocatorias

El MEN realizó en 2019 una convocatoria para el mejoramiento de infraestructura educativa rural en cinco líneas de postulación (NARP, etnoeducación, mejoramiento general, comedores escolares y residencias escolares) que contemplan diferentes tipos de mejoras, como la reparación del deterioro físico de las sedes rurales por el uso, desgaste, antigüedad, accidentes, emergencias, factores ambientales, falta de mantenimiento, uso inadecuado y cambios de destinación, entre otros. El valor de inversión por proyecto para soluciones integrales de mediano plazo se aumentó a \$170 mil millones. Al cierre de la convocatoria se presentaron 4.501 sedes, de las cuales 557 sedes fueron priorizadas y ya cuentan con recursos (315 mejoramiento rural, 121 comedores – cocina, 21 residencias escolares, 68 de atención a comunidades indígenas, y 32 de atención a comunidades NARP). Adicionalmente, 2.224 sedes habilitadas y 1.720 sedes no habilitadas entraron a conformar el banco de proyectos del MEN.

En los 457 proyectos que se están adelantando a través del FFIE, de los cuales 144 se encuentran en 105 municipios PDET, se han realizado con corte a julio de 2020, 177 visitas de diagnóstico y han iniciado a la fecha 27 obras en 8 departamentos (Norte de Santander,

Antioquia, Bolívar, Cundinamarca, Córdoba, Tolima, Cauca y Valle del Cauca) y 25 municipios.

La atención de las comunidades educativas e infraestructuras en zonas rurales es una prioridad y por ello, aunque se priorizaron obras de mejoramiento en 557 colegios con un presupuesto de \$170 mil millones, se adicionaron \$21 mil millones para beneficiar otros 112 colegios. De esta forma, el Ministerio de Educación invertirá un total de \$191 mil millones para mejorar dicha infraestructura.

En igual sentido, mediante las resoluciones 10857 de 2019 y 012201 de 2019 se abrió una convocatoria dirigida a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que postulen proyectos de infraestructura educativa y obtengan cofinanciación de recursos para la construcción de colegios nuevos a desarrollarse en las vigencias 2020 y 2021. Al finalizar la convocatoria se presentaron 16 proyectos de los cuales 11 cumplieron los requisitos habilitantes y se encuentran en revisión de consultorías (4 en Bogotá, 4 en Huila, 1 en Envigado, 1 en Cundinamarca, 1 en Villavicencio), con una inversión de \$164 mil millones.

#### 4. 3. Obras por impuestos

A través del mecanismo de Obras por impuestos, liderado por la Alta Consejería para el Postconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), los empresarios destinan parte de sus obligaciones tributarias a la inversión de recursos en proyectos que benefician a 6,5 millones de colombianos en más de 170 municipios priorizados en todo el país.

Gracias a la cooperación y el diálogo que el Gobierno Nacional ha impulsado con empresarios dispuestos a hacer equipo por la educación, en los bancos de proyectos de 2018 y 2019 el sector educativo ha materializado con este mecanismo inversiones por más de \$147.190 millones en más de 60 municipios, lo que ha permitido brindar dotaciones escolares, así como nuevos y mejores espacios para el aprendizaje en instituciones educativas ubicadas en zonas afectadas por la pobreza y el conflicto.

En 2019 se entregaron 11 proyectos de dotación de mobiliario escolar y dotación de elementos tecnológicos, beneficiando a 521 sedes educativas con una inversión de \$23.975 millones en los Municipios de Quibdó, Tame, Tumaco, Barbacoas, Tello, Baraya, Aguachica, Ricaurte, Saravena, Arauca, Yondó, Santa Isabel y Rio Blanco.

En la actualidad se ejecutan 4 proyectos relacionados con la dotación de mobiliario escolar, de material educativo y artístico, dotación de elementos deportivos y de elementos tecnológicos en más de 390 sedes educativas de 4 departamentos, con una inversión cercana a los \$23.107 millones y con contribuyentes como Ecopetrol, Cenit, Bavaria y Parex.

Así mismo, se encuentra en ejecución un proyecto de infraestructura educativa con una inversión de \$1.124 millones en el municipio de Sonsón – Antioquia, a cargo del Grupo Corona.

En 2020, el MEN logró la viabilización y adjudicación de 19 proyectos a 12 contribuyentes como Ecopetrol, Bavaria & CIA SAS, Compañía Nacional de Chocolates SAS, Parex Resources, entre otros, para la dotación de más de 2.400 sedes educativas con mobiliario escolar y menaje cocina – comedor; adicionalmente, se dotarán elementos en más de 24 residencias

escolares en los Departamentos de Tolima, Cesar, Caquetá, Antioquia, Casanare, Valle del Cauca, Arauca, Putumayo, Norte de Santander y Risaralda, con una inversión de \$68.028 millones, que beneficiarán a 217.284 estudiantes.

#### 4. 4. Dotación escolar

La dotación escolar comprende todos los ambientes escolares y se compone del mobiliario, los dispositivos electrónicos, insumos didácticos y equipos especializados como la dotación de equipos de cocina, garantizando el funcionamiento de las diferentes actividades académicas de apoyo y de bienestar (aulas básicas, aulas especializadas, salas docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores, entre otros), como una necesidad funcional del sistema educativo, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto en tallas como de entornos sociales, es decir, que la dotación requiere estar adaptada a la antropometría de los usuarios ya que hace posible el desarrollo de actividades pedagógicas en un sinfín de disposiciones acordes con las diferentes prácticas, énfasis, especialidades acordes con los proyectos educativos, asegurando la disponibilidad necesaria para la labor educativa.

El mobiliario escolar es concebido dentro de un concepto de sostenibilidad ambiental a partir de materiales certificados de fuentes renovables en mono materiales que permiten su reutilización de manera amigable con el medio ambiente y cuyas especificaciones están contenidas en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.

La adquisición de dotación escolar se encuentra estandarizada con la definición de las características técnicas de los bienes y su compra es una actividad que puede y debe agregarse para obtener eficiencias en el proceso de contratación mejorando la posición negociadora del Estado colombiano. En tal sentido, el Ministerio de Educación aportó el componente técnico a Colombia Compra Eficiente para la estructuración del proceso de Licitación Pública CCENEG-016-1-2019 cuyo objetivo fue suscribir el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares en su segunda versión, teniendo como resultado la suscripción del Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019; esta herramienta establece las condiciones para la adquisición de Dotación Escolar al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Bienes por parte de los Proveedores en cualquier punto del territorio nacional; las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren la Dotación Escolar; y las condiciones para el pago de Dotación Escolar por parte de las Entidades Compradoras. Aparte del mobiliario escolar, incluye también la dotación de menaje de comedor-cocina, equipos de cocina escolar y los componentes de dotación de residencias escolares logrando una amplia gama de productos para responder a las necesidades particulares de las entidades territoriales.

La focalización para la entrega de dotación escolar está estructurada en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y de acuerdo con los criterios de priorización establecidos por el MEN, fortaleciendo y beneficiando a los sectores más vulnerables.

En este marco de acción, el MEN entregó en 2019 mobiliario escolar para 77 aulas de preescolar, 191 aulas de primaria, 220 aulas de secundaria, 2.600 puestos de comedor, 5 laboratorios, 6 salas docente, 2 aulas de Tecnología, Innovación y Multimedia, 5 bibliotecas para 40 usuarios, 1 puesto de trabajo de rectoría y 300 tableros, con el que se aseguran los

parámetros de durabilidad, calidad y seguridad en el uso provenientes; que corresponden a 70 mil unidades de mobiliario entre sillas, mesas, estantes, tableros, muebles de almacenamiento y otros ítems, beneficiando a cerca de 125 mil niños matriculados en 121 sedes de 62 municipios de 22 departamentos, con una inversión de \$3.862 millones.

Actualmente, se cuenta con 9 órdenes de compra para dotar con mobiliario escolar a 70 sedes educativas de 35 municipios en 19 departamentos, con una inversión aproximada de \$5.231 millones, con el fin de dotar 50 puestos para preescolar, 153 puestos para primaria, 165 puestos para secundaria, 105 mobiliario comedor y puestos de comedor.

#### 4. 5. Actualización de normas e instrumentos técnicos

Entre 2019 y 2020 se desarrollaron 3 normas técnicas orientadas al sector de la infraestructura educativa: NTC 4638 (muebles escolares - armario cerrado con llave para alumnos – locker), NTC 4728 (muebles escolares - mesa y silla para la sala de lectura), y NTC 4733 (muebles escolares pupitre para alumnos en silla de ruedas), las cuales se encuentran debidamente ratificadas por ICONTEC, y se actualizó la NTC 4595 (planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, con segunda actualización en 2015), mediante un contrato con el ICONTEC.

Adicionalmente, en la vigencia 2020 se abrió el concurso de méritos CM-MEN-03-2020, que tiene como objeto “Formular los complementos a los lineamientos en infraestructura educativa rural y al manual de dotaciones de mobiliario escolar con énfasis en primera infancia y con enfoque étnico como instrumento de política pública” por un valor de \$478 millones, el cual se encuentra en desarrollo de acuerdo con el cronograma del proceso.

#### 4. 6. Proyecto Piloto Educación Solar Interactiva

De cara a las nuevas tecnologías de Innovación, información y multimedia, y de la necesidad de acceder con éstas a contextos rurales y rurales dispersos, se suscribió un convenio con el Grupo de Energía Bogotá y la Transportadora de Gas Internacional TGI, por cerca de \$3.000 millones, con el objeto de formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura educativa para la ruralidad que contribuyan al mejoramiento de la calidad.

Dentro de las soluciones a implementar se incluyen: soluciones energéticas y tecnológicas integrales sostenibles, a través de aulas solares interactivas, mobiliario, contenidos, bebederos de agua fría y adecuación de zonas deportivas.

El proyecto piloto se realizará en 12 instituciones educativas ubicadas en 10 municipios de 6 departamentos, las cuales se intervendrán con la instalación de aulas solares o contenidos, beneficiando a 2.743 estudiantes y 59 docentes, que serán capacitados en el uso de los contenidos entregados a las ETC. De igual forma, se contempla el acompañamiento por dos años en el buen uso de las herramientas y en mantenimiento preventivo, lo que permitirá la apropiación del proyecto por parte de la comunidad educativa.

## C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Una educación de calidad está relacionada con la capacidad del sistema educativo para aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña, adolescente y joven de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, sin distinciones por razones personales o sociales.

Mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la educación inicial hasta cualquier alternativa de formación posmedia constituyen atributos esenciales de una educación de calidad. Por ello, las acciones orientadas por esta concepción deben ser planificadas, continuas y permanentes. En este capítulo se explican los avances del MEN en el desarrollo de estas acciones.

### 1. Fortalecimiento de competencias para la vida

#### 1. 1. Programa Todos a Aprender (PTA)

El Programa Todos a Aprender (PTA) se diseñó en 2011 e inició su implementación en 2012 con el objetivo de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas. Durante sus ocho años de funcionamiento, el Programa ha tenido dos evaluaciones de impacto. Con base en los resultados de estas evaluaciones y luego de un análisis sobre su implementación en las entidades territoriales certificadas, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las siguientes medidas para aportar a su consolidación:

1. Aumentar la cobertura en el número de sedes de los establecimientos educativos atendidos, dando un especial cubrimiento a aquellas ubicadas en las zonas rurales.
2. Articular el esquema de formación y acompañamiento situado empleado por los tutores del Programa con el uso de los materiales educativos que los estudiantes y docentes de los establecimientos educativos focalizados reciben, buscando mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
3. Diseñar la línea de educación inicial para los grados de transición y primero de primaria desde un enfoque de desarrollo integral, lo que amplió el alcance del Programa más allá de las áreas de Lenguaje y Matemáticas para la básica primaria.
4. Con el ánimo de contribuir a fortalecer la formación de los estudiantes en lectura y escritura, adoptar los materiales y la metodología del Programa Aprendamos Todos a Leer en los grados de transición y primero de primaria.
5. Crear la línea de formación y acompañamiento en liderazgo educativo a los directivos docentes, con el fin de que los establecimientos educativos focalizados por el Programa consoliden sus estrategias orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
6. Ampliar los criterios de focalización para seleccionar los establecimientos educativos que participan en el PTA, especialmente dándole énfasis a los establecimientos que cuentan con educación inicial y en municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Con base en lo anterior, el objetivo del Programa Todos a Aprender es contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y las niñas desde la educación inicial y a lo largo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, y el liderazgo pedagógico de los directivos docentes y, de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a nivel nacional.

La operación del Programa se realiza a través de tres componentes: pedagógico, estratégico y administrativo – financiero. El componente pedagógico tiene dos líneas de trabajo, a saber: (1) formación y acompañamiento situado a los docentes del grado de transición y del ciclo de básica primaria, y (2) formación y acompañamiento a los directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados. El componente estratégico se encarga de la planeación y definición de las metas, indicadores y planes de trabajo, así como de su seguimiento. Finalmente, al componente administrativo – financiero le corresponden las actividades relacionadas con la puesta en marcha y la financiación del Programa.

La formación y el acompañamiento situado a los docentes se llevan a cabo a través de ciclos que se desarrollan durante el año escolar a través de un sistema en cascada en el que los coordinadores forman a los formadores quienes, a su vez, forman a los tutores y estos últimos forman y acompañan a los docentes de aula. Hasta 2019 este proceso se venía realizando de manera presencial. Con la declaratoria de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, el Programa ha adaptado la ruta de formación y acompañamiento para ser desarrollada con mediación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), apoyándose en el portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional y en los más de 80.000 recursos digitales abiertos organizados en la estrategia “Aprender Digital, contenidos para todos”. A esto se suma la promoción del uso de los materiales educativos impresos que el PTA ha venido distribuyendo a todas las sedes educativas focalizadas, así como de protocolos de formación para promover la intencionalidad pedagógica de los libros de texto en las aulas de clase y, de esta forma, promover la transformación de las prácticas mediante estrategias didácticas pertinentes, con énfasis en Lenguaje y Matemáticas.

Para el área de Lenguaje se cuenta con el material “Entre Textos”, el cual es el resultado de un proceso de adaptación de los textos desarrollados en el marco del programa “Plan de Apoyo Compartido” del Ministerio de Educación de Chile. El propósito de este material es incorporar a las prácticas de aula la reflexión sobre los procesos de lectura y escritura. Por su parte, los textos de Matemáticas son una adaptación del material instruccional usado por PREST (*Pôle Régional pour L’Enseignement de la Science et de la Technologie*) de Quebec (Canadá), con el fin de promover el desarrollo de competencias matemáticas, fomentar el aprendizaje colaborativo y generar estrategias para la solución de situaciones problemas en contextos.

Adicionalmente, a partir de 2020 se inició la aplicación del material Aprendamos Todos a Leer, el cual surge de una metodología desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación Luker.

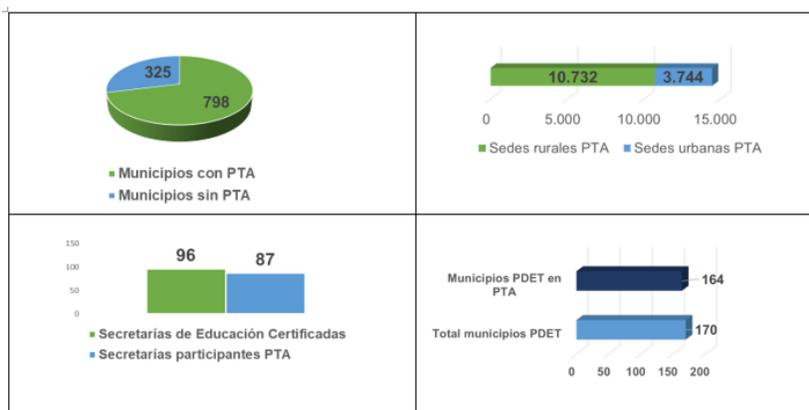
Por su parte, y pensando en la transformación educativa como un asunto integral que involucra a múltiples actores, a partir de 2020 el PTA también promueve la formación y el acompañamiento a los rectores de establecimientos educativos focalizados. Existe una amplia evidencia sobre la relevancia del liderazgo en el cambio escolar y el desarrollo de condiciones claves en la institución educativa para hacer posible el aprendizaje y el éxito académico de los estudiantes. En este sentido, el Programa reconoce la particularidad que adquiere el liderazgo en el contexto actual: se necesita un liderazgo cuyo núcleo de acción sea la calidad, tanto de la enseñanza que brinda el establecimiento educativo, como de los resultados del aprendizaje de todos sus estudiantes. El potencial transformador del liderazgo se manifiesta en la ampliación de la capacidad del establecimiento educativo para resolver sus problemas y lograr sus objetivos, en la medida en que trasciende el esfuerzo individual del directivo docente y se convierte en una función de la comunidad educativa.

Así, con base en la relevancia del liderazgo de los directivos docentes en la vida escolar, el PTA acentúa el interés en el potencial de la formación y el acompañamiento para el desarrollo de sus capacidades como líderes educativos, mediante novedosas modalidades de formación basadas en la educación de adultos, la experiencia del directivo, la indagación reflexiva y estrategias de acompañamiento como el coaching y la mentoría.

Con esta perspectiva, en 2020 el PTA inició la implementación de la línea de formación y acompañamiento a directivos docentes en liderazgo pedagógico, con tres objetivos: (1) comprender el liderazgo educativo con énfasis en el liderazgo pedagógico y su incidencia en la transformación de los procesos de aprendizaje en la institución educativa; (2) desarrollar y fortalecer las competencias socioemocionales y las habilidades intra e interpersonales de los directivos docentes; y (3) generar condiciones institucionales para la participación de los miembros de la comunidad educativa en la transformación pedagógica de la institución.

Con respecto a su cobertura, en 2019 el Programa llegó a 13.022 sedes de 4.112 establecimientos educativos. Se formaron 3.958 tutores en 88 Entidades Territoriales Certificadas. Para 2020, el Programa tiene presencia en el 100 % de los departamentos del país, con una cobertura del 71 % del total de municipios, lo que equivale a 798 municipios en 87 de las 96 ETC. La proyección de sedes educativas beneficiadas con el PTA es de 14.476 de 4.500 establecimientos educativos, de las cuales el 74 % están ubicadas en zonas rurales y el 26 % en urbanas. Adicionalmente, el Programa hace presencia en 164 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

### Cobertura del Programa Todos a Aprender, 2020.



Fuente: MEN, 2020.

Como ya se indicó, la formación y el acompañamiento a los tutores y docentes del Programa se realizan a través de ciclos. En 2019 se desarrollaron los cuatro ciclos de manera presencial, en tanto que durante el primer semestre de 2020 se realizó el Ciclo I de formación y acompañamiento a los docentes de los establecimientos educativos focalizados y se inició la implementación del Ciclo II. Además de los temas específicos de las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial, en la formación, que en 2020 se ha llevado a cabo mediante la combinación de estrategias sincrónicas y asincrónicas con mediación de las TIC, se abordan aspectos relacionados con la gestión de ambientes de aprendizaje emergentes y la evaluación de los aprendizajes, con el fin de que los tutores puedan asesorar y acompañar a los docentes en la elaboración o revisión de las guías de aprendizaje para orientar el trabajo académico que los estudiantes deben realizar en sus casas.

Con respecto a los materiales educativos impresos, en 2019 se distribuyeron más de 4 millones de textos escolares en cerca de 11 mil sedes para que el trabajo que hacen los tutores con los docentes responda a los desafíos de transformación de los aprendizajes de los estudiantes. Para la vigencia 2020, el PTA imprimió 7.960.802 libros para los estudiantes y guías para los docentes (5.116.292 para zonas urbanas y 2.844.510 para zonas rurales), y entregó, hasta el 30 de junio, 3.039.735 de ellos en 6.458 sedes educativas. Se tiene proyectado culminar la distribución de los materiales restantes en el mes de septiembre del año en curso.

Finalmente, en la línea de formación y acompañamiento a los directivos docentes, cuya implementación inició en 2020, se están desarrollando dos tipos de actividades: (1) los “Viernes de Liderazgo”, dirigidos a los 4.500 rectores de los establecimientos educativos focalizados por el Programa, a través de videoconferencias centradas en aspectos socioemocionales y de mejoramiento institucional; y (2) cuatro ciclos de formación y acompañamiento en liderazgo para 300 de estos rectores, buscando desarrollar ocho competencias. Con ello se busca integrar la teoría y la práctica del liderazgo con la experiencia de los directivos docentes.

Así, el Programa Todos a Aprender sigue consolidándose como la estrategia del gobierno nacional para transformar las prácticas pedagógicas, fortalecer el liderazgo de los directivos y mejorar la calidad de la educación en Colombia. Secretarios de educación, rectores,

docentes, padres y madres de familia y, por supuesto, los estudiantes, son actores fundamentales en esta apuesta del Ministerio de Educación Nacional para avanzar en la calidad educativa.

## 1. 2. Referentes de calidad

El MEN identificó la necesidad de ampliar y actualizar los lineamientos y orientaciones pedagógicas sobre la incorporación de las artes, la recreación, la ciencia y el deporte en los procesos educativos de las instituciones oficiales. Así mismo, de contar con orientaciones que estructuren y reglamenten la educación en modalidad virtual. En 2019, se suscribió un Convenio con la Universidad Pedagógica con el objeto de “aunar esfuerzos para la generación, armonización e implementación de lineamientos técnicos, pedagógicos y de política pública, asociados a la incorporación del enfoque de atención Integral, desde la educación inicial hasta la media, teniendo en cuenta la diversidad poblacional y territorial del país”.

En el marco de este convenio, las acciones desarrolladas relacionadas con orientaciones curriculares fueron:

- Elaboración de documentos diagnóstico con base en los resultados de las mesas realizadas en Bogotá para el área de artística y educación física.
- Elaboración de documentos base con los cuales se realizaron 12 mesas de validación.
- Documentos finales de orientaciones curriculares para los niveles de educación básica y media en tomo a la Educación Artística y Cultural, y orientaciones curriculares para los niveles de educación básica y media en tomo a la Educación Física, Recreación y Deporte.
- Documento que presenta el diagnóstico del estado actual y necesidades para la formulación de orientaciones pedagógicas, operativas y de reglamentación en torno a la modalidad virtual.
- Documentos finales de orientaciones pedagógicas, orientaciones operativas y orientaciones para la reglamentación de la educación en modalidad virtual.

Para las orientaciones en Educación Artística y Cultural; Educación Física, Recreación y Deporte y Educación en modalidad virtual, en 2020 se adelanta un proceso de validación y retroalimentación con los equipos internos del MEN.

## 1. 3. Acceso a materiales y recursos de calidad

En el marco de la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid 19, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) organizó una selección de recursos educativos con el propósito de enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia. En este sentido, el material se constituye en un listado inicial, propositivo y orientador del trabajo en casa, y el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las Secretarías de Educación, de los docentes y directivos docentes y por su puesto del trabajo adelantado por las familias en casa.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. Los materiales sugeridos para la educación inicial – preescolar son:

- a) **En un dos por tres. Así crecen las niñas y los niños.** Material prácticas de cuidados desde la gestación y hasta los tres años.
- b) **Portafolio Seres de Cuidado.** Prácticas de cuidado integral de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- c) **Llegan las cartas CuidArte.** “Preguntario” 21 situaciones de la vida cotidiana para orientar familias y cuidadoras y promover bienestar, desarrollo y cuidado.
- d) **Cuentos para promover hábitos de auto cuidado que nos ha facilitado Plaza Sésamo.**
- e) **Cartilla Podemos Ayudar.** Estrategias para prevenir enfermedades y realizar actividades en casa.
- f) **Pequeñas aventuras: Libro de Actividades.** Aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático.
- g) **Boletines Plaza Sésamo.** 25 boletines por categorías: autocuidado, nutrición saludable, actividad física y salud dental.
- h) **Guía de Recuperación Afectiva.** Orienta familias para que los niños y niñas expresen sus emociones sobre emergencia
- i) **Colorea Pisotón.**
- j) **Juego de las emociones.** Promover la expresión de emociones e ideas sobre la estadía en casa.

Para educación primaria, se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: **Retos para gigante: Transitando por el Saber**, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias que cita el artículo 23 de la Ley General de Educación, Ley 114 de 1994, y responden a las necesidades de los diversos contextos y saberes necesarios para el desarrollo de competencias. En socioemocionales se sugiere el material **Emociones para la Vida**.

En básica secundaria se han seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: **Secundaria Activa**, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e

interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.

Para los grados octavo y noveno, se sugiere el material de socio emocionales, ***Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional***. Las orientaciones para la educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.

De forma particular para las sedes rurales que usan los modelos educativos flexibles con enfoque de pedagogía activa en preescolar, básica media, la recomendación del MEN ha sido apalancarse en estos recursos y reproducir, distribuir y acompañar la implementación de las guías de trabajo por parte de los estudiantes, en casa.

Gracias a la alianza interinstitucional con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y aliados estratégicos se creó ***“Aprender Digital: Contenidos para Todos”***, una plataforma que reúne en uno mismo sitio contenidos educativos digitales de calidad para todas las áreas del conocimiento, dirigida estudiantes de todos los grados escolares, docentes, padres de familia y/o cuidadores. “Aprender Digital: Contenidos para Todos” contiene más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa.

Los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pueden acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia. Entre las herramientas tecnológicas definidas en esta estrategia se encuentran bibliotecas digitales, video-clases, objetos virtuales de aprendizaje (OVA), eBooks, revistas, periódicos, audiolibros y videos (en formatos MP3, MP4), videojuegos interactivos en 3D. Los recursos podrán enviarlos por correo electrónico, integrarlos a la plataforma educativa del colegio, en algunos casos descargarlos para trabajarlos de manera off line.

Con el apoyo de Radio y Televisión de Colombia (RTVC) y MinTIC, se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socio emocionales a niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, en esta plataforma se encuentra una oferta de contenidos de calidad, de aliados del sector público y privado quienes se han querido sumar a esta estrategia abriendo de manera gratuita sus contenidos. Esto ha permitido ampliar la oferta en todos los niveles de la educación (básica, media y superior) en áreas STEM+A, Ciencias de la computación, inglés, competencias socioemocionales, primera infancia y contenidos para familias,

contando con más de 10 mil contenidos de aliados entre cursos virtuales, Apps, Herramientas TIC para docentes y videojuegos educativos, entre otros.

Para disponer de una oferta entretenida y educativa a través de medio televisivo y radial, en alianza con el MinTIC y RTVC, se creó la **estrategia 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos**, a través de la cual se genera una programación especial desde las 6 a.m. hasta las 6 p.m., de lunes a viernes y para todas las edades. Actualmente, se está transmitiendo por Señal Colombia, en la franja infantil Mi Señal, con emisiones de manera gradual por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales, el cual llegará a millones de familias, a través de la televisión y la radio pública; se verá por Señal Colombia, la señal de TDT (Televisión Digital Terrestre) y Telecaribe, Teleantioquia, Telecafé, Canal TRO, Telepacífico, Canal Trece y Teleislas, que incorporarán los contenidos de 'eduentretenimiento' a la parrilla de programación en forma paulatina.

La parrilla de programación fue diseñada y montada gracias a este trabajo articulado con MinTIC y RTVC. Los tres bloques de programación de 'Mi Señal' están organizados así:

- De 7:00 a. m. a 9:30 a. m., dirigido a niños y niñas entre 0 y 9 años y ofrece contenidos especiales que mezclan la educación y el entretenimiento.
- De 9:30 a. m. a 1:00 p. m., está dirigido a niños y niñas entre 8 y 12 años.
- De 1:00 p. m. a 6:00 p. m., está dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, quienes podrán disfrutar documentales y contenidos audiovisuales que apoyan la investigación.

Cada franja apunta al desarrollo de competencias básicas, y competencias transversales como las socioemocionales, artísticas y tecnológicas de los niños, niñas y jóvenes, en el marco de la política educativa del país definida por el Ministerio de Educación Nacional. Algunos de los programas educativos transmitidos cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas que se pueden descargar en la plataforma de RTVC PLAY o desde la plataforma Aprender Digital, contenidos para todos.

La principal estrategia de 1,2,3 EduAcción es el programa de TV Profe en tu Casa:



“Profe en Tu Casa” es un programa de televisión con formato pedagógico que busca complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en casa (aislamiento preventivo), desde la perspectiva de trayectoria educativa completa y

desarrollo integral. Motiva la participación de la familia de los estudiantes los días lunes; que promueven desarrollos y aprendizajes en la educación inicial los días martes, a través de actividades sobre el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio; y que dinamiza actividades escolares para el desarrollo de competencias (matemáticas, comunicativas, artísticas, científicas, tecnológicas, físicas, recreativas y deportivas) de los estudiantes en educación básica primaria los días miércoles, en educación básica secundaria los días jueves y en educación media los días viernes.

Sumado a ello, a través de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, se han realizado guías pedagógicas para algunos programas específicos de la programación habitual, buscando fortalecer a través de sus contenidos competencias básicas y ciudadanas.

Otra de las estrategias desarrolladas para apoyar con recursos educativos de calidad a los niños, niñas y jóvenes es la **Biblioteca Digital Colombia Aprende**, la cual cuenta con más de 3.200 títulos de todas las áreas del conocimiento. A julio de 2020 registra más de 121.595 búsquedas, 55.209 visitas, 19.954 usuarios y 11.619 préstamos en 721 municipios y 3.446 instituciones educativas.

Esta Biblioteca Digital es un proyecto que busca la promoción de lectura y tiene como propósito garantizar el acceso universal a contenidos de alta calidad, multiformato, para niñas, niños, jóvenes, docentes y familias en todo el país.

En 2020 el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Nacional de Lectura y Escritura inició el programa de radio '**Historias en AltaVoz**' del cual se tienen seis episodios grabados, editados y aprobados por el MEN, cinco episodios grabados, editados y en revisión y un episodio emitido en la emisora de Radio Nacional de Colombia.

El programa radial se emite todos jueves en el horario de 2:00 p. m. a 3:00 p. m. por Radio Nacional de Colombia, y llegará a los hogares para incentivar el amor por la lectura, los libros y las historias.

Este espacio de apoyo a la comunidad educativa a los maestros, padres, madres y cuidadores, tendrá 21 emisiones, cobertura nacional en zonas urbanas, rurales y será también una oportunidad para compartir en casa.

En cada una de las emisiones de Historias en AltaVoz se tratarán temas que contribuyen a desarrollar competencias en lenguaje y sus manifestaciones. En este sentido, la inclusión de relatos que reflejan nuestra diversidad étnica y cultural, la vinculación de la oralidad y la literatura podrán producir conversaciones pertinentes para todas las edades en torno a la lectura.

La estructura del programa favorece también la creación de espacios de diálogo al interior de las familias sobre los libros, los saberes propios, la biblioteca escolar, la biblioteca digital y las bibliotecas públicas como escenarios para acceder a los textos que se recomiendan a lo largo de todos los programas.

Los episodios tendrán diferentes secciones tales como el personaje del día, la pregunta del día, juegos de palabras, lecturas en voz alta, segmentos musicales; recomendaciones para maestros, de títulos y autores y participaciones de los oyentes.

Con este programa radial de promoción de la lectura, se busca fortalecer la capacidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para comprender e interpretar textos, desarrollar la habilidad de la escucha y la oralidad gracias a la lectura en voz alta y la conversación. Igualmente, se promoverá la reflexión entre los maestros alrededor de la lectura y la literatura como estrategias pedagógicas de apropiación de conocimiento y desarrollo integral.

En relación con textos impresos, en 2019 se entregaron 11.4 millones en los establecimientos educativos focalizados por los programas Todos a Aprender, Jornada Única y Programa Nacional de Bilingüismo, ampliando el porcentaje de cobertura al 50 % del total de la matrícula oficial.

En este mismo año, 1.500 docentes de 13 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) recibieron formación sobre el uso pedagógico de los textos y los materiales, a fin de facilitar su mayor aprovechamiento y asegurar mejores resultados.

Así mismo se entregaron 1.700 colecciones bibliográficas conformadas por libros de literatura, informativos y obras de referencia dirigidos estudiantes de preescolar, básica y media, 1.000 de estas colecciones fueron entregadas para aulas de transición de sedes educativas oficiales. En 2020 se realizará la entrega de 1.000 colecciones a bibliotecas escolares de sedes educativas para estudiantes de básica (primaria y secundaria) y media, 1.000 colecciones bibliográficas para aulas de transición, 45 colecciones para Residencias Escolares o Internados, 910 colecciones para sedes educativas con Modelos Educativos Flexibles – MEF Escuela Nueva, Post Primaria Rural, Educación Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria.

Por su parte, el INSOR produjo y divulgó 60 documentos con contenidos educativos accesibles para población sorda (clases en vivo, piezas de literatura y unidades didácticas) y el INCI imprimió 32.811 libros, textos y material para las personas con discapacidad visual en el marco de las colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura. Igualmente, se estructuraron 102 textos para su incorporación en la biblioteca virtual para el acceso de las personas con discapacidad visual y se 17 productos se adaptaron en formato audiovisual.

En 2020 se están entregando cerca de 9 millones de textos en los establecimientos educativos focalizados por los programas Todos a Aprender, Entornos Escolares para la vida, la convivencia y la Ciudadanía y Programa Nacional de Bilingüismo.

Así mismo, en 2020 se avanza en el diseño de la Política Nacional de Recursos Educativos, con el fin de contribuir a la cualificación del proceso de enseñanza y aprendizaje en la Educación Preescolar, Básica y Media, para asegurar la gestión de recursos educativos con calidad y pertinencia.

#### 1. 4. Lectura, escritura y oralidad

El Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) tiene cuatro líneas estratégicas: i) gestión y desarrollo de políticas, ii) renovación de prácticas pedagógicas, iii) acceso de materiales de lectura, y iv) movilización de acciones de lectura, escritura y oralidad.

La línea de gestión y desarrollo de políticas consiste en el fortalecimiento de la calidad educativa e implica desarrollar lineamientos que orienten la toma de decisiones del sector educativo, que establezcan parámetros de calidad, pertinencia, cobertura, inclusión, sostenibilidad, permanencia y seguimiento a los procesos de lectura, escritura y biblioteca escolar de las ETC y de los establecimientos educativos del país; así como el aseguramiento de la calidad de los recursos educativos que hacen parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el esfuerzo del PNLE en el cuatrienio se concentra en la definición de lineamientos mediante la formulación de dos políticas públicas: (1) la política de lectura, escritura y biblioteca escolares y (2) la política nacional de recursos educativos, que cuenta con la consulta y validación de la comunidad educativa y de los sectores involucrados.

En el marco de la primera política, el MEN está desarrollando el diagnóstico de bibliotecas escolares, el cual busca identificar el estado de las bibliotecas de instituciones educativas oficiales del país. Por su parte, con la formulación de planes de lectura territoriales se busca brindar asesoría y orientación a las ETC en la creación, fortalecimiento y consolidación de planes territoriales de lectura, escritura y oralidad; así como la formación de redes de bibliotecas escolares en alianza con la red nacional de bibliotecas públicas.

La línea estratégica de renovación de prácticas pedagógicas busca la formación y capacitación de docentes, bibliotecarios escolares y mediadores de lectura y escritura para la transformación de las prácticas pedagógicas que se desarrollan en la escuela, y para que la lectura y la escritura sean ejes transversales de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el plan desarrolla los siguientes procesos de capacitación y acompañamiento presencial y virtual: 1) Proyecto ¡Vive tu Biblioteca Escolar!: contempla la cualificación de docentes para el fortalecimiento de la biblioteca escolar y los proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad. Este proyecto está compuesto por formación in situ, acompañamiento no presencial y dotación de colecciones bibliográficas. En 2020 se acompañan 2.500 docentes y bibliotecarios de 500 sedes educativas; 2) Lecturas al aula: proceso de cualificación de docentes de educación inicial que estimula la oralidad, la lectura, la escritura y otros lenguajes expresivos desde la primera infancia; 3) Formación virtual: espacio de formación y acompañamiento virtual a docentes en temas de catalogación, biblioteca escolar y promoción de lectura, incluye conferencias virtuales dirigidas a maestros, bibliotecarios escolares y familias en las cuales se reflexiona sobre la lectura, la escritura y la oralidad en el sector educativo; el papel de la biblioteca escolar; y la importancia del territorio, la diversidad étnica y cultural en la formación de una voz propia.

En la línea de acceso de materiales de lectura, los libros escritos, orales y audiovisuales se conciben como herramientas que fortalecen la mediación pedagógica de los docentes, robustecen la planeación curricular, amplían los referentes conceptuales y culturales de los docentes, y los horizontes de conocimiento, comprensión, aprendizaje y goce estético de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos del país. En este sentido, desde el Plan se propende por el acceso a diferentes tipos de materiales en diferentes soportes: (1) Dotación de colecciones de aula: colecciones de aula para el grado

de transición donde los niños y niñas de primera infancia acceden de manera libre e inmediata a textos literarios e informativos de calidad. Para el año 2020 se realizará la dotación de 1.000 colecciones de aulas de transición; (2) Dotación de colecciones de biblioteca escolar: colección de biblioteca escolar dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que robustece los materiales bibliográficos con los que cuentan las instituciones educativas y brinda acceso a literatura, libros informativos y de referencia. Para el año 2020 se realizará la dotación de 1.000 colecciones de biblioteca escolar; (3) Biblioteca digital: plataforma y aplicación digital que brinda acceso a contenidos de lectura de calidad a Instituciones educativas, docentes, estudiantes y sus familias desde la escuela y el hogar. En 2020, los estudiantes podrán acceder a más de 43 mil descargas de textos digitales y a más de 600 clubes de lectura con clásicos de la literatura universal; y (4) Territorios narrados: en 2020 inició este proceso de identificación, recopilación y producción de relatos propios de comunidades indígenas, afrodescendientes y pueblo Rrom para el fortalecimiento de la identidad lingüística y cultural de estas comunidades y su reconocimiento entre la comunidad educativa del país.

Finalmente, en la línea de movilización de acciones de lectura, escritura y oralidad, el PNLE favorece la participación de estudiantes, docentes y comunidad educativa en estrategias de lectura y escritura en entornos convencionales y no convencionales. Con el despliegue de estas propuestas, las instituciones educativas encuentran un espacio de participación, aprendizaje, debate y reflexión sobre la lectura, la escritura, la literatura y su divulgación en el hogar, el aula y en todos los escenarios de la vida social. Las estrategias contempladas son: (1) Concurso Nacional de Escritura “Colombia Tierra de Historias”: promueve procesos de escritura que favorecen la expresión creativa y la construcción de conocimiento; (2) Escritores al Aula: moviliza acciones de lectura y de apreciación literaria mediante encuentros virtuales con escritores e ilustradores reconocidos; (3) Lectura en espacios no convencionales: moviliza procesos de lectura, escritura, oralidad y producción de contenidos multimodales para fomentar en las instituciones educativas el interés por formar lectores y escritores dentro y fuera de las aulas; y (4) Historias en AltaVoz: programa radial de promoción de lectura dirigido a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y familias de zonas urbanas y rurales del país, que permite dialogar, pensar y resignificar todo lo que conocen sobre la lectura, los libros y en general las grandes historias, que componen la cultura universal.

#### 1. 5. Segunda lengua

En el marco del Programa Nacional de Bilingüismo se han priorizado cinco líneas estratégicas con el fin de adelantar procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés.

**Líneas estratégicas de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés**

Línea	Descripción
1. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes y fortalecimiento de lenguas nativas y experiencias de multilingüismo en comunidades étnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de formación continua, situada y acompañamiento entre pares para la formación inicial de docentes en Escuelas Normales Superiores.</li> <li>- En 2019 se beneficiaron a 1.748 docentes de inglés.</li> <li>- En 2020, 1.200 docentes iniciaron procesos de formación.</li> <li>- En 2019 y 2020, 35 Escuelas Normales Superiores participan de un programa de fortalecimiento del bilingüismo a través de modelo de colaboración entre instituciones educativas privadas bilingües y oficiales.</li> <li>- Desarrollo en asocio con la OPIAC del Encuentro Nacional de Lenguas Indígenas.</li> </ul>
2. Conectando culturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Busca generar espacios de intercambio cultural y comunicativo en inglés para 2.000 docentes del área y 320 Instituciones Educativas entre 2018 y 2022.</li> <li>- En 2019, 50 docentes de igual número de instituciones educativas participaron en el pilotaje del programa.</li> <li>- En 2020 se han beneficiado 290 docentes de inglés a través de clubes de conversación de los 2.000 propuestos para el año.</li> </ul>
3. Recursos y materiales - Objetivo B1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar herramientas que promuevan la enseñanza y el aprendizaje del inglés.</li> <li>- En 2020 se han entregado 1.678.000 libros de texto de inglés en 4.581 instituciones educativas de las 96 ETC.</li> <li>- En 2019 se diseñó la aplicación digital de aprendizaje de inglés: <i>B the 1 Challenge</i>. En 2020 se han beneficiado 178.000 estudiantes de los grados 6° a 11°.</li> </ul>
4. Aprender Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación de contenidos digitales de enseñanza y aprendizaje de inglés.</li> <li>- En 2020, estos contenidos han sido consultados por más de 84.000 usuarios.</li> </ul>
5. Ecosistemas de bilingüismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañar a las ETC en el diseño y desarrollo de planes de fortalecimiento del inglés articulados con las políticas nacionales y las necesidades locales.</li> <li>- Entre 2019 y 2020 se ha acompañado a 30 ETC en la formulación de sus planes de bilingüismo.</li> </ul>

**1. 6. Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento:**

Teniendo en cuenta que el Pacto por la Transformación Digital del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 establece que el capital humano es un elemento habilitador y requerido para la materialización de las oportunidades y la gestión de los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, el MEN trabaja en estrategias y acciones articuladas para fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes con docentes y estudiantes. En el marco del documento de política de transformación digital (CONPES 3975 de 2019), el MEN definió 7 líneas de acción para generar condiciones habilitantes que promuevan el desarrollo y gestión del talento para la Transformación Digital.

De las 7 líneas estratégicas propuestas, a la fecha se ha avanzado en 6 a través de proyectos concretos para el avance de cada una de ellas así:

1. **Diseño de orientaciones curriculares.** En el diseño y actualización de herramientas de política a través de lineamientos curriculares y/o orientaciones para el desarrollo de habilidades necesarias para la cuarta revolución industrial, el MEN ha venido avanzando en el desarrollo de: Lineamientos para la Educación Virtual, blended y dual

en Educación Superior; Lineamientos para la Educación Virtual Básica y Media; Marco competencias TIC para docentes; Orientaciones para el fomento de la innovación educativa; Orientaciones pedagógicas y recursos educativos para el desarrollo de capacidades de innovación científica y tecnológica durante la trayectoria educativa; Actualización Guía 30; Diseño o actualización de cualificaciones con énfasis en la Cuarta Revolución Industrial e industria 4.0. A la fecha, estos documentos tienen avances significativos en su construcción.

2. **Creación y dinamización de ambientes para el desarrollo de competencias.** A la luz de estos lineamientos y orientaciones que propenden por el desarrollo de habilidades y competencias para la cuarta revolución industrial, se propone el diseño e implementación de estrategias que estimulen la creación y dinamización de ambientes de aprendizaje convencionales y no convencionales, que motiven el desarrollo de competencias socioemocionales, tecnológicas y de la ciencia, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades, para interactuar con las tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial. Se propuso que estos ambientes de aprendizaje se alinearan con las necesidades de los estudiantes y les posibilite dentro de su trayectoria formativa, otras formas de aprender y de vincularse con el sistema educativo. A continuación referenciamos los avances en la puesta en marcha de los siguientes proyectos e iniciativas:
  - *Aprender Digital*: modelo de acompañamiento que promueve la apropiación y uso efectivo de las tecnologías en el aula de clase, y fomenta la innovación y transformación de las prácticas pedagógicas con el uso de tecnologías digitales. En 2019, 200 instituciones educativas de 14 ETC avanzaron en la implementación del modelo. En dicho año se realizó un piloto del modelo en 10 instituciones educativas con Jornada Única.
  - *Promoción del pensamiento computacional, crítico y creativo*: en 2019 se avanzó con actores y comunidad educativa de 4 ETC (Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali). De igual forma, en dicho año se desarrolló el primer Novacamp de habilidades STEM+A, convocando a más de 1.300 adolescentes y jóvenes, de los cuales 400 pertenecían a las 50 instituciones educativas seleccionadas.
  - *Ruta STEAM*. En el marco de un convenio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y Computadores para Educar (CPE), se pretende desarrollar en el 2020 una estrategia que permita el desarrollo de rutas de aprendizaje mediante una experiencia digital gamificada, aprendizaje basado en retos, acompañamiento virtual y certificación de habilidades y competencias, en las que se incluyan temas como: fundamentos de programación, desarrollo de aplicaciones, desarrollo web, robótica, internet de las cosas, inteligencia artificial, big data y analítica, beneficiando a 20 mil docentes y 2.544 jóvenes.
  - *Coding for kids* (estrategia articulada con MinTIC, CPE y British Council). Esta estrategia busca desarrollar habilidades como pensamiento crítico y computacional, creatividad y resolución de problemas a través del uso e implementación de micro:bit. En 2019 se beneficiaron 788 docentes. En 2020 se capacitarán de manera virtual 8.500 docentes.

- Laboratorios de Innovación Educativa EdukLab (articulación con CPE). Los laboratorios son espacios para el desarrollo de experiencias de aprendizaje ágiles, novedosas e incluyentes, que inspiren a los docentes a transformar las prácticas de aula. En 2019, su diseño e implementación benefició a 1.800 docentes. En 2020, la puesta en marcha de los laboratorios espera beneficiar a 4.000 docentes, 10.000 estudiantes y 5.000 padres de familia.
  - Laboratorio de innovación MEN Territorio Creativo. Estrategia para el fomento de la innovación al interior de la entidad, lanzada en 2019. Durante el último trimestre del año, se realizaron 10 Talleres con la participación de 217 colaboradores para generar confianza creativa. En el marco de esta emergencia, el espacio MEN Territorio Creativo, nos convoca a generar la discusión y reflexión sobre los cambios que requiere la educación a raíz del cambio abrupto que hemos vivenciado a raíz de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, y de esta manera, pensar en las estrategias adecuadas para que la Innovación a través del uso de soluciones tecnológicas posibilite fortalecer y potenciar ambientes de aprendizaje no convencionales en pro de garantizar el derecho a la Educación bajo cualquier circunstancia.
  - Fortalecimiento de competencias investigativas, pedagógicas y tecnológicas mediante el desarrollo de recursos educativos digitales – RED. Trabajo articulado con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para abrir una convocatoria que permita acompañar a docentes oficiales de preescolar, básica y media. En 2020 se seleccionaron las propuestas y se espera contar con 500 recursos educativos digitales en 2021.
  - Reconocimiento de experiencias significativas en uso de TIC: (1) en 2020 se seleccionaron 19 docentes que viajarían en mayo a Corea del Sur en el marco del programa ICT *Training for Colombian Teacher*. Como el evento se canceló, se avanza en el acompañamiento entre pares por parte de docentes de Corea en materia de apropiación y uso de herramientas TIC; (2) en 2019, en articulación con Computadores para Educar, se realizaron 4 eventos Educa Digital, y un evento nacional Educa Digital Colombia, en los cuales se reconocieron experiencias de docentes de instituciones urbanas y rurales de todo el país.
  - Talento Digital e industrias culturales y creativas. En 2019, se elaboró una propuesta de diversificación pedagógica de la educación media asociada a un área de conocimiento TI, que permitiera la construcción de trayectorias ocupacionales, el ingreso a la educación superior y/o al mundo del trabajo. Con este proceso se beneficiaron 220 docentes y se conformaron 4 alianzas regionales con el sector productivo y 1 alianza con la oferta educativa posmedia. En 2020, la estrategia Talento Digital e industrias culturales y creativas, proyecta beneficiar en el segundo semestre del año a 20 mil estudiantes de 320 instituciones educativas de 5 departamentos (100 adicionales a las de 2019).
3. **Estrategia nacional de Eduentretenimiento**. Otra gran apuesta en el marco del CONPES de Transformación Digital es la línea estratégica que propone generar acciones para la articulación intersectorial con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Min TIC, con el fin de desarrollar la estrategia nacional de "edutainment" (entretenimiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+A a través de la divulgación, circulación, uso

y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios. En el marco de esta línea, se ha logrado avanzar en las siguientes estrategias:

- Estrategia 3,2,1 Eduacción: estrategia de medios educativos creada en articulación con RTVC. Se trabaja en la producción y circulación programas audiovisuales, con emisión televisiva, radial y en el canal web RTVCPlay, cuyo objetivo es complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en casa, desde la perspectiva de trayectoria educativa completa y desarrollo integral. En el marco de los programas audiovisuales se han desarrollado capítulos que abordan temáticas relacionadas con el pensamiento científico, creativo y crítico.
- Medios educativos- RTVC Play. En el marco de esta alianza, se construyó la sección digital “Para Aprender” en RTVCPlay, donde se cuenta con más de 220 programas de la franja educativa con guías pedagógicas, así como con la totalidad de los capítulos del programa "Profe en Tu Casa".
- Portal Colombia Aprende como Ecosistema Digital: Para el logro de las acciones definidas en el marco del documento de política de transformación digital, durante 2019 y 2020 se ha venido diseñando e implementado la evolución del Portal Colombia Aprende al concepto de Ecosistema Digital, con el cual se busca promover la apropiación de contenidos educativos digitales para incidir en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de servicios personalizados y una serie de herramientas digitales de apoyo, dirigidos a la comunidad educativa en el marco de distintos programas e iniciativas. De esta forma se vienen integrando herramientas para distintos públicos y objetivos, entre los que se pueden referenciar:
  - ✓ Pestaña de educación “Para Aprender” en el portal de RTVC Play, la cual cuenta con más de 200 programas de televisión educativa con guías de uso para los docentes, así como la totalidad de los capítulos del Programa Profe en tu casa que se transmite de lunes a viernes por Señal Colombia y 8 canales regionales.
  - ✓ Catálogo de contenidos, RedAprende: herramienta que posibilitará la visualización y valoración de los recursos educativos; recuperación de información a partir de buscador general y especializado. El catálogo cuenta con una versión móvil, que permitirá la descarga de la app y acceder a todas las funcionalidades del catálogo.
  - ✓ App de Bilingüismo, #BeThe1Challenge, aplicación digital para fortalecer el aprendizaje del inglés en casa, desarrollada en el marco del Programa Nacional de Bilingüismo.
  - ✓ Biblioteca digital del Plan nacional de lectura y escritura: Estudiantes y educadores tendrán acceso a la Biblioteca Digital en todo el territorio nacional, cuenta con 3.000 títulos disponibles en servicio de préstamo los cuales se pueden descargar en el computador, tableta o teléfono inteligente para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias disfruten la lectura y accedan a la literatura universal.
  - ✓ Aprender Digital, contenidos para todos. Surge en el marco de la emergencia sanitaria, como plataforma para apoyar el trabajo académico en casa, creada en 2020 a través de una gran alianza entre diversas entidades del sector público y privado, cuenta con más de 80 mil recursos educativos digitales para brindar posibilidades de enseñanza y aprendizaje en diversos formatos. Con ofertas de

formación a través de metodologías flexibles busca que personas de todas las edades y niveles educativos desarrollen capacidades y habilidades para afrontar los retos de la cuarta revolución industrial. Laboratorio virtual de Innovación Educativa para la Educación Superior, Contacto Maestro (Plataforma y App), referenciadas en párrafos anteriores, son otras de las plataformas que hacen parte del ecosistema digital.

4. **Configuración y fortalecimiento de los Ecosistemas de Innovación Educativa:** Para el logro de los propósitos anteriormente referenciados, se propuso una línea estratégica para fomentar la identificación y el desarrollo de talentos y aprendizajes para la creatividad, innovación y emprendimiento en conjunto con distintos actores, razón por la cual se puso en marcha una estrategia para configurar y fortalecer el Ecosistema de innovación educativa, a través de los Centros Regionales de Innovación Educativa para generar sinergias territoriales entre las familias, la comunidad educativa, la academia, el sector público, el sector productivo, la sociedad civil y otras entidades. Es así como en el marco de esta línea se avanza en:
  - Acciones de *fortalecimiento de los 4 Centros de Innovación Educativa Regional (CIER)*, como nodos articuladores para el fomento de la innovación educativa. En 2019 se diseñaron las líneas estratégicas a 2022 y se realizó el mapeo y la articulación de actores del ecosistema. En 2020 continúa el trabajo de articulación y fortalecimiento de los 4 CIER.
  - Con el liderazgo de la Consejería de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en 2020 se realizó el *encuentro del sector EdTech*, el cual contó con 74 empresas (56 colombianas) que apoyan iniciativas del Gobierno en transformación digital. Como resultado de la consolidación del EdTech, en el marco de la emergencia sanitaria se lograron alianzas con 56 empresas para la donación de más de 100 contenidos digitales, plataformas, cursos y apps, entre otros.
5. **Desarrollo y gestión de la innovación y el talento en educación superior.** Esta estrategia promueve que las Instituciones de Educación Superior diseñen o ajusten sus programas bajo las modalidades virtual, a distancia, dual u otros desarrollos o metodologías, y la articulación de los sistemas de información del MEN para facilitar la toma de decisiones. En el marco de esta acción, a la fecha se avanza en el diseño y puesta en marcha de:
  - *Laboratorio virtual de Innovación Educativa para la Educación Superior.* Desde 2019 se avanza en el diseño y puesta en marcha del laboratorio, el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la Educación Superior. El Laboratorio estará alimentándose de lo logrado a través de Plan Padrino, la estrategia de colaboración entre Universidades creada en el marco de la Emergencia Sanitaria en el 2020. Se espera seguir fortaleciendo el trabajo conjunto para la generación de condiciones

habilitantes para la innovación educativa y la transformación digital a través del desarrollo de proyectos concretos.

**6. Procesos de formación de docentes para promover prácticas innovadoras:** Implementar procesos que contribuyan a la formación inicial, continuada y posgradual de los maestros, maestras y directivos en competencias y habilidades para que promuevan prácticas innovadoras en el marco del proyecto educativo institucional y generen en los niños y jóvenes capacidades para la IA y las tecnologías emergentes que ofrece la cuarta revolución industrial en niñas, niños y jóvenes. Como principal herramienta de apoyo en esta línea estratégica, se avanza en la construcción de:

- Contacto Maestro (Plataforma y App): se diseñó y se puso en marcha esta plataforma dirigida a docentes y directivos docentes, con la finalidad de no solo apoyar sus prácticas docentes, sino, de cuidar de manera integral su labor, para lo cual pueden consultar cuatro secciones: Transformar, Cuidar, Conectar e Inspirar.

Por último, en el marco del documento CONPES 3988 de 2020 “Tecnologías para aprender” se identificó la debilidad en los procesos de monitoreo y evaluación del acceso, uso e impacto de las tecnologías digitales (TD) en la educación, por lo anterior, en 2020, en coordinación con Computadores para Educar se lidera la línea estratégica para la construcción de un modelo de monitoreo y evaluación del uso, acceso e impacto del uso de TIC en la educación, así como también en la construcción del índice de innovación educativa.

## 2. Evaluación para aprendizajes de calidad

El MEN y el ICFES avanza en el proceso de diseño de un sistema de valoración de aprendizajes que permita a los establecimientos educativos reconocer las brechas de aprendizajes de los estudiantes y desde allí, diseñar estrategias de nivelación y fortalecimiento de aprendizaje que incidan en la protección de las trayectorias educativas. Los resultados de las evaluaciones estandarizadas son un insumo relevante en este proceso. El MEN las considera como una herramienta clave para orientar la política sobre calidad.

El sistema de valoración podrá emplearse en versión online y offline, estará acompañado de guías de uso del sistema, guías de interpretación de resultados y formación docentes para mejorar su competencia en el desarrollo de estrategias de evaluación formativa.

A pesar de no ser un ejercicio censal, los establecimientos tendrán reporte de cada grupo y área valorada y las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) un reporte consolidado. Esta estrategia no solo permitirá establecer brecha de aprendizaje, también facilitará la toma de decisiones de política con base en evidencias.

Las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se aplicaron de manera censal hasta 2017 y que en 2018 el país no contó con una medición que permitiera valorar la eficacia de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad. En tal sentido, se retomó su aplicación anual y para ello fue

necesario fortalecer los instrumentos de seguimiento al desempeño y mejoramiento de los aprendizajes.

En consecuencia, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se rediseñaron en 2019. Los principales componentes de la reestructuración fueron:

- Revisión de marcos conceptuales y actualización de las matrices de referencia.
- Mayor acceso a la población con discapacidad, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017.
- Avance en el reconocimiento de la diversidad étnica en la construcción de la prueba.
- Inclusión de competencias socioemocionales.
- Incorporación de una pregunta abierta que evalúa las habilidades de escritura en los grados 5° y 9°.
- Evaluación de habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para el ejercicio consciente y responsable de la ciudadanía en el ámbito social y político dentro de una perspectiva de derechos.
- Actualización de las especificaciones de la prueba de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, visibilizando el componente ambiental, articulado con el componente de Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- Incorporación de las TIC para la aplicación electrónica de la prueba a una muestra de la población.

En noviembre de 2019 se aplicó el piloto muestral de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° Calendario A. Este piloto, además de fortalecer la alineación de las diferentes Pruebas Saber en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación (SNEE), incorporó: (1) prueba de escritura para los grados 5° y 9°, que evalúa la producción textual en el área de lenguaje (respuesta construida por el estudiante) a partir de una pregunta abierta; (2) prueba de acciones y actitudes ciudadanas; y (3) tres cuestionarios auxiliares (Habilidades Socioemocionales, Factores Asociados y Socioeconómico).

Los instrumentos de evaluación de la prueba aplicaron los principios del Modelo de Diseño Universal (MDU) con el fin de proporcionar las condiciones de evaluación adecuadas para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales o de contexto, con apoyos para la población con discapacidad, y de brindar la oportunidad de presentar evidencias del desempeño de competencias en cada área.

La evaluación no se limitó al lápiz y papel, también incluyó la presentación de la prueba electrónica a una muestra nacional, valorando el uso de la tecnología que está disponible en diferentes zonas del país. Con estos dos tipos de aplicaciones, se implementaron diferentes modelos cuantitativos para garantizar comparabilidad de los resultados, evaluando así la factibilidad para transitar en el mediano plazo de la aplicación de lápiz y papel a una por computador.

En 2020, dada la coyuntura de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional, se determinó el aplazamiento del pilotaje en el calendario B, el cual se retomará cuando las condiciones sanitarias lo permitan. En esta coyuntura, el MEN y el ICFES avanzan, como ya se anotó, en el desarrollo de la estrategia de valoración de los

aprendizajes que permita acompañar a las instituciones educativas en sus procesos pedagógicos y evaluativos.

La comunidad educativa podrá tener acceso a esta herramienta sin conectividad a internet y contar con la debida orientación para animar a los niños, niñas, jóvenes y a sus docentes, a hacer uso de este instrumento para realizar el análisis posterior de la información que de allí se obtenga y establecer las estrategias que sean pertinentes. Para ello, al mes de julio de 2020 se adelanta el proceso contractual con el Icfes para su despliegue en el mes de octubre.

Por otra parte, para apoyar los procesos de seguimiento del aprendizaje, en 2019 participaron 54 mil estudiantes de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° en la estrategia "Supérate con el Saber", que permite valorar los progresos a lo largo del proceso educativo en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Competencias Ciudadanas e Inglés. En 2020, el MEN avanza en el desarrollo de un aplicativo propio que soporte el desarrollo de la estrategia y espera la participación de 350 mil estudiantes en compañía de sus familias.

### 3. Directivos líderes y docentes que transforman

Para el MEN los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio en el logro de una mejor calidad educativa, esto implica el reconocimiento y dignificación permanente de su labor. Por lo tanto, resulta prioritario promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando estrategias enfocadas al acompañamiento y apoyo del quehacer diario de los maestros en los diferentes niveles educativos.

El MEN centrará sus esfuerzos en fortalecer sus prácticas pedagógicas y didácticas a través de una estrategia de formación en todos los momentos de la carrera docente, promover su desarrollo personal y profesional y favorecer condiciones para su bienestar, y garantizar la incorporación de la excelencia como criterio para la provisión de vacantes.

#### 3. 1. Formación inicial

En el marco del proyecto de fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores se avanzó en el acompañamiento de 64 Escuelas Normales Superiores (ENS) como instituciones formadoras de docentes, lo que incluye la caracterización de sus ejes misionales (formación, extensión, evaluación e investigación) en temas como educación inclusiva, educación inicial, competencias ciudadanas y socioemocionales ciencia, arte, deporte y tecnología, innovación, liderazgo y ruralidad, lo que les permitirá trazar planes de trabajo diferenciados para su mejoramiento. En 2020 se espera llegar a 129 ENS.

Así mismo, en 2020 se abrió una convocatoria para formar 305 normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad y accedan a procesos de profesionalización a través del desarrollo de programas de licenciatura financiados con créditos educativos condonables por el 100 % del valor de la matrícula y por los semestres regulares<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-nivel-pregrado-para-normalistas-superiores-de-establecimientos-educativos-oficiales-de-zona-rural>

En este contexto, en 2019, el MEN acompañó a las 96 ETC en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD) y formuló recomendaciones a 66 de ellas para el diseño de sus próximos planes territoriales.

### 3. 2. Formación continua

En desarrollo de los procesos de formación continua, más de 10 mil docentes fueron apoyados en 2019 para desarrollar diversos programas formativos: 5.301 accedieron a cursos de formación en el marco de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), otros accedieron a formación en etnoeducación, educación inclusiva, promoción de lectura e inglés. Adicionalmente, se diseñó y desarrolló un diplomado virtual en innovación agropecuaria para la Educación Media.

En 2020 se abrió una convocatoria para apoyar la formación de 3.250 docentes y directivos para que cursen programas de diplomado a través de un convenio con el ICETEX con créditos educativos condonables por el 100 % del valor de la matrícula<sup>12</sup>. La inversión de este proceso es de \$ 6.500 millones.

De igual forma, en 2020 se diseñó un proceso de formación y acompañamiento para promover competencias en investigación en los maestros, mediante la formación y publicación de procesos de investigación desarrollados, inicialmente desde dos líneas: Producción de Recursos Didácticos y Divulgación del Saber Pedagógico. Con esta estrategia se espera contribuir al fortalecimiento de las prácticas de investigación de los docentes como parte de las estrategias de transformación de sus procesos, y el diseño de estrategias didácticas que favorezcan la apropiación digital.

Siguiendo con el apoyo a los procesos de investigación, el MEN trabaja en dos líneas para beneficiar a 700 docentes. La línea de Recursos Educativos Digitales tiene como objetivo fortalecer las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas en los docentes de preescolar, básica y media, mediante el desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) y otros materiales educativos que puedan ser compartidos digitalmente. Con esta línea se beneficiarán 500 docentes. Por su parte, la línea de Divulgación del Saber Pedagógico busca brindar incentivos a los educadores que desarrollen procesos investigativos y de producción académica que incidan en la reflexión y transformación de sus prácticas pedagógicas y de la gestión institucional. En esta línea se apoyarán 200 docentes para la publicación de sus artículos de investigación, la documentación de sus experiencias significativas y su participación en eventos académicos.

En cuanto a directivos docentes, en 2019, el MEN suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación Empresarios por la Educación y el British Council un Convenio Marco de Cooperación, con el fin de aunar esfuerzos para apoyar la consolidación de la Escuela de Liderazgo, entendida como un sistema de desarrollo profesional para los Directivos Docentes (Rectores, Directores rurales y Coordinadores), que busca transformar sus prácticas de liderazgo para mejorar los procesos de desarrollo integral y de aprendizaje

---

<sup>12</sup> <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-continua-para-educadores-en-servicio-de-las-instituciones-educativas-oficiales>

de los estudiantes y la gestión de las instituciones educativas de preescolar, básica y media. Los componentes de la Escuela de Liderazgo se describen a continuación.

*Componentes de la Escuela de Liderazgo*

<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>
1. Formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Acceso a diplomados, cursos, videoconferencias y conversatorios con rectores y coordinadores.</li> <li>– Encuentros quincenales (viernes de liderazgo), para beneficiar a 4.500 rectores.</li> </ul>
2. Bienestar y Desarrollo Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Busca fortalecer las habilidades socioemocionales de los Directivos Docentes con la apuesta: 'Lidérate para liderar'.</li> <li>– Este componente tendrá cuatro enfoques: autoconciencia, manejo de emociones, comunicación asertiva y trabajo colaborativo.</li> </ul>
3. Redes de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promueve escenarios de intercambio, mentorías y tertulias pedagógicas.</li> </ul>
4. Banco de recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Los Directivos Docentes contarán con un Banco de Recursos que está alojado en la plataforma 'Contacto Maestro', donde encontrarán una amplia oferta de materiales educativos digitales como documentos, artículos, informes, videos, herramientas, tutoriales, entre otros, que les brindarán elementos para profundizar su proceso de aprendizaje y fortalecer sus prácticas de liderazgo.</li> </ul>
5. Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En alianza con organizaciones, universidades y centro de investigación se promoverá la investigación en liderazgo y su impacto en el logro de mejores aprendizajes.</li> </ul>

En mayo de 2020 se lanzó la convocatoria de formación continua que contempla los diplomados de liderazgo directivo, y se lanzó la plataforma Contacto Maestro, donde se desarrolla el componente virtual de la Escuela de Liderazgo. Con esta estrategia se beneficiarán en el cuatrienio cerca de 10 mil Directivos Docentes, quienes como líderes y agentes de cambio recibirán acompañamiento para mejorar la calidad educativa, favorecer su proceso formativo, fortalecer la gestión, promover el bienestar, las comunidades de aprendizaje y resaltar las prácticas exitosas sobre dirección escolar. En 2020 se espera beneficiar a 2.000 directivos.

De otra parte, el MEN ha diseñado un conjunto de estrategias para facilitar oportunidades de formación en entornos digitales en el marco de la emergencia sanitaria:

- 'Contacto Maestro'. Esta plataforma hace parte de la estrategia 'Aprender Digital: Contenidos para Todos'. La plataforma está dirigida a docentes y rectores (Escuela de Liderazgo).
- EdukLAB de Computadores para Educar. Estrategia de acompañamiento docente a través de los laboratorios de innovación como escenarios de experimentación pedagógica y co-creación. Iniciará en el segundo semestre de 2020.
- Formación virtual. Se desarrolla en alianza con la Universidad de los Andes por medio de conferencias en línea semanales.

### 3. 3. Formación avanzada

En 2019, 593 docentes fueron apoyados para cursar maestrías virtuales y presenciales con recursos de regalías de las ETC de La Guajira, Bolívar y Boyacá.

Igualmente, en 2019 se constituyeron dos fondos de formación en asocio con el ICETEX para apoyar en 2020 a más docentes en sus procesos de formación continua y avanzada, a través de programas de diplomados, licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados. Con estos fondos se busca avanzar en lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el cumplimiento del Acuerdo Colectivo 2019 suscrito con FECODE. Así, para el cuatrienio se apoyarán 11.000 oportunidades de acceso a licenciaturas (1.000), especializaciones (2.000), maestrías (7.000) y doctorados (1.000) dirigidos a docentes y directivos docentes en servicio del sistema educativo público y con una inversión aproximada de \$287.000.000.000.

En 2020 se abrieron 3 convocatorias dirigidas a educadores del sector oficial nombrados en propiedad. Una de estas convocatorias es para formación avanzada, 300 cupos para estudios de especialización, 950 cupos para estudios de maestría, 100 cupos para estudios de doctorado<sup>13</sup>, con una inversión de \$36.356.000.000. Todos los programas de formación se desarrollarán en universidades acreditadas o con programas acreditados en educación o en otras áreas de interés para el ejercicio docente.

Para estos créditos educativos condonables, el MEN hace los siguientes aportes: para diplomados y licenciaturas el 100%, para especializaciones y doctorados el 70 % y para maestrías el 70% u 85 % (educadores indígenas y afro) del valor de la matrícula de estos programas.

Las tres convocatorias de formación representan una inversión de \$ 44.381.107.602 y se beneficiaron 4.905 docentes.

### 3. 4. Provisión de vacantes

De conformidad con el Decreto 490 de 2016, y tal como se señaló en el Plan Nacional de Desarrollo, en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación y la activa participación de la Federación Nacional de Departamentos se construyó una propuesta para sustituir el Banco de la Excelencia por el “Sistema Maestro”. Bajo el principio de mérito, la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales se realiza actualmente a través del Sistema Maestro. Con este sistema se fortalece la autonomía territorial, se cuenta con mayor claridad sobre la ubicación de las vacantes y se establecen criterios diferenciales de valoración según esta ubicación.

Este Sistema, presentado por el MEN a través de la Resolución 16720 del 27 de diciembre de 2019, permite que la provisión de las vacantes docentes transitorias sea ágil y efectiva, asegurado la oportunidad de llegada y la permanencia de los maestros, especialmente en las zonas rurales.

Sistema Maestro es una plataforma que permite seleccionar a los maestros bajo criterios de mérito, fundamentados en la calidad profesional, sus estudios y experiencia docente, promoviendo la participación de los aspirantes para las diversas vacantes que se ofertan. La georreferenciación de las vacantes desde el comienzo del proceso de postulación le permite al docente interesado conocer el lugar de la prestación del servicio, previo a su decisión de aplicar al empleo, con lo cual se busca lograr postulaciones con pleno conocimiento del sitio

---

<sup>13</sup> <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-a-nivel-de-posgrado-especializacion-maestria-y-doctorado-para-docentes>

de labor y así mejorar el tiempo de permanencia de los docentes que al final del proceso sean seleccionados y vinculados.

El puntaje lo obtienen los docentes de acuerdo con tablas de ponderación: la urbana, la rural (prioriza los años de experiencia en la zona y permite aplicar equivalencias por la experiencia docente) y la de difícil acceso (prioriza los años de experiencia en la zona, permite aplicar equivalencias por la experiencia docente y el arraigo territorial).

### 3. 5. Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo

87.103 docentes del Estatuto Docente 1278 de 2002 participaron en la cohorte III de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo (ECDF) para ascender o reubicarse en el escalafón docente y mejorar sus prácticas pedagógicas y su remuneración. El actual Gobierno expidió el Decreto 2172 de 2018, mediante el cual se reguló el compromiso del punto 10 del Acuerdo 2017 con FECODE, de ofrecer un curso de formación para el 12 % de los docentes que no aprobaron la segunda cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF-2016/2017) el cual permitió, por esta vía, el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores. Este 12 % correspondió a 5.636 educadores habilitados para el curso, de los cuales accedieron 5.301 (un 94,1 % del total).

De forma paralela, el MEN expidió la Resolución 18407 del 2019, que señaló las reglas, requisitos y cronograma de la tercera cohorte de la ECDF para ascenso de grado y reubicación del nivel salarial. Dos de las actividades contempladas en la Resolución fueron la inscripción y verificación de requisitos de participación, obteniendo los siguientes resultados: 88.937 educadores inscritos, 87.495 educadores habilitados y 31.848 educadores aprobados.

Con el mismo espíritu de acuerdos anteriores, en 2019 se acordó con FECODE ofrecer 8.000 cursos de formación dirigidos a educadores que no aprueben esta ECDF - III Cohorte. Para el cumplimiento de este acuerdo, el MEN publicó el listado de 8.000 educadores opcionados. Así mismo, se han adelantado las reuniones con el equipo delegado de FECODE para la revisión del proyecto de Decreto con el que se reglamenta el proceso de los cursos.

### 3. 6. Bonificación pedagógica y nivelación salarial

El actual Gobierno Nacional expidió el Decreto 2354 de 2018, con el cual se crea la bonificación pedagógica para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos de las ETC, lo cual permitió pagar en 2018 el 6 % de la asignación básica mensual del cargo que se encontraba desempeñando el educador al momento de su causación. Esta bonificación se incrementó al 11 % en 2019 y al 15 % en 2020, al cumplir el año continuo. Sin embargo, mediante Acuerdo Colectivo de 2019 se acordó que a partir de 2021 y en adelante, esta bonificación pedagógica pase a ser equivalente al 19 % de la asignación básica mensual de los docentes y directivos docentes. La implementación de estas bonificaciones honra los compromisos del Ministerio establecidos en el Acuerdo con FECODE.

Atendiendo el compromiso de 2015, el Gobierno expidió el Decreto 1022 de 2019 con el cual se cumple la nivelación salarial estableciendo una bonificación de tres puntos porcentuales salariales para todos los docentes y directivos docentes adicionales al

incremento salarial general de 4,5 % decretado para todos los servidores públicos del Estado. Este proceso de nivelación salarial proseguirá durante el presente Gobierno en los términos definidos en el Acuerdo con FECODE del pasado 16 de mayo de 2019, así: 1 punto porcentual en 2020; 1,5 puntos porcentuales en 2021 y 2,5 puntos porcentuales en 2022. Estos puntos adicionales al crecimiento salarial decretado por el gobierno permiten atender la brecha salarial señalada por FECODE en el acuerdo de 2015 en el punto 4, en el cual se precisaba que esta era de 16 puntos, llegando así al cierre de la brecha señalada.

### 3. 7. Protección y dignificación de la labor docente

Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el MEN expidió la Resolución 9017 del 27 de agosto de 2019 con la cual se crea el Comité Nacional de seguimiento de traslados a educadores por razones de seguridad personal. De igual forma, a través de la Directiva Ministerial número 2 de 2019 se establecen orientaciones para articular, con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente a través del Comité de seguimiento a traslados por razones de seguridad. En este sentido, se avanza en la conformación de una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y apoyo integral. Se articulará la gestión territorial en las instancias correspondientes para actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

El MEN ha acompañado las Mesas de Trabajo y Comités Regionales de Prestaciones Sociales en los diferentes departamentos, con el fin de verificar la prestación del servicio de salud para los docentes, y sus beneficiarios, y generar iniciativas que permitan una óptima prestación del servicio, así como la verificación del trámite de reconocimiento de prestaciones económicas.

De otro lado, en el marco de los acuerdos suscritos con FECODE se expidió la circular 3 de 2020 para orientar a las ETC en los siguientes temas: (i) traslados por salud; (ii) aplicación de conceptos y recomendaciones de medicina laboral; (iii) respeto por la hora de lactancia y (iv) disfrute inmediato del período de vacaciones cuando se interrumpen por licencias de maternidad, paternidad, enfermedad o luto.

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones permanentes en diferentes frentes para atender la seguridad de los dirigentes sindicales educadores amenazados o en riesgo en el país, efectuando el traslado inmediato a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para dar a conocer las denuncias y requiere de esta, la toma de las acciones respectivas, propias del ámbito de su competencia, en torno a la seguridad de los dirigentes sindicales del sector educación.

Así mismo, realiza apoyo a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para analizar en terreno la situación de denuncias de dirigentes sindicales y líderes del magisterio contra su vida, integridad personal y seguridad de los docentes o sus

familias con el fin de buscar medidas administrativas de traslado o comisiones de servicios que permitan mitigar la amenaza, mientras se surten procesos de valoración de riesgo por parte de la UNP, o investigación de las denuncias por parte de los órganos competentes como Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Del mismo modo, basados en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el MEN incluyó en la directiva 3 orientaciones sobre otras situaciones no previstas en el Decreto 1782 de 2013, pero que ponen en riesgo la vida, la integridad y la seguridad de los educadores, tales como son la extorsión y la violencia dentro del núcleo familiar del educador.

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional trabaja de forma articulada con las ETC y las autoridades territoriales para tomar medidas de protección al derecho a la vida, y ha acompañado y regulado las acciones para proteger la honra y a la dignidad de los empleados públicos al servicio de la educación nacional.

### 3. 8. Bienestar laboral

En materia de bienestar laboral, en 2020 se tiene como objetivo el diseño de un documento de orientación de Política Integral de Bienestar Laboral del sector educativo, que será entregado a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que, en su calidad de empleadoras, consideren estos elementos y puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los docentes como agentes de cambio, a su desarrollo integral, al manejo de competencias socioemocionales y a la transformación del servicio educativo en el aula. En ese proceso de construcción se ha consultado de manera directa las expectativas de los docentes, para lo cual se aplicaron encuestas a más de 32 mil docentes de todo el país.

Adicionalmente, para contribuir a mejorar la calidad de vida laboral de los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos del sector oficial, y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1567 de 1998, el MEN brinda asistencia técnica para fortalecer y promover los programas de bienestar laboral en las 96 ETC, orientando, acompañando y diseñando lineamientos de política con base en sus requerimientos y necesidades, con el fin que, en el marco de sus competencias como empleadores de los directivos docentes y docentes, formulen su plan anual de bienestar laboral.

Es importante resaltar que los programas de bienestar se encuentran en el marco de la política de estímulos e incentivos para los directivos docentes y docentes del sector educativo oficial y con ellos se busca fortalecer la capacidad de afrontamiento personal, con el fin de brindar herramientas que les permita conectarse consigo mismo y con su labor docente y contribuir al bienestar de la comunidad educativa.

Por último, en 2019 se realizaron los Juegos Deportivos Zonales y el Encuentro Folclórico del Magisterio. Estos Juegos contaron con la participación de 3.206 deportistas y 591 bailarines distribuidos en 8 zonas del país, y contribuyeron al bienestar de los directivos docentes, docentes y administrativos del sector, propiciando la práctica del deporte en el magisterio colombiano y estimulando la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos sectoriales. Así mismo, se diseñó un

programa de empoderamiento de la mujer maestra, con el cual se iniciará su aplicación para fortalecer el rol de las maestras en zonas rurales y urbanas.

#### 4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única

Para avanzar en el cierre de brechas y lograr la equidad, uno de los mayores retos del sector educativo es proporcionar a la primera infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar de calidad para aprender, compartir y disfrutar. En este sentido, resulta de suma importancia avanzar en el fortalecimiento de la Jornada Única y en la ampliación progresiva de la cobertura del Programa en el marco de una atención integral, favoreciendo las trayectorias educativas completas y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, dando prioridad a los niños y niñas en básica primaria. Además de fortalecer sus competencias básicas, se busca que este uso significativo del tiempo escolar permita que los estudiantes desarrollen sus competencias socioemocionales, y amplíen sus experiencias de aprendizaje integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizados del desarrollo integral y que aportan a la consolidación de sus proyectos de vida.

En términos de cobertura, se contaba con una línea de base del 12 % de niñas, niños y adolescentes en Jornada Única. Para el cierre de 2019, esta cifra ascendió a 1.117.734, equivalente al 15,2 % de la matrícula oficial, y con corte a mayo de 2020 la matrícula asciende a 1.146.766 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, lo que representa el 15,8 % de cobertura.

Durante el segundo semestre de 2019, se avanzó en el diseño de las orientaciones pedagógicas y de gestión de la jornada única como movilizador del desarrollo integral y de las trayectorias educativas completas, promoviendo las transiciones armónicas entre niveles, la innovación pedagógica y la calidad de los aprendizajes. Desde este nuevo enfoque, se entregó el material educativo emociones para la vida orientado al fortalecimiento de las competencias socioemocionales en 1.406 instituciones educativas que implementan jornada única, y se realizó acompañamiento a 330 establecimientos educativos para su fortalecimiento curricular y pedagógico, focalizados a partir de las condiciones sociodemográficas de las familias, porcentaje de ruralidad, matrícula en jornada única en básica primaria y preescolar, su desempeño en las pruebas saber, tasas de aprobación/reprobación y deserción, resultados del índice sintético de calidad dando prioridad a los nuevos establecimientos educativos implementando esta jornada, buscando así que los niños y niñas, especialmente los de básica primaria, accedan a experiencias relacionadas con las expresiones artísticas, el deporte, la ciencia y la tecnología, en el marco de propuestas integradoras que contribuyan al desarrollo de sus competencias socioemocionales y ciudadanas, los aprendizajes significativos y a su desarrollo integral.

En 2020 se está brindando este acompañamiento a 295 Establecimientos Educativos, y se ampliará a 85 establecimientos adicionales pertenecientes a municipios PDET en el segundo semestre del año; y se está ofertando a docentes y directivos docentes de Jornada Única del país, en el convenio con ICETEX, el diplomado de actualización pedagógica y curricular Estrategias Pedagógicas para una Jornada Escolar de Calidad, en el marco de la Jornada Única.

Por otra parte, y como respuesta a la necesidad de contar con información precisa y completa sobre el programa para avanzar en una Jornada Única pertinente y de calidad, en 2019 se desarrolló un diagnóstico que permitió conocer las condiciones de implementación de los 4 componentes del Programa: Infraestructura Educativa, Proceso Pedagógico y Curricular, Talento Humano y Alimentación Escolar, incorporando adicionalmente un componente de gestión. Este diagnóstico fue realizado en 2.425 establecimientos educativos de 93 ETC, y cuenta con resultados a nivel de establecimiento, entidad territorial y a nivel nacional. Esta información se constituye en un insumo clave para la toma de decisiones y la consolidación de planes de mejoramiento que aseguren las condiciones de calidad y la óptima prestación del servicio educativo en la Jornada Única a nivel de Entidad Territorial, Establecimiento Educativo y a nivel nacional, desde un enfoque de mejoramiento continuo.

Finalmente, y como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades territoriales para la gestión de la Jornada Única, en 2019, se realizó acompañamiento técnico a 94 ETC con la estrategia “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar”, reconociendo la importancia de avanzar en la implementación de la Jornada Única y el incremento de la cobertura progresiva del programa con calidad, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo. En lo que va corrido de 2020 se ha realizado acompañamiento a estas 94 ETC brindando orientaciones para la prestación del servicio educativo de jornada única en el trabajo académico en casa por la emergencia del COVID-19, sobre los procesos de planeación y gestión de la Jornada Única alineada a sus nuevos Planes Territoriales de Planeación y sobre el fortalecimiento pedagógico y curricular de la jornada única en el marco del enfoque propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. De igual forma se avanza en la consolidación de experiencias demostrativas de fortalecimiento de Jornada Única a partir de la articulación intersectorial con sector Cultura, Deportes y actividad física, y Protección Integral.

## 5. Alianza Familia – Escuela

De acuerdo con los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se definió como apuesta estratégica la implementación de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, que incluye el trabajo conjunto entre las familias y el entorno educativo, de manera que se avance en la generación de más y mejores condiciones para promover el desarrollo integral de las niñas y niños, a lo largo de su trayectoria educativa.

En este marco, se estructuró la Estrategia Alianza Familia – Escuela, mediante la cual se busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, en función de favorecer el bienestar, desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, al tiempo que se promueve el acceso y permanencia en el sistema educativo y se contribuye a la construcción de sus sueños y proyectos de vida. Con esta estrategia, el MEN se propone posicionar y movilizar en las ETC y en establecimientos educativos iniciativas que favorezcan el desarrollo de las niñas y los niños, a través de diversas acciones enmarcadas en la atención integral y el principio de corresponsabilidad.

Para avanzar en su formulación, en 2019 se desarrollaron los insumos para fundamentar el enfoque de trabajo, identificar actores clave en el nivel nacional y territorial, y establecer los componentes que deben considerarse en la creación y sostenibilidad de la alianza que se busca dinamizar. Se seleccionó el departamento de Nariño como entidad territorial para poner en marcha la metodología, debido a su diversidad poblacional, de manera que participaron 10 establecimientos educativos de 5 de sus municipios: Barbacoas, Cumbal, Francisco Pizarro, San Lorenzo y Túquerres. Las acciones se dirigieron a familias de niñas y niños de grado transición a tercero de primaria y a docentes de los mismos grados. La decisión de articular el nivel preescolar con los tres primeros grados de la básica primaria, se debió al propósito de promover transiciones armónicas que favorezcan la trayectoria de las niñas y los niños hacia la básica primaria y se enriquezcan las prácticas pedagógicas. En este proceso se contó con la participación directa de 122 docentes, 837 familias y de manera indirecta, 1.789 niñas y niños.

En 2019 también se avanzó en el diseño de una plataforma digital dirigida a las familias para brindarles herramientas que fortalezcan sus saberes y prácticas relacionadas con el cuidado y crianza. En este marco, se construyó un diseño de la experiencia propuesta para los usuarios, basada en un proceso de indagación sobre intereses de búsqueda de información de las familias sobre las niñas y los niños; también se definió la experiencia del usuario, los criterios de selección de contenidos presentados por procesos de desarrollo en el curso de vida, y la maqueta para concretar la arquitectura y el desarrollo tecnológico para generar la funcionalidad de la plataforma.

Por otra parte, se avanzó en la definición de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, que consiste en una serie de acciones a nivel territorial, institucional y de aula, para asegurar que las familias se sintonicen y comprendan las intencionalidades pedagógicas y educativas del proceso que viven los niños y las niñas en la educación inicial y preescolar, de manera que participen en las actividades que proponen los docentes y las potencien desde sus saberes y prácticas. Así, se espera que las niñas y los niños disfruten de diversas experiencias que les permitan sentirse seguros, tranquilos, reconocidos, valorados y respetados durante toda su trayectoria educativa.

La estrategia se implementó en el municipio de Garzón, Huila, y contó con la participación de 600 niños, niñas y sus familias, en sedes urbanas y rurales de 13 establecimientos educativos, y contó con el apoyo del equipo técnico de la Secretaría de Educación Departamental, lo cual facilitó su posicionamiento y territorialización en la entidad.

Durante el primer semestre de 2020, se construyó la Guía “Alianza Familia-Escuela por el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes”, a través de la cual se brindan orientaciones y herramientas a las instituciones educativas para fortalecer las estrategias de trabajo conjunto con las familias en los procesos educativos. Además, se definieron los siguientes recursos educativos para apoyar la contextualización y apropiación de la Alianza Familia-Escuela por parte de las comunidades educativas:

- La colección de fascículos “Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes”, que en cada tomo motivan la interacción entre los miembros de las familias con otras familias y con la escuela para afianzar el compromiso

conjunto de desarrollo integral de los niños y la calidad y pertinencia del servicio educativo.

- La franja de los lunes del programa “Profe en tu Casa”, realizado a través de la alianza con RTVC y la Radio Nacional de Colombia y transmitido por el canal Señal Colombia, Facebook y otros medios, enfocado en contenidos sobre cuidado, crianza y educación desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Un ciclo de videoconferencias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia.
- Materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria.
- Campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Durante el segundo semestre de 2020 se realizará el proceso de acompañamiento técnico de las Secretarías de Educación y las instituciones educativas públicas y privadas de todo el país, con el fin de iniciar la planeación y desarrollo de las acciones requeridas para consolidar la Alianza Familia-Escuela, en el marco de las comunidades educativas de cada territorio.

Adicionalmente en el segundo semestre del 2020, y con base en el proyecto de Ley que establece los lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres y cuidadoras, se trabajará también en su reglamentación.

## 6. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía

Esta línea de acción contribuye corresponsablemente con las familias y la sociedad, al desarrollo socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una ciudadanía ética, democrática e inclusiva, a partir de tres componentes estratégicos:

- **Emociones para la vida**, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas.
- **Sistema Nacional de Convivencia Escolar**, que promueve el desarrollo de protocolos y rutas de atención para atender situaciones que afectan el desarrollo integral y la convivencia de los niños, las niñas y los jóvenes.
- Pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la **historia, la ética y la ciudadanía**.

En relación con la **promoción del desarrollo socioemocional**, durante el 2020 se han realizado 19 conferencias virtuales dirigidas a los diferentes actores de la comunidad educativa en las que han participado 4.833 personas. Entre los temas abordados se encuentran: prevención de violencias, participación juvenil, estilos de vida saludable, agradezco a mi profe sus enseñanzas en ciudadanía, comunidades educativas resilientes, educación intercultural, uso de las tecnologías, inclusión y convivencia, radio cine y construcción de paz, justicia restaurativa, lúdica y desarrollo socioemocional.

Así mismo, se incentivó el uso de los referentes ciudadanía y socioemocionales en los encuentros técnicos de fortalecimiento de entornos. Se realizó además la curaduría y publicación de 100 contenidos digitales de aliados que incluyen herramientas y actividades para que educadores, estudiantes, familias o cuidadores trabajen las competencias socioemocionales de manera autónoma. Estos referentes se encuentran ubicados en Aprender Digital<sup>14</sup>: Emociones para la vida (4.658 visitas), Paso a paso (18.990 visitas), la Aldea (4.658 visitas) y juego de las emociones (13.602 visitas).

En 2019, desde Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía, se llegó a 95 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), 3.463 Establecimientos educativos y 5.914 sedes, beneficiando con 341.851 textos del material pedagógico de Emociones para la Vida a 314.456 estudiantes y 13.658 docentes. En abril de 2020 estos materiales fueron incorporados dentro de los 83.345 computadores para educar que se están distribuyendo en todo el país, y también se publicaron para su descargue digital como parte de los contenidos que pueden utilizar los maestros para la planeación del trabajo académico en casa, a los cuales también puede accederse sin consumo de datos desde CoronaApp.

Así mismo, se dio inicio al contrato con la Fundación Santa Fe y Don Doctor SAS para el diseño e implementación de una plataforma de Cuidado y Autocuidado dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que trabajará temas asociados a educación en la sexualidad, prevención de violencias, prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo socioemocional.

De igual forma, se ha dado continuidad a procesos de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo socioemocional con la ruta de promoción de competencias socioemocionales y para la ciudadanía que incluye:

- Asistencias técnicas virtuales de socialización de los materiales a educadores y secretarías de educación y orientación del desarrollo socioemocional como estrategia para la flexibilización curricular.
- Producción y divulgación de 3 Microclases en la plataforma de formación de los educadores de Todos a Aprender para que docentes de básica primaria se aproximen a las competencias socioemocionales y aprendan a usar el material y la puesta en marcha de estrategias virtuales y semipresenciales de acompañamiento a docentes para incentivar el uso de material como una acción para la prevención de violencias.
- Formación y acompañamiento virtual para el desarrollo socioemocional y la salud mental a 1500 educadores en alianza con la Fundación Saldarriaga Concha, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En relación con el componente del **Sistema Nacional de Convivencia Escolar**, durante esta administración inició la implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) y comenzó la formación de actores del Sistema de Convivencia Escolar, llegando en 2019 a 5.327 rectores, docentes y directivos docentes de 4.412 establecimientos educativos, que ya saben cómo usar el sistema.

---

<sup>14</sup> <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles>

De estos directivos y docentes formados, en 2020 se crearon usuarios a 3.132 para el registro de casos. De igual forma, se dio acompañamiento al 100 % de los comités territoriales verificando su funcionamiento en las 96 ETC.

De igual forma, el MEN continúa con la capacitación de equipos de las Secretarías de educación y durante el primer semestre de 2020 ha brindado asistencia técnica a Bucaramanga, Buga, Neiva, Santander, Tunja, Jamundí y Atlántico, para fortalecer la convivencia escolar y el uso del SIUCE.

El MEN publicará en 2020 los protocolos de prevención en materia de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, discriminación por racismo, xenofobia y violencias basadas en género, dará continuidad a la formación de 2.000 rectores para el uso del SIUCE y formará a 1.000 orientadores escolares de todo el país en herramientas para la promoción de competencias socioemocionales y derechos humanos, la prevención, el seguimiento y la atención de situaciones que afecten la convivencia escolar particularmente las relacionadas con la violencia basada en género, el ciberacoso y otros riesgos en medios digitales y riesgos como el consumo de SPA y el suicidio.

En relación con la línea de **pensamiento crítico e histórico**, con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia, y en cumplimiento de la Ley 1874 de 2017, se reglamentó el funcionamiento de la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia de Colombia con la expedición del Decreto 1660 de 2019, que tendrá como misión aportar insumos para la actualización de los Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales. La Comisión se instaló formalmente en diciembre de 2019, después de surtirse un proceso amplio de convocatoria pública. Ese año se realizaron dos sesiones y se definió su reglamento interno y sus invitados permanentes, entre los que se encuentran destacan representantes de grupos étnicos afrodescendientes e indígenas.

En el marco de este componente estratégico de pensamiento crítico e histórico, durante 2019 se desarrolló un conjunto de estrategias que permitieron avanzar en el desarrollo de tres (3) líneas:

Línea de Orientaciones Pedagógicas, con el diseño de piezas y orientaciones para incentivar procesos y estrategias a nivel local e institucional. En virtud de ello, se diseñó el texto *ABC Bicentenario* (texto que guía la docente frente a la enseñanza de la historia del proceso emancipatorio); las orientaciones pedagógicas para la conmemoración del Bicentenario; el documento de orientaciones para elaboración de material pedagógico para *grupos afrocolombianos* en el *Bicentenario* como herramienta de gestión de la política educativa; se realizaron afiches e infografías históricas para instituciones priorizadas. Todas estas herramientas fueron socializadas en las 96 ETC.

En la Línea de Formación y Acompañamiento se desarrollaron jornadas de reflexión pedagógica en municipios de los departamentos de Casanare, Boyacá y Arauca, a fin de fortalecer procesos de enseñanza con especial énfasis en pensamiento histórico, pensamiento crítico, proyectos de investigación histórica y competencias científico-sociales. Así mismo, se elaboró un video juego "Héroes del Bicentenario" (se basa en el

contexto geográfico e histórico del proceso de independencia en Colombia gestado por Simón Bolívar).

En la Línea de Movilización Social se desarrolló en octubre de 2019 el Foro Educativo Nacional cuyo tema fue “Bicentenario: Historia, Ética y Ciudadanía en Colombia. La historia de nuestra diversidad”. Este foro convocó en espacios físicos y virtuales a más de 60 mil personas.

En 2020, en la línea de Orientaciones pedagógicas se están desarrollando herramientas documentales que ofrezcan alternativas a docentes de ciencias sociales para mejorar sus procesos de enseñanza de la historia integrada a las ciencias sociales. Actualmente se está trabajando en la elaboración del documento orientador para la integración en la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía, y en la actualización de la Caja de Herramientas para docentes Colección “Bicentenario Historia Hoy - Aprendiendo con el Bicentenario de la Independencia”. Así mismo, se consolidará la versión final del documento técnico para que la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía fortalezcan la formación integral de los niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, se construirán orientaciones para fomentar proyectos de investigación en el aula y la innovación educativa, y se construirán 5 textos especializados en didáctica de las Ciencias Sociales de educación básica primaria, secundaria y media, tomando como insumo orientaciones didácticas, propuestas pedagógicas y la estrategia de articulación de la historia, la ética y la ciudadanía que brindarán el equipo curricular y disciplinar de Ciencias Sociales.

En Formación y Acompañamiento se avanzó en el desarrollo de 10 talleres pedagógicos con 3.000 docentes de sociales de todo el país para levantar el estado del arte de la enseñanza de la historia y para orientar estrategias didácticas. En esta misma línea, se activarán redes de facultades de educación, de Historia y Geografía, Escuelas Normales Superiores y docentes en ejercicio e investigadores que permitan el intercambio de experiencias pedagógicas y didácticas para fortalecer, conocer y actualizar procesos de enseñanza de la historia en la educación básica y media para todo el cuatrienio.

En Movilización Social se desarrollará en Colombia el concurso histórico literario “Bicentenario ruta de la identidad” que integra jóvenes de Colombia, Argentina, Uruguay y Chile, que cursan educación media. El objetivo para 2020 será el intercambio de experiencias investigativas sobre la naturaleza pluriétnica y multicultural de las gestas de independencia suramericanas.

Así mismo, se creará un edusitio en la plataforma virtual del MEN sobre historia, ética y ciudadanía. Allí se consignarán documentos didácticos, se ofrecerán cursos virtuales para docentes de Ciencias Sociales y Ética, se compartirán experiencias docentes en procesos de enseñanza y aprendizaje, y se publicarán podcast de miembros de la comisión asesora que guíen en el desarrollo de competencias científico sociales, pensamiento crítico e histórico, identidad nacional y memoria histórica.

Los resultados de los proyectos investigativos del Plan Educativo del Bicentenario fueron presentados en el espacio de ambientes alternos de la Conmemoración del Bicentenario

del Foro Educativo Nacional 2019 “Bicentenario, Historia, Ética y Ciudadanía en Colombia. La Historia de Nuestra.

## 7. Educación Inclusiva

El Ministerio de Educación Nacional ha definido la educación inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas para promover su desarrollo y participación en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión, que garantice, en el marco de los derechos humanos, las condiciones que hagan posible un proceso educativo que contribuya a la reducción de brechas y a la igualdad de oportunidades.

Actualmente, el MEN ha apostado por la consolidación de un documento de Lineamientos de Política de Inclusión y Equidad en la Educación que permita dar orientaciones a las secretarías de educación, establecimientos educativos, familias y comunidad en general para la incorporación e implementación de acciones que tengan en cuenta los principios y enfoques propuestos para el desarrollo de planes de gobierno, proyectos educativos, programas y estrategias con un sentido amplio de lo que significa educación de calidad, a lo largo de la vida para todos.

En este contexto, el MEN avanza en 2020 en la formulación de los Lineamientos de Política de Inclusión y Equidad. El documento será publicado en su versión digital en el primer trimestre de 2021.

A continuación, se presentan los avances en las acciones dirigidas a grupos poblacionales específicos.

### 7. 1. Población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales

En 2019 y 2020 se han acompañado las 96 ETC para fortalecer los procesos relacionados con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para la atención y abordaje pedagógico de personas con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, personas con trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento. En estos procesos participaron 4.442 personas entre docentes, directivos docentes, docentes orientadores, personal de apoyo pedagógico y funcionarios de la Secretarías de Educación.

En 2020 se avanzó en la definición del perfil del docente de apoyo pedagógico y en la elaboración de material de apoyo para realizar los acompañamientos pedagógicos a todas las ETC.

En el período de este informe, un número importante de agentes educativos participaron en los procesos de formación liderados por el equipo de inclusión y equidad en la educación del MEN:

- 1.645 en orientaciones alrededor de la inclusión y equidad en la educación.
- 1.384 en procesos para el fortalecimiento de la atención a estudiantes con discapacidad.
- 901 en procesos para la atención educativa de personas con capacidades o talentos excepcionales.

- 1.106 en el abordaje pedagógico de personas con trastornos específicos del aprendizaje.
- 617 docentes en Diseño Universal para el Aprendizaje.
- 450 docentes en discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje (oferta de 3 diplomados en articulación con la Universidad Nacional de Colombia).

A la fecha se cuenta con 124 plantas temporales viabilizadas por el MEN de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1421 de 2017 (atención educativa a la población con discapacidad) en las líneas de inversión con recursos del Sistema General de Participaciones en 7 ETC: Arauca, Cartagena, Nariño, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Armenia.

En cuanto a recursos y materiales, entre 2019 y 2020 se diseñó la colección para promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Esta colección se compone de los siguientes títulos: (1) Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo; (2) Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes; (3) Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT); (4) Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva; (5) Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS); (6) Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la educación superior, en el marco de la educación inclusiva. Esta colección se entregará a las Secretarías de Educación en agosto de 2020.

Adicionalmente, dando cumplimiento a la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se ajustó el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) para facilitar la identificación de las personas con Capacidades o Talentos Excepcionales y de personas con trastornos específicos del aprendizaje.

Con respecto a las orientaciones para los procesos educativos de los niños en condición de enfermedad, según lo dispuesto en el Decreto 1470 de 2013, en 2019 se realizaron 59 asistencias técnicas a 59 ETC para fortalecer el apoyo académico especial a los niños en los territorios y se han recogido experiencias replicables que ayudan a nutrir el documento para docentes y Secretarías, que se publicará en el primer trimestre de 2021.

En asocio con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) se acompañaron 96 ETC en 2020, para facilitar la transformación de prácticas educativas para personas con discapacidad auditiva y visual. Así mismo, en 2019 se suscribió un convenio con el ICFES para realizar los ajustes a la prueba Saber 11°, con el fin de adaptarla a las condiciones de los estudiantes con discapacidad auditiva, por medio de la traducción de los ítems a la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y teniendo como referente el trabajo de adaptación de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° con elementos y principios desde el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). En la misma línea, ICONTEC e INSOR avanzaron en la traducción y publicación de la Norma Técnica para la prestación de servicios de interpretación y traducción, y se realizan gestiones con el Departamento Administrativo de

la Función Pública y la Unidad del Servicio Público de Empleo a fin de ajustar la ruta de empleo.

Igualmente, en 2020 se trabaja de manera articulada con el ICBF, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para promover la detección temprana de la sordera en niñas y niños, realizar ajustes a sistemas de reclamos y peticiones en salud y realizar capacitaciones a operadores territoriales en salud que permitan promover la inclusión de personas sordas en el sistema educativo.

Por último, a través de un convenio con la Fundación Saldarriaga Concha se acompañó a 25 ETC en la formulación de Planes Progresivos de Implementación, a 5 Escuelas Normales Superiores en el desarrollo de procesos de Educación Inclusiva.

## 7. 2. Grupos étnicos

El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la Constitución Política de 1991, el Convenio 169 de la OIT, la Ley 21 de 1991 y la demás normatividad nacional e internacional vigente, reconoce, valora y protege la diversidad étnica y cultural del país, el carácter oficial de las lenguas en los territorios, la prevalencia de los derechos de los niños las niñas, los y las adolescentes sobre los derechos de los demás, y los derechos colectivos de los grupos étnicos.

En este contexto, el MEN adelanta el proceso de Consulta Previa del Documento de Norma del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), el cual contempla tres componentes: pedagógico, político-organizativo y administrativo y de gestión.

Para ello, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación Nacional (MPC) realizada en 2015 se acordaron las tres fases de la ruta metodológica: i) Pre-alistamiento, ii) Socialización, retroalimentación, concertación y acuerdo, y iii) Proceso final de consolidación del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP y la Protocolización del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP en la MPC. Atendiendo a los compromisos adquiridos con los pueblos indígenas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, durante el periodo del informe se realizaron tres sesiones ordinarias (39, 40 y 41), dos sesiones extraordinarias y tres subcomisiones, en donde se avanzó en la consulta previa del SEIP contando con un documento borrador de norma para continuar la concertación, la expedición de la Circular 22 de 2020 que orienta la elaboración del estudio de planta docente de los docentes y directivos docentes ubicados en territorios indígenas o con mayoritariamente indígena, y sesiones de revisión de la canasta educativa.

Así mismo, se adelanta la Consulta Previa del Estatuto de Profesionalización para etnoeducadores de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). Para avanzar en ello, se vienen desarrollando las acciones en la ejecución de la ruta de consulta previa que se definió a partir de lo dispuesto por la Sentencia C-666 del 30 de noviembre de 2016, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la cual señala que una vez surtida la consulta previa, se deberá expedir una ley ordinaria que regule las relaciones

entre el Estado, los docentes y directivos docentes de estas comunidades. De conformidad con lo señalado y en el marco de la Sentencia T- 576 de 2014, el proceso se adelanta ante el Espacio Nacional de Consulta previa de medidas legislativas y administrativas de carácter general susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la Comisión IV de asuntos educativos.

Desde 2018, el MEN ha garantizado los recursos necesarios para el cumplimiento de la ruta metodológica del proceso de consulta previa para la expedición de estatuto para Etnoeducadores, tal como se ha acordado en la primera sesión de la comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP). Para el periodo junio de 2019 a mayo de 2020, se han establecido 5 mesas técnicas conjuntas con los delegados y expertos de la Comisión IV, 2 sesiones de Comisión IV y 1 sesión de Espacio Nacional de Consulta Previa, que han permitido el 90 % del articulado con acuerdos establecidos durante la sesión del ENCP adelantada en el mes de diciembre de 2019.

De igual forma, luego de 7 años de inactividad, en marzo de 2020 se reactivó la Comisión Pedagógica Nacional, como su organismo asesor para la formulación y ejecución de las Políticas Públicas etnoeducativas, que garanticen una educación concertada, incluyente, pertinente y de calidad en la premisa que la educación es para todos.

Por su parte, en la Minga Indígena realizada el pasado 5 de abril, el Gobierno Nacional acordó con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC, CRIDEC y CRIHU), una inversión de \$116.954 millones en el sector educación para los 4 años, destinada al fortalecimiento de su Sistema Educativo Indígena Propio.

Durante el segundo semestre de 2019 se suscribió el Convenio Interadministrativo 235 de 2019 por valor de \$4.431 millones, de los cuales \$3.973 millones son aporte del Ministerio de Educación y \$458 millones aporte del CRIC, para el desarrollo e implementación de los componentes pedagógico, político y administrativo del SEIP. Adicionalmente, el MEN asignó \$376 millones para la realización del encuentro de semillas de identidad y \$750 millones para la caracterización de la infraestructura educativa del Cauca, recursos que son ejecutados por el FFIE en el 2020.

Respecto del CRIDEC, entre junio de 2019 y mayo de 2020 el MEN adelantó 5 sesiones técnicas en las que se revisaron las líneas generales de inversión para llevar a cabo los acuerdos de la minga y las solicitudes frente al Plan de Contingencia COVID19, lo que derivará en la suscripción de un convenio interadministrativo con esta organización por \$1.150 millones.

Respecto del CRIHU, entre junio de 2019 y mayo de 2020 el MEN adelantó 8 sesiones técnicas en las que se revisaron y acordaron las líneas generales de inversión para llevar a cabo los acuerdos de la minga, se realiza asistencia técnica integral por parte de diferentes dependencias del Ministerio y se revisan las solicitudes frente al Plan de Contingencia COVID19, lo que derivará en la suscripción de un convenio interadministrativo con esta organización por \$900 millones.

De otra parte, con el objetivo de fortalecer las capacidades en la atención educativa con pertinencia étnica a los grupos étnicos, la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión

Territorial realizó en el período del informe 65 asistencias técnicas a las ETC en articulación con las organizaciones de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombiana, raizal y Palenquera, fortaleciéndolas en asuntos relacionados con recursos humanos, contratación de la administración del servicio educativo por el Decreto 2500 de 2010, política educativa con pertinencia, y proyectos educativos comunitarios.

Desde la Dirección de Calidad se ha prestado asistencia técnica a 17 ETC, así como a las propias organizaciones y los pueblos étnicos en el marco de los planes de salvaguarda y órdenes judiciales, para la estructuración de modelos y proyectos educativos comunitarios de los grupos étnicos.

Dentro de las principales acciones con pertinencia étnica y cultural para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) se encuentran los procesos de formación a docentes Etnoeducadores, el posicionamiento de la cátedra de estudios afrocolombianos con las ETC y el diseño de construcción e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC).

A continuación se describen los avances en otras líneas de trabajo con los grupos étnicos.

- Fortalecimiento a Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)

Durante las vigencias 2019 y 2020 se ejecutó el Convenio 199 con la OIM, que incorporó el fortalecimiento de la educación inclusiva a intercultural para Grupos Étnicos en el marco de las competencias ciudadanas y socioemocionales y que viabilizó el desarrollo de diferentes acciones con los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas. En la siguiente tabla se presentan los avances alcanzados con los pueblos indígenas.

***Logros de los convenios dirigidos a pueblos indígenas.***

<b>Pueblo</b>	<b>Operador</b>	<b>Logros</b>
Nükak y Jiw (Guaviare)	Escuela Normal Superior de Acacias	Documento orientador para el desarrollo metodológico del modelo educativo para el Pueblo Nükak y orientaciones para el desarrollo de los modelos pedagógicos.
Jiw (Guaviare)	Escuela Normal Superior de Acacias	Orientaciones para el desarrollo del modelo pedagógico para el pueblo Jiw con instrumentos, materiales didácticos y pedagógicos a construir como material de soporte para el trabajo en aula por parte de los Etnoeducadores.
Mapayerrí y Sikuani (Vichada)	Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor	Diagnóstico educativo y orientaciones del pueblo Mapayerrí y comunidad Sikuani en el marco de su proceso educativo indígena propio.
Hitnu y Makaguané (Arauca)	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC	Documento orientador para la implementación de los modelos pedagógicos de los pueblos indígenas Hitnu y Makaguané en los componentes político-organizativo, pedagógico (didáctico-curricular) y administrativo. Se definió el plan de articulación y acompañamiento para la posterior implementación del proyecto educativo.

Con las comunidades NARP se trabajó en las ETC de Bolívar, Cartagena, La Guajira, Cauca, Tumaco, San Andrés, Chocó y Quibdó a través de 5 operadores (Kusoto, Uoafroc, Amarse, Native Afro Anglo y Muntu Bantu) logrando la implementación de la propuesta metodológica y la construcción de una propuesta de articulación con las ETC. En Bolívar, Cartagena y La Guajira, y Tumaco se logró adicionalmente la resignificación de los Proyectos Educativos Comunitarios.

Para las comunidades NARP, en 2020 el MEN realizó 3 reuniones con el Ministerio del Interior, a fin de avanzar en el diagnóstico de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y generar acciones conjuntas que permitan fortalecer los procesos que conduzcan a su implementación.

▪ Redes de Etnoeducación

El MEN acompaña el cumplimiento de compromisos pactados y los intercambios de saberes de los 150 maestros pertenecientes a las redes etnoeducativas de los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Cartagena, Tumaco, Quibdó y Buenaventura, y coordina la conformación de 7 redes más, lo que ha permitido el fortalecimiento de los procesos de etnoeducación en estos territorios.

▪ Infraestructura escolar

El MEN desarrolló una convocatoria para asignar recursos de mejoramientos para sedes educativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), en la que se presentaron 263 predios, de los cuales 32 fueron priorizados con asignación de \$200 millones cada uno para una inversión total de \$6.400 millones. Además, 176 predios quedaron habilitados.

Por su parte, se asignaron recursos para el mejoramiento de 68 sedes educativas indígenas.

Los avances en otras estrategias desarrolladas por el MEN en el período de este informe se presentan a continuación.

***Avances en otras estrategias dirigidas a grupos étnicos***

<b>Estrategia</b>	<b>Logros</b>
Formación de etnoeducadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado con la Universidad del Valle: "Etnoeducación y educación propia hacia un dialogo intercultural", en el marco del Fondo 1400 con el ICETEX.</li> <li>- 300 cupos disponibles para 10 ETC: Amazonas, Bolívar, Buenaventura, Cartagena, Chocó, Córdoba, Guaviare, Tumaco, Vaupés y Vichada.</li> </ul>
Asistencia técnica con enfoque diferencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conversatorios en etnoeducación para la atención educativa en tiempos de emergencia sanitaria.</li> <li>- Los conversatorios se desarrollaron con 22 ETC<sup>15</sup>, 2 organizaciones (OPIAC, UNIPA) y UNICEF.</li> </ul>
Modelo Educativo Flexible Escuela Nueva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2019 se elaboró un documento que contiene el concepto técnico con recomendaciones para la cualificación del Modelo Escuela Nueva en los niveles de preescolar, básica y media (convenio con la Universidad de Caldas).</li> <li>- En 2020 se consolidó un anexo técnico.</li> </ul>

<sup>15</sup> Buenaventura, Casanare, Guaviare, Arauca, Florencia, Guainía, Caquetá, Meta, Putumayo, Vichada, La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribia, Nariño, Tumaco, Cesar, Antioquia, Sucre, Córdoba, Bolivar y Chocó.

<b>Estrategia</b>	<b>Logros</b>
Modelo Educativo Flexible para la Guajira (Conpes 3944 de 2018 <sup>16</sup> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En 2019 se consolidó el diagnóstico y caracterización de la población indígena con la que se adelantará la intervención (jóvenes y adultos de la población Wayuu, Wiwa, Kogui y Kankuamo).</li> <li>– En 2020 se realizó una reunión con las ETC de Uribia, Maicao, Riohacha y la Guajira y una mesa técnica con las autoridades indígenas de los pueblos mencionados.</li> </ul>
Modelo Educativo Flexible para la comunidad Rrom	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En 2019 se propiciaron espacios de diálogo e interacción con la comunidad Rrom y se estableció un espacio de articulación con la ETC de Bogotá para la construcción del modelo.</li> <li>– En 2020 se realizaron visitas a las kumpaño a nivel nacional y en las ETC de Bogotá, Tolima, Santander, Antioquia (Bello-Envigado), Sahagún y Atlántico, y se entregó un documento de caracterización.</li> </ul>

---

<sup>16</sup> De acuerdo con este Conpes, el MEN “coordinará acciones para el diseño de un Modelo Educativo pertinente y coherente con los proyectos educativos comunitarios establecimientos etnoeducativos, que apoye el desarrollo de los aprendizajes con enfoque diferencial en las comunidades, cuya implementación iniciará en 2022”.

## D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS

La apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos implica reevaluar los objetivos y funciones de la media, identificar las rutas para enriquecer un currículo que debe resultar atractivo, diverso y significativo para los jóvenes de manera que motive su permanencia y graduación, y promover acciones que faciliten su tránsito y aproximación hacia escenarios de educación y trabajo futuros para ampliar su marco de oportunidades. Los jóvenes colombianos y sus familias deben encontrar un valor agregado en la educación media y reconocer la importancia de completar la trayectoria educativa.

En virtud de lo anterior, el Ministerio ha desarrollado estrategias que permitan repensar estratégicamente este nivel de cara a brindar una formación integral para los jóvenes, en temas como: 1) la cualificación y ampliación de las opciones de formación, diversificando cada vez más la oferta de acuerdo a los intereses y expectativas de los jóvenes y en diálogo con el entorno y las oportunidades que este ofrece, 2) el reconocimiento y fortalecimiento de las competencias y aprendizajes que requieren los jóvenes para afrontar el ciclo vital en el que se encuentran y los roles que asumirán al terminar el colegio y 3) la generación de acciones articuladas con el sector productivo y la oferta de formación posmedia en cada territorio, para ampliar las posibilidades de tránsito y continuidad en el sistema educativo y/o la vinculación al mundo del trabajo.

Bajo estas orientaciones, el programa de educación media promueve una educación media atractiva y pertinente mediante el desarrollo de las siguientes estrategias.

### 1. Programa de Doble Titulación en la Educación Media

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea la necesidad de reenfocar los programas de articulación de la educación media con miras a favorecer la doble titulación de los egresados en este nivel educativo, profundizando en competencias que les permitan a los estudiantes identificar sus intereses y posibilidades y responder a las necesidades de sus contextos, buscando alcanzar la equidad social y productiva, a través del emprendimiento y la ampliación de oportunidades para los jóvenes.

En este marco surge la necesidad de fortalecer los procesos de articulación bajo el Programa de Doble Titulación en la Educación Media, con una meta de certificar a 650.000 estudiantes y con el propósito de cerrar la brecha de acceso a la formación técnica, promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar una inserción laboral pertinente, en un proceso progresivo de renovación de la educación media

Bajo este propósito, el Ministerio de Educación busca fortalecer los procesos de implementación de los programas técnicos en articulación y brindar a los jóvenes una oferta diversa y amplia, con el fin de abrir oportunidades de conexión con nichos de ocupación emergentes, que aportan al desarrollo del país y favorecen la continuidad de la cadena de formación que le valida a los jóvenes competencias generales y específicas que resultan necesarias para desenvolverse y enfrentarse con las exigencias actuales en materia laboral y productiva, y continuar su proceso de formación; permitiendo de esta manera: (1) un fortalecimiento de la gestión institucional, (2) un análisis de la pertinencia y posibilidades

de diversificación de la oferta frente al potencial productivo de la región, el contexto y particularidades de los estudiantes, (3) una articulación de competencias y saberes que enriquezcan el plan de estudios de la media y favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, (4) una ampliación de las oportunidades para que los jóvenes pongan en práctica los saberes adquiridos y (5) un diálogo con otras apuestas sectoriales como la jornada única, inclusión, ruralidad y virtualidad, en conjunto se busca facilitar el tránsito hacia la formación tecnológica de cara a mejorar las oportunidades de los jóvenes a nivel local.

Por lo anterior, el Programa de Doble Titulación le apuesta a renovar la educación media a través del mejoramiento y reenfoque de los programas de articulación, fortaleciendo el desarrollo de competencias básicas e incentivando el desarrollo de competencias acordes con las necesidades y el interés de los jóvenes. Dentro de estas competencias, se destacan aquellas asociadas al desarrollo de habilidades digitales, las competencias que se requieren desarrollar para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para el emprendimiento y las competencias requeridas para la nueva ruralidad y el desarrollo sostenible.

En este sentido, el Gobierno Nacional priorizó en la agenda educativa el Programa de Doble Titulación, con el fin de que los estudiantes que se gradúan de grado 11° obtengan una certificación técnica laboral en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y puedan continuar su trayectoria educativa, formativa o laboral.

En 2019, 142.157 estudiantes obtuvieron la certificación de doble titulación, lo que representa un cumplimiento de 99,5 % de la meta propuesta. De igual manera, se realizaron talleres en 10 departamentos (Antioquia, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Valle, Boyacá, Guajira, Santander, Bogotá) con el objetivo de promover un diálogo guiado, coherente y crítico para analizar los retos del Programa e identificar recomendaciones de mejora, relacionadas con la adaptación de procesos para el desarrollo con calidad del Programa y el fortalecimiento de la gestión institucional. En 2020, se espera llegar a un total de 300.000 beneficiarios.

A partir de este trabajo, en esta administración se ha avanzado en la estructuración y construcción del documento “Orientaciones de Calidad para la Formación Técnica en la educación Media”. Por medio de estas orientaciones, el Ministerio de Educación Nacional y el SENA le apuestan a renovar la educación media a través del mejoramiento y reenfoque de los programas de articulación, a través del desarrollo de competencias acordes con las necesidades y el interés de los jóvenes actuales. Dentro de estas competencias, se destacan las que se enmarcan en la Cuarta Revolución Industrial, tales como las habilidades digitales, en el marco del Pacto por la Transformación Digital de Colombia, las competencias para el emprendimiento, las competencias para la nueva ruralidad y el desarrollo sostenible.

Una parte importante del trabajo de 2019 consistió en identificar y caracterizar de manera rigurosa la oferta del Programa en todo el territorio nacional, de manera que se pudiera contar con un mapeo completo para orientar y focalizar los esfuerzos de articulación institucional en los territorios, así como para monitorear y conducir sus objetivos desde la política nacional. Actualmente, 4.470 sedes educativas en 952 municipios de todos los

departamentos del país ofrecen 156 programas relacionados con los distintos sectores productivos.

Este seguimiento ha permitido avanzar en el desarrollo de acciones articuladas con el Viceministerio de Educación Superior, con el fin de promover la cadena de formación de los jóvenes que obtienen la certificación en un programa técnico hacia el nivel tecnológico.

Durante el 2020, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, el MEN y el SENA avanzan en la proyección de orientaciones dirigidas a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y a los establecimientos educativos para fortalecer el trabajo en casa y planear estrategias educativas bajo la modalidad de alternancia, las cuales serán socializadas a través de 10 mesas regionales con las 96 ETC con el objetivo de: i) acompañar a las ETC y las Regionales del SENA en los procesos de implementación del Programa identificando desafíos y retos, ii) reconocer e intercambiar experiencias significativas alrededor del Programa en el marco de la contingencia, y iii) reconocer los avances en su implementación, con el propósito de dar un acompañamiento integral y alcanzar la meta de 2020, que es graduar a 164.000 estudiantes.

Así mismo, con el propósito de fortalecer la formación de docentes e instructores del SENA de cara a los retos que implica el proceso educativo con mediaciones virtuales, a través de la Universidad Católica del Norte se ofertó el curso “Enseñar en la virtualidad. Competencias digitales para docentes en ambientes virtuales de aprendizaje”. El curso inició el 28 de abril y finalizó el 12 de mayo, tuvo una duración de 12 horas y contó con la participación de 3.500 docentes.

- *Vinculación al mundo laboral y mejores transiciones hacia la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior*

El concepto de trayectorias educativas completas se refiere a la posibilidad de generar transiciones efectivas entre los distintos niveles educativos, de tal forma que los jóvenes construyan futuros ocupacionales acordes a sus proyectos de vida. El momento de transición en el que se encuentran los jóvenes de educación media (15 y 16 años – edad teórica) se caracteriza porque la adolescencia entra en interacción con las responsabilidades de la vida adulta y esto implica desarrollar nuevas habilidades, resignificar su identidad, modificar la forma de relacionarse con su entorno y comprender su posición respecto al orden social en el que se está situado. Se espera que al finalizar el nivel educativo, los jóvenes hayan elegido su destino ocupacional (ingreso a programa de formación o al mundo del trabajo), por ello, a la educación media se le asigna la función de preparación para los escenarios de educación superior o laboral, el trabajo, la vida productiva y la ciudadanía y en este sentido más allá de ser un escenario para la adquisición de conocimientos más complejos, la media debe favorecer un entorno en el cual se desarrollen las competencias necesarias para la socialización en diversos contextos, anticipándose a la vida por fuera de la escuela.

El Programa de Doble Titulación y los procesos de articulación en la media posibilitan oportunidades para que los jóvenes continúen construyendo trayectorias en la educación superior por medio de la consolidación de competencias básicas inherentes a la formación

académica que demandan los programas de este nivel educativo. Para favorecer esta transición, el programa favorece el desarrollo de procesos de orientación que amplían el conocimiento de la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales y contribuyen a la toma de decisiones con base en un proceso de autoconocimiento y reconocimiento de las necesidades y oportunidades que ofrece el país.

Este Programa contribuye a generar mayores puentes que favorezcan la movilidad de los estudiantes entre niveles del sistema educativo, por medio de mecanismos de reconocimiento de los saberes desarrollados en la educación media con la formación impartida en los Centros Regionales del SENA y brindando la posibilidad de consolidar trayectorias completas por medio de la oferta de programas disponibles en las instituciones de educación superior.

Durante 2020 se han desarrollado varias estrategias para fortalecer la cadena de formación hacia el nivel tecnológico: (1) Plan de Priorización para el trámite y descongestión de los procesos de registros calificados de programas estratégicos en curso en la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), 2) conformación de una Mesa Técnica de Calidad MEN – SENA para la implementación de mejoras en la expedición de actos administrativos de Registro Calificado, y 3) Mesa Técnica permanente MEN – SENA para optimizar los procesos de validación y carga de la matrícula en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Bajo este mismo objetivo, desde el Comité Técnico para la Gestión del Recurso Humano (CGERH), con participación del Ministerio de Educación, SENA y Mintrabajo se ha desarrollado un proyecto de Decreto por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones, el cual articula los procesos formativos y educativos de los subsectores de la economía que se acojan al modelo de cualificaciones. En consecuencia, y teniendo en cuenta que el SENA es uno de los mayores aliados en el diseño de catálogos de cualificaciones, la modificación de currículos basados en cualificaciones en un modelo de doble titulación y tránsito hacia educación superior está estrechamente relacionado con la apuesta de modificación normativa que se ha realizado desde la cartera educación y trabajo.

## 2. Diversificación Curricular en la Educación Media

Uno de los ejes que permiten redefinir el sentido de la Educación Media es la diversificación curricular, que tiene como objetivo promover una oferta inclusiva e intercultural con oportunidades de desarrollo integral acordes al momento vital de los jóvenes, impulsando aprendizajes de calidad, fortaleciendo las competencias básicas, ciudadanas, digitales y socioemocionales y ofreciendo una experiencia significativa que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha impulsado el diseño de orientaciones curriculares relacionadas con sectores estratégicos que promueven el desarrollo del país, que van desde el desarrollo rural sostenible, las industrias 4.0 y la economía naranja. Se busca en este sentido favorecer la práctica y exploración a distintos campos del conocimiento, futuras opciones de estudio, certificación, trabajo y realización personal.

## 2. 1. Desarrollo Rural sostenible

Una de las apuestas a largo plazo del sector educativo en Colombia es articular la educación media (académica y técnica) en la ruralidad, con procesos de trayectoria laboral y ocupacional, que forme en competencias para la vida a los estudiantes en todas sus dimensiones y que garantice una educación integral, pertinente y de calidad. Promover este enfoque demanda consolidar un sistema educativo que avanza en el aumento del porcentaje de las tasas de cobertura y permanencia, y favorece la igualdad de oportunidades para los adolescentes y jóvenes, cerrando la brecha entre lo urbano y lo rural.

La prioridad de este tema se visibiliza en el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, que señala la importancia de las alianzas para cerrar brechas en términos educativos, productivos, sociales y tecnológicos y el fortalecimiento del campo a través de estrategias conjuntas que permitan cumplir el objetivo de fomentar un “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”.

En este marco, el Ministerio de Educación se ha propuesto fortalecer el nivel de educación media en aspectos de formación específicos mediante la estructuración de currículos innovadores, como vía para acceder al conocimiento. En el caso particular de zonas rurales o rurales dispersas, se hará énfasis en la revisión y reenfoque de los programas técnicos allí desarrollados que fortalezcan el valor agregado de la educación media y cuyos procesos resulten pertinentes para la ruralidad, respondan a las necesidades de los territorios, y articulados con proyectos productivos.

En 2019 se diseñó e implementó una propuesta curricular que fortaleció los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Para ello, se acompañó a los docentes y directivos docentes de 49 establecimientos educativos en la transformación curricular, con una perspectiva de innovación agropecuaria y desarrollo sostenible, mediante estrategias para el emprendimiento y reconocimiento del entorno productivo de su región, de manera que puedan proyectar trayectorias futuras alrededor de estas oportunidades. Para la implementación de esta propuesta se focalizaron las regiones del Catatumbo, Montes de María y Pacífico nariñense, que abarcan 4 departamentos, 5 ETC y 24 municipios. Sus objetivos fueron:

1. Diseñar, acompañar e implementar una propuesta curricular que fortaleció los proyectos pedagógicos para la innovación y el desarrollo sostenible en la media técnica agropecuaria, acompañando a los docentes y directivos docentes de 49 establecimientos educativos que hacen parte del Decreto 893 de 2017, en la transformación curricular, con una perspectiva de innovación agropecuaria y desarrollo sostenible, en un trabajo intencionado alrededor de las competencias básicas, competencias socioemocionales, orientación socio-ocupacional, emprendimiento y educación económica y financiera.
2. Acompañamiento a los estudiantes de 49 establecimientos educativos rurales, mediante estrategias de Orientación Socio-Ocupacional, para el reconocimiento del

entorno productivo de su región y las oportunidades de emprendimiento que existen, de manera que puedan proyectar trayectorias futuras alrededor de estas oportunidades.

- Promoción y relacionamientos entre las Secretarías de Educación que se encuentran dentro de las regiones focalizadas, los establecimientos educativos y el sector empresarial, gremios, asociaciones de productores, cooperativas u otras entidades con presencia regional, para apalancar los procesos de formación agropecuaria que se desarrollan en los establecimientos educativos y los proyectos pedagógicos que se derivan de este proceso.

Durante 2020, con el ánimo de fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas rurales de municipios PDET, se avanza en una estrategia encaminada al diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular para fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Las acciones desarrolladas tienen como objetivo fortalecer la calidad educativa en la ruralidad, en coherencia con currículos pertinentes a los contextos locales, que contribuyan al cierre de brechas urbano-rurales. Este Proyecto beneficiará a 70 establecimientos educativos ubicados en 46 municipios (12 zonas PDET) que se agrupan en 18 ETC, e incluye tres estrategias:

#### *Estrategias del Proyecto de Educación Media rural*

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción</b>
1. Elaboración de lineamientos curriculares y pedagógicos y estrategias educativas para preescolar, básica y media, así como la actualización y rediseño de materiales para las estrategias educativas en la ruralidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseño de lineamientos técnicos para la cualificación de trayectorias escolares de la población en la ruralidad (Gestión institucional, interinstitucional y de la comunidad, Gestión curricular y Estrategia de acogida, bienestar y permanencia).</li> <li>– Recursos pedagógicos: (1) Mallas curriculares disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares en la educación básica y media; (2) 17 Guías pedagógicas y didácticas para la educación media.</li> </ul>
2. Fortalecimiento de capacidades para la gestión escolar y pedagógica de las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos priorizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecimiento de la gestión curricular y pedagógica con perspectiva de atención integral (proceso pedagógico, gestión escolar para la atención integral, Alianza familia – escuela y Salud, bienestar y convivencia).</li> <li>– Movilización de la ciudadanía rural para la educación.</li> </ul>
3. Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje para la educación media técnica agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Dotación de 65 establecimientos educativos que ofrecen Media Técnica agropecuaria</li> </ul>

#### 2. 2. Orientaciones Curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo

La oferta de formación que se brinda en educación media debe avanzar hacia la incorporación de temáticas, aprendizajes y competencias que motiven a los estudiantes, acercándolos a las realidades sociales, económicas y productivas del país haciendo la experiencia escolar significativa y enriquecedora frente a la construcción de sus proyectos de vida. Para ello, se ha avanzado en la elaboración de orientaciones curriculares para ampliar y enriquecer el currículo con temáticas que resulten atractivas para los estudiantes,

se articulen con el proyecto educativo institucional y dialoguen con las oportunidades del entorno.

Para ello, se ha priorizado la construcción de las orientaciones curriculares en cuatro áreas:

- **Talento digital**, donde se impulse la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección del sector TI, aproximando a los jóvenes a temas como big data, inteligencia artificial, *cloud computing*, internet de las cosas, entre otros.
- **Desarrollo rural sostenible**, donde se fomente la innovación y la tecnología aplicada a las oportunidades cambio social y de crecimiento económico, sensibilizando a los jóvenes en temas como protección y conservación del patrimonio ambiental, la biodiversidad, el suelo, mejores prácticas de producción agrícola, entre otros.
- **Arte, cultura y patrimonio**, donde los jóvenes tengan un acercamiento a las industrias creativas y culturales, fomentando la exploración de talentos en las artes visuales, artes escénicas, música, literatura, etc., y la articulación entre arte, ciencia y tecnología.
- **Turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento**, para fomentar el diseño de ideas y proyectos que de manera creativa e innovadora brinden soluciones a problemas del entorno de los jóvenes y puedan ampliar su panorama de oportunidades de desarrollo personal y ocupacional.

En 2019 se fortaleció la coordinación intersectorial con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) con el propósito de diseñar las orientaciones curriculares alrededor del sector TI y generar una estrategia de formación y alianzas con el sector productivo regional en 220 instituciones educativas, con un acompañamiento efectivo a los docentes para la implementación de un currículo en programación en 180 establecimientos educativos y uno en talento digital en 40 establecimientos.

Con esta estrategia se logró la transversalización de competencias básicas y socioemocionales en los estudiantes para la toma de decisiones conscientes e informadas sobre su trayectoria educativa y laboral futura. También permitió el acercamiento con 40 empresas del sector productivo para identificar oportunidades de aproximación laboral para los estudiantes (campamentos, charlas, visitas pedagógicas, etc.) de manera que se pudieran explorar los perfiles y profesiones que componen el talento humano del sector a fin de incentivar la formación de capital humano en TI, industrias creativas, industrias 4.0 y Economía naranja, y habilitar a los jóvenes para la inclusión laboral en este sector mediante el desarrollo de competencias relevantes.

Así mismo, junto con la Universidad pedagógica Nacional se desarrollaron las orientaciones curriculares de arte, cultura y patrimonio en la educación media, que incorporan un trabajo intencionado alrededor de las competencias básicas, competencias socioemocionales y orientación socio-ocupacional y orientaciones para trabajar el emprendimiento en el marco de la economía naranja, que puedan enriquecer las prácticas, acciones para los jóvenes puedan promover de industrias culturales y creativas y emprendimientos culturales.

En 2020 se construirá y validará una propuesta curricular integral en el área de turismo y emprendimiento con énfasis en una segunda lengua, para que los establecimientos educativos, en el marco de su autonomía, puedan implementarla y fortalecer los objetivos

de formación de la Educación Media, y que los jóvenes se aproximen a la realidad de este sector económico. Así mismo, se diseñarán guías digitales de apoyo dirigidas a docentes y estudiantes que orientarán la implementación de acciones de emprendimiento en el aula.

Con el propósito de facilitar el desarrollo de las habilidades de los jóvenes en el sector TI y dar continuidad a los procesos de diversificación curricular de la media, a través de una alianza con MinTIC y Computadores para Educar, se distribuyeron 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, con el fin de facilitar la accesibilidad a los contenidos independientemente de las condiciones de conectividad los cuales se distribuyen a docentes y estudiantes de zonas rurales, para que continúen con la orientación de los procesos de formación desde casa; lo que beneficiará a niños, niñas, adolescentes de 750 sedes educativas del país.

Estos computadores se distribuyeron atendiendo a los siguientes criterios:

- Estudiantes de grados 10° y 11° de estratos 1 y 2 según el reporte de SIMAT.
- Estudiantes de Establecimientos educativos con currículo en TIC, acompañados por MinTIC en 2019 y proyectados para 2020.
- Estudiantes de Establecimientos Educativos clasificados en C y D en Pruebas Saber, beneficiarios del Fondo FEM en 2019.
- Estudiantes de Media Técnica Agropecuaria ubicados en zonas PDET con y sin conectividad.
- Estudiantes de establecimientos educativos ubicados en departamentos vulnerables de la Amazonía y Orinoquía, clasificados en C y D según resultados de pruebas SABER.

Dentro de las estrategias que se han venido desarrollando en el territorio, las Entidades Territoriales Certificadas han realizado un gran esfuerzo por actualizar y remitir a los estudiantes los equipos de cómputo de los establecimientos educativos, en orden de suministrar las condiciones para que los estudiantes cuenten con dispositivos que les permita realizar las actividades educativas en casa.

Por último, con el propósito de ampliar las estrategias de diversificación curricular de la Educación Media, en 2020 se diseñarán materiales digitales para radio y televisión que permitan fortalecer competencias socioemocionales y desarrollar procesos de orientación socio-ocupacional.

### 3. Fortalecimiento de los proyectos de vida

#### 3. 1. Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional

Con el objetivo de favorecer la toma de decisiones informadas con respecto a la trayectoria ocupacional de los jóvenes, se implementa la Estrategia Nacional de Orientación Socio-ocupacional, integrada al currículo, articulada con las apuestas regionales del sector productivo y sensible a los intereses y expectativas de los jóvenes. Esta estrategia se vincula con los sistemas de información existentes, de forma que contribuya al conocimiento y exploración de la oferta de formación posmedia disponible y al reconocimiento del mundo del trabajo.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional entiende la orientación como un proceso de acompañamiento a los jóvenes durante su momento de transición (hacia la educación posmedia y/o hacia el mundo del trabajo) que les permite tomar decisiones informadas y racionales, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores y deseos y la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico), en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias.

En el nivel territorial, se busca que las Secretarías de Educación apropien el enfoque de orientación, lo articulen con otras iniciativas, desarrollen sus propias estrategias de trabajo y animen a las instituciones educativas a implementar de manera frecuente y a lo largo de todo el ciclo educativo, acciones de acompañamiento a los jóvenes para tomar decisiones sobre sus trayectorias futuras. Esto supone que la estrategia reconoce las particularidades del contexto e invita a las secretarías para que asuman su liderazgo.

En los establecimientos educativos, la estrategia busca que los docentes de todas las áreas puedan aportar al proceso de toma de decisiones de los jóvenes, al implementar estrategias planeadas y programadas de manera periódica y articulada con el trabajo de los orientadores, que tengan por objetivo la identificación y gestión de los intereses y capacidades individuales, que conlleven a la selección de alternativas de formación y vinculación laboral posmedia, desde una perspectiva de trabajo digno y que resalte la cualificación como un camino necesario para una inserción laboral satisfactoria.

Para el trabajo con estudiantes se implementarán talleres y encuentros pedagógicos en los cuales, gracias un enfoque experiencial y lúdico, los jóvenes explorarán sus intereses, reconocerán las apuestas productivas locales y regionales, y se acercarán a las fuentes de información sobre la oferta de formación posmedia y los mecanismos de financiación. Estas acciones se complementarán con el desarrollo y divulgación de herramientas virtuales para la toma de decisiones informadas.

La orientación socio-ocupacional puede proveer los mecanismos y recursos para el acompañamiento a los jóvenes para que afronten con mayores recursos y capacidades los retos y cambios que les ocurren, especialmente pero no únicamente, en la transición de la educación media hacia la educación superior y/o el mundo laboral, dado que se le ayuda a los jóvenes a (i) visualizar futuros posibles, positivos y deseables, a fortalecer sus recursos personales y sociales para lograrlos y a encontrar un sentido de vida trascendente en la educación y en el trabajo que le conduzca a aprender a lo largo de la vida y a gestionar su trayectoria de vida (ii) fortalecer el papel de la escuela relacionado con la ampliación de las posibilidades de exploración de campos de conocimiento y sus áreas de aplicación; y (iii) la efectividad del sistema educativo, el equilibrio en el mercado de trabajo y la equidad social.

Para ello, se trabaja en 3 componentes articulados:

Componente	Aspectos a trabajar
Autoconocimiento: Conciencia sobre la experiencia personal y las potencialidades individuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de la autoimagen en forma realista (Condiciones psicoafectivas).</li> <li>- Identificación de habilidades, aptitudes y capacidades.</li> <li>- Lectura analítica de su historia de vida, experiencias personales, condiciones socioeconómicas y capital social.</li> <li>- Reflexión de sus imaginarios sobre los estilos de vida, los roles sociales y visión de futuro.</li> </ul>
Conocimiento del mundo de la formación: Comprensión del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre las posibilidades que ofrece el sistema de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.</li> <li>- Fomento de capacidades para evaluar la oferta educativa en términos de calidad-necesidades-expectativas de los sujetos.</li> <li>- Información sobre las oportunidades de financiación.</li> </ul>
Conocimiento del mundo del trabajo: Proyección ocupacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación entre las opciones de formación y su proyección en el mercado de trabajo.</li> <li>- Conocimiento sobre las dinámicas laborales (Búsqueda de empleo, procesos de contratación y manejo de relaciones personales y laborales).</li> </ul>

Durante 2019 la ruta de implementación fue diseñada y socializada en 30 ETC<sup>17</sup> que recibieron asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de orientación socio ocupacional integrales y articulados con la oferta de formación de cada territorio y sus apuestas productivas, lo que les permitirá liderar la estrategia en sus territorios. Con este proceso se beneficiaron 21.534 estudiantes y 1.500 docentes de Educación Media quienes también pudieron conocer las oportunidades y condiciones de acceso al Programa de Generación E. En 2020 se brindará asistencia técnica a 22 Secretarías de Educación en esta estrategia, que estará acompañada de un microsítio con información clave para la toma de decisiones al culminar la Educación Media (conocimiento de sí mismos, de las opciones de formación posmedia y del mundo del trabajo). Adicionalmente, dentro de las estrategias virtuales se tiene proyectado el desarrollo de una APP que permita a los estudiantes identificar sus intereses y las mejores opciones de educación posmedia.

El Microsítio proyectaT que se construye de manera articulada con el Viceministerio de Educación Superior brindará información que permita a los jóvenes reconocer sus intereses, aptitudes, capacidades y expectativas; indagar y buscar información confiable y comparar opciones; elegir con libertad y certeza la opción que cumple sus expectativas, y planear escenarios del proyecto de vida. El microsítio contempla además distintas actividades con Secretarías de Educación, Docentes, Directivos, Estudiantes, Familias y sector productivo que permitan fortalecer la estrategia.

### 3. 2. Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales

El desarrollo de las competencias básicas y socio emocionales debe trascender la transmisión de contenidos y vincular escenarios pedagógicos innovadores para el aprendizaje, es decir estrategias de trabajo en aula orientadas a que el estudiante

<sup>17</sup> Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Valle Del Cauca, Tolima, Sucre, Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, Risaralda, Quindío, Putumayo, Norte De Santander, Nariño, Meta y Manizales.

reconozca sus propias operaciones y procesos mentales, y pueda utilizarlos, readaptarlos y/o cambiarlos cuando la tarea lo requiera.

De esta manera, el proceso de fortalecimiento de competencias promueve que los estudiantes adquieran las disposiciones necesarias para aprender de forma autónoma y autorregulada, lo cual mejorará su desempeño académico y la preparación para su trayectoria futura, a través de los siguientes objetivos:

- Desarrollar la autonomía intelectual y el juicio crítico; para interpretar y producir procesos comunicativos adecuados; para asumir el cambio; para comprender la realidad y analizar el entorno; para recrear el conocimiento y ser creativos; y para utilizar asertivamente las diversas formas de pensamiento con una actitud de aprendizaje continuo. Esto implica el desarrollo del **pensamiento analítico y pensamiento estratégico** en los estudiantes.
- Definir metas, retos y superar frustraciones, para propiciar la toma de decisiones flexibles y el comportamiento responsable en un contexto social específico, así como para reconocerse como actores activos de procesos de cambio y transformación social y emprender acciones de liderazgo y de participación política. Esto implica trabajar en la **toma responsable de decisiones, autoconciencia y autorregulación** de los jóvenes.

Para diseñar la estrategia de trabajo con los docentes y estudiantes alrededor de estas competencias básicas y socioemocionales se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

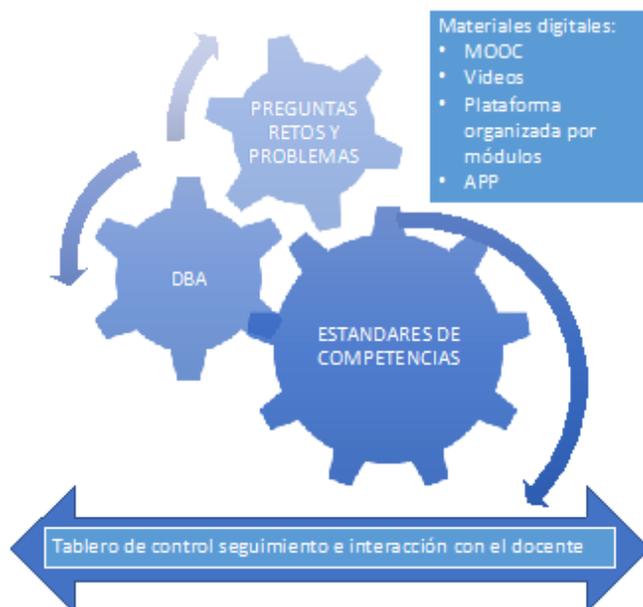
- Es necesario armonizar los aprendizajes estructurantes señalados en los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) de matemáticas y lenguaje para los grados 10° y 11°, las competencias evaluadas por las pruebas Saber 11° en las mismas áreas y la propuesta de desarrollo de competencias, para diseñar los contenidos y metodologías más apropiadas de trabajo con los estudiantes que permitan abordar de manera explícita e intencionada las competencias básicas y socioemocionales.
- Se debe dejar una capacidad instalada en los Establecimientos Educativos para fomentar el tema, por lo cual es necesario vincular a los docentes en este esfuerzo y brindarles algunas herramientas pedagógicas y didácticas que permitan que desde cualquier área del conocimiento puedan fomentar el desarrollo competencias básicas y socioemocionales.
- El desarrollo de competencias básicas y socioemocionales exige el diseño y ejecución de estrategias que promuevan en el estudiante la reflexión sobre sí mismo, sobre su proceso de aprendizaje y el reconocimiento de sus estilos de aprendizaje, lo cual puede abordarse en el momento de cierre y evaluación de las actividades realizadas.

Para favorecer tránsitos efectivos entre la Educación Media y la Educación Superior, en 2019 se desarrolló una convocatoria para fortalecer las competencias básicas y socioemocionales en estudiantes de Educación Media, beneficiando a 5.689 estudiantes de 7 ETC. Este proceso se desarrolló en tres regiones del país con el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior acreditadas en cada territorio (Universidad de Cartagena en la Región Caribe, la Universidad Surcolombiana en Neiva e Ibagué y la Universidad de Manizales en la Región Cafetera) y les permitió a los estudiantes reflexionar

sobre sí mismos y sus procesos de aprendizaje, y reconocer sus estilos de aprendizaje, lo que les ayudará a mejorar su desempeño académico y preparar su trayectoria futura.

En correspondencia con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en 2020 y 2021 se dará continuidad al Fondo de la Educación Media (FEM), a través de una nueva convocatoria con la que se espera beneficiar de manera directa a 4.230 estudiantes, lo que permitirá la continuidad a las acciones de fortalecimiento de las competencias básicas y socioemocionales de los estudiantes de grados 10° y 11°, realizadas en 2019.

Estas acciones estarán acompañadas por herramientas virtuales como una plataforma virtual, un tablero para el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales y una APP gamificada para que los estudiantes interactúen de manera virtual y tengan acceso a las acciones que se realizan a través de la estrategia, se diseñará material digital de apoyo (podcast, mooc, guiones para radio y/o Televisión, etc.), dirigido a los estudiantes de grados 10° y 11°, con ejercicios de aprendizaje autónomo que puedan ser desarrollados en el marco de las áreas obligatorias.



La plataforma virtual se estructurará a través de los estándares de competencias y DBA, presentando al estudiante preguntas, retos y problemas que permitan fortalecer sus competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales.

Finalmente, en el marco de esta apuesta integral y con el objetivo de promover el desarrollo socioemocional de los jóvenes, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Banco Mundial, se elaboraron secuencias didácticas dirigidas a docentes y estudiantes de Educación Media para el fortalecimiento de competencias socioemocionales, las cuales se implementarán en los procesos de acompañamiento descritos.

### 3. 3. Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados

Con el fin de comprender el comportamiento de las trayectorias seguidas por los egresados de la educación media, el Ministerio de Educación fortalecerá la gestión a través del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados. Esta herramienta permitirá hacer seguimiento a la trayectoria de los estudiantes una vez finalizan la educación media, reconociendo las variables que determinan su continuidad en el sistema educativo o su ingreso al mercado laboral. La identificación de estas variables puede ser decisiva al momento de tomar decisiones de política pública, ya que un acompañamiento oportuno puede prevenir la deserción temprana o un ingreso al mercado laboral sin que los jóvenes cuenten con las competencias y habilidades necesarias que les permitan desenvolverse con éxito en este escenario.

Con la información disponible podrían realizarse diferentes análisis estadísticos y econométricos acerca de los determinantes de permanencia en el sistema educativo por los diferentes niveles educativos (media, educación para el trabajo y superior).

La información permitirá utilizar los modelos para hacer análisis relacionados con la permanencia en educación media de los estudiantes y el acceso a educación terciaria de los jóvenes matriculados en establecimientos educativos en el país. Así mismo, en el sistema de información se podrá estimar la contribución de los programas orientados a la media sobre la deserción y el acceso a programas de educación terciaria.

Durante 2019 se realizó el análisis de las fuentes de datos principales para la estructuración del sistema, se identificaron las posibles consultas, los actores involucrados y las principales necesidades y requerimientos de información, y se avanzó en la validación de los aspectos técnicos para su implementación, organización, sistematización y desarrollo.

En lo corrido del 2020 inició el desarrollo tecnológico del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados. Para ello, se avanzó en el proceso de arquitectura de negocios y en el diseño de las consultas principales:

- La caracterización de los estudiantes que están en educación media (Estadísticas descriptivas por género, edad, estrato, grado, jornada y repetición, entre otras).
- El desempeño en las pruebas Saber 11°, distinguiendo por colegios que ofrezcan alguno de los programas de fortalecimiento de la educación media.
- El reporte del estado de los estudiantes dentro del sistema (activos, retirados, repitentes, graduados, rezagados y acceso a educación superior).
- Condiciones de acceso a la educación superior.

El Sistema de Seguimiento a egresados es una de las principales estrategias que le permite al Gobierno Nacional contar con información actualizada sobre el desarrollo de la trayectoria completa, y las decisiones del proyecto de vida que toman los jóvenes con respecto de la oferta posmedia.

### 4. Ecosistemas de Innovación de la Educación Media

La renovación de la Educación Media requiere esfuerzos intersectoriales, armónicos y sostenidos que permitan en cada territorio avanzar en: i) una oferta atractiva y pertinente,

ii) la protección de trayectorias y proyecto de vida y iii) el fortalecimiento de la gestión institucional. En este sentido, los ecosistemas de innovación se presentan como un mecanismo que promueve la conexión de actores y entidades en torno a la planeación e implementación de intervenciones integrales de política educativa.

Los ecosistemas son un modelo de gestión de política en el territorio que reconoce las necesidades y potencialidades de la organización de la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes, mejorar sus niveles de aprendizaje y promover su graduación. Esto significa generar un conjunto de estrategias que de manera coherente configuren en cada institución educativa una oferta atractiva y pertinente para los jóvenes y sus familias, que apunte a desarrollar propuestas educativas que respondan al contexto educativo y produzcan transformaciones curriculares flexibles, creativas y participativas.

Durante 2019, conjuntamente con UNICEF, se identificaron los retos y desafíos en torno a la renovación de la educación media a partir estudios realizados en el país y 5 mesas de trabajo en Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali y Neiva, en las cuales se recogieron los aportes de diferentes actores involucrados en este nivel educativo (Secretarías de Educación, instituciones educativas, padres de familia y estudiantes). A partir de este proceso se identificaron los tres ejes de trabajo mencionados al inicio.

En 2020 esta alianza con UNICEF se fortalece con el propósito de implementar, dinamizar y poner en marcha 4 Ecosistemas de innovación de la Educación Media ubicados en Norte de Santander, Atlántico, Valle del Cauca y la subregión de Montes de María.

Este mecanismo de ecosistemas permite conectar los actores del orden nacional y territorial con potencial para fortalecer educación media en el territorio. Esto significa que cada ecosistema proyectará sus estrategias según la situación de la oferta de la educación media y las necesidades de los jóvenes, en los siguientes tres frentes de trabajo:

1. **Oferta atractiva, pertinente y de calidad:** Estrategias que permitan replantear la oferta de formación y cualificarla con intervenciones y currículos diversos que permitan la identificación de gustos e intereses de los jóvenes, que dialoguen con la realidad del entorno y que permitan el desarrollo de las competencias necesarias para favorecer el aprendizaje, su desempeño académico y su vinculación a la oferta de formación posmedia y/o al trabajo.
2. **Protección de las trayectorias educativas y proyecto de vida:** Estrategias que permitan motivar la permanencia y graduación del nivel, incidir de manera positiva en el proyecto de vida de los jóvenes y mejorar las condiciones de aprendizaje a lo largo de la vida.
3. **Fortalecimiento institucional para una educación media de calidad:** Estrategias que fortalezcan el actuar de las secretarías de educación en el desarrollo de políticas, programas y proyectos que favorezcan la reorganización curricular y generen condiciones para que la oferta de los establecimientos educativos sea atractiva para los jóvenes a la vez que diversa, inclusiva, de calidad y pertinente frente al contexto.

## E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL

La definición de una educación inclusiva como aquella que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad, adquiere una connotación especial al hablar de la educación rural. Diferentes diagnósticos, incluido el del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, señalan las enormes dificultades que existen en las zonas rurales para la concreción de trayectorias educativas completas. Las condiciones de la ruralidad, la alta dispersión de los territorios, las dificultades de acceso, la distancia entre los lugares de residencia y las escuelas, y las condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos, son realidades que debe comprender y atender la política pública educativa.

Como respuesta a esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 estableció como uno de sus compromisos y objetivos definir e implementar una política de educación rural que contribuya al avance equilibrado, equitativo y complementario entre las zonas urbanas y rurales, y por lo tanto al mejoramiento del desarrollo regional del país. Lo establecido por el Plan en relación con la política y en general frente a los temas de educación rural, se da como respuesta a los compromisos establecidos previamente por el Acuerdo de Paz y el Plan Decenal de Educación en concordancia con las recomendaciones de actores internacionales como la OCDE.

En atención a lo anterior, el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas” en el marco del CONPES 3970 de 2019, que dio concepto favorable a la Nación para contratar el empréstito. Este Programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el Plan ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Con apoyo en los recursos provenientes del crédito y en el marco del proyecto de inversión estructurado desde mediados de 2019: “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales”, el MEN ejecuta una serie de estrategias cuyos avances se documentan en esta sección y que buscan brindar más y mejores oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país, contribuyendo al cierre de brechas y a la igualdad de oportunidades.

En esta línea estratégica de educación rural tienen especial atención los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED).

## 1. Política integral de educación rural

Con el propósito de dinamizar el desarrollo y productividad del campo y de avanzar en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral<sup>18</sup>, en la perspectiva de generar un marco estratégico, no sólo para la presente administración, sino de largo alcance, como lo establece el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, y en línea con lo planteado en el Conpes 3932<sup>19</sup>, el MEN se ha propuesto la construcción de una Política Integral de Educación Rural.

Esta política articulará los diferentes componentes del sistema educativo, con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir las brechas entre la zona rural y urbana, mejorar el acceso y permanencia con calidad de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en las zonas más apartadas, desde la primera infancia hasta la educación superior y avanzar en la alfabetización de adultos rurales para que de esta manera se concreten las condiciones para la transformación de la educación en las diversas ruralidades del país. Para su formulación, se realizó una caracterización territorial con base en el análisis de fuentes secundarias cuantitativas y cualitativas sobre las condiciones de vida de la primera infancia y de la población escolarizada de básica y media y de la población objetivo no escolarizada, con énfasis en la población rural. Además, se realizaron acciones de generación de conocimiento con la Universidad de la Salle y la Universidad Nacional, tres talleres regionales en Cali, Florencia y Ocaña, que contaron con la participación de representantes de las ETC cercanas, representantes de docentes, directivos docentes, Instituciones de Educación Superior, aliados estratégicos, y la Mesa de Educación Rural.

Como parte de esta política se incorporará el Plan Especial de Educación Rural (PEER) a través del cual se busca “brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural”<sup>20</sup>, El Plan obedece a los compromisos del actual gobierno con la recuperación del sector rural y al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la terminación del conflicto y la consolidación de PAZ, que compromete a este Gobierno así como a los gobiernos posteriores hasta 2031. El Plan se constituye en unos de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo y tiene en cuenta las definiciones del Plan Marco de Implementación (Conpes 3932 de 2018).

Este Plan se adoptará en 2020 e incluirá: (1) estrategias relacionadas con la atención integral a la primera infancia en materia de salud materna e infantil, educación inicial, promoción de derechos culturales, acceso y calidad en recreación; (2) estrategias educativas de calidad

---

<sup>18</sup> “La Reforma Rural Integral como primer punto del Acuerdo Final para la Paz, comprende tres pilares: (1) el acceso y el uso de la tierra; (2) los de Desarrollo con Enfoque Territorial; y (3) los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral”. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. P. 207.

<sup>19</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Documento CONPES 3932. Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Junio de 2018.

<sup>20</sup> Gobierno nacional y FARC-EP, 2016. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. pág. 26

desde la educación preescolar hasta la media asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad, (3) estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas a aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares, (4) estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural Innovadores, flexibles, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio, (5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación, y (6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural.

## 2. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar

En 2019, el MEN trazó una ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas que se enmarca en la estructura general que se adelanta para los temas relacionados con el desarrollo integral en la primera infancia pero que integra aspectos específicos que toman en cuenta las características de la ruralidad. Estos incluyen el fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas, el fortalecimiento de maestros y maestras de educación preescolar y el fortalecimiento institucional a las ETC. Lo anterior, aplicando criterios de interculturalidad conducentes al fortalecimiento de la educación de las comunidades de grupos étnicos y en el marco de la de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

En este sentido, en 2019 se avanzó en la estructuración de propuestas para la atención integral en preescolar conducentes a esquemas educativos pertinentes según los contextos territoriales donde habitan los niños y las niñas, y las comunidades a las que pertenecen. Se identificaron, analizaron y sistematizaron experiencias demostrativas exitosas que se implementan en establecimientos educativos ubicados en zonas rurales y rurales dispersas de los departamentos de Boyacá, Caldas y Antioquia, y que se convierten en insumo para la construcción de esquemas de operación y propuestas pedagógicas para la atención con la calidad y pertinencia requerida en estas zonas.

Estos esquemas se concretarán en 2020 y se incorporarán al diseño del acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de estrategias educativas en la ruralidad desde el preescolar hasta la educación media. Se implementarán de manera gradual en otros territorios y harán parte de la Política Integral de Educación Rural.

A la fecha, se adelantan procesos de fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas en 12 municipios<sup>21</sup> ubicados en 5 ETC, con los que se espera beneficiar a 10.800 niños y niñas de preescolar de 76 instituciones educativas, ubicadas en zonas PDET, con material

---

<sup>21</sup> Florencia- Caquetá, Tumaco- Nariño, Florida y Pradera- Valle del Cauca, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez- Putumayo y San José del Guaviare- Guaviare.

pedagógico, que incluye colecciones de libros especializados conforme con lo establecido en el Plan Nacional de Lectura y Escritura y acompañamiento para su uso pertinente conforme con contextos y características propias de estos territorios. En 8 de los 12 municipios se adelantaron en 2020 acciones de acompañamiento pedagógico situado orientadas al fortalecimiento de prácticas de 42 maestras y maestros.

En 2020, 29.522 docentes de establecimientos educativos de 168 municipios PDET (27 departamentos), contarán con formación y acompañamiento en aula a través del Programa Todos a Aprender, para fortalecer sus prácticas pedagógicas y mejorar el aprendizaje de los estudiantes principalmente en las áreas de lenguaje y matemáticas.

Por otra parte, en asocio con el Fondo Colombia en Paz, en el segundo semestre de 2020 se implementará el proceso ‘Mejores Momentos para Cuidarte’, a través del cual se cualificarán y certificarán al menos 140 personas que se desempeñen como agentes educativos de salud, culturales, sociales y comunitarios que realizan asesoría o acompañamiento a familias con niños y niñas de primera infancia de zonas rurales y rurales dispersas. Este proceso se desarrollará en 37 municipios<sup>22</sup> ubicados en las zonas PDET de 15 departamentos.

### 3. Trayectorias educativas en la ruralidad

El sector educativo enfoca sus esfuerzos en la generación de condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales, transitar por trayectorias educativas y escolares completas, a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personales y colectivos y por lo tanto a la consolidación de su desarrollo integral. Estos esfuerzos, en función de alcanzar una educación de calidad en los territorios rurales, pasan por lograr que dicha educación sea pertinente, articulada y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad.

Para lo anterior, es fundamental un fortalecimiento curricular en clave de ruralidad que incluya en los PEI, entre otros aspectos, los proyectos pedagógicos productivos, un trabajo en torno al desarrollo profesoral asegurando formación contextualizada de los docentes, unas condiciones de acogida para el ingreso o retorno de los estudiantes a la escuela, el bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia), la provisión de ambientes de aprendizajes acordes con el medio y los proyectos a desarrollar y la superación de barreras que obstaculicen el fácil acceso y permanencia de la población en el sistema.

En este marco, se avanza en el fortalecimiento institucional, curricular y pedagógico de estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, con la actualización del material educativo para docentes y estudiantes en sedes educativas con primaria,

---

<sup>22</sup> San José del Guaviare, Calamar, El Retorno- Guaviare; La Montañita, Valparaíso- Caquetá, El Charco, Santa Barbara, Mosquera, Olaya Herrera- Nariño; Guapi, Timbiquí- Cauca; Buenaventura- Valle del Cauca, Chaparral- Tolima, Condoto, Istmina, Novita- Chocó; Turbo, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó- Antioquia; Tame, Fortul-Arauca; Ovejas, Los Palmitos- Sucre; Arenal, Morales- Bolívar; Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Valledupar-Cesar; Santa Marta, Aracataca- Magdalena; Fonseca- La Guajira; Puerto Rico, Mesetas- Meta.

secundaria y media en ambientes multigrado, así como el diseño y desarrollo de la estrategia de formación y acompañamiento en las sedes rurales que los implementan.

Relacionado con lo anterior, en 2019 se suscribió un convenio con la Universidad de Caldas en el que se realizó un análisis de los modelos educativos flexibles fundamentados en la pedagogía activa, con énfasis en Escuela Nueva, y se avanzó en la cualificación de estas estrategias de educación en la ruralidad a través de la estructuración de mallas curriculares actualizadas y la definición de un esquema de gestión para dichas estrategias en los territorios. Este trabajo representa la primera fase del proceso de cualificación de las estrategias de educación flexible que, en un segundo momento, durante 2020, evolucionará hacia la definición de los lineamientos y orientaciones para que dichas estrategias puedan ser implementadas en los diferentes territorios rurales. De manera complementaria a los lineamientos, se propondrán recursos educativos y pedagógicos armonizados y coherentes que apoyen el trabajo en clave de trayectoria desde el preescolar hasta la educación media.

Para estos lineamientos y recursos educativos, contribuirá igualmente el trabajo realizado en 2019 en el marco del convenio con la Secretaría de Bogotá y el ICBF que permitió identificar orientaciones iniciales para la atención integral en el nivel preescolar de los establecimientos educativos oficiales rurales y rurales. Aportará de igual manera la acción realizada a partir de la vinculación del MEN a la Alianza para la Educación Rural de Antioquia (ERA), mediante el Convenio 200 de 2019. Esta Alianza es una iniciativa público – privada cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación pública rural en todos los niveles de formación, en términos de cobertura, calidad y pertinencia para contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en sus territorios, mediante la formación de docentes en estrategias asociadas a las pedagogías activas, la dotación de canastas educativas pertinentes y la articulación de las comunidades y las familias en torno a la educación. A través de este convenio, además de lograr una aproximación y sistematización del enfoque y los recursos pedagógicos de esta experiencia exitosa de educación para la ruralidad, se brindó apoyo a la atención educativa con calidad de 16.680 estudiantes en 307 sedes educativas rurales del suroeste antioqueño.

Con miras al fortalecimiento de la trayectoria educativa en sus diferentes niveles y la generación de conocimientos que enriquezcan los lineamientos de las estrategias educativas en la ruralidad que se encuentran en proceso de construcción, se promovieron varias alianzas entorno a la educación media y su articulación con esquemas de inclusión social y productiva. En este sentido, se estableció en 2019 un convenio con la Universidad de la Salle a través del cual se diseñó e implementó una propuesta de fortalecimiento a la media técnica agropecuaria, a partir de la transformación curricular, la innovación agropecuaria con una perspectiva de desarrollo sostenible, en un trabajo intencionado alrededor de las competencias básicas, competencias socioemocionales, orientación socio-ocupacional, emprendimiento y educación económica y financiera. En este proceso se beneficiaron 1.783 estudiantes y 357 docentes ubicados en 49 establecimientos educativos. De igual manera, se estableció una alianza en 2019 con la Universidad de Caldas y la gobernación de Risaralda, orientada al fortalecimiento de la educación formal de jóvenes en extraedad mediante proyectos pedagógicos productivos, como estrategia de

emprendimiento rural encadenados a los circuitos de producción agropecuaria en dos instituciones educativas del municipio de Pueblo Rico.

Similar a la anterior, el MEN suscribió una alianza con la Universidad de Sucre y la Gobernación de Sucre, para fortalecer la educación técnica agropecuaria, mediante el modelo educativo socioformativo y proyectos pedagógicos productivos sostenibles como estrategia de emprendimiento rural e inclusión social y productiva, en instituciones educativas ubicadas en 6 municipios<sup>23</sup> del departamento.

Con los últimos dos convenios mencionados y teniendo en cuenta que se realizaron de manera conjunta con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se favoreció la organización y desarrollo de competencias en pequeños productores para que puedan ofertar sus productos con calidad a las demandas del PAE en los territorios generando así el fortalecimiento de las economías locales. El modelo logró avanzar en el desarrollo de las tres fases propuestas, con el fortalecimiento de la institucionalidad en el territorio, que permitió la creación de la Mesa Intersectorial del PAE, en Sucre a través de una Resolución departamental y en Risaralda por un acuerdo de voluntades.

Con el desarrollo de las alianzas antes mencionadas se beneficiaron en 2019 más de 3.000 estudiantes de los niveles educativos de educación básica y media en Sucre y Risaralda, y recibieron formación en modelos de negocios 129 padres de familia y 87 docentes de estos dos departamentos.

En otro de los frentes importantes como es el de la atención educativa de grupos étnicos, se estableció en 2019 un convenio con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, a través de cual se favoreció la trayectoria educativa de los niños, las niñas y adolescentes de la comunidad UWA (Cubará – Boyacá) entre los grados 6° a 10°, en los cuales la residencia escolar no tenía oferta educativa. Para ello, se diseñó un modelo pedagógico propio de acuerdo con las necesidades, los intereses y el proyecto educativo comunitario (PEC) de este grupo.

El MEN propone y promueve el cumplimiento de las trayectorias educativas completas acorde con el momento vital, de ahí que, con el fin de avanzar con oportunidad en el desarrollo integral de las personas y prevenir el fenómeno de la extraedad en zonas susceptibles a esta situación como son las rurales; desde el ingreso al sistema se procura la generación de unas condiciones que le faciliten a la población su acceso y permanencia bajo estándares de calidad. Dichas condiciones contemplan la implementación de modelos educativos flexibles lo cual implica un proceso de capacitación dirigida a los docentes y la entrega de material educativo. En 2019, previo al proceso de cualificación, se realizó la impresión de material educativo de 5 modelos flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria, con destino a 2.252 sedes educativas en su mayoría rurales, entre las cuales se incluyen 136 Escuelas Normales Superiores. Estos materiales fueron distribuidos en 2020.

En cuanto al proceso de formación docente que acompaña la implementación de los 5 modelos, en desarrollo del convenio suscrito con el ICETEX, en 2020 se avanza en la

---

<sup>23</sup> Caimito, Majagual, Sucre, San Marcos, Sampués y San Juan de Betulia.

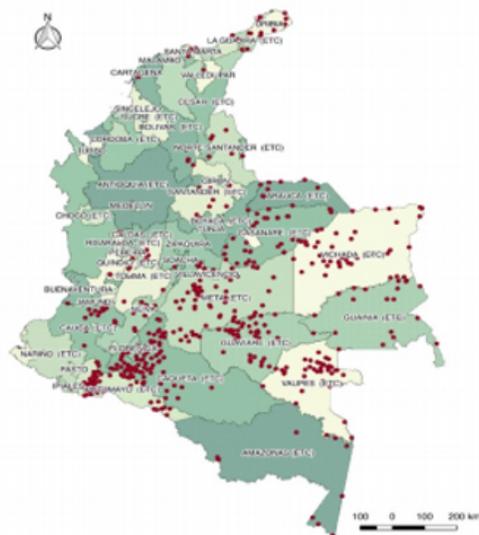
estructuración de cursos virtuales, a través de una alianza con la Universidad Nacional de Colombia. Estos cursos se implementarán a partir de agosto del presente año, se dirigirán a más de 4.000 docentes, directivos docentes y profesionales de las ETC de las mismas sedes educativas que recibieron el material en 2020.

Como se ha hecho evidente en las intervenciones antes descritas, el fortalecimiento de las trayectorias educativas se relaciona de manera significativa con la cualificación de las prácticas pedagógicas a través del fortalecimiento de las capacidades docentes. En este sentido, una parte importante de las acciones adelantadas por el MEN contempla un trabajo directo con docentes en formación continua o en servicio. Es así como, además de lo mencionado, se ha venido trabajando en un proceso de articulación del acompañamiento situado del Programa Todos a Aprender (PTA) en las áreas rurales llegando con materiales y acompañamiento a docentes de 1.424 sedes de municipios PDET en 2020. Así mismo, se abrió en mayo de 2020 una convocatoria de “formación a nivel de pregrado (licenciaturas) para normalistas superiores de establecimientos educativos oficiales de zona rural” con 305 cupos.

#### 4. Residencias Escolares

Las residencias escolares son una estrategia de acceso y permanencia ofrecida por un establecimiento educativo durante el calendario académico y autorizada por la ETC. Contempla los servicios de hospedaje, alimentación, cuidado y aprovechamiento del tiempo después de la jornada escolar. Esta estrategia se implementa en 30 ETC de 23 departamentos<sup>24</sup>. A 2019 existen 569 sedes educativas que registran 35.375 estudiantes internos.

*Ubicación de las sedes educativas que reportan estudiantes internos.*



Fuente: MEN, 2019.

<sup>24</sup> Meta, Caquetá, Putumayo, Vaupés, Vichada, Casanare, Guaviare, Cauca, Guainía, Huila, Amazonas, Santander, Arauca, Magdalena, Bolívar, La Guajira, Tolima, Boyacá, Norte Santander, Cesar, Quindío, Risaralda, Nariño.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” plantea la transformación de los internados, comenzando por su denominación, en residencias escolares que cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades.

En 2019 se avanzó en la elaboración del proyecto de Decreto para la reglamentación de la estrategia de internado escolar, el cual contempla las disposiciones y las condiciones generales y específicas para la implementación de la estrategia de residencia escolar, comisión de residencia escolar, financiación del programa de residencia escolar en establecimientos educativos oficiales, responsabilidades de los diferentes actores y disposiciones finales. A través de la adopción de dicho decreto y la consolidación de los lineamientos, durante 2020 se orientará su operación y funcionamiento en perspectiva del fortalecimiento de competencias transversales y socioemocionales, el aseguramiento de inversiones para mejorar las condiciones de infraestructura y de dotaciones que permitan dar garantía de protección y de goce efectivo de derechos de esta población, en ambientes que inspiran y promueven más y mejores aprendizajes. Con estas disposiciones y ajustes, se favorecerá la permanencia escolar en zonas rurales dispersas y se contribuirá al mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio.

En línea con lo anterior, el MEN construyó en 2019 una propuesta de lineamientos para las residencias escolares, en la que se proponen los siguientes componentes:

1. Ambientes escolares, referido a infraestructura y dotación de mobiliario.
2. Administrativo y de gestión, incorpora la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones y su seguimiento, así como la asistencia técnica a las residencias y a las ETC.
3. Pedagógico, incluye formación y acompañamiento a docentes con el Programa Todos a Aprender, modelos educativos flexibles, jornada única, dotación de material y proyectos pedagógicos productivos, en la sede educativa y en la residencia,
4. Vida cotidiana, plantea el fortalecimiento de la convivencia y de competencias socioemocionales, y el desarrollo de actividades y proyectos en artes, deportes y patrimonio, entre otros.
5. Salud y nutrición, busca generar hábitos de vida saludables, alimentación acorde con los usos de cada región y los requerimientos nutricionales y articular acciones de promoción y prevención.
6. Familia, comunidad y redes, reconoce la importancia de la vinculación de las familias y comunidades con los estudiantes y su papel protagónico, propone la articulación con instituciones y redes territoriales que favorezcan la garantía de derechos para las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes residentes.

Así mismo, a través de un convenio suscrito con la Fundación Plan, se realizó en 2019 la consulta con la comunidad educativa sobre esta propuesta de lineamientos en 40 residencias escolares. En este proceso se ratificó la importancia de los componentes planteados y se identificaron las principales necesidades según la opinión de los estudiantes: fortalecer la relación familias - residencia, contar con una enfermería

permanente y una alimentación balanceada, que todos las residencias cuenten con tutores o cuidadores permanentes y formados en estrategias lúdicas y didácticas, promover actividades artísticas y de intercambio cultural, contar con una biblioteca, mejorar los dormitorios y dotación para explorar aspectos de ciencia y tecnología como uso creativo del tiempo.

Este ejercicio se complementó con el diagnóstico sociodemográfico, pedagógico, administrativo, financiero, acceso a salud y nutrición, vinculación familiar y condiciones básicas de infraestructura y dotación, realizado a través de un convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, con visitas a 536 residencias escolares de 30 ETC ubicadas en 23 departamentos. Con base en esta información, en 2020 se avanza en la definición de acciones con las ETC para el fortalecimiento de cada residencia escolar.

En el convenio con la Fundación Plan, igualmente se fortaleció el componente de Vida cotidiana y se fomentaron diferentes actividades en la jornada del internado escolar, desarrollando acciones de caracterización de gustos e intereses de las niñas, los niños, y adolescentes residentes a partir de talleres artísticos, recreativos, lúdicos, literarios y de competencias socioemocionales, con aproximadamente 3.836 beneficiarios de 40 internados en 8 departamentos del país. A partir de estos procesos, de manera conjunta con los directivos docentes y la validación de los Consejos Directivos de los establecimientos educativos con residencia escolar, se priorizaron los elementos y definieron las bolsas de materiales que se entregaron, una para cada una de las 46 residencias escolares, en el primer trimestre de 2020. En el marco de una nueva alianza con esta Fundación, en 2020 se llevará a cabo la validación de las orientaciones técnicas para fortalecer este componente en las residencias así como el pedagógico en los Establecimiento educativos de los que hacen parte.

En el componente pedagógico, en 2020 se implementa el Programa Todos a Aprender para formar y acompañar a los docentes en sus prácticas pedagógicas en cerca de 350 residencias; 12 sedes con residencias fueron focalizadas y fortalecidas para la atención a la primera infancia. A su vez, se entregaron dotaciones de textos en 77 sedes y se priorizaron 74 sedes para la entrega de materiales de modelos educativos flexibles, cuya formación a docentes se realizará en 2020.

En relación con los ambientes escolares, en diciembre de 2019 se adjudicó una licitación que tiene por objeto atender de manera integral los alojamientos y los baños de la residencia escolar de las instituciones educativas Nuestra Señora de Nazareth y San Antonio de Padua en Mirití-Paraná (Amazonas).

En cuanto a dotación, la residencia escolar de la institución educativa María Auxiliadora (Leticia) se benefició con mobiliario escolar para laboratorio integrado de física y química para secundaria, biblioteca básica, 4 aulas con capacidad para 40 estudiantes cada una, puesto comedor para 80 estudiantes, sala de profesores para 10 docentes y la construcción de dos módulos de dormitorios para 100 estudiantes internos. Así mismo, en convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se entregó dotación de mobiliario. De igual forma, a través de Fundación Telefónica se dotaron 2 sedes con residencia escolar con

implementos tecnológicos y para la comunicación en el municipio de San Pablo, Bolívar, y se capacitará a los docentes.

En términos de ambientes escolares se aportó también a través de la convocatoria de mejoramientos de infraestructura rural realizada en 2019 en la que se priorizaron 21 residencias escolares en 11 departamentos, obras integrales que se ejecutarán en 2020.

En cuanto a los aspectos administrativos y de gestión, las residencias escolares reciben por estudiante interno registrado en el SIMAT el 25 % de asignación especial del Sistema General de Participaciones – SGP. En 2019 se contempló un porcentaje adicional del 50 % de la tipología para más de 300 residencias de los departamentos del Amazonas, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía, Vichada, Arauca y Casanare, en atención a su alta dispersión según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 715, lo que implicó un incremento del 76,8 % de los recursos de internados para estas ETC equivalente a \$27.680.640.659, pasando de una asignación nacional en 2018 de \$36.040.575.163 a una de \$63.721.215.822 en 2019. De acuerdo con la Circular 26 de 2019 del MEN, estos recursos pueden invertirse en infraestructura, dotación de mobiliario y pedagógica, alimentación y gastos de personal.

Así mismo, con el objetivo de dar continuidad a la implementación del proyecto de Decreto y fortalecer las residencias escolares, entre 2019 y 2020 el MEN ha realizado 28 asistencias técnicas a 20 ETC y se visitaron 21 residencias escolares.

En conclusión, para 2020 se proyecta el fortalecimiento de la gestión territorial, institucional y pedagógica de los establecimientos educativos rurales que implementan la estrategia de residencia escolar con el fin de cualificar la atención para promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes residentes en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 , la reglamentación de las residencias escolares, la consolidación de los lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio, y la cualificación de por lo menos 90 residencias escolares.

## 5. Educación formal para jóvenes, adultos y mayores

Con el propósito de lograr que Colombia sea un país libre de analfabetismo y disminuir la tasa de 5,2% a 4,2% durante el cuatrienio, se priorizaron las zonas rurales en los procesos de alfabetización (Ciclo Lectivo Especial Integrado 1). Para lograr este propósito se viene trabajando en las siguientes líneas: transformación normativa y de lineamientos, ajuste de las estrategias de atención, revisión de materiales pedagógicos e implementación directa de procesos educativos.

En términos normativos y de orientaciones, se cuenta en la actualidad con un proyecto de decreto orientado a la actualización de las regulaciones de la educación de adultos (Decreto 3011 de 1997 compilada en el Decreto 1075 de 2015), el cual está siendo socializado con las diferentes áreas del MEN y con la comunidad educativa.

De igual manera, en 2020 se avanza en el desarrollo de orientaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares para atender población adulta con discapacidad intelectual y psicosocial, así como en la construcción de lineamientos y orientaciones para la prestación

del servicio educativo a personas de las fuerzas armadas en, conjunto con el Ministerio de Defensa.

En términos del ajuste de las estrategias y a partir de la evaluación de procesos previos, en 2020 se diseñó una nueva estrategia con enfoque territorial cuyo el objetivo es lograr mayor oportunidad, pertinencia y eficacia, mediante el fortalecimiento de las fuentes de financiación y la consolidación de una nueva propuesta de operación. De esta manera, durante 2020 y a través de un Fondo con el ICETEX, se adelantará el proceso de alfabetización CLEI 1 a partir de las propuestas presentadas por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en alianza con Instituciones de Educación Superior con facultad o programa de educación con acreditación de alta calidad (resolución 006069 de 2020). Como resultado de este proceso se propone atender a 12.000 personas mayores de 15 años analfabetas, de acuerdo con la selección hecha sobre las propuestas presentadas por las ETC.

En cuanto a la generación de recursos pedagógicos, es importante mencionar la revisión y actualización que se hizo en 2019 de los materiales educativos del modelo educativo flexible para la Reintegración CLEI 1 al 6, ahora denominado Tejiendo Saberes, con el cual se trabaja en la actualidad principalmente con población de excombatientes. Complementario a lo anterior, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia se avanza en 2020 en la digitalización de los contenidos de este modelo para web, radio y televisión, lo que permitirá fortalecer las estrategias de atención educativa a población adulta, especialmente de las zonas rurales y rurales dispersas.

En términos de los procesos educativos adelantados directamente con la población y en coordinación con las ETC es relevante mencionar que en 2019, mediante alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se brindó atención a 2.200 personas mayores de 15 años con prioridad en zonas rurales, con el modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano en los municipios de Tumaco en Nariño, Buenaventura en el Valle del Cauca, Guapi y Timbiquí en Cauca y Riosucio y Carmen del Atrato en Chocó. Así mismo, en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se implementó el modelo educativo flexible PACES alfabetización CLEI 1 en las zonas rurales de Sincelejo, Caquetá, Meta y Putumayo, atendiendo a 1.150 jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto armado.

Por otra parte y asociado al componente educativo del Conpes 3931, “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc”, que establece la vinculación y permanencia de la población en reincorporación y sus familias en la oferta educativa de los diferentes niveles, con el Consejo Noruego para Refugiados se implementa el proyecto “Arando la Educación”, mediante el cual se brinda oferta de educación formal para jóvenes y adultos en los CLEI I al VI. A través de este proyecto se brinda atención a 6.600 personas, entre excombatientes y comunidad aledaña, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y Áreas de Reincorporación Grupal en 14 ETC<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Antioquia (Remedios, Anorí, Dabeiba, Ituango y Urrao), Chocó (Carmen del Darién), La Guajira (Fonseca), Cesar (La Paz), Norte de Santander (Tibú), Meta (Mesetas, Vista Hermosa, La Uribe y La Macarena), Caquetá (San Vicente y La Montañita),

También en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se garantizó la atención a 691 adultos beneficiarios población excombatiente y comunidad, con los modelos educativos flexibles UNAD, Etnoeducativo y SER Humano.

En alianza con la Universidad Surcolombiana y la Alcaldía de Neiva, se fortaleció la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores en el municipio, mediante la formulación e implementación de una estrategia pedagógica flexible del Ciclo Lectivo Especial Integrado II al VI para la población en zona rural y población en situación de vulnerabilidad. Se atendieron con el Modelo educativo flexible PACES a 1.500 adultos en el municipio de Neiva. Además de la alfabetización, en 2019 se formaron 130 docentes en estrategias pedagógicas y andragógicas que favorecen los procesos de enseñanza y metodologías para aplicarlos en sus prácticas pedagógicas con adultos.

A través de estas alianzas y en conjunto con las acciones realizadas por las ETC, en 2019 se logró una atención de 15.396 jóvenes, adultos y mayores en el CLEI 1, de los cuales 5.386 se ubican en zonas rurales y rurales dispersas del país.

Por último, de acuerdo con la normatividad vigente, es competencia de las ETC la organización y prestación del servicio de educación de adultos de los CLEI II al VI. Para tal fin, el MEN ha garantizado el reconocimiento de la matrícula oficial de la educación de adultos de estos CLEI reportada en el SIMAT, a través de la asignación de los recursos financieros por medio del Sistema General de Participaciones, según la tipología definida para cada ETC. En 2019 se identifica una matrícula oficial de 530.507 jóvenes, adultos y mayores atendidos en los CLEI II al VI, de los cuales 142.102 corresponden a población atendida en los sectores rurales y rurales dispersos del territorio nacional. A mayo de 2020 se cuenta con una matrícula oficial de 370.121 matriculados en los ciclos II al VI.

## 6. Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima

Fortalecer el acceso y la permanencia educativa de la población víctima y de manera particular de los niños, niñas y adolescentes, que representan más de la tercera parte del total de esta población, constituye una prioridad sectorial. Prueba de ello es el incremento significativo en la cobertura educativa de niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas, alcanzando en 2020 una cifra de atención preliminar de 1.879.392 niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas<sup>26</sup>.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las acciones del Ministerio para atender a esta población se enmarcan en la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la cual tiene por objetivo promover las trayectorias educativas completas, ubicando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el centro del proceso educativo y en esa medida gestiona las condiciones de acogida para vincular a la población que se encuentra por fuera del sistema; promueve el bienestar como condición para la expansión de las libertades, capacidades y oportunidades de las poblaciones; e implementa la ruta de permanencia acorde con los contextos de tal manera que se reduzca la deserción.

---

Putumayo (Puerto Asís), Tolima (Planadas e Icononzo), Cauca (Caldono, Miranda, Buenos Aires y Patía), Nariño (Ricaurte y Cumbal), Tumaco y Guaviare (San José del Guaviare).

<sup>26</sup> Cruce SIMAT – UARIV, mayo de 2020.

Para avanzar en ello y garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado, el Ministerio, de acuerdo con sus competencias y de manera articulada con las Secretarías de Educación, hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica, media de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011.

Según lo previsto en este artículo de la Ley 1448, el Ministerio de Educación emitió en 2015 los “Lineamientos generales de atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno”, en los cuales se presentan orientaciones, herramientas y referentes conceptuales en clave de protección integral y atención diferencial para que la comunidad educativa vincule en su quehacer ejercicios incluyentes en el ámbito educativo, enfocados en promover y proteger el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y otras poblaciones vulnerables, especialmente de aquellos que tienen la calidad de sujetos de especial protección constitucional y víctimas del conflicto armado interno, mediante la definición de una Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado.

Dicha Ruta contempla la gratuidad del servicio educativo en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media con la exención de todo tipo de costos académicos o administrativos, la flexibilización del proceso de matrícula, un proceso de nivelación escolar cuando los estudiantes lo requieran, la priorización en la atención de las estrategias de acceso y permanencia escolar, y la articulación interinstitucional entre el MEN, las Secretarías de Educación, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Para fortalecer este proceso, en articulación con la UARIV y con la Red Nacional de Información, y el marco del Subcomité de Atención y Asistencia, se conformó en 2019 la Mesa de Educación, desde la cual se implementan acciones estratégicas conjuntas, orientadas a garantizar el acceso a las medidas de asistencia y atención por parte de las víctimas del conflicto armado en todo el territorio nacional.

A partir de este escenario y con el objetivo de superar las falencias identificadas para la vinculación de los niños, niñas jóvenes y adolescentes víctimas que se encuentran fuera del sistema escolar, identificados por la Corte Constitucional a través del Auto 373 de 2016, el Ministerio de Educación diseñó e implementó la metodología de “Articulación Interinstitucional para la búsqueda y vinculación de NNAJ víctimas desescolarizados y seguimiento a la entrega de estrategias de permanencia suministradas por las Entidades Territoriales Certificadas”, que constituye una propuesta para la toma de decisiones en consenso con equipos interdisciplinarios. Con el seguimiento del Ministerio, esta metodología se desarrolla a partir de un diagnóstico participativo en procesos de asistencia técnica adelantado con los profesionales de Gestión de Oferta Institucional de la UARIV y los equipos profesionales de permanencia educativa de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), para la definición de una solución conjunta a partir de la articulación de acciones en territorio.

Entre junio de 2019 y mayo de 2020, se realizaron procesos de seguimiento de la implementación de esta metodología en las ETC de Santander, Caquetá, Chocó, Guajira, Tolima, Valle del Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Córdoba, Cesar y Antioquia, y Norte de Santander. A partir de ello, se identificó la necesidad de trabajar sobre los siguientes factores para cualificar la atención educativa y la búsqueda activa de la población desplazada:

- Bajo nivel de herramientas pedagógicas y técnicas de los docentes para abordar el contexto actual de la población víctima.
- Insuficiente acompañamiento pedagógico y socio afectivo par el cumplimiento de las trayectorias educativas de la población víctima.
- La población víctima en edad escolar no dispone de kits escolares, uniformes y transporte escolar.
- Afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios.
- Riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la Ley.

Atendiendo estos factores, y en virtud de la situación de riesgo ampliada con motivo de la pandemia por el COVID-19, se adelantó un sondeo con las Mesas Departamentales de Víctimas sobre las necesidades educativas de la población víctima cuyos resultados fueron socializados con las Secretarías de Educación a fin de atender estas necesidades en los temas de su competencia y se les solicitó la remisión de las medidas que se implementarían en cada caso. A la fecha se recibieron respuestas de 3 ETC (Córdoba, Norte de Santander y Cesar). El análisis preliminar de esta información muestra coincidencias en barreras relacionadas con la falta de conectividad, el servicio intermitente de la luz y la ausencia de paneles solares.

De forma paralela, a partir de los procesos de Búsqueda Activa derivados de la asistencia técnica brindada y de la implementación de la Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado por parte de las Secretarías de Educación, en 2019 se logró la vinculación de 16.397 niñas, niños, adolescentes y jóvenes al sistema educativo y se planteó el reto de vincular a la población que aún se encuentra por fuera de él, una cifra estimada en 157.614 personas de acuerdo con los análisis de matrícula del Ministerio con corte a mayo de 2020.

Ahora bien, para fortalecer a las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas en la atención educativa de población víctima, en alianza con socios estratégicos, se adelanta en 2020 un proceso de fortalecimiento del acceso, la acogida, bienestar y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado. De manera específica, se busca fortalecer las capacidades de Secretarías e Instituciones Educativas para identificar, acompañar y hacer seguimiento a la población matriculada y buscar a los que aún no acceden al servicio educativo, así como la implementación de una estrategia pedagógica comunicativa que promueva la reconciliación, la reparación simbólica, la construcción de memoria, la gestión del riesgo, la convivencia y la paz.

En tal sentido, a través de la ampliación al Convenio 183 de 2019 con el Consejo Noruego para Refugiados, en junio de 2020 inició un proceso para fortalecer la atención a población víctima, el cual fue adaptado para responder al riesgo de deserción escolar que los niños, niñas y adolescentes víctimas enfrentan en medio del aislamiento derivado de la declaratoria de emergencia por el COVID-19. El proyecto se trabajará en las ETC de Cauca, Nariño, Chocó, Tumaco, Caquetá y Meta, y contará con las siguientes líneas de acción:

- Seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa, y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes.
- Vinculación y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de 1.560 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados.
- Articulación de las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos con 6 ETC y 23 Instituciones Educativas.
- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes de 23 Instituciones Educativas.

Es importante señalar que las poblaciones vulnerables, y entre estas, las víctimas del conflicto armado, son priorizadas en el desarrollo de los proyectos de atención que adelanta el Ministerio, bien desde la focalización de estrategias de fortalecimiento que desarrolla de forma directa (Entornos para la vida, la convivencia y la ciudadanía; educación de adultos; gestión del riesgo; infraestructura educativa; modelos educativos flexibles; y dotación de textos, material educativo y mobiliario escolar) o mediante acciones de asistencia técnica a las Secretarías de Educación para la priorización de estrategias.

En cuanto a modelos educativos flexibles, durante 2019 se atendieron 1.879.392 niños, niñas y jóvenes, de los cuales 1.862.347 eran desplazados. En lo referente a los ciclos de adultos, con corte a mayo de 2020 se atienden 979.542 víctimas en total (928.349 desplazados) y 67.178 entre 5 y 17 años (66.348 desplazados).

Para el conocimiento de los factores que limitan la concreción de trayectorias educativas de la población víctima será de gran valor la información que brinde el Observatorio Nacional de Trayectorias Educativas, iniciativa explicada previamente en el capítulo sobre Bienestar y equidad en el acceso.

Por último, en temas de gestión de riesgos asociados a la afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios y de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estos grupos, se adelantaron las siguientes acciones en lo corrido de 2020:

- **Plan de Acción CIPRUNNA:** el Ministerio de Educación formuló el componente de educación preescolar, básica, y media en el plan de acción para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), aportando al objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de los niños con la promoción del acceso y permanencia en entornos educativos seguros. Este plan se proyecta hasta el año 2022

y en él se prioriza la atención interinstitucional en 181 municipios y 3 corregimientos categorizados como de mayor riesgo frente a esta situación.

- **Proyecto Interinstitucional para la prevención del reclutamiento:** se adelantó la formulación interinstitucional del proyecto “Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), desde una perspectiva familiar, comunitaria y territorial”. Este proyecto fue elaborado y gestionado entre el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, con la asistencia técnica de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ante el Fondo Multidonante de Naciones Unidas, y su objetivo es fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados. A través de este proyecto se llegará a 86 municipios de 18 ETC con acciones que incluyen la cualificación de 186 docentes y directivos docentes como dinamizadores para la prevención del reclutamiento.
- **Acompañamiento a las Mesas territoriales en educación en emergencias:** El Ministerio acompañó a las ETC de Nariño y Piedecuesta para orientar la gestión y fortalecimiento de sus Mesas territoriales en educación en emergencias. Con Nariño se logró consolidar de manera conjunta un diagnóstico de afectaciones al sector educativo por fenómenos naturales y por factores sociales relacionados con el conflicto armado y con el accionar de grupos y bandas criminales, y se establecieron compromisos de articulación e intervención conjunta con las instituciones públicas del departamento y con las organizaciones de cooperación internacional que ejecutan acciones humanitarias y de educación en emergencias en el departamento, fortaleciendo el liderazgo de la Secretaría de Educación en este escenario. Por su parte, el acompañamiento a la Secretaría de Educación de Piedecuesta se orientó a la activación de la Mesa municipal de educación en emergencias, para dar respuesta a las afectaciones educativas derivadas de la emergencia que experimentó ese municipio a raíz de un deslizamiento de tierra que afectó a varias veredas durante el mes de marzo de 2020. Como resultado se consolidó de manera conjunta un diagnóstico de afectaciones al sector educativo por fenómenos naturales, se establecieron acuerdos técnicos y operativos conjuntos entre los miembros de la mesa, que permitieron superar la emergencia y retomar las actividades académicas en las escuelas ubicadas en las veredas afectadas.

## 7. Infraestructura Educativa Rural

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) realizó en 2019 una convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural: «Por la cual se convoca a los municipios,

para que postulen sus instituciones educativas rurales y residencias escolares, con el fin de obtener cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar» (Resolución 5944 de 2019).

Con esta iniciativa, el MEN busca promover el fortalecimiento de la infraestructura educativa existente, adecuar y asegurar que sean entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia para niños, niñas y jóvenes de todo el país, en 5 líneas de trabajo: mejoramiento para sedes rurales, residencias escolares, comedores escolares rurales, Etnoeducación (Indígenas) y NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros). A esta convocatoria aplican los municipios y Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para postular los predios que cumplan con los requisitos jurídicos y técnicos de la convocatoria.

En la convocatoria se presentaron un total de 4.501 sedes en todo el país, de los cuales 557 predios fueron priorizados, 2.224 habilitados y 1.720 no habilitados. Las sedes priorizadas corresponden a las sedes postuladas que cumplieron los requisitos habilitantes y tuvieron los más altos puntajes de acuerdo con los criterios de priorización y distribución para una primera fase de inversión con recursos del MEN; las habilitadas a las sedes postuladas que cumplieron los requisitos habilitantes, pero no alcanzaron a ser priorizadas con los recursos disponibles del MEN y las no habilitadas a las sedes postuladas que no cumplieron los parámetros de postulación definidos en la convocatoria.

Los 557 predios habilitados en todo el país están distribuidos en las siguientes líneas de inversión: 315 predios de Mejoramiento Rural, 121 predios de Comedores - Cocinas (PAE), 21 predios de Residencias Escolares, 68 predios de Etnoeducación (Comunidades indígenas) y 32 predios de NARP (Negros, Afros, Raizales, Palenqueros).

#### 8. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales

Para fortalecer la planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se adelanta el concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó en marzo de 2019, contando con 121.113 inscritos para las 6.564 vacantes ofertadas en 119 municipios del país.

Esta convocatoria surtió la aplicación de las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos el 04 de agosto de 2019, no obstante, la CNSC adelantó una actuación administrativa mediante Auto No. CNSC – 20192310016554 del 6 de agosto de 2019, “Por el cual se inicia una Actuación Administrativa, tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los Procesos de selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en cuanto a las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y Psicotécnica aplicada el 4 de agosto de 2019, por la Universidad Nacional de Colombia”.

La actuación administrativa se resolvió dejando sin efectos la aplicación de las pruebas escritas para el nivel de primaria, y en consecuencia se repitió la aplicación de estas el pasado 23 de febrero de 2020, fecha en la cual la CNSC también programó el acceso a

pruebas para las demás áreas ofertadas; no obstante, por problemas de orden público se suspendió la aplicación en el Departamento de Norte de Santander, mediante Resolución No. 20202000024455 del 13 de febrero de 2020. El cronograma para la aplicación de pruebas en este departamento se definirá luego del levantamiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio generadas por la pandemia del COVID-19.

En julio de 2020 la CNSC publicó los resultados preliminares de la etapa de verificación de requisitos mínimos realizada por la Universidad Nacional de Colombia para los aspirantes a cargos docentes diferentes a primaria que aprobaron las pruebas de conocimientos y los resultados de estas pruebas para los aspirantes a cargos de primaria, notificando la fecha para el respectivo cargue de documentos (hasta el 31 de julio).

Por otra parte, de conformidad con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional avanza en la reglamentación de un concurso docente con condiciones especiales para las zonas rurales del país. Bajo el principio de mérito, este concurso definirá las condiciones especiales a aplicar por única vez para realizar un proceso de selección o concurso especial para docentes y directivos docentes de todas las zonas rurales, seleccionando a personas de altas calidades y gran compromiso con el contexto particular de la ruralidad y así contribuir con docentes en carrera que continúen aportando al mejoramiento de la calidad de la educación rural y a una adecuada y oportuna prestación del servicio educativo en estas zonas. En este proceso se estima contar con más de 12.000 vacantes rurales adicionales a las de los municipios PDET.

En términos de cualificación de la práctica pedagógica, el MEN abrió la convocatoria de formación docente cuyo objetivo es invitar a educadores en servicio con nombramiento en carrera y a educadores provisionales que laboren en municipios PDET de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) focalizadas, a inscribirse en programas de formación continua (diplomados) para adquirir herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan fortalecer sus competencias profesionales, generar prácticas pedagógicas innovadoras, aportar a mejorar la gestión institucional e incidir positivamente en el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En relación con lo anterior y con el fin de incentivar la permanencia de docentes calificados en zonas rurales, se financiarán becas a docentes normalistas que les permitan formarse como licenciados. Para ello, en el segundo semestre de 2020 se ofrecerán 305 cupos para docentes normalistas que podrán beneficiarse de la línea creada para este fin en el Fondo en administración con el ICETEX “Formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables”.

## F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Desde el inicio del Gobierno, el Presidente Duque dejó muy en claro que la Educación Superior sería una prioridad en su mandato. En términos nominales y en el crecimiento de las anualidades de los presupuestos del sector educativo, el 2020 ha sido el segundo año consecutivo donde los recursos para Educación Superior se han incrementado de mayor manera, lo que ha permitido avanzar en una apuesta por programas enfocados a fortalecer la demanda, la oferta, y en la consolidación del aseguramiento de la calidad, ubicando a Colombia como nuevo referente internacional en la materia.

En educación superior, se avanza en brindar más oportunidades de acceso a una educación de calidad, con un énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social en las diferentes regiones. En la segunda mitad de 2019 y en lo corrido de 2020, Generación E se ha posicionado como el programa con mayor presencia territorial que ha tenido la educación superior en los últimos años. En su tercer período académico de funcionamiento, este programa tiene una cobertura superior al 97 % del territorio nacional y cuenta con la participación a la fecha de 110.802 jóvenes, a quienes Generación E les ofrece la cobertura de 100 % de su matrícula y, mediante un trabajo conjunto con el Departamento para la Prosperidad Social, un apoyo de sostenimiento fundamental para su permanencia en el sistema.

Generar más oportunidades para los jóvenes con mayor vulnerabilidad socioeconómica tiene una contraparte fundamental en el fortalecimiento del subsistema de la Educación Superior Pública, para lo cual se han generado estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales en las Instituciones de Educación Superior públicas que consoliden una oferta de calidad en todas las regiones. Los recursos adicionales destinados a fortalecer a las Universidades, Instituciones Técnico Profesionales, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Universitarias han permitido que las regiones consoliden una oferta de calidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional a través de Investigación, Desarrollo e Innovación generada por la Educación Superior.

En tal sentido, se prioriza el fortalecimiento de la educación pública a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, la implementación de un esquema de gratuidad gradual de la matrícula, y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas.

El aseguramiento de la calidad constituye un tema de importancia estratégica en esta agenda de impulso de la educación superior. Así, desde la diversidad institucional y de programas de educación superior, en el período de este informe se actualizaron los modelos de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad, y se rediseñó el trámite de convalidación.

De igual forma, se adelantan diversas iniciativas para la promoción de la innovación educativa y la formación de capital humano de alto nivel. En tal sentido, el sector tuvo una participación activa en la Misión de Sabios y el definición de las áreas estratégicas para movilizar la agenda de ciencia, tecnología e innovación en el país.

Adicionalmente, con el fin de garantizar una oferta educativa y formativa en educación posmedia con calidad y pertinencia, trabajamos de manera articulada con las instancias que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano, para consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y avanzar en la reglamentación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), la transformación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación y formación para el trabajo, y el diseño de un esquema de movilidad educativa y formativa articulada con el MNC.

Estas acciones han sido marcadas por una época atípica en el desarrollo institucional de la Educación Superior, así como de los demás subsectores de la sociedad colombiana en lo corrido del 2020. Con la llegada del COVID-19 a nuestro país, las IES reaccionaron con responsabilidad y liderazgo en la apropiación de sus avances tecnológicos y capacidad investigativa para responder a la pandemia en las diferentes regiones.

En adición a ello, es importante resaltar, como lo han hecho varias instituciones internacionales, que las IES, tanto oficiales como privadas, han respondido en esta pandemia bajo un principio de solidaridad y trabajo colaborativo, lo que como sector ha permitido aunar esfuerzos y responder estratégicamente a las comunidades académicas.

De esta forma, se consolida un sistema de Educación Superior cuyo propósito fundamental es otorgar las condiciones para que los jóvenes colombianos alcancen su desarrollo integral y contribuyan al desarrollo del país en términos de equidad, legalidad y emprendimiento.

A continuación, se describen los avances en cada una de las estrategias implementadas para conformar un Sistema de Educación Superior que promueva oportunidades de calidad para todos y la concreción de trayectorias educativas completas.

#### 1. Fortalecimiento a la Educación Superior pública

El Gobierno Nacional ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la educación superior pública y ha honrado todos los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores representantes de las comunidades universitarias. Para este cuatrienio fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, que permite seguir avanzando en la consolidación de un servicio de educación superior de calidad para todas las regiones del país.

Ratificando el compromiso del Gobierno Nacional con el fortalecimiento de la educación superior pública y honrando los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores se recuerda que para este cuatrienio serán asignados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país. En 2019 fueron asignados cerca de \$1,26 billones y en 2020 se asignarán \$1 billón más.

Los recursos adicionales para 2020 se encuentran desagregados así:

- Más de \$254.000 millones para funcionamiento de las IES públicas (base presupuestal), de los cuales \$135.000 millones corresponden a los 4.0 puntos porcentuales a incrementar por encima del IPC en 2020 y \$119.000 millones a la indexación en 2020 de los recursos equivalentes a los 3.5 puntos porcentuales adicionales al IPC girados en 2019.
- \$200.000 millones para la financiación de proyectos de inversión.
- \$150.000 millones para el saneamiento de pasivos.
- \$58.653 millones de excedentes de cooperativas para fortalecer los presupuestos de funcionamiento.
- \$16.792 millones para fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento de las ITTU descentralizadas de orden territorial y cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestales apropiadas a través del Ministerio de Educación Nacional.

Estos recursos se complementan con las asignaciones para las becas doctorales del bicentenario, los recursos para el fortalecimiento de la capacidad investigativa de las IES, los recursos para laboratorios e infraestructura de investigación en salud, los recursos destinados para el compromiso de recursos de saldos apropiados y no comprometidos, así como los recursos para infraestructura física de la IES públicas. Adicionalmente, fue aprobada la Ley 2019 del 28 de febrero 2020 de descuento por votación, avanza la construcción del proyecto integral de reforma del ICETEX y se puso en marcha el Plan de alivios de Icetex.

Por otra parte, los recursos adicionales orientados en el marco de la mitigación de los retos planteados por el COVID-19, se resumen a continuación:

- **Programa especial de Garantías "Unidos por Colombia"**, por \$1.5 billones, que se pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo con garantía del Fondo Nacional de Garantías.
- **Nueva línea de crédito de Findeter**, una línea por \$200 mil millones y tasa subsidiada para destinarse a planes de Incentivos, Becas y Descuentos a las matrículas y Permanencia Estudiantil de las IES; recursos todos que irán directamente al beneficio de los estudiantes.
- **Fondo Solidario por la Educación**, se resume en 4 componentes dirigidos a los estudiantes y familias por valor de \$217 mil millones: el Plan de alivios de Icetex, Línea de créditos condonables hasta el 100% a padres de familia de colegios privados, Línea de créditos condonables hasta el 100% a estudiantes de IETDH de estratos 1 y 2 y el Auxilio de estudiantes de IES Públicas en condiciones de Vulnerabilidad al cual se agrega también el programa Generación E, que contempla recursos de matrícula y manutención.
- El Gobierno Nacional ha destinado recursos del programa Generación E, Fondo Solidario y aportes de Entidades Territoriales por cerca de \$935.000 millones para el **pago de matrículas y apoyos de sostenimiento** de los estudiantes en todo el país, para mitigar la deserción.

Otras medidas financieras de orden general, que han sido expedidas para todos los sectores de la economía, son aplicables a las Instituciones de Educación Superior: Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), exención especial sobre el impuesto sobre las ventas, Alternativa para el primer pago de la Prima de Servicios y Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios (PAP), Exclusión del IVA, tanto en la importación como en la venta en especificaciones de los computadores personales y de escritorio, entre otras.

## 2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior

El financiamiento a la demanda cuenta con proyectos diseñados para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Hoy Generación E es fundamental: este año llegará a más de 168 mil jóvenes, en el 97 % de los municipios, gracias a la alianza con el Departamento de Prosperidad Social, con una inversión de más de \$2.4 billones en el cuatrienio; que se suman a los recursos para que los jóvenes del programa Pilo Paga puedan adelantar sus programas, alcanzando más de \$4.4 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

### 2. 1. Programa Generación E

Desde el inicio de este gobierno la educación superior ha sido prioridad. El 20 de octubre de 2018 se realizó el lanzamiento del Programa Generación E, el cual apunta a mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso, permanencia y graduación contribuyendo así a una gran transformación social desde las regiones. En 2020 se beneficiarán más de 160.000 jóvenes. A 2022 se tiene como meta contar con 336.000 estudiantes, 320.000 de Equidad y 16.000 de Excelencia.

Gracias a la alianza del Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social, Generación E cubre el 100 % del valor de la matrícula, así como un apoyo en sostenimiento a sus beneficiarios de todo el país. En 2019 fueron 75.136 jóvenes en el componente de equidad y 3.667 jóvenes en el componente de excelencia. A estos se suman nuevos beneficiarios aprobados en 2020, presentando un resultado acumulado de 103.400 estudiantes del componente de equidad y 7.402 beneficiarios del componente de excelencia, para un total de 110.802. Estos beneficiarios se encuentran en más del 97 % de los municipios del país (1.094) y el 13 % de los beneficiarios provienen de municipios rurales, generando oportunidades para avanzar en su proyecto de vida con una inversión de más de \$2.4 billones. Sumado a lo anterior, también están los recursos que en este cuatrienio se invertirán para que los jóvenes del programa Ser Pilo Paga puedan culminar sus estudios, llegando en total a más de \$4.4 billones invertidos en acceso y permanencia de los jóvenes en educación superior.

A fin de mitigar la deserción, el Gobierno Nacional ha destinado recursos del programa Generación E, del Fondo Solidario y aportes de Entidades Territoriales por cerca de \$935.000 millones para el pago de matrículas y apoyos de sostenimiento de los estudiantes en todo el país.

Los componentes de Generación E marcan la ruta de la Educación Superior para los próximos años. En esta sección se presentarán los avances en cada uno de ellos.

- Componente de Equidad

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, a través del componente de Equidad, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, el componente de Equidad cubre el valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, otorga un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 61 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

Adicionalmente, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, en alianza con el Programa Jóvenes en Acción del Departamento de Prosperidad Social, el estudiante recibe un apoyo para gastos de sostenimiento dependiendo de sus condiciones particulares o través del Fondo de Equidad del MEN.

En 2019, con corte a 31 de diciembre, se aprobaron 75.136 estudiantes en este componente. Para 2020, con corte a 30 de mayo, se aprobaron 28.264 nuevos beneficiarios para un total de 103.400 beneficiarios, los cuales se encuentran estudiando en 61 IES públicas en todo el territorio nacional. Como resultado del trabajo articulado con Prosperidad Social se garantiza que el 100 % de los beneficiarios cuente con subsidio de sostenimiento.

Del total de estudiantes de Generación E, el 53 % son mujeres y el 47 % hombres. Por criterio de focalización de ingreso al programa, el 73 % de los jóvenes ingresaron por sus condiciones socioeconómicas determinadas por el puntaje SISBÉN, el 24 % son víctimas del conflicto armado y el 3 % pertenecen a pueblos indígenas. El programa también ha beneficiado a un 7 % del total de jóvenes que se han autorreconocido como población afrocolombiana. Lo anterior ha contribuido a la disminución de las desigualdades existentes en el acceso a la educación superior.

- Componente de Excelencia

A través del componente Excelencia del Programa Generación E, el Gobierno Nacional reconocerá el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11°, contribuyendo a que accedan y permanezcan en la Educación Superior. Atendiendo a las condiciones académicas de las regiones, pueden acceder a este componente los 10 bachilleres con mejores puntajes en estas pruebas de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés, Vaupés y Vichada.

En 2019, con corte a 31 de diciembre, se aprobaron 3.667 estudiantes jóvenes que estudian en 67 IES. Para 2020, con corte 30 de mayo, se han aprobado 3.735 jóvenes beneficiarios

para un total de 7.402 beneficiarios. Así mismo, el 60 % de los beneficiarios son hombres y el 40 % mujeres.

- Estrategia de Bienestar y permanencia

Con el objetivo de promover que los estudiantes desarrollen su proceso académico y logren graduarse, el Programa contempla 3 ejes: 1) Acceso, 2) Bienestar y Permanencia y 3) De la Inspiración a la Acción, los cuales tienen como objetivo facilitar el desarrollo integral del estudiante y los empodera como una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.

***Ejes del Programa Generación E.***

<b>Eje</b>	<b>Descripción</b>
Acceso a la educación superior	El programa Generación E promueve el acceso a la Educación Superior a través de sus dos componentes de Excelencia y Equidad, cubriendo el valor de la matrícula y con la entrega de un apoyo de sostenimiento
Bienestar y permanencia	El programa incluye una estrategia que facilita el desarrollo integral del estudiante y los empodera como una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.
De la inspiración a la acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Generar espacios de inspiración a través de historias de jóvenes emprendedores, que conecten sus experiencias de éxito con los proyectos de vida de los jóvenes de Generación E, todo con el objetivo de llamarlos a la acción para que sean gestores de cambio, potencien sus talentos y aporten al desarrollo de sus entornos.</li> <li>– Potencializar y acompañar el desarrollo de talentos de los Jóvenes de Generación E, para una decisión efectiva en la construcción del proyecto de vida en tres temas de su interés: empleabilidad, emprendimiento y soluciones locales para retos locales.</li> </ul>

Las estrategias de Bienestar y permanencia y De la inspiración a la acción brindan las siguientes herramientas a los jóvenes:

- Espacios de conexión (Tour Generación E), orientados a potenciar las habilidades y talentos mediante encuentros dirigidos al emprendimiento, empleabilidad y construcción del proyecto de vida. En estos encuentros han participado alrededor de 1.500 jóvenes de las siguientes ciudades: Florencia, Neiva, Pitalito, Mocoa, Armenia, Valledupar, Medellín, Sincelejo, Bucaramanga, Riohacha y Cali. En 2020, se inició el Tour Virtual Generación E en el que participaron 474 estudiantes de 4 departamentos del país, Huila, Tolima, Caquetá, y Cundinamarca, y continuaremos durante este año bajo esta modalidad que nos permite tener una mayor cobertura y así llegar a más regiones.
- Programa de Mentoría, que brinda acompañamiento a los estudiantes en su trayecto académico para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participan en el programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, podrán recibir herramientas para la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI. Este programa se trabaja en

articulación con las IES, para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico y se apoya en una plataforma digital que permitirá realizar las convocatorias a estudiantes y mentores, el emparejamiento, caracterización y brindar orientación. Actualmente, en el piloto que se está desarrollando participan 136 estudiantes de Generación E y 136 mentores de varias regiones del país y 14 que residen en otros países con un especial enfoque de género que le permita a las jóvenes estudiantes tener nuevos referentes.

- Beneficios para los jóvenes: en conjunto con aliados públicos y privados, los beneficiarios pueden acceder a servicios para conectarlos con el aprendizaje de habilidades para la vida, la cultura y recreación, el deporte, turismo y transporte y tecnología, a través de convenios suscritos con aliados como: EF, Open English, Ipler, Cine Colombia, CCL-Hipertexto, Latam, Fontur- Tarjeta Joven, Satena, Copetran, Rápido Ochoa y Fundación Telefónica.

Adicionalmente, 6.620 beneficiarios del Componente de Equidad participan de los talleres sobre habilidades para la vida del programa Jóvenes en Acción, que para este año se desarrollan en línea, y en las acciones de acompañamiento académico y psicosocial que reciben por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación.

## 2.2. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento

Para avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior, el Ministerio de Educación otorga apoyos económicos en trabajo conjunto con el ICETEX, para promover el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior mediante el financiamiento a través de subsidios, créditos condonables y en sus diferentes modalidades que están dirigidos a población con mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica en las diferentes regiones del país.

### 2.2.1. Fondos Poblacionales

A través de Fondos que administra el ICETEX, que se constituyen con recursos provenientes del Gobierno Nacional, entidades territoriales, y entidades del sector privado, se brindan oportunidades de acceso y permanencia a poblaciones con protección constitucional especial como son las víctimas del conflicto armado, población indígena, comunidades negras, población con discapacidad, entre otras, a lo largo del país.

El Gobierno Nacional adjudicó \$1,701 billones en 2019 y adjudicará \$1,736 billones en 2020, mediante la gestión de fondos en administración y el otorgamiento de subsidios y condonaciones para beneficiar a 590.533 jóvenes en 2019 y 732.731 para 2020. Durante el primer semestre de 2020 se han realizado diferentes convocatorias públicas para aprobar nuevos beneficios a 49.383 de acceso a la educación superior y se llevaron a cabo los procesos de renovación de 156.096 apoyos económicos entre las diferentes estrategias de financiación para el acceso, permanencia y graduación en la educación superior. Es decir,

en lo corrido del año más de 200.000 jóvenes han tenido oportunidades de estudio a través del ICETEX.

Así mismo, en cumplimiento de la normatividad vigente y los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con los diferentes grupos poblacionales, se viene avanzando de la siguiente forma:

- ✓ *Población Víctimas del Conflicto Armado*. Como medida de reparación integral adoptada conjuntamente con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el ICETEX y la Secretaría de Educación Distrital (SED) de Bogotá, a través del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctimas del Conflicto Armado se financia mediante crédito condonable el acceso a un programa de educación superior de pregrado y se brinda recursos para gastos de sostenimiento. Adicionalmente se brindan recursos a las IES para el desarrollo de programas de permanencia estudiantil diferenciales con enfoque de reparación integral. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 3.032 beneficiarios en 2019 y 3.154 en el 2020, con un costo de \$25.085 millones y \$21.010 millones respectivamente.
- ✓ *Créditos condonables Fondo Especial de Comunidades Negras*. Este fondo tiene como fin facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las Comunidades Negras brindando apoyos económicos para la matrícula y gastos académicos y de sostenimiento. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 12.058 beneficiarios en 2019 y 5.532 en el 2020, con un costo de \$43.516 millones y \$22.730 millones respectivamente.
- ✓ *Créditos condonables Fondo de Comunidades Indígenas - Álvaro Ulcué Chocué*. Este fondo tiene como objetivo otorgar créditos de carácter condonables, para estudiantes indígenas en los programas de pregrado y posgrado. Para ello, otorga a los beneficiarios dos puntos cinco (2.5) SMLMV por semestre, valor que podrá ser utilizado para la matrícula y/o; sostenimiento, gastos de tesis de grado/certificado por la institución de educación superior. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 8.046 beneficiarios en 2019 y 7.634 en el 2020, con un costo de \$20.721 millones y \$4.348 millones respectivamente.
- ✓ *Crédito condonable Beca "Hipólita"*. Para promover el acceso de jóvenes investigadores a las mejores universidades del mundo y generar condiciones de equidad, Gobierno del presidente Iván Duque puso en marcha el programa de Becas Hipólita, dirigidas a la población afrocolombiana, raizal y palenquera del país. Mediante este programa el Gobierno Nacional cumple el compromiso pactado desde agosto de 2018 y otorga créditos condonables para cursar estudios en programas de formación complementaria como Maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las 500 mejores universidades del mundo. Con esta iniciativa el Gobierno Nacional le apunta a la construcción de liderazgos para la transformación y el desarrollo de las regiones del país. La selección de los beneficiarios de las Becas Hipólita se hace a

través de Convocatoria pública de Icetex, los becarios elegidos recibirán apoyo para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes.

### 2.2.2. Reforma Integral del ICETEX

El ICETEX ha emprendido un proceso de reforma amplio y participativo, dirigido a brindar beneficios tangibles a Colombia y sus usuarios. Como resultado, la entidad mejorará las condiciones en las que promueve el acceso, fomenta la permanencia y empleabilidad de sus 600.000 usuarios actuales y de los que serán atendidos en el futuro, prestando especial atención en la generación de oportunidades a jóvenes en condición de vulnerabilidad en las diferentes regiones del país.

Adicionalmente, como parte de los acuerdos suscritos el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno nacional, estudiantes y profesores, se contempló la realización de un diálogo con participación de un amplio número de actores con el fin de abordar los temas claves de la reforma, tal como quedaron consignados en el Plan Nacional de Desarrollo. Este proceso, igualmente se ha enriquecido con valiosos aportes surgidos en el ejercicio de Conversación Nacional.

A la fecha, se han definido **cinco ejes de transformación** con proyectos específicos, que aportan al objetivo de hacer del usuario el centro de la entidad. Dichos ejes han sido construidos con los aportes y propuestas realizadas en 13 sesiones de trabajo sostenidas con los integrantes de la Comisión de la Reforma, con usuarios, rectores, expertos, académicos nacionales e internacionales, el Gobierno nacional y el equipo interno de la entidad, entre otros:

1. **Financiación y características de su portafolio de servicios:** Revisión y diversificación de las fuentes de recursos para mejorar las condiciones de las tasas de interés, plazos y formas de pago de las líneas de crédito.

A partir de la sesión No. 12 de la Comisión, surgieron ideas en torno a la creación e integración de servicios que brinden mayor flexibilidad y atiendan las necesidades y particularidades de los usuarios. Se destacan los programas de orientación y acompañamiento a jóvenes y sus familias para que tomen decisiones informadas, así como educación financiera con enfoque étnico y territorial, y la posibilidad que todo ello se pueda autogestionar de manera digital.

De igual forma, se enfatizó en la posibilidad de contar con nuevos programas de financiación que contemplen múltiples usos, tales como cursos intersemestrales, pago de certificaciones, derechos de grado, idiomas, posibilidad de comprar materiales e instrumental de acuerdo con el programa cursado, entre otros.

Así mismo, los participantes en la sesión coincidieron en que el núcleo del nuevo portafolio debe ser la reducción de la tasa de interés, para lo cual se propusieron distintos escenarios y nuevas fuentes de financiación. Así como incluir otros beneficios e incentivos para aquellos estudiantes que cumplan tareas de mentoría o se involucren en actividades que tengan un impacto positivo en su comunidad.

2. **Acompañamiento al estudiante:** Implementación de cambios en el modelo de atención al usuario; procesos de asesoría y mentoría que contribuyan a mejorar la toma de decisiones, así como a aumentar los niveles de permanencia en la educación superior y fortalecimiento de habilidades que faciliten su empleabilidad.

En el marco de la sesión No. 13 de la Comisión, mediante una metodología participativa, los asistentes discutieron en mesas de trabajo, en torno a las iniciativas presentadas y se concluyó la necesidad de contar con un sistema holístico que contemple formación y acompañamiento durante todas las etapas en temas, como: educación financiera, capacitación en habilidades blandas, lengua extranjera o destrezas que faciliten la inserción laboral y/o el desarrollo de planes de emprendimiento.

Así mismo, se resaltó la importancia de iniciar, de la mano de las Instituciones de Educación Superior, el diseño e implementación de un mecanismo de alertas tempranas para identificar casos que requieran de un acompañamiento más fuerte y ofrecer ayuda personalizada que para prevenir la deserción educativa o el rezago universitario.

Además, se mencionó la necesidad de un sistema de mentoría y coaching, en el que usuarios, profesores y demás actores, sirvan de guía a los estudiantes en temas como educación financiera, acompañamiento socio afectivo, refuerzos académicos, salud mental y bienestar. Lo anterior, partiendo de la idea de que ICETEX puede cumplir un papel articulador entre distintas entidades, más no un rol de ejecución, dado que no es la razón de ser de la entidad.

3. **Planes de alivios e Incentivos:** Cambio en las políticas de cobro y puesta en marcha de planes especiales para atender a quienes se encuentran en dificultades con sus obligaciones.

El plan de alivios e incentivos para los usuarios de la entidad, presentado en la sesión No. 10 de la Comisión, beneficiará a cerca de 200.000 colombianos, brindando solución a las diferentes situaciones que pueden presentar en cualquier etapa de su crédito educativo y que requieren de una atención especial como: insolvencia, dificultades de pago, desempleo, calamidad, rezago académico, etc.

El plan presentado está conformado por 8 líneas:

1. Condonación de intereses corrientes vencidos y de mora para usuarios con dificultad de pago en etapa de amortización, con mora entre 31 y 90 días.
2. Habilitación de 4 giros adicionales para los usuarios que hayan recibido la totalidad de desembolsos establecidos por ICETEX.
3. Autorización para cambio de la línea de crédito elegida.
4. Ampliación de plazo para pago.
5. Condonación de un porcentaje de capital o intereses para usuarios con cartera en mora de entre 31 y 360 días o cartera castigada, e incentivos para pagos acelerados.
6. Plan de alivios especial para beneficiarios de los Fondos administrados por ICETEX con dificultades.

7. Condonación de un porcentaje de la obligación financiera por impacto social positivo
8. Transición a pago contingente al ingreso.

De acuerdo con los compromisos adquiridos por el ICETEX con la Comisión de Reforma, los primeros cuatro puntos del Eje del Plan de Alivios, fueron aprobados por la Junta Directiva del ICETEX. Los últimos 4 puntos, deben ser tramitados por vía legislativa ante el Congreso de la República, y en ese sentido, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional y del ICETEX, está adelantando la elaboración del proyecto de ley.

4. **Transformación digital:** Inversiones tecnológicas que brinden mayor agilidad, autonomía y confiabilidad en los procesos, así como claridad en la información otorgada a los usuarios.
5. **Gobernanza y Estructura:** Adopción de mejores prácticas de gestión, ajustes en la estructura organizacional y mejoras en las acciones de relacionamiento con sus públicos.

En desarrollo de la agenda, se ha dado cumplimiento del punto quinto de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública, que establecía una reforma integral a la: 1) gobernanza, 2) estructura y características de su portafolio de servicios y 3) fuentes de financiación, incluidos los fondos creados en la Ley 1911 de 2018. Además de estos puntos, durante las discusiones con la Comisión de Trabajo, el cambio de modelo de atención al usuario surgió como un tema clave, que ha sido de especial objeto de tratamiento y dedicación en la comisión.

Nuestra meta es lograr la construcción de un proyecto de reforma integral que dé cuenta de las distintas mesas y espacios de trabajo de tal forma que se garanticen las mejores propuestas en el marco de la diversidad, legalidad y sostenibilidad financiera.

### 2.2.3. Plan de Alivios Icetex

Por otro lado, en el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica se expidió el Decreto 467 de Marzo 23 de 2020, por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de alivios para beneficiarios del ICETEX, el cual habilita a la entidad para otorgarles auxilios a quienes lo requieran.

Dicho plan comprende el otorgamiento de beneficios como: (1) período de gracia en cuotas vigentes, (2) reducción transitoria de tasa de intereses al IPC, (3) ampliación de plazos en los planes de amortización y otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario, a más de 100.000 beneficiarios dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socio-económica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia COVID-19 en el territorio nacional.

El plan de Auxilios Temporales contempla entonces 4 medidas principales:

1. **Período de gracia en cuotas de créditos vigentes:** Disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos. Quienes se acojan a esta medida no pagarán las cuotas pactadas en las fechas previstas, sino que su plan de pagos se ampliará en el mismo número de meses o de cuotas en que se aplique el auxilio.
2. **Reducción transitoria de intereses al valor del IPC:** Los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Esta medida implica una reducción de la tasa, equivalente al IPC (3,80%) durante la vigencia del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19. Esta medida no aplica para los beneficiarios de los estratos 1 y 2 quienes ya disfrutaban del beneficio de tasa subsidiada por la Nación.
3. **Ampliación de plazos en los planes de amortización:** Esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes. Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta en el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original. La ampliación del plazo conduce a una disminución del valor de la cuota de pago mensual.
4. **Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario:** Esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica. En estos casos, la garantía de dichos créditos la asumirá el Fondo de Garantía Codeudor con cargo a los recursos asignados para ello.

Además de las medidas anteriores se adoptaron otras acciones complementarias, que beneficiarán a la totalidad de los usuarios activos de la entidad:

- Suspensión de reportes a Centrales de Riesgo.
- Ampliación de los plazos de otorgamiento y renovaciones para créditos reembolsables y condonables.
- Modificación, para el 2020-2, de convocatorias para la participación de colombianos en programas internacionales.
- Póliza de salud activa para los extranjeros participantes en programas internacionales en Colombia.

Con corte al 31 de mayo de 2020, 61.484 beneficiarios se habían acogido a uno de los 3 auxilios allí definidos, con las siguientes características:

### ***Número de Beneficiarios con el plan de alivios del ICETEX***

	<b>Características</b>	<b>Beneficiarios</b>
Beneficio	Interrupción pagos	28.241
	Reducción intereses	10.213
	Ampliación plazo	23.030
	Total	61.484

Fuente: ICETEX

Por otro lado, respecto al cuarto auxilio relacionado con el otorgamiento de nuevos créditos sin deudor solidario a población de estratos 1,2 y 3 afectada por COVID-19, al 31 de mayo 125 jóvenes habían accedido; se estima que alrededor de 20 mil jóvenes podrán acceder a este beneficio para el período de estudios 2020-2.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional está desarrollando acciones encaminadas no solo al cumplimiento de los compromisos del acuerdo pactado, sino también a responder a las necesidades de los usuarios y sus familias, considerando la situación actual del país.

#### **2.2.4. Programa Colombia Científica**

En el Componente Pasaporte a la Ciencia del Programa Colombia Científica, el cual tiene como propósito apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o doctorado en alguna de las universidades del *Academic Ranking of World Universities (ARWU)*, del ranking de Shanghái, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters; con corte a 31 de diciembre de 2019 se tienen como resultados 1.709 inscritos, 359 seleccionados y 188 créditos aprobados a través de 8 convocatorias realizadas desde 2017, 3 de ellas a través de Fulbright y 5 convocatorias realizadas por ICETEX. Igualmente, a este corte, se encuentran en curso de aprobación más de 50 créditos, con lo que se superaría la meta inicialmente prevista de 190 estudiantes beneficiados (100 maestrías y 90 doctorados).

#### **2.2.5. Becas Ser**

En la puesta en marcha de los programas de financiamiento a la demanda de Educación Superior, el Gobierno Nacional fortaleció la estrategia Becas SER, para aunar esfuerzos con el sector privado que permitan el financiamiento, a través de donaciones, de programas de becas de IES del país, que beneficien a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, conforme al artículo 158- 1 y el parágrafo 2 del artículo 256 del Estatuto Tributario.

Para el impulso de la estrategia Becas SER, se generó un nuevo marco normativo (Decreto 1584 del 4 de septiembre de 2019 y Resolución 11524 del 30 de octubre de 2019), que les ha permitido a las IES mejorar sus dinámicas de gestión de donaciones para la financiación de sus programas de becas (los cuales son avalados previamente por el MEN), y se facilitó la coordinación institucional entre los diferentes actores (MEN, IES, Consejo Nacional de Beneficios Tributarios-CNBT, DIAN, ICETEX y sector privado).

Con el fin de potenciar la estrategia Becas SER en todo el país, el MEN realizó 6 encuentros regionales (4 presenciales y 2 virtuales), en los cuales participaron 287 IES, públicas y privadas, de todas las regiones del país.

En el período de este informe, el MEN aprobó los programas de becas de 16 IES: Universidad CES, Universidad ICESI, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, Universidad EAFIT, Fundación Universitaria CAFAM, Pontificia Universidad Javeriana – Cali, Universidad Jorge Tadeo Lozano – Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá, Universidad de los Andes, Corporación Universitaria del Meta, Politécnico Santafé de Bogotá, Institución Universitaria UNINPAHU, Universidad de la Sabana, Tecnológico COREDI y Fundación Universitaria Católica del Norte.

Así mismo, las Instituciones de Educación Superior han gestionado donaciones para el financiamiento de programas de becas por un monto de \$4.645 millones en la vigencia 2019. Las donaciones de 2020 deberán presentarse al Consejo Nacional de Beneficios Tributarios para su aprobación.

### 3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales

Para avanzar en el cierre de brechas regionales en el acceso y permanencia en la Educación Superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, en articulación con el programa Generación E se ha avanzado en brindar oportunidades a jóvenes de los territorios para ingresar a este nivel de formación y se ha apoyado el desarrollo de las estrategias de regionalización de todas las IES públicas en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad que se estructuran con recursos adicionales de inversión del Presupuesto General de la Nación en el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la educación superior pública.

En términos de la promoción del acceso y permanencia en la Educación Superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, a través de Generación E se han obtenido los siguientes resultados para jóvenes provenientes de zonas rurales y de municipios PDET por componentes, así:

- **Componente de Equidad:** En 2019, del total de beneficiarios del componente, 9.473 provinieron de 533 municipios rurales o rurales dispersos de 30 departamentos. Así mismo, 11.087 beneficiarios provinieron de 167 municipios PDET de 15 departamentos. Durante la vigencia 2020, 4.575 beneficiarios provienen de 509 municipios rurales o rurales dispersos de 30 departamentos y 5.379 beneficiarios provienen de 164 municipios PDET.
- **Componente de Excelencia:** En 2019, del total de beneficiarios del componente, 205 provinieron de 117 municipios rurales o rurales dispersos de 28 departamentos. Así mismo, 174 beneficiarios provinieron de 47 municipios PDET de 18 departamentos. Durante la vigencia 2020, 289 beneficiarios provienen de 129 municipios rurales o rurales dispersos de 25 departamentos y 248 beneficiarios provenientes de 50 municipios PDET.

Para el fortalecimiento de la regionalización y el fomento de la educación superior rural se incluyeron los Planes de Fomento a la Calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas, financiados con recursos adicionales de inversión con cargo al presupuesto del MEN, desarrollando proyectos con destinación específica, a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la

gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes. Atendiendo a las necesidades de las instituciones y de acuerdo con su priorización, en 2019 se formularon 15 proyectos por parte de 12 IES públicas, con una inversión total de \$3.410 millones.

Adicionalmente, se realizó la revisión y balance de las estrategias de llegada a región como los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) y proyectos de regionalización de las IES, lo que permitió caracterizar e identificar la posibilidad de creación de Nodos de Educación Superior, entendidos como centros de distinto tamaño que inciden sobre la dinámica del territorio en su conjunto a través de distintos tipos de mecanismos, tales como una mayor dotación de capital humano, diversidad social, cobertura de servicios públicos básicos, acceso de empresas y personas a servicios más especializados, tamaño y diversificación del mercado laboral, mejor conectividad física y virtual, menor brecha de inversión pública entre el núcleo urbano y el entorno rural, y mayor competencia política en el gobierno local. Durante 2020, se profundizará en la consolidación de los elementos para la definición de estos Nodos a partir de la identificación y consolidación de un banco de proyectos de educación superior rural.

Para contribuir también al cierre de brechas regionales, en el marco de la Ley 1937 de 2018, cuyo objeto es otorgar las herramientas necesarias al Ministerio de Educación Nacional, al departamento de Casanare y a la Asamblea Departamental del Casanare, para transformar la Naturaleza, Carácter Académico y Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, desde 2019 se viene avanzando en este propósito que representará un hecho histórico para el país y para esta región, que en la actualidad no cuenta con una universidad pública de origen territorial, y que permitirá brindar mayores oportunidades a los jóvenes casanareños y de departamentos aledaños como Vichada, Guaviare, Guainía y Vaupés.

Siguiendo lo establecido en la Ley 30 de 1992 (artículo 86), en diciembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación del Casanare suscribieron el Convenio mediante el cual se garantizan los aportes que constituirán la base presupuestal para el futuro ente universitario autónomo (Universidad Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO). Los aportes, tomando como inicio la vigencia 2020, ascienden a \$16.000 millones por parte de la Nación y a \$2.500 millones por parte de la Gobernación del Casanare.

A la fecha, UNITRÓPICO y la Gobernación del Casanare finalizaron la elaboración del estudio de factibilidad socioeconómica y sus documentos contentivos, y los socios fundadores manifestaron su anuencia para que la institución adquiriera el carácter público. Estas actividades constituyen el primer paso en la ruta de transformación y dan cuenta de los avances frente a los compromisos adquiridos por la institución y la Gobernación del Casanare en septiembre de 2019.

Con la radicación del estudio de factibilidad socioeconómica se da inicio a la ruta de la calidad para la transformación, proceso que se estima tomará como mínimo seis meses y que comprende las siguientes etapas: 1) revisión de los documentos radicados, 2) análisis de estatutos, 3) visita de pares académicos y comunicación del informe de pares, 4)

evaluación por parte de Sala de Trámites Institucionales de la CONACES recomendando la aprobación del estudio de factibilidad, 5) concepto del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), 6) expedición del acto administrativo por el cual se aprueba el estudio de factibilidad socioeconómica, y 7) expedición de la Ordenanza referente a la incorporación del nuevo ente universitario autónomo en la estructura del departamento de Casanare. Esta ruta demanda una actuación coordinada de parte de varios actores para obtener el resultado esperado en el menor tiempo posible. El Ministerio seguirá acompañando este proceso con pleno convencimiento del poder transformacional que este proyecto tiene para el Casanare y la Orinoquía.

De igual forma, continuando con el proceso de cierre de brechas, en conjunto con el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-, se ratificó en 2018 la creación y se otorgó la personería jurídica a la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN. Esta institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, ha formalizado su financiación por parte de la Nación y ha adelantado en 2019 y 2020, trabajos de armonización de sus procesos con los sistemas de información y aseguramiento de la calidad. Actualmente, la UAIIN tiene una oferta académica vigente de 10 programas en modalidad presencial, 8 de nivel profesional universitario y 2 de nivel tecnológico.

#### ▪ **Fomento a la formación Técnica profesional y Tecnológica**

Los niveles de educación superior técnica profesional y tecnológica son determinantes en el proceso de competitividad y desarrollo del país, en tanto brindan formación para el dominio de competencias relacionadas con los requerimientos productivos y de innovación en cada una de las regiones. Sus objetivos están relacionados con la fundamentación teórica y científica de la práctica, la aplicación del conocimiento y el desarrollo de competencias laborales claramente definidas para que los sectores productivos puedan tener perfiles cualificados y se fortalezca el capital social de las regiones.

Según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), para 2019 el país contaba con 2.429 programas técnicos profesionales y tecnológicos (37% del total programas que reportan matrícula en el nivel de pregrado), registrando un crecimiento significativo frente al año 2010, donde se registraron 1.766 programas en estos niveles de formación. De igual manera, el número de matriculados en estos niveles también ha tenido un crecimiento significativo, pasando de 542.627 estudiantes en 2010 a 709.546 en 2018, lo que representa un crecimiento cercano al 31%. La matrícula en los niveles técnico profesional y tecnológico representa el 31,7% del total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el país, siendo particularmente relevante la participación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), institución que brinda atención en programas tecnológicos a más de 430.000 jóvenes.

El crecimiento de la oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos en los últimos años, es el resultado de la puesta en marcha de diversas estrategias para el fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior en este nivel. El fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en el país es un eje central de la política educativa de este Gobierno. En este sentido, desde el Ministerio de Educación Nacional se avanza en la implementación de estrategias adicionales de fomento para la

formación en este nivel, las cuales se detallan a continuación y tienen una clara motivación con el desarrollo regional:

✓ Doble titulación

En equipo con el SENA se ofrece a los jóvenes un certificado técnico, además de su diploma de bachiller, que permite reconocer unas competencias generales y específicas necesarias para continuar en programas tecnológicos o ingresar al mercado laboral. Eso significa trabajar en una propuesta de educación media con calidad y pertinencia, que resulte atractiva, diversa y significativa para los jóvenes, con el fin de motivar su permanencia y graduación.

Actualmente, 4.470 sedes educativas en 952 municipios de todos los departamentos del país ofrecen 126 programas relacionados con los distintos sectores productivos. Esta diversidad de la oferta abre posibilidades a los jóvenes, tanto en zonas urbanas como rurales, en materia de economía naranja, en programas como diseño e integración de multimedia, cocina, producción de software, elaboración de audiovisuales, en mesa y bar, producción de marroquinería, operación turística local, entre otros. En 2019 más de 140 mil jóvenes en el país contaron con este reconocimiento, al cierre de 2020 serán 300 mil los beneficiarios, y en el cuatrienio la meta es llegar a 650 mil jóvenes con doble titulación.

✓ Fortalecimiento de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas

Como parte del proceso de fortalecimiento de la educación superior pública y honrando los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores; las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas del país vienen recibiendo desde 2019, recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación (PGN) para funcionamiento e inversión.

En 2019 fueron transferidos a las ITTU públicas \$210.973 millones del PGN, de los cuales \$101.277 millones corresponden a recursos recurrentes para funcionamiento e inversión y \$109.696 millones a recursos adicionales en el marco de los Acuerdos suscritos en 2018 y de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

Para el 2020 se estima serán transferidos a las ITTU públicas cerca de \$241.600 millones del PGN, cifra que incorpora, además de los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión (\$112.900 millones), los recursos derivados de los Acuerdos, que para esta vigencia pueden ascender a más de \$128.700 millones. De los recursos adicionales disponibles para la vigencia 2020, a 30 de mayo de 2020 ya han sido asignados o transferidos a las ITTU \$44.714 millones (35% del total).

Los recursos adicionales representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales que la Nación hace a estas instituciones; hecho sin precedentes que ratifica el compromiso de este Gobierno con el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica pública, y el desarrollo de las regiones a través de la educación y la formación de su capital social.

#### 4. Educación Inclusiva

Comprometido con avanzar en una Educación Superior inclusiva, que responde a la diversidad y características individuales y territoriales, el Ministerio de Educación avanza en la definición de lineamientos de Educación Superior Inclusiva e Intercultural, con los cuales se busca incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad para la atención de poblaciones con protección constitucional especial.

A continuación, se describen los avances del MEN en los compromisos establecidos con los Pueblos indígenas y en otros temas relacionados con género y orientación socio ocupacional.

##### 4. 1. Pueblos indígenas

Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Ministerio de Educación viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia que se han desarrollado a lo largo de 2019 y 2020. Respecto a la creación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural - UAIIN del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), mediante Resolución No. 002 de junio de 2018 y de acuerdo con los lineamientos del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, el MEN viene avanzando en acompañamiento técnico para su proceso de consolidación. Respecto a los programas de formación, se entregaron 10 registros calificados en noviembre de 2018. En cuanto al financiamiento, se logró definir la concurrencia de recursos de la Nación por \$11.600 millones que harán parte de la base presupuestal de esta Universidad, aportes que se formalizaron a través de convenio firmado en enero de 2020 y que fueron girados en mayo del presente año.

Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la comisión mixta, en 2020 se ha venido consolidando la propuesta de fortalecimiento de la UAIIN – CRIC mediante la implementación del plan maestro en la Sede de la Colina, proyectando una inversión por \$5.000 millones para este año, con los cuales se avanzará en la construcción de laboratorios para el desarrollo de los tejidos de formación (programas propios).

De otro lado, para continuar con el proceso de promoción del acceso y permanencia de la población indígena se fortaleció el Fondo Álvaro Ulcué Chocué. Entre junio y septiembre de 2019 se desarrolló una convocatoria que permitió la adjudicación de créditos condonables a 2.000 estudiantes de 29 departamentos. En 2020 se proyecta una nueva convocatoria dirigida a un número similar de beneficiarios.

Finalmente, a través el Programa de Generación E, se han ampliado las oportunidades de acceso y permanencia a la población indígena del país, a través de los componentes de Equidad y Excelencia. Mediante la identificación de los potenciales beneficiarios en la base censal de Ministerio del Interior, se cuenta a la fecha con 4.006 beneficiarios de grupos indígenas, 3.690 jóvenes en el componente de equidad y 316 jóvenes en el componente de excelencia.

#### 4. 2. Prevención de las violencias basadas en género

Con el firme compromiso por el desarrollo de acciones de cero tolerancia a las violencias basadas en género en las Instituciones de Educación Superior, desde el año 2019 se viene trabajando en la construcción de los lineamientos y para la definición de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género y para el manejo en temas de discriminación por orientación sexual, identidad de género, raza y adscripción étnica, entre otras. Para ello, el MEN definió una ruta para la identificación de las acciones que las IES venían realizando en la materia, con lo cual se logró: 1) La identificación de 92 IES que han avanzado en la construcción de protocolos y rutas para la atención a las violencias basadas en género. 2) La realización de 5 talleres en conjunto con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) orientados a la recolección de información para la construcción de estos protocolos, en este espacio se contó con la participación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses permitió conocer resultados de estudios sobre violencia basadas en género realizados por la Entidad, brindando información valiosa que aporta al proceso de sensibilización prevención y atención de las distintas formas de discriminación y violencias por género.

Con esta información, se desarrolla en articulación con ONU Mujeres (como experto en la materia) el análisis de los avances de las IES y la construcción de una propuesta de lineamientos que durante el 2020 ha sido socializada y enriquecida por las instituciones de educación superior (mediante talleres y encuesta virtual), para la definición del documento de lineamientos para la construcción de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género. Dichas orientaciones, que serán entregadas al sector en el segundo semestre de 2020, contarán con las recomendaciones para que las IES creen o ajusten los protocolos y planteen rutas interna y externas para la atención a los casos de violencias basadas en género (VBG), partiendo del compromiso y declaración de las IES como espacios libres de VBG, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, inter seccional y de acción sin daño para su implementación. Este proceso se encuentra en la actualidad con el acompañamiento de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, que en articulación con ONU Mujeres permite al Ministerio de Educación, desarrollar acompañamiento a las IES de cara a la construcción de los espacios educativos como territorios seguros y libres de violencias de género.

#### 4. 3. Orientación Socio Ocupacional

La orientación socio-ocupacional es el conjunto de procesos y estrategias que facilita el acompañamiento a las personas en momentos de transición que les permitirá tomar decisiones informadas. Como parte de las acciones para el fortalecimiento del acceso y del tránsito entre la Educación Media y la Educación Superior, y robustecer la política de trayectorias educativas completas, en 2019 el MEN avanzó en la estructuración de la estrategia de Orientación Socio Ocupacional denominada Proyecta-T, la cual plantea un conjunto de procesos y estrategias que facilitan el acompañamiento a los estudiantes de Educación Media y ayudarles a tomar decisiones informadas en el tránsito a la Educación Superior.

De forma articulada con el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, en 2019 se llegó a los territorios con materiales y talleres para el fortalecimiento de la orientación. Adicionalmente, en dicho año se aprovechó la feria Expo Estudiante para lanzar la herramienta “Descubre Tu”, con la cual se brinda a los estudiantes la posibilidad de tener un instrumento que apoye la elección de su carrera. En 2019 se beneficiaron 8.741 estudiantes de 822 colegios con la presentación y uso de la herramienta y de infografías sobre claves para la elección de carrera.

En 2020 continúa el trabajo articulados entre los viceministerios para fortalecer la estrategia de orientación con un enfoque de educación inclusiva, intercultural y de género. Este año se avanzará en la reestructuración y puesta en marcha del micrositio que alojará la estrategia Proyecta-T, y se fortalecerá la construcción de contenidos y herramientas para fortalecer los procesos de orientación con énfasis en ocupaciones relacionadas con áreas STEM, formación técnica y tecnológica al igual que la promoción de la formación virtual.

#### 4. 4. Mejores prácticas de IES en educación inclusiva

Con el objeto de identificar las acciones de acceso y permanencia con enfoque de educación inclusiva e intercultural que desarrollan las Instituciones de Educación Superior, durante 2019 se consolidó la información de las IES públicas que participaron en este proceso, identificando a 33 IES que cuentan con políticas de Educación Superior inclusiva y desarrollan estrategias de acceso diferencial como becas, cupos diferenciales, descuentos de matrícula, exámenes diferenciados exención de pago de inscripción, entre otros. Para 2020, se avanza en el desarrollo de identificación de estrategias de las IES privadas a fin de consolidar un portafolio de acciones de acceso y permanencia del sector.

Como mecanismo complementario, se viene trabajando para ampliar la información sobre inclusión en educación superior a través del Índice de Inclusión en Educación Superior (INES), herramienta que le permite a las Instituciones de Educación Superior identificar las condiciones en las que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad. En aras de potencializar el uso de este índice y contar con información oportuna y actualizada de todas las IES, se viene avanzando en un desarrollo para incorporar el Índice de Inclusión en Educación Superior en el módulo de encuestas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES a través de acceso virtual y con consulta de datos y del plan de mejoramiento en formatos amigables. Se espera finalizar este proceso en el segundo semestre del año y realizar talleres de capacitación sobre el uso de esta información.

#### 5. Innovación Académica y Transformación Digital de la Educación Superior

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación; este proceso debe responder a los desafíos de las nuevas generaciones y a las necesidades poblacionales y territoriales en materia de educación bajo las nuevas condiciones.

Bajo esta ruta, el MEN inició desde 2019 un trabajo cierto hacia el fortalecimiento de la educación superior, no solo en lo que respecta a la modalidad virtual, sino también hacia la innovación educativa, la inclusión de modelos híbridos y el paso hacia la modernización de las prácticas educativas. En este marco se resaltan dos avances importantes que han antecedido y abonado un terreno para que el Sistema Educativo transite en medio de los actuales retos en forma más adecuada y garantizando los estándares de calidad de los procesos formativos. Primero, la implementación del Decreto 1330 de 2019 que promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales, y segundo, la formulación de un esquema de fomento a la innovación en la educación superior que inició su estructuración desde el inicio del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, bajo la idea de consolidar un Laboratorio de Innovación de la Educación Superior, el cual ha permitido configurar un escenario de encuentro y trabajo colaborativo para el sector.

El país cuenta hoy en día con un sistema de Educación Superior sólido y con calidad, que le permite tener flexibilidad ante nuevas dinámicas mundiales, y adaptarse a ellas. Estas nuevas ofertas son oportunidades que el estudiante debe ser capaz de integrar a su proceso formativo y por lo tanto, las instituciones deben ver la forma de aprovecharlas y desarrollarlas, como ya lo están haciendo muchas instituciones colombianas.

La coyuntura actual ha generado el reto de la reinención para prácticamente todos los sectores de la sociedad. La educación es uno de los temas que mayores retos y oportunidades presenta en este momento, millones de estudiantes en todo el mundo se han conectado a los procesos on-line, como nueva aula de estudio, donde profesores, rectores y directivos de instituciones técnicas, tecnológicas y universidades han tenido que apresurar el aprendizaje y las herramientas para responder rápida y efectivamente a este nuevo escenario.

El desarrollo acelerado de capacidades que el sector ha venido incorporando en todos los frentes para garantizar las condiciones de calidad de los programas han sido la mejor oportunidad para avanzar en la reflexión colectiva con las Instituciones, el CESU, CNA, CONACES y ASCUN, frente a la construcción de orientaciones para los procesos formativos apoyados en medios digitales. En este marco, el Ministerio ha impulsado el EDUCATED 2020, un escenario que además de contar con espacios de capacitación para los diferentes actores del Sistema, ha permitido la construcción conjunta de recomendaciones técnicas para nutrir los procesos de calidad inmersos en estas dinámicas y que serán publicados como resultado de los Talleres y Plenarias desarrolladas entre el mes de julio y agosto de este año.

Desde el 2019 el Viceministerio de Educación Superior avanzó en el diseño del Laboratorio Virtual de Innovación Educativa para la Educación Superior, el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa. En el marco de esta etapa de

diseño del Laboratorio, se desarrollaron talleres de socialización del Laboratorio en las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali y Cartagena, con el fin de contar con la participación y retroalimentación por parte de las Instituciones de con el fin de contar con la participación y retroalimentación por parte de las IES.

Durante el mismo año también se implementó un modelo de acompañamiento técnico para orientar los procesos de innovación educativa y transformación digital en 6 IES de diferentes regiones del país (Unidades Tecnológicas de Santander, Universidad de Ibagué, Universidad del Cauca, Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco de Cartagena, Universidad del Quindío y Universidad Central), cuyo propósito fue mejorar la comprensión sobre los retos y oportunidades del contexto de la cuarta revolución industrial, apoyar la identificación de las capacidades institucionales en relación con la innovación educativa y las tecnologías digitales, y facilitar la construcción de un propósito compartido al interior de la IES para orientar procesos de cambio organizacional que contribuyan a fortalecer los procesos de innovación educativa.

Otra de las acciones que tuvieron lugar en el marco del diseño del Laboratorio durante el año pasado, fue el desarrollo y divulgación de nueve webinars relacionados con innovación educativa y transformación digital (por mencionar algunos de ellos: inteligencia artificial en los procesos educativos, transformación de la experiencia de aprendizaje, transformación curricular y capacidades digitales en Instituciones de Educación Superior). En estos participaron 1.339 personas pertenecientes a instituciones de educación superior, instituciones de educación media, empresas, entidades territoriales y funcionarios del MEN, cuya conexión provenía de 21 departamentos a nivel nacional y a nivel internacional de países como Chile, Canadá, Francia y México.

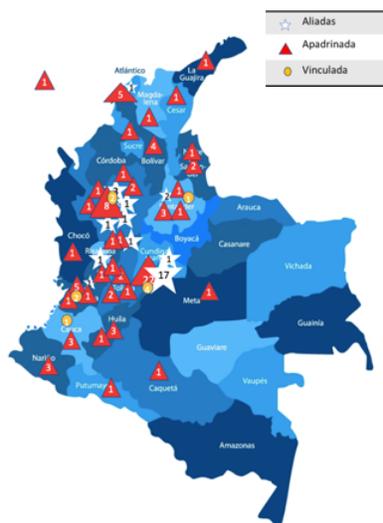
En 2020, el MEN inició acciones como: i) promoción de la innovación educativa, a través del desarrollo de encuentros virtuales y webinars, ii) difusión de buenas prácticas de innovación educativa y transformación digital en educación superior, mediante la identificación y visualización de casos exitosos, y iii) acompañamiento técnico a Instituciones de Educación Superior en temas relacionados con el fortalecimiento estratégico institucional.

En el marco de lo que venía siendo la estructuración de este Laboratorio de Innovación y en medio de las urgentes necesidades que surgieron al inicio de la Pandemia, el Ministerio de Educación consciente que no todas las Instituciones de Educación Superior tienen el mismo desarrollo digital para poderle brindar las herramientas de estudio no presencial a los estudiantes en medio de la emergencia del Covid-19, diseñó un plan de acompañamiento para que las instituciones puedan incorporar procesos de transformación digital, de manera que se apoyen a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el Plan Padrino, iniciativa que busca promover, a través del principio de solidaridad, el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre Instituciones de Educación Superior en torno al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos formativos.

Un total de 126 Instituciones de Educación Superior (87 privadas y 39 públicas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de Instituciones participantes, 30 de ellas han asumido el

compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Las 96 IES restantes, se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que se encuentra en desarrollo. De esta manera, se consolidarán proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

**Número de IES participantes en el Plan Padrino, por departamento.**



**Número de IES vinculadas al Plan Padrino, según carácter académico.**

Carácter	Número de IES	%
Institución Universitaria	57	45 %
Universidad	40	32 %
Institución Tecnológica	16	13 %
Institución Técnica Profesional	13	10 %
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>100 %</b>

Fuente: MEN, Dirección de Fomento

Este ejercicio ha permitido, por ejemplo, que Instituciones de Bogotá, Valle y Antioquia trabajen con sus pares de San Andrés, Bolívar, Cauca o Putumayo; e instituciones de la Costa se articulen con Instituciones de Huila y Santander en el desarrollo de cursos, diseño de estrategias de evaluación y planeación logística para la virtualidad.

Los procesos desarrollados han girado en torno a actividades de aprendizaje y pedagogía activa, socialización de aulas virtuales, protocolos y rutas de aprendizaje, principios pedagógicos y didáctica en entornos virtuales, entre otros; permitiendo que las Instituciones compartan material de apoyo como manuales, tutoriales y guías de uso para el aprovechamiento de las herramientas TIC y la generación de métodos de trabajo remoto con calidad.

Más de 5.000 docentes han hecho parte de procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC y más de 80 recursos digitales abiertos han sido compartidos por las Instituciones participantes. Además, se han desarrollado 45 webinars

que han permitido la participación de la comunidad universitaria. Además, esta estrategia ha permitido acompañar a 29 Instituciones Técnicas y Tecnológicas en el fortalecimiento de los procesos de transformación digital y capacitación docente en pedagógica mediada por las TIC.

El Plan Padrino se ha convertido en un escenario no sólo de trabajo colaborativo en medio de la coyuntura, ha desarrollado dinámicas de trabajo entre pares sin precedentes en la educación superior; superando fronteras geográficas, culturales e institucionales y hoy se convierte en la línea más robusta de trabajo en red frente a los retos de transformación digital que el sector emprende en el mediano y largo plazo.

## 6. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

### 6.1. Desarrollo del Marco Regulatorio y Normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior cuenta con una trayectoria de 30 años, centrado en la evaluación de las capacidades y procesos. A través de estos años, las dinámicas y tendencias globales de la Educación Superior evidenciaron la necesidad de estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que sea incluyente y articulado, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos y que fomente la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema.

De acuerdo con estas dinámicas globales de la Educación Superior y para fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde una perspectiva dinámica, se evidenció la necesidad de una normatividad que reconociera la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías de formación.

En esta dirección, se conformó en noviembre de 2018 la Comisión Permanente de Calidad, integrada por miembros del Ministerio de Educación; el CESU; el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con el objetivo de acompañar y asesorar la revisión del concepto de calidad de la Educación Superior desde una perspectiva con visión integral y articulada del Sistema. De igual forma, se identificó la necesidad de promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones y fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, lo cual redundará en la solidez del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. De esta forma, las instituciones serán actores fundamentales del sistema de aseguramiento de la calidad facilitándole al estudiante un tránsito pertinente por la Educación Superior por medio de un proceso formativo que debe orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional.

Conforme a esta necesidad, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló un proceso de construcción de una visión conjunta de calidad de la educación superior, a través de ejercicios participativos de reflexión con diferentes actores del sector, con el ánimo de recoger sus observaciones, inquietudes y necesidades para definir las estrategias

tendientes a la construcción de parámetros técnicos de regulación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante 29 talleres denominados “Calidad ES de Todos” desarrollados en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, con la participación de más de 600 representantes de la comunidad académica de 247 Instituciones de Educación Superior.

Producto de este proceso, el 25 de julio de 2019 fue expedido el Decreto 1330 de 2019, el cual tiene como objetivo reglamentar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, brindando un enfoque hacia el aprendizaje, la optimización del proceso de registro calificado, el reconocimiento de la diversidad, el fomento de la cobertura, entre otros beneficios; considerados por los actores un cambio positivo en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior.

Los aspectos que se fortalecen con esta nueva normatividad son:

1. Consolidación de una visión compartida de calidad, entendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos con la comunidad académica como referentes, y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Este concepto reconoce la diversidad de las IES, su naturaleza y objetivos institucionales de forma diferenciada.
2. Respuesta a las nuevas tendencias educativas. El Decreto promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales.
3. Articulación entre actores que determinan la calidad en materia de Educación Superior (CNA, CESU, CONACES, el Ministerio y otras entidades) y reconocimiento de la diversidad de Instituciones que componen el Sistema de Educación Superior para garantizar la equidad.
4. Incorporación de las condiciones de evaluación de instituciones y programas de manera independiente en el proceso de Registro Calificado, donde no solo se evalúan las capacidades y procesos, sino los resultados académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.
5. Posibilidad de ofrecer bajo un registro calificado único un programa académico con el mismo contenido curricular en diversas modalidades y/o en diferentes municipios. Esto les permitirá a las instituciones mayor agilidad en la oferta de programas, para responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global.
6. Formación en investigación, permitiendo la incorporación de los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios (ya sea universitario, técnico profesional o tecnológico). Esta formación tendrá en cuenta la naturaleza de la institución y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones para el logro de los aprendizajes.

7. Confianza en el reconocimiento en alta calidad de las instituciones y los programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación. El registro calificado de estos programas, su renovación o modificación será otorgado por el MEN, en el marco del proceso adelantado previamente para la acreditación.
8. Modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomento a la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema, a través del desarrollo de una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

El Decreto 1330 estableció un periodo de implementación que ha permitido a los diferentes actores del Sistema adecuar sus estrategias y procedimientos según lo establecido.

A partir del desarrollo de las condiciones de calidad para el otorgamiento, renovación y modificación del registro calificado de los programas académicos de Educación Superior, el MEN ha avanzado en la construcción de una reglamentación más específica que brinde mayor claridad acerca de los aspectos que permiten evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad. Esta reglamentación permitirá que la verificación y evaluación de las condiciones de calidad que realizan los pares académicos y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) se desarrolle bajo el amparo de la garantía de la autonomía universitaria, tenga en consideración la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de cada una de las instituciones prestadoras del servicio de la educación superior, y se soporte en evidencias que de manera objetiva, imparcial y efectiva logren determinar el cumplimiento de dichas condiciones.

En este sentido, en abril de 2020, el MEN publicó para recepción de observaciones de la ciudadanía y grupos de interés, los proyectos de resolución por medio de los cuales se precisan los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional contenidas en el Decreto 1330 de 2019. Como resultado, se recibió un número importante de observaciones, las cuales fueron atendidas a través del mecanismo dispuesto para ello por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, las cuales son estudiadas por el MEN con el acompañamiento de la Comisión Permanente de Calidad a fin de modificar y ajustar los articulados para la expedición de los respectivos actos administrativos.

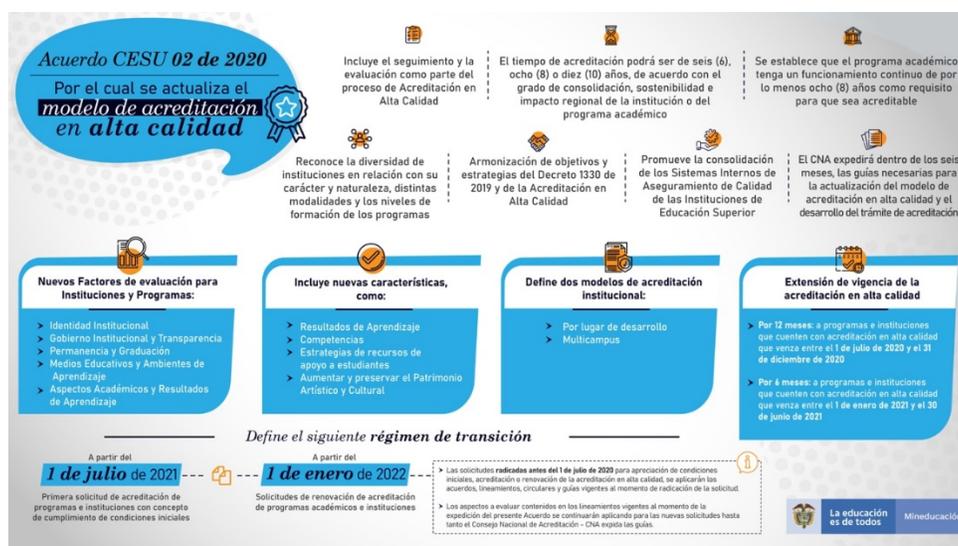
Adicionalmente, los Talleres «Calidad ES de Todos», permitieron evidenciar la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación, con el fin de incentivar la consistencia de la alta calidad desde una perspectiva de la diversidad institucional. En este sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 843 de 13 de junio de 2020, "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación", por medio del cual se integran los actores del sistema nacional de acreditación, se regulan las etapas del trámite de acreditación y reitera la importancia de la acreditación en alta calidad que se fundamenta en un modelo cuya actualización fue recomendada por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA al Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

El Modelo de Acreditación en Alta Calidad fue actualizado mediante el Acuerdo 02 de 1 julio de 2020 proferido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

▪ **Puntos centrales del Acuerdo**

El Acuerdo 02 de 2020 armoniza los lineamientos contenidos en el Decreto 1330 de Registro Calificado, sancionado por el presidente Iván Duque el 25 de julio de 2019, con el propósito de que los jóvenes tengan una formación integral, con las dinámicas propias de la educación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

En este sentido, el proceso de actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad para Instituciones y Programas Académicos incluye nuevos factores de evaluación tales como la Identidad, el Gobierno Institucional y la Transparencia. A estos puntos se suman factores como los indicadores de Permanencia y Graduación y Aspectos Académicos y de Resultados de Aprendizaje, y la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de Calidad de las Instituciones, sintonizados con los principios de innovación y gobernanza.



Otro cambio que introduce este Acuerdo es que únicamente podrán someterse al proceso de Acreditación en Alta Calidad los Programas Académicos que cuenten con funcionamiento continuo de por lo menos ocho años para ser acreditables, como garantía de por lo menos una renovación del registro calificado del Programa que se somete a los procesos de acreditación. De igual manera, se modifica también el tiempo de vigencia de la Acreditación de Alta Calidad, que ahora será de 6, 8 o 10 años, con el fin de permitir a los Programas e Instituciones organizar, desarrollar y consolidar sus planes e indicadores de mejoramiento, en una línea de tiempo superior a 6 años.

Así mismo, el Acuerdo actualizado contempla dos procesos de Acreditación de Alta Calidad: el primero se denomina "Por lugar de desarrollo", orientado para las Instituciones o Programas cuya oferta está concentrada en un único lugar de desarrollo registrado como domicilio principal y de otro u otros lugares de desarrollo; el segundo es el "Multicampus",

y aplica para las Instituciones con Programas académicos en diversos lugares con funcionamiento de forma integrada.

La Acreditación reconoce el crecimiento de las Instituciones en el contexto misional que han definido como ruta para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, sin perder de vista el énfasis que autónomamente proclame la institución como estrategia que le permite contribuir en el desarrollo social. Bajo el nuevo modelo de Acreditación, esta identidad institucional es valorada como el eje articulador de los procesos de autoevaluación de Programas académicos y de Instituciones, y como factor determinante en la identificación de los logros alcanzados y los impactos generados en las comunidades académicas y en la sociedad en general, respondiendo a su capacidad de transformación.

#### 6.1.1. Consolidación del banco de elegibles para integrar las Salas de Evaluación de la CONACES

Con el propósito de fortalecer las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), la Sala General de la CONACES, integrada por el MEN y el hasta entonces Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias, realizó en noviembre de 2019 la apertura de la Séptima Invitación Pública para ingresar al banco de elegibles que conformarán las Salas de Evaluación de la CONACES, constituido por expertos académicos de las diferentes modalidades, metodologías y áreas del conocimiento, de acuerdo con las necesidades de servicio y el desarrollo de políticas en materia de Educación Superior.

Esta Invitación Pública se abrió con el propósito de fortalecer el grupo de expertos académicos que reunieran las condiciones de reconocimiento e idoneidad pertinentes para apoyar la evaluación de los trámites radicados por las IES, para su análisis y emisión de conceptos en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y según lo establecido en el Decreto 1330 de 2019. Este fortalecimiento es fundamental para la valoración de las condiciones institucionales y de programas, así como en la verificación, evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de la diversidad de las IES.

Esto permite ampliar la capacidad de las salas de evaluación de la CONACES en cuanto al número de sesiones, convocatoria de los integrantes, idoneidad en la evaluación de solicitudes de registro calificado, convalidación de títulos y emisión de conceptos académicos, permitiendo mejorar el tiempo de respuesta a la solicitudes recibidas de trámites y conceptos.

#### 6. 2. Efectividad en los trámites de registro calificado

Con el objetivo de mejorar la pertinencia de la formación de los estudiantes, al mismo tiempo que se da una respuesta más oportuna a las necesidades de desarrollo productivo, sociocultural y económico del país, el MEN está implementando una estrategia para mejorar la efectividad en los trámites de registro calificado para los programas que las IES se proponen ofertar.

El cambio normativo explicado en la sección previa generó una radicación masiva de solicitudes relacionadas con registros calificados, lo que congestionó el avance de los trámites administrativos correspondientes.

Con apoyo del plan de descongestión que se implementó desde octubre de 2019, se impulsó el avance de 2.461 trámites al cierre de 2019. En 2020 se incrementó en 99,7 % el número procesos resueltos con respecto al 2019, reduciendo a 1.559 el número de trámites pendientes por gestionar, resolviendo en el último año (Junio 2019 a Mayo 2020) 3.292 solicitudes de registro calificado:

***Trámites de Registro Calificado resueltos.***

<b>Área de Conocimiento</b>	<b>Número de trámites</b>
Sala de Administración de Empresas y Derecho	996
Sala de Técnicos Profesionales y Tecnológicos	708
Sala de Ingeniería, Industria y Construcción	468
Sala de Ciencias Sociales, Periodismo e Información	268
Sala de Educación	233
Sala de Salud y Bienestar	173
Sala de Artes y Humanidades	147
Sala de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	146
Sala de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	105
Sala de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	48
<b>Total</b>	<b>3.292</b>

Fuente: MEN, Dirección de Calidad

A mayo de 2020, se han radicado 6.981 solicitudes de Registro Calificado, de las cuales el 62 % se encuentran cerradas, el 8 % se encuentran en la última etapa del proceso y el porcentaje restante se encuentra en gestión las diferentes etapas del proceso.

### 6. 3. Gestión de Convalidaciones

El Ministerio de Educación expidió la Resolución 10687 de 09 de octubre de 2019 “Por medio de la cual se regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 20797 de 2017”, que entró en vigencia el 16 de octubre de 2019. Este cambio generó beneficios como: a) reducción de requisitos (documentos) para el trámite, b) disminución en el 50% de los tiempos de gestión, c) disminución de etapas del proceso.



En este contexto, en octubre de 2019 entró en funcionamiento la primera fase del sistema de información dispuesto para la atención y trámite de las solicitudes de convalidación de títulos de educación superior “CONVALIDA”. En esta fase se incorporaron los registros de los ciudadanos, el cargue de documentos, el criterio de evaluación y su seguimiento y las primeras funciones asignadas a los profesionales del Grupo de Convalidaciones y beneficios para el solicitante como la ampliación de medios de pago, mayor facilidad en el cargue de documentos y seguimiento en línea a la gestión de la solicitud. En fases posteriores, a materializarse en 2020, se incorporarán los procesos de respuesta de recursos de reposición y tutelas, y funcionalidades adicionales para los usuarios.

La Resolución mencionada y el sistema de información “CONVALIDA” tienen como propósito principal, la atención de solicitudes de convalidación de títulos de educación superior en un término prudencial respecto a la normativa anterior, cumpliendo los términos fijados la Ley, objetivo que se fija disponiendo una norma, procedimiento y plataforma de fácil administración y más amigable para el usuario.

Como resultado de la modificación de la resolución que regula el proceso y las mejoras implementadas al sistema de información se han logrado los siguientes avances:

1. Descongestión de 5.839 consultas de viabilidad y 2.675 radicados de convalidación que fueron presentados en vigencia de la Resolución 20797 de 2017 y anteriores.
2. Programación de un mayor número de salas de evaluación de CONACES para gestionar las solicitudes a las cuales se aplique el criterio de evaluación académica.
3. Respuesta a 9.393 solicitudes de convalidaciones entre los meses de junio de 2019 a mayo de 2020.
4. Atención prioritaria de 2.228 solicitudes de convalidación del área de la salud en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
5. Reorganización interna del grupo de trabajo de Convalidaciones a fin de dar respuesta a las dinámicas de las solicitudes de convalidación.

6. Programación de mesas de trabajo con el Ministerio de Educación de la República de Argentina a fin de mejorar los canales de comunicación para el intercambio de información en el proceso de convalidaciones.

Por otro lado, teniendo en cuenta lo señalado en el CONPES 3950 de 2018 y el Decreto 1288 de 2018, el Ministerio de Educación Nacional adoptó dentro de la normativa que regula el trámite de convalidación un capítulo especial para el tratamiento de solicitudes de títulos venezolanos materializado en la atención prioritaria dentro del trámite, así como la reducción de tiempos de respuesta a las solicitudes a través del criterio de evaluación académica que no supera los 120 días calendario para la decisión final y la habilitación del Permiso Especial de Permanencia – PEP como documento de identificación, para aquellas personas que no cuentan con una cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte vigente.

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional dentro de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo de procesos formativos y educativos, en colaboración con la Alta Consejería para la Gestión del Cumplimiento, coordinó y apoyó la elaboración del Canje de Notas entre Cancillería y Embajada de Venezuela con el propósito de llevar a cabo el proceso de legalización de aquellos documentos necesarios para iniciar el proceso de convalidación y que los solicitantes, sean migrantes venezolanos o retornados colombianos, se les dificultaba apostillar por las condiciones sociales y políticas de la República Bolivariana de Venezuela.

Finalmente, como resultado alternativo de las mesas antes mencionadas, entre los equipos del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha venido perfilando un plan piloto riguroso para la habilitación de reconocimiento de títulos obtenidos en el exterior.

#### 6. 4. Fortalecimiento de la Función de Inspección y Vigilancia

En lo referente a la inspección y vigilancia de la prestación del servicio público de educación superior, esta se desarrolla dentro del marco constitucional y conforme a las reglas a los precisos instrumentos que al efecto haya dispuesto la Ley 1740 de 2014 (Artículo 150, numeral 8, C.P.) los cuales encuentran límite no solo en el núcleo esencial de la autonomía constitucionalmente reconocida a las universidades (Artículo 69 C.P.) sino en la necesidad de que esas instituciones en ejercicio de esa misma autonomía logren cabalmente los altos fines sociales previstos en la misma Constitución para los que han sido creadas.

En este sentido, la competencia del Ministerio de Educación Nacional, en materia de Inspección y Vigilancia, se circunscribe a la verificación del cumplimiento efectivo de las normas que regulan la prestación del servicio de educación superior por parte de las instituciones de este nivel formativo y de sus directivos, así como el cumplimiento de sus disposiciones estatutarias y reglamentarias internas, conforme lo dispuesto en las Leyes 30 de 1992 y 1740 de 2014, con el fin de velar por la calidad de este servicio público, su continuidad, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, el cumplimiento de sus objetivos, el adecuado cubrimiento del servicio y porque las rentas de las instituciones de educación superior se conserven y se apliquen debidamente,

garantizando siempre y en todo caso, la autonomía universitaria constitucionalmente establecida.

Por tanto, es necesario poner en contexto que el Ministerio de Educación Nacional ejerce las facultades de inspección y vigilancia sobre las Instituciones de Educación Superior, conforme las funciones señaladas en las leyes 30 de 1992, 1740 de 2014 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las cuales abarcan, actuaciones de carácter preventivo y de vigilancia especial, así como investigaciones administrativas sancionatorias, con el fin de promover la continuidad y calidad del servicio educativo y el adecuado uso, aplicación y conservación de sus bienes y rentas en el marco de la Constitución y la Ley, en concordancia con sus normas internas institucionales.

#### 6.4.1. Función preventiva:

De acuerdo con la necesidad y las condiciones particulares de cada Institución, el Ministerio de Educación Nacional puede adoptar, mediante acto administrativo, medidas de carácter preventivo y de vigilancia especial, orientadas a la protección y garantía del servicio público de educación superior, promover la continuidad del servicio, el restablecimiento de la calidad, el adecuado uso de las rentas o bienes de las instituciones de educación superior de conformidad con las normas constitucionales, legales y reglamentarias, o la superación de situaciones que amenacen o afecten la adecuada prestación del servicio o el cumplimiento de sus objetivos.

Las medidas preventivas que contempla el artículo 10 de la Ley 1740 de 2014, son:

- Ordenar la presentación y adopción de planes y programas de mejoramiento.
- Ordenar abstenerse de ofrecer y desarrollar programas sin contar con el registro calificado.
- Enviar delegados a los órganos de dirección.
- Señalar condiciones para corregir o superar en el menor tiempo posible irregularidades.
- Salvaguardar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en los programas de las instituciones de educación superior.
- Disponer la vigilancia especial.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1740 de 2014, la vigilancia especial sobre una Institución procede cuando el Ministerio evidencia una o varias de las siguientes situaciones:

- Interrupción anormal y grave del servicio.
- Afectación grave de las condiciones de calidad.
- Recursos conservados, invertidos o aplicados indebidamente.
- Que habiendo sido sancionada persista en la conducta.
- Que incumpla la orden de no ofrecer o desarrollar programas sin registro calificado.
- Acciones de salvaguarda frente a los derechos adquiridos de los estudiantes en programas aprobados por el MEN.

Las medidas de vigilancia especial establecidas en el artículo 13 de la Ley 1740 de 2014, pueden consistir en:

- Designar un Inspector in situ.
- Suspender temporalmente y de manera preventiva el otorgamiento o renovación de registros calificados.
- Ordenar la constitución por parte de la Institución de una fiducia para el manejo de sus recursos.
- Disponer el reemplazo de uno o varios de los consejeros, directivos, representantes legales, administradores o revisores fiscales cuando incumplan, impidan o dificulten la implementación de las medidas.
- Ordenar institutos de salvamento.

Ahora bien, en virtud de las facultades de inspección y vigilancia, el Ministerio de Educación Nacional ha adoptado medidas preventivas y de vigilancia especial logrando el restablecimiento de la prestación del servicio en varias Instituciones de Educación Superior. Sobre dichas medidas se realiza actualmente un seguimiento permanente, con el propósito de lograr su efectividad, y, que estas instituciones corrijan y superen en el menor tiempo posible las irregularidades, deficiencias y debilidades evidenciadas, protegiendo también de este modo los derechos de la comunidad educativa.

Actualmente se encuentran vigentes 40 medidas preventivas y de vigilancia especial y durante la vigencia actual y debido a la emergencia Sanitaria por COVID-19, se están concentrando esfuerzos para la gestión de las medidas preventivas vigentes y la evaluación de adopción de nuevas medidas con la información obtenida a través de visitas presenciales llevadas a cabo antes de la emergencia o con la recaudada a través de visitas virtuales y requerimientos en el contexto actual.

#### 6.4.2. Función administrativa sancionatoria:

La función administrativa sancionatoria es el mecanismo mediante el cual el Estado ejerce el poder punitivo que la Constitución y la ley le otorgan en el marco del ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de la educación superior, bajo la garantía del debido proceso.

En ejercicio de esta función, el Ministerio de Educación Nacional puede imponer sanciones de carácter administrativo, en contra de las instituciones y de las personas que ostenten determinadas dignidades al interior de la IES, cuando en ejercicio de sus funciones incurran en cualquiera de las faltas descritas en el artículo 17 de la Ley 1740 de 2014.

En ejercicio de la facultad sancionatoria, la Subdirección de Inspección y Vigilancia actualmente adelanta un total de 44 investigaciones administrativas de carácter sancionatorio, 1 en vigencia del régimen sancionatorio previsto en la Ley 30 de 1992 y 44 en vigencia de la ley 1740 de 2014. Las etapas procesales en las que se encuentran las referidas investigaciones son las siguientes:

- Investigación preliminar: 26
- Pliego de cargos: 2
- Descargos: 4
- Periodo probatorio: 3
- Alegatos de conclusión: 4

- Decisión de primera instancia en trámite de recurso de reposición: 5

De igual manera, debe indicarse que para el presente año se han expedido 5 autos de apertura de investigación preliminar en contra de instituciones de educación superior, lo que corresponde al 83,3 % en el desarrollo de la actividad respecto al año 2019, cuando se dio apertura a 6 investigaciones administrativas.

Cabe advertir que la circunstancia enunciada anteriormente está intrínsecamente relacionada con la suspensión de términos decretada en la totalidad de las investigaciones en curso, mediante las resoluciones No. 003963 del 18 de marzo y 008412 del 29 de mayo de 2020, como consecuencia del decreto del Estado de Emergencia Social, Económico y Ecológico dictado por el gobierno nacional y que conllevó al aislamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional con el fin de evitar la propagación del denominado virus COVID-19.

Al respecto, conforme a lo establecido en la Resolución 008142 del 29 de mayo de 2020, se determinó como término máximo para la suspensión de dichos términos, el día 31 de agosto de 2020.

## **7. I+D+i y Formación de Capital Humano de Alto Nivel**

En los últimos años el país ha realizado importantes inversiones orientadas a mejorar las capacidades de los investigadores colombianos para realizar investigación de alto impacto. En este sentido, y honrando los compromisos suscritos por el Gobierno Nacional con los rectores, plataformas de estudiantes y profesores de las IES públicas se contempló el acceso a recursos del Sistema General de Regalías por \$500.000 millones, particularmente del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. En razón a ello, el MEN ha acompañado el desarrollo de dos convocatorias pertinentes para la investigación y la formación doctoral.

En primer lugar, en el marco de la convocatoria de las Becas Bicentenario que tiene como objetivo apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en los mejores programas del país para la generación y transferencia de conocimiento científico de alto impacto que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental de las regiones, se tiene previsto la asignación de 1.000 becas para la formación doctoral en el país. A la fecha se han aprobado las primeras 493 en el OCAD de Ciencia y Tecnología, y actualmente se tiene un nuevo listado de propuestas elegibles por las restantes 507.

Estas becas han priorizado el acceso a docentes de cátedra y ocasionales de las IES públicas del país, que les permitan formar capacidades de docencia, investigación y extensión de mayor nivel académico. Con las dos cohortes de la convocatoria se aprobarán recursos por \$250.000 millones. El MEN mantendrá el seguimiento al proceso de formación doctoral y sus impactos internos en las IES por medio de un capítulo denominado “Plan de Formación Doctoral” incluido en los Planes de Fortalecimiento Institucional 2020-2022.

En segundo lugar, se han adelantado dos convocatorias para fortalecer la investigación en las IES públicas, con el uso de dos mecanismos: el primero para fortalecer la infraestructura de investigación y el segundo para financiar proyectos de investigación de alto impacto regional. En la primera convocatoria se han aprobado 29 proyectos por \$54.744 millones y se cuenta con 38 proyectos pendientes por aprobar por un monto de financiación

aproximado de \$66.357 millones. La segunda convocatoria cuenta ya con un listado de 51 iniciativas elegibles, cuyo monto de financiación es por \$91.225 millones, y continúan los procesos de verificación de requisitos y de aprobación en el OCAD del Fondo de Ciencia y Tecnología, cuya secretaría técnica es responsabilidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Adicionalmente, en el marco de lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el MEN acompaña técnicamente al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en la formulación de una nueva convocatoria de 2020 por \$78.550 millones, cuyos términos de referencia se han acordado con representantes de las plataformas de estudiantes y profesores de las IES públicas. Los términos de referencia pretenden financiar iniciativas de investigación de I+D+I presentados en alianzas entre IES públicas.

Por último, en acciones conjuntas con las Instituciones de Educación Superior y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a lo largo de este cuatrienio se estimulará la formación posgradual de colombianos en los niveles de Maestría y Doctorado, llegando a 85.000 matriculados en estos niveles de formación. Para tal fin, se destinaron \$250 mil millones para formación de Doctorado a través de las Becas de Excelencia del Bicentenario.

#### 7. 1. Acceso a bases de datos especializadas

Adicional a las metas de formación de alto nivel que apuntan a impulsar la educación superior, incluyente y de calidad y que pretenden desarrollar altas competencias en investigación e innovación, se hace imprescindible fortalecer en las IES el acceso a bases de datos, así como a herramientas especializadas y científicas para la realización de actividades como análisis de literatura, construcción de estados del arte y de marcos referenciales, vigilancia tecnológica y demás procesos previos de análisis documental que permita generar nuevo conocimiento.

Así, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) surge esta iniciativa de estímulo a la investigación.

En 2019, el MEN y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aportaron \$8.000 millones que contribuyen con el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de investigación nacional de las instituciones participantes (53 IES públicas y privadas, y 3 centros de investigación) a través del acceso a bases de datos de 5 de las principales casas editoriales a nivel mundial como son Elsevier, Oxford University Press, SAGE Publishing, Springer Nature, y Taylor & Francis.

Se alcanzaron más de 30 millones de búsquedas y más de 8,3 millones de descargas de artículos de revista o capítulos de libros. Así mismo, se logró cubrir al 93 % de los estudiantes de doctorado matriculados en Colombia, 54 % de los profesores, 46 % de los estudiantes de Educación Superior, 45 % de egresados, y 80 % de los grupos de investigación del país.

En 2020, el aporte de \$8.500 millones realizado por los dos ministerios beneficiará a 57 IES (21 públicas y 36 privadas) y 3 centros de investigación, fortaleciendo los procesos educativos que contemplan el trabajo en casa, entre ellos la investigación y la generación de conocimiento, mediante el uso de herramientas colaborativas, fomentando procesos de

calidad y competitividad, por parte de las IES colombianas y centros de investigación participantes.

## 8. Internacionalización de la Educación Superior

En articulación con entidades públicas y privadas se han desarrollado acciones que buscan posicionar al sector de la Educación Superior en diferentes escenarios internacionales.

Bajo el liderazgo del MEN se estableció la Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES), como un espacio para articular las iniciativas, acciones y estrategias que desarrollan las IES y las entidades del Gobierno Nacional para fortalecer la capacidad institucional frente a los retos de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia y posicionar la calidad de nuestra educación en el exterior, fomentado así la movilidad académica, profesoral y científica<sup>27</sup>. En 2019 se coordinó la participación del país en diferentes conferencias internacionales, entre las cuales se encuentran:

- NAFSA: Realizada en Washington D.C., Distrito de Columbia, Estados Unidos, entre el 26 y el 31 de mayo de 2019. Este es un espacio diseñado para la interacción y la generación de alianzas entre actores vinculados con la Educación Superior. Es la conferencia más grande del mundo, cuenta con una participación superior a las 12.000 personas, expertas de Educación Superior e investigación internacional, que representan alrededor de 3.500 instituciones de 160 países.
- EAIE: Realizada en Helsinki, Finlandia, entre el 24 y el 29 de septiembre de 2019. Es la conferencia más importante de Europa, donde participan más de 6.000 expertos de Educación Superior e Investigación internacional.
- CAEI: Realizada en Bogotá, Colombia, del 23 al 25 de octubre de 2019. Es el foro continental organizado por la Organización Universitaria Interamericana, que reúne a los principales actores y tomadores de decisiones vinculados con la internacionalización de la Educación Superior en las Américas, para fortalecer contactos, intercambiar experiencias y trazar el futuro de la cooperación académica en la región.

En 2019, en conjunto con Procolombia y la Red Colombia *Challenge Your Knowledge* (CCYK), y el apoyo de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI) y de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), se identificó la necesidad de elaborar un informe que permitiera establecer los impactos de la movilidad académica estudiantil entrante al país desde la perspectiva del flujo de personas, procedencia, gastos de vida, aspectos de seguridad, entre otros. Para ello, se elaboró una encuesta dirigida a todas las IES del país bajo el nombre de '*Inbound Mobility Of International Students To Colombia 2016-2019*'. Los resultados de la encuesta serán presentados al MEN en el segundo semestre del 2020.

De igual forma, en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia se avanza en la construcción de una estrategia que permita consolidar al sector de la Educación Superior colombiana como un sector altamente exportable. En esta

---

<sup>27</sup> En la MIIES participan el MEN, MinCiencias, ICETEX, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Procolombia, la Red Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), el Instituto Caro y Cuervo y la RedTTU entre otros actores.

línea, se envió en 2020 una encuesta sobre Internacionalización de la Educación Superior a las IES y representantes de varias entidades del Gobierno Nacional y aliados estratégicos. Los resultados de esta encuesta ya se encuentran disponibles y permitirán enriquecer los procesos de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior del País.

Con este mismo propósito y en el marco de un crédito otorgado por el BID al Gobierno de Colombia, en 2020 se avanzará en el diseño preliminar de una plataforma para la Internacionalización de la Educación Superior que permita la promoción de Colombia como destino académico y científico, aumentar el número de estudiantes extranjeros que adelantan en Colombia estudios de pregrado, posgrado, investigaciones, intercambios o que tienen interés de aprender el español como una segunda lengua.

El MEN continuará avanzando en la implementación de un conjunto de estrategias que buscan brindar más oportunidades de acceso y permanencia a una Educación Superior pertinente y de calidad, que se constituye en referente regional e internacional por las capacidades que genera en los actores del sector y por el énfasis en el aseguramiento de su calidad.

## G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

La apuesta de Gobierno en cuanto al talento humano se ha fortalecido a partir de la expedición de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, particularmente en su artículo 194, en el cual se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y sus componentes como lo son el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), los subsistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y la formación, de normalización de competencias y de evaluación y certificación de competencias, el esquema de movilidad educativa y formativa, así como la plataforma de información del SNC. Por medio de este artículo se especifican las características del Marco Nacional de Cualificaciones, la naturaleza del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa además del alcance del Subsistema de Formación para el Trabajo y su aseguramiento de la Calidad.

Con el fin de lograr una oferta educativa y formativa pertinente, el país avanzó en el diseño de una Estrategia de Gestión del Recurso Humano que busca mejorar la pertinencia de la Educación y Formación Posmedia, así como contribuir a aumentar la productividad y competitividad, y fortalecer los vínculos con el sector productivo y social del país.

Esta estrategia, definida a partir de exitosos modelos internacionales, propone nuevas herramientas para fomentar una mayor movilidad entre los diferentes niveles y modalidades del servicio público educativo, fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad de oferta de formación y establecer las bases para una política de aprendizaje permanente en la población.

En los últimos años, el MEN a través del Comité Técnico para la Gestión de Recurso Humano (CIGERH), y en articulación con actores de los sectores productivo, laboral y educativo, avanzó en la conceptualización y construcción progresiva del Sistema Nacional de Cualificaciones, creado formalmente mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

### *Sistema Nacional de Cualificaciones*



El Sistema Nacional de Cualificaciones permite la conexión entre la educación y la formación, y entre estos con las necesidades sociales y el mundo laboral. El objetivo de implementar un SNC en Colombia es el de fomentar la pertinencia y calidad de la educación y formación, promover el aprendizaje a lo largo de la vida consolidando rutas de aprendizaje, mejorando el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas. Según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, este sistema

contempla 6 componentes: Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), Subsistema de aseguramiento de la calidad de la formación para el trabajo, Esquema de movilidad educativa y formativa, Plataforma de información, Subsistema de normalización de competencias, y Subsistema de evaluación y certificación de competencias.

Para avanzar en la implementación y consolidación del SNC, se firmó en 2019 un Memorando de Entendimiento entre el MEN, el Ministerio del Trabajo y el SENA, que contempla avanzar en la adopción e implementación del MNC, contar con una única clasificación de ocupaciones para Colombia, construir una plataforma de información para el talento humano, reorganizar la oferta formativa y fortalecer la calidad de la Formación para el Trabajo.

El MEN lidera los componentes de Marco Nacional de Cualificaciones y del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, y construye conjuntamente con el Ministerio del Trabajo el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad. Los componentes restantes son liderados por el Ministerio del Trabajo. Como primera medida, el Marco Nacional de Cualificaciones es un instrumento que permite organizar, dar coherencia y pertinencia y calidad a la oferta educativa y formativa, así como al reconocimiento de las competencias y aprendizajes obtenidos a través de la experiencia laboral.

En los últimos años se generaron avances en la estructuración y el diseño de los elementos metodológicos del MNC (matriz de descriptores, modelo de cualificación y ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones), se diseñaron 175 cualificaciones en 11 sectores de la economía, se promovió el uso de las cualificaciones a través del fomento de oferta educativa y formativa en 20 IES, y se intercambiaron experiencias con los países de la Alianza Pacífico (Colombia, Chile, Perú y México) para diseñar una estrategia de movilidad educativa y empleabilidad.

Para cumplir la meta del 60 % de implementación del MNC a 2022, el MEN desarrolla acciones relacionadas con: i) reglamentación del MNC, ii) diseño e implementación de la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, iii) diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados y iv) fomento de la oferta basada en las cualificaciones de los catálogos sectoriales.

En cuanto a reglamentación, se trabaja de manera articulada con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, DNP, SENA y Presidencia (Grupo de Gestión de Cumplimiento), en una propuesta normativa que define los propósitos, alcance, características, institucionalidad y gobernanza del MNC. En el segundo semestre de 2020 se espera surtir el trámite de consulta pública y avanzar en el proceso de sanción presidencial del decreto por el cual se adopta y reglamenta este instrumento.

En relación con la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, en 2019 se formalizó un convenio entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y Swisscontatc, para diseñar una propuesta de institucionalidad y gobernanza del MNC. A partir de los resultados de esta consultoría se avanzó en la estructuración de una propuesta transitoria que permita ser el referente para crear una entidad única y autónoma que se encargue de la operatividad y sostenibilidad del MNC.

Con relación al diseño de catálogos de cualificaciones, se avanza según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. A finales de 2020 se contará con el catálogo de cualificaciones del sector construcción y economía naranja (categorías de industrias culturales, creaciones funcionales) y se continuará avanzando en el resto del cuatrienio en los sectores priorizados por los pactos por el crecimiento.

### ***Progresión propuesta para el diseño de nuevos catálogos de cualificaciones***



La identificación de brechas de capital humano y la construcción de nuevas cualificaciones agrupadas en catálogos sectoriales permite corregir los desequilibrios que existen entre el mercado del trabajo y la oferta educativa y formativa, aportando al fortalecimiento del talento humano, la inclusión y el reconocimiento.

Por último, teniendo en cuenta que uno de los objetivos que cumple la cualificación es ser un referente para el diseño y desarrollo curricular de oferta educativa y formativa, en 2020 se proyecta avanzar en la socialización y apropiación del MNC con 70 IES.

Los aprendizajes y el posicionamiento regional de Colombia en los temas asociados con el marco de cualificaciones le han permitido al MEN liderar las acciones del Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico desde diciembre de 2017. Para ello, se conformó la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCA), cuyo objetivo es avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la construcción de un Marco Regional de Cualificaciones. En 2020, las acciones se enfocan en la asistencia técnica dada por Canadá a través de *Colleges and Institutes Canada (CICan)*, que busca asesorar a los países de la Alianza del Pacífico para fortalecer o establecer un órgano que facilite el diálogo en torno al sistema de cualificaciones de cada país con una mirada regional para iniciar el trabajo de un Marco de Referencia Común de Cualificaciones entre los 4 países.

En lo que se refiere al componente del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, entre 2019 y 2020 se han realizado diferentes acercamientos con aliados estratégicos del sector educativo como el Comité Técnico para la Gestión del Recurso Humano (CGERH) con el fin de construir de manera conjunta las bases del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa. El Ministerio desarrolló un documento técnico que propone una estructura para la acumulación y transferencia de créditos, y que contiene un nuevo esquema de reconocimiento de saberes entre trayectorias educativas y formativas. A partir de los comentarios recibidos, en 2020 se desarrolla un documento técnico que precisa el alcance del proyecto y detalla las necesidades de financiamiento.

Finalmente, en el componente del Subsistema Formación para el trabajo y su Aseguramiento de la Calidad, a partir del trabajo conjunto con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio y el SENA se avanza en el diseño del Subsistema de Formación para el trabajo y su aseguramiento de la calidad. Según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, los oferentes de esta formación son el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) y las IES con oferta de formación para el trabajo que formen por competencias.

## PARTE II. BUEN GOBIERNO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUYENTE CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

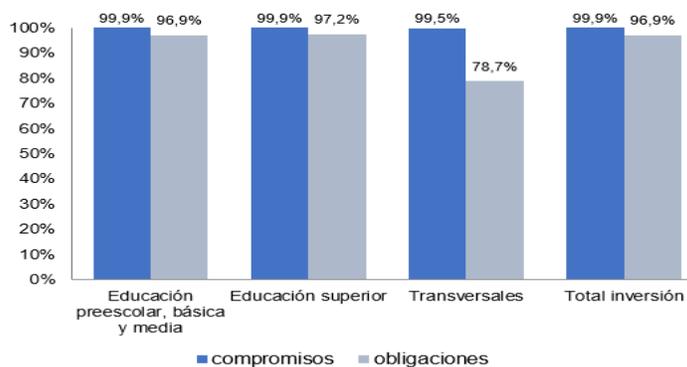
### A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Para 2019, de acuerdo con el Decreto 2467 de 2018 y sus modificaciones, expedido por el Ministerio de Hacienda, le fueron asignados al MEN un total de \$41,4 billones, de los cuales \$37,2 billones correspondieron a recursos de funcionamiento y \$4,2 billones a recursos de inversión. Al cierre de 2019 se alcanzó una ejecución en compromisos del 99,66 %, lo que le permitió al MEN ocupar el primer lugar en ejecución presupuestal entre todas las entidades del sector público central.

En funcionamiento, se registraron compromisos por el 99,99 % del presupuesto vigente y obligaciones por el 99,95 % del presupuesto vigente. Entre los principales rubros que consolidaron la ejecución del presupuesto de funcionamiento estuvieron las transferencias al Sistema General de Participaciones (SGP) que registraron compromisos por \$23,7 billones y obligaciones por igual monto; el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) con compromisos y obligaciones por \$9,4 billones, y finalmente, los rubros de Transferencias a Universidades, con \$3,3 billones en compromisos que fueron obligados en su totalidad.

En inversión, al cierre de 2019 se registraron compromisos por \$4 billones equivalentes al 99,9 % del total asignado y obligaciones por \$3,9 billones de pesos equivalentes al 96,9 % del total asignado.

*Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión del MEN, 2019.*



Fuente: SIIF

A 31 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional registró reservas presupuestales por un total de \$138.173 millones, de los cuales el 44,7 % corresponden a recursos por pagar del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, el 44,6 % al Viceministerio de Educación Superior y el restante 10,7% a recursos a cargo de la Secretaría General y dependencias transversales.

Para 2020, de acuerdo con el Decreto 2411 de 2019 le fueron asignados al MEN un total de \$44,1 billones. De este presupuesto \$40,1 billones corresponden a recursos de funcionamiento, y \$4 billones a inversión.

El Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media (VPBM) contó con un presupuesto de inversión de \$1,7 billones con los siguientes programas y proyectos

representativos: cobertura (\$1,4 billones), calidad (\$230 mil millones), primera infancia (\$33 mil millones) y fortalecimiento a las entidades territoriales (\$19 mil millones). Por su parte, el Viceministerio de Educación Superior (VES) contó con un presupuesto de \$2,2 billones, los cuales incorporan los recursos de cumplimiento de los acuerdos de educación superior en materia de saneamiento de pasivos y planes de fomento. Finalmente, las áreas transversales cuentan con un presupuesto de \$35.935 millones .

Con corte a 31 de mayo de 2020, el presupuesto de funcionamiento registró compromisos por \$23,3 billones equivalentes al 58 % de la apropiación vigente y obligaciones por \$16,2 billones equivalentes al 40 % de la apropiación vigente.

Los recursos de funcionamiento del Viceministerio de Preescolar Básica y Media representan el 58 % del total de presupuesto del MEN, y se concentran en el SGP (\$25,6 billones), a través de los cuales se financia principalmente la nómina de los docentes de preescolar, básica y media, se honran los acuerdos con los maestros, y el resto de los gastos asociados a la prestación del servicio educativo. Los recursos del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media incluyen los programas de primera infancia, bienestar y equidad en el acceso (alimentación, transporte escolar e infraestructura educativa); y calidad (formación de maestros y directivos, jornada única, doble titulación, evaluación con carácter diagnóstico formativa, entre otros).

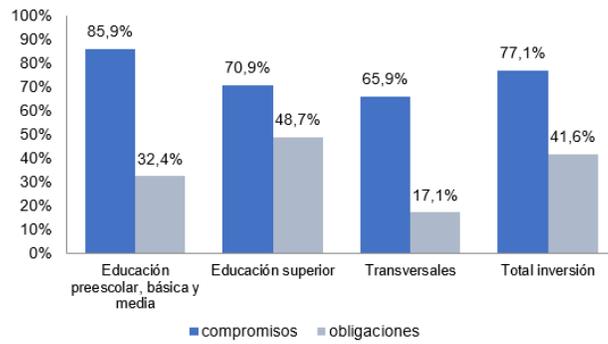
Los recursos del Viceministerio de Educación Superior se componen en un 98% por transferencias que se realizan a las IES, el 2 % restante se destina a los procesos de asesoría y apoyo al sistema de aseguramiento de alta calidad de educación superior, así como para la orientación de políticas públicas. El presupuesto asignado al Viceministerio de Educación Superior asegura el cumplimiento de los compromisos pactados con la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior, así como el fortalecimiento de las IES públicas. De otra parte, se destinan recursos para incentivar el acceso y permanencia en el sistema.

En gestión, los recursos pertenecen a la ordenación de gasto de la Secretaría General, e incluyen los correspondientes al rubro de nómina, por el cual se cancelan los gastos de nómina de planta y supernumerarios, y el rubro de adquisición de bienes y servicios en el cual se apalancan gastos de operación de la entidad, de la Unidad de Atención al Ciudadano, gastos generales y la contratación de prestación de servicios de la Secretaría General, el despacho y las oficinas asesoras.

Por último, a través del proyecto de gestión se pone al servicio de la comunidad educativa diferentes herramientas y sistemas de información que conduzcan al análisis permanente del sector y a la elaboración de planes de mejoramiento. En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de avance en la ejecución del presupuesto de inversión, total y para las diferentes áreas.

Con corte al 31 de mayo de 2020, el presupuesto de inversión registró compromisos por \$3 billones equivalentes al 77,1 % de la apropiación vigente y obligaciones por \$1,6 billones equivalentes al 41,6 % de la apropiación.

**Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión del MEN, mayo de 2020.**



Fuente: SIIF

## B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

La descentralización presupone la concepción de un sistema educativo articulado por parte de todos sus niveles y actores. En este sentido, con el fin de brindar más y mejores condiciones de acceso, así como contar con una educación pertinente y de calidad, resulta necesario el desarrollo y fortalecimiento de capacidades estratégicas, técnicas y personales de los equipos que conforman las Secretarías de Educación.

El MEN identificó la necesidad de estructurar procesos integrales de acompañamiento a las Secretarías de Educación con el fin de hacer una gestión educativa más eficiente orientada a la garantía del derecho a la educación, la configuración de trayectorias educativas completas y el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Para un fortalecimiento integral de las capacidades de las Secretarías de Educación, el MEN se ha propuesto el desarrollo de acciones presenciales y virtuales, en 4 ejes estratégicos y con 3 dinamizadores de la estrategia.

### 1. Ejes estratégicos

A continuación, se describen los principales avances para cada uno de los ejes estructurales de la estrategia de fortalecimiento territorial.

#### 1. 1. Asistencia, diálogo y construcción colectiva

El MEN ha definido una serie de espacios para interactuar e intercambiar experiencias con las Secretarías de Educación para orientar y fortalecer capacidades de ambas partes.

##### ▪ Encuentros de secretarios de Educación

En el período de este informe se desarrollaron tres Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación, en los que se abordaron diferentes temáticas que permitieron reconocer las estrategias y avances de las ETC para garantizar el derecho a la educación, intercambiar experiencias, reconocer los retos y problemáticas, y dar solución a situaciones que afectan la prestación del servicio educativo: septiembre de 2019 (desarrollar una propuesta que permitiera a los Secretarios de Educación garantizar el derecho a la educación en la transición con los nuevos gobiernos locales), diciembre de 2019 (consolidar las acciones realizadas por las Secretarías de Educación para garantizar el derecho a la educación en la transición con los nuevos gobiernos), y enero de 2020 (promover la interacción, el diálogo y la articulación entre el MEN y las Secretarías de Educación, para compartir orientaciones estratégicas, aprendizajes y recomendaciones que permitan el logro de una gestión integral educativa, en el marco de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

##### ▪ Coordinación de la Asistencia Técnica,

En el período 2019 – 2020 se adelantaron acciones para brindar asistencia técnica integral a 72 equipos técnicos de las Secretarías de Educación, con el fin de orientar de manera integral la implementación en territorio de las directrices y recomendaciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, y acompañar el uso eficiente de los recursos del sector en el marco de las directrices para dar continuidad en la prestación del servicio educativo.

La asistencia técnica se desarrolla en escenarios virtuales de trabajo con todas las ETC en encuentros simultáneos, o reuniones vía telefónica con los equipos de cada Secretaría de Educación.

▪ Conéctate con el MEN

Conéctate con el MEN es un espacio virtual que se desarrolla a través de sesiones informativas y sesiones de dialogo y construcción colectiva, con el propósito de fortalecer las capacidades estratégicas y técnicas que son requeridas en las Secretarías de Educación, además de aportar para lograr una mayor calidad del relacionamiento estratégico entre estas y el MEN. Entre el 4 de febrero y mayo de 2020 se han realizado 29 sesiones de esta naturaleza.

Tiene como propósito fortalecer las capacidades estratégicas y técnicas que son requeridas en las secretarías de educación, además de aportar para lograr una mayor calidad del relacionamiento estratégico entre el MEN y las secretarías de educación, todo esto orientado al logro de una gestión integral educativa que ponga en el centro a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Esta estrategia consiste en hacer reuniones semanales, o según necesidad, entre el equipo del Ministerio de Educación Nacional y los equipos de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas para tratar las diferentes temáticas misionales y para la prevención y atención a la emergencia económica, social y ecológica y la emergencia sanitaria, ante la presencia del coronavirus COVID-19. A la fecha se han realizado las siguientes reuniones virtuales.

***Conéctate con el MEN, encuentros realizados en 2020***

<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Participantes</b>
04 de febrero	Sesión de inicio	28 Secretarías de Educación y 33 participantes
11 de febrero	Capacitación en Sistema Maestro	36 Secretarías de Educación y 70 participantes
13 de febrero	Orientaciones Doble Titulación	43 Secretarías de Educación y 72 participantes
18 de febrero	Orientaciones para la formulación de Planes Operativos de Inspección y Vigilancia	48 Secretarías de Educación y 93 participantes
20 de febrero	Atención a migrantes en el sector educativo	42 Secretarías de Educación y 66 participantes
25 de febrero	Proyecto Educativo Institucional	50 Secretarías de Educación y 107 participantes
27 de febrero	Orientaciones para la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional y del Plan de Apoyo al Mejoramiento	55 Secretarías de Educación y 101 participantes
03 de marzo	Orientaciones para cierre financiero	35 Secretarías de Educación y 60 participantes
05 de marzo	Atención educativa en zonas PDET	30 Secretarías de Educación y 62 participantes
10 de marzo	Circular 11 MinSalud – MEN: Recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el contagio del virus COVID-19.	61 Secretarías de Educación y 138 participantes

<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Participantes</b>
16 de marzo	Circulares 11, 19 y 20: Orientaciones y recomendaciones generales dadas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional a través de sus circulares.	93 Secretarías de Educación y 422 participantes
16 de marzo	Orientaciones para el trabajo pedagógico: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia y recursos para el proceso educativo</li> <li>- Trabajo con familias</li> <li>- Semanas de desarrollo institucional</li> <li>- Modificación del calendario escolar</li> </ul>	67 Secretarías de Educación y 392 participantes
16 de marzo	Orientaciones para el manejo de las medidas del sector educativo en la Educación Privada. Asociaciones de colegios privados y los líderes de inspección y vigilancia de las secretarías.	242 personas conectadas
17 de marzo	Orientaciones frente a Recursos Humanos del sector: Planta docente, vacaciones, incapacidades	87 Secretarías de Educación y 351 participantes
17 de marzo	Orientaciones para el manejo de la medida emergencias en las residencias escolares	30 Secretarías de Educación y 78 participantes
17 de marzo	Orientaciones sobre la Alimentación Escolar en el marco de las medidas para el manejo, control y prevención del COVID-19	58 Secretarías de Educación y 124 participantes
19 de marzo	Orientaciones para el manejo de la emergencia sanitaria en el sector educativo, de manera particular en la Educación media y la relación con el SENA	59 Secretarías de Educación, 170 participantes, y el equipo del SENA
19 de marzo	Orientaciones para el intercambio de experiencias en la planeación pedagógica, a partir de la declaración de emergencia sanitaria.	34 Secretarías de Educación y 88 participantes
24 de marzo	Orientaciones frente a las directrices para el sector educativo, a partir de la declaración de emergencia sanitaria.	80 Secretarías de Educación y 497 participantes
25 de marzo	Orientaciones manejo de la Alimentación escolar, con los lineamientos técnicos, administrativos y las condiciones para la prestación del Programa de Alimentación escolar.	76 Secretarías de Educación y 254 participantes
2 de abril	Orientaciones para la atención educativa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad en el marco de la emergencia declarada en el país con los directores de las entidades adscritas INSOR e INCI	80 Secretarías de Educación y 385 participantes
6 de abril	Alcances y precisiones para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de la emergencia declarada en el país por el COVID-19	88 Secretarías de Educación y 325 participantes
17 de abril	Orientaciones para el aprendizaje en Casa, Programa Todos a Aprender -PTA-, Orientaciones colegios privados e inspección y vigilancia del servicio educativo	95 Secretarías de Educación y 905 participantes
21 de abril	Educación en ruralidad, Conectividad y programa computadores para aprender, Formación de Maestros de Educación con el SENA.	81 Secretarías de Educación y 604 participantes
29 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia de apoyo al fortalecimiento a las capacidades de los maestros en el uso de herramientas virtuales.</li> <li>- Avances del proceso de "Aprendizaje en casa".</li> <li>- Orientaciones para la convocatoria de Alfabetización.</li> </ul>	80 Secretarías de Educación y 550 participantes

Fecha	Tema	Participantes
7 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Banco de recursos para fortalecer habilidades socioemocionales de los maestros.</li> <li>– Educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria.</li> <li>– Seguimiento al proceso de aprendizaje en casa.</li> <li>– Orientaciones sector educativo, medida de habilitar salida de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años, desde el 11 de mayo.</li> <li>– Orientaciones para la entrega de computadores para educar.</li> </ul>	82 Secretarías de Educación y 960 participantes
14 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Avances del sector educativo frente a las medidas del gobierno para prevenir y atender la presencia del COVID 19 en el país.</li> <li>– Lineamientos para la implementación de la jornada única.</li> </ul>	83 Secretarías de Educación y 659 participantes
21 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Nuevas medidas para la prestación del servicio educativo</li> <li>– Orientaciones sobre formación y Contacto Maestro</li> </ul>	86 Secretarías de Educación y 307 participantes
23 de mayo	Presentación del programa de apoyo al empleo formal-PAEF (Decreto 639 de mayo 8 de 2020 y Decreto 677 del 19 de mayo de 2020)	89 Secretarías de Educación y 1.012 participantes

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento Institucional - MEN

## 1. 2. Cooperación entre pares

Reconocer las capacidades de las Secretarías de Educación genera la posibilidad de promover interacciones estratégicas entre ellas, con el fin de lograr identificar en una Entidad Territorial capacidades, experiencias, conocimiento y recursos de diversa índole que pueden fortalecer a otra. Así, la principal característica de este eje es el intercambio de recursos entre entidades territoriales, o entre dependencias del MEN con el fin de utilizar la cooperación como una estrategia gana – gana de cara a la gestión integral educativa.

En 2019 la Subdirección de Fortalecimiento Institucional avanzó en la consolidación del documento de Gestión de Conocimiento, el cual aborda las orientaciones para el sector educativo en sus tres niveles a fin de identificar, documentar, sistematizar, valorar y socializar las buenas prácticas y experiencias significativas.

De igual manera, se consolidó el Libro “El territorio, la gran escuela” el cual muestra una experiencia significativa por Secretaría de Educación con el objetivo de compartir iniciativas y aprendizajes de distintos territorios, valorando los esfuerzos en los diferentes contextos y dinámicas que representan el territorio, favoreciendo con ello una educación pertinente y de calidad.

Considerando las orientaciones del sector educativo para la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria, y el acompañamiento que el MEN realiza a las Secretarías de Educación a través de la estrategia Juntos lo Vamos a lograr, se identificarán en 2020 buenas prácticas que las ETC han gestionado y que impactan de manera positiva y significativa en la calidad de la prestación del servicio.

### 1. 3. Gestión de contenidos de valor

El conocimiento que ha ganado el MEN y las Secretarías de Educación en estos procesos de intercambio y aprendizaje puede sistematizarse para democratizar el acceso a él y permitir la generación de nuevos conocimientos. Este eje pretende promover las interacciones de los equipos, principalmente a través de mecanismos virtuales, con contenidos de valor que permiten afianzar sus capacidades. En 2019 se construyeron los siguientes documentos orientadores y metodológicos claves para favorecer una gestión educativa integral: (1) Kit de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Integral: Guía orientadora, Guía Metodológica e instrumentos de aplicación en territorios; (2) Caja de herramientas para favorecer la incidencia de los temas educativos en los Planes Territoriales de Desarrollo, que contiene una guía para facilitar el proceso de empalme en la transición con nuevos gobiernos; una guía para la rendición pública de cuentas; además de material pedagógico, infografías y lineamientos de la estrategia, (3) Documento con orientaciones para fortalecer los procesos organizaciones y estructurales de la Secretaría de Educación: Implementación del MIPG, Ruta de Trabajo.

En 2020 la Subdirección de Fortalecimiento Institucional está trabajando en la actualización de la Guía orientadora frente a la gestión escolar de las instituciones educativas y su armonización con la Estrategia de Fortalecimiento Territorial del sector, y en la consolidación de contenidos de valor el fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas y personales, que puedan ubicarse en la Escuela Virtual de Secretarías de Educación.

### 1. 4. Gestión de la información

La información se convierte en un recurso estratégico para el sector cuando se genera, consolida y reporta de forma oportuna y con la suficiente calidad; y cuando se almacena, analiza, difunde y utiliza de manera segura y efectiva para tomar decisiones claves. La gestión de la información se transforma en un pilar para el fortalecimiento de las capacidades. En 2019 se diseñó e implementó el mecanismo de registro de información por parte de las áreas del MEN a fin de contar con una ficha de datos oficiales y verídicos que diera cuenta de los principales aspectos de la educación en el territorio.

## 2. Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial

### 2. 1. Acompañamiento Territorial

En el marco del fortalecimiento de la gestión del sector, especialmente lo relacionado con la apuesta de potenciar las capacidades de las ETC y de configurar trayectorias educativas completas desde una perspectiva de atención integral, en 2019 se acompañó la formulación de planes de fortalecimiento en 50 ETC, para lo cual se realizó una caracterización del territorio y de la situación de los niños, niñas y adolescentes, un análisis del avance en el cumplimiento de acciones relacionadas con las metas Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, un análisis de las capacidades que se requieren para avanzar en el logro de las metas, y una priorización de acciones a cumplir en un corto, mediano y largo plazo.

En 2020, el acompañamiento se desarrolla en el marco de la Estrategia “Juntos lo vamos a lograr”, en la cual se han conformado 19 equipos del MEN que cuentan con personal técnico

y directivo encargados de acompañar a grupos de Secretarías de Educación en temas misionales y estratégicos, y contribuir a la construcción de alternativas y soluciones viables a los obstáculos y dificultades encontradas en la implementación de la respuesta del sector educativo frente a la emergencia sanitaria.

Considerando lo anterior, en equipo con las Secretarías de Educación, los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas, el MEN ha trabajado en la estrategia ¡Juntos lo vamos a lograr!, que permite garantizar la continuidad de la trayectoria educativa de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la emergencia sanitaria, con orientaciones encaminadas a: (1) identificar los canales de comunicación clave para facilitar las interacciones entre los actores de la comunidad educativa, (2) revisar el plan de estudios, tiempos y modo de llevarlo a cabo, (3) identificar y priorizar en el plan de estudios aprendizajes y competencias básicas estratégicas para desarrollar en el trabajo académico en casa, así como el fortalecimiento del desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia, (4) identificar opciones didácticas pertinentes (integración de recursos flexibles e innovadores físicos o virtuales) para ser trabajadas en casa con la mediación de las familias que privilegien el desarrollo de proyectos transversales, optimizando recursos derivados de un abordaje interdisciplinar, (5) guiar la organización de tiempos en los hogares, adecuar rutinas, así como los espacios para facilitar el desarrollo del trabajo académico en casa de los niños, niñas y jóvenes, (6) abrir y dinamizar espacios de participación de la comunidad educativa de manera remota, y (7) adaptar el seguimiento a distancia, al desarrollo del trabajo académico en casa de los estudiantes y valorar sus logros y producciones de acuerdo con las condiciones que conlleva la emergencia.

A la fecha, el trabajo de acompañamiento del MEN se ha concentrado en publicar directivas y circulares para hacer posible el trabajo académico en casa, la adecuación del Programa de Alimentación Escolar y la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio en la modalidad de alternancia.

Este ejercicio ha permitido registrar las medidas adoptadas por las ETC, los resultados obtenidos y las dificultades encontradas, con el propósito de garantizar oportunidad en la respuesta desde el nivel nacional, enriquecer los aprendizajes en el marco de la emergencia y compartir los factores de éxito o buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de capacidades de los actores nacionales y locales.

## 2. 2. Movilización social

La Estrategia de Fortalecimiento Territorial contempla una importante transformación: influir en los modos de pensar, decidir, actuar e imaginar de los equipos de las Secretarías de Educación en relación con la gestión educativa integral. Estos procesos son exitosos gracias a la articulación de una visión común, capaz de inspirar una movilización de acciones y esfuerzos, por parte de diferentes actores de la Estrategia.

Para ello, se ha desarrollado una narrativa y distintos productos comunicativos los cuales son movilizados por los 19 equipos de acompañamiento territorial mencionados. El propósito es diseñar e implementar productos comunicativos (brochures, videos, mensajes

para prensa, radio, entre otros) para la comprensión del significado de gestión educativa integral en épocas de emergencia.

### 2. 3. Escuela Virtual de Secretarías de Educación

La Escuela Virtual es una plataforma tecnológica que permite complementar los mecanismos presenciales de los cuatro ejes estratégicos establecidos. En este periodo se logró estructurar toda la Escuela. En un primer momento se desarrolló el espacio virtual en el cual se visualiza un menú fijo con 6 opciones: Estrategia de fortalecimiento territorial, Diagnóstico de capacidades de nuestra secretaría, Quiero informarme, Quiero aprender, Quiero contactar al Ministerio e Ingresar al sistema. En 2020 se desarrollarán nuevas funcionalidades y se complementarán los existentes, con el fin de disponer actividades en la virtualidad que favorezcan el fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas y personales de las Secretarías.

En el marco de la emergencia del COVID-19 el Ministerio de Educación, desde la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y en el Marco del Plan de Desarrollo 2018-2022 ha venido diseñando y consolidando mecanismos de asistencia técnica que permitan en un trabajo articulado con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, fortalecer las capacidades estratégicas, operativas, financieras y administrativas de las Secretarías de Educación a fin de lograr una gestión educativa integral hacia el logro de las metas del sector educativo; de manera particular, en el contexto de la emergencia derivada de la pandemia por COVID-19, la DFGT en conjunto y coordinación con las dependencias del Ministerio de Educación, ha profundizado en las acciones de asistencia técnica y de acompañamiento a la gestión de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación.

## C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

### 1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas

La gestión del MEN se apalanca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para alcanzar sus metas en los tiempos previstos, con el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y atendiendo a las necesidades y demandas de sus usuarios, bajo preceptos de oportunidad y pertinencia, anticipando riesgos e innovando en la manera de resolver problemas, de generar oportunidades y de fomentar el aprendizaje organizacional, a partir del registro y análisis sistemático de información útil para la toma de decisiones

En la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 2019 realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el MEN obtuvo un resultado de 96,9 puntos sobre 100, ubicándose nuevamente en el primer puesto entre los 18 ministerios. El puntaje promedio del sector Educación (Ministerio de Educación Nacional y sus 10 entidades adscritas y vinculadas) pasó de 80,4 a 87,4 puntos, ocupando nuevamente el tercer puesto entre los 24 sectores medidos. Defensa Jurídica, con un puntaje de 79,2, es la política con mayor oportunidad de mejora en el desempeño para avanzar hacia un nivel de excelencia.

Entre las acciones tenidas en cuenta en el Índice para mejorar el desempeño, se destacaron la puesta en marcha de la Estrategia Integral de Servicio con la optimización de trámites y de canales de atención al ciudadano; la implementación del Laboratorio de Innovación para avanzar en la transformación digital educativa, los espacios de diálogo social; la rendición de cuentas permanente y a través de diferentes medios, sobre el cumplimiento de los acuerdos realizados con distintos sectores y la movilización de buenas prácticas como el Primer Encuentro Deportivo del sector administrativo, para desarrollar la cultura sectorial.

También se fomentó una mayor transparencia en toda la contratación pública que realiza la entidad con el uso de la plataforma y de las herramientas de Colombia Compra Eficiente, con el fin de facilitar el control social. Con ese mismo propósito se enriqueció la información en la sección de Transparencia de la página web institucional, cumpliendo en un 100% con todos los contenidos que verifica la Procuraduría General de la Nación.

Por su parte, los resultados de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI) que realiza anualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para generar indicadores sobre la capacidad de una entidad pública para emprender procesos de generación de resultados, rendición de cuentas y promoción del bienestar laboral, mostraron en 2019 un aumento del 30 % en la muestra (2018: 361 encuestados. 2019: 456 encuestados) y en los promedios de calificación con respecto a la medición 2018, en los componentes de ambiente institucional, credibilidad en las reglas, credibilidad en las políticas, suficiencia de recursos y previsibilidad y gestión de resultados; se mantienen los puntajes en los componentes de desempeño institucional y rendición de cuentas. Las oportunidades de mejora se concentran en los componentes de Prevención de Prácticas Irregulares y de Bienestar Laboral.

Para impulsar el desempeño institucional y sectorial desde un enfoque integral y sostenible, que ayude a construir y expandir un radar de confianza con los grupos de interés, en el

período del informe se desarrollaron acciones integrales en cuatro ejes: (1) Alineación de la estrategia y la cultura (empatía), (2) Mejora del modelo de operación (capacidad técnica), (3) Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación (compromiso), y 4) Asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional (transparencia).

### 1. 1. Alineación de la estrategia y la cultura (empatía)

En 2019, el MEN estructuró el modelo para la Gestión de la Cultura Organizacional, entendida como el esfuerzo sistemático para fortalecer determinados comportamientos organizacionales en función del direccionamiento estratégico, mediante la construcción de significados compartidos y el diseño de los métodos más adecuados para incorporarlos en el ADN institucional. En el modelo los significados compartidos se construyen en torno a seis anillos: (1) desarrolla el sentido de propósito, la conexión con la misión del sector, (2) comprende las creencias y emociones sobre el bien-ser, el bien-estar y el bien-hacer, y la posibilidad que tenemos para transformar la realidad, (3) aborda el desempeño institucional entendido como la capacidad de la organización de fijarse metas y obtener los resultados esperados, (4) trabaja el desarrollo organizacional desde la perspectiva de la gestión del cambio, la innovación y el aprendizaje como determinantes de la adaptación al ecosistema, (5) representa las relaciones de confianza que se construyen a partir de un liderazgo con habilidades blandas bien desarrolladas, inspirado en el servicio, la comunicación y la transparencia, y (6) recoge todos los elementos de los anillos primarios y los replica en el ecosistema sectorial para darle identidad y sostenibilidad.

Para el MEN, la cultura organizacional es fuerte cuando los valores están claramente definidos y difundidos, rigen la conducta, y están jerarquizados en función de su importancia; y es funcional cuando permite a la organización alcanzar su función, motiva y compromete a sus integrantes y fomenta la integración y el ambiente sano de trabajo.

Con el propósito de promover una cultura fuerte y funcional en el sector, y para lograr la implementación del modelo de gestión cultural, el MEN ha diseñado estrategias asociadas a experiencias, que permiten a los colaboradores reconocerse como ecosistema y cohesionarse alrededor de los valores y de las metas que comparten, para seguir encabezando la lista de los mejores por una gestión transparente, efectiva e innovadora.

A través de estas estrategias se busca conectar mente y corazón en torno al bien ser, el bien estar y el bien hacer, lo que permite promover el desarrollo integral de todos los colaboradores del Ministerio.

#### ▪ Café para conversar e inspirar

El Café para Conversar e Inspirar es una estrategia liderada por la Ministra de Educación para movilizar la cultura organizacional, siendo un espacio a través del cual se comunican los objetivos estratégicos y sus avances, se promueve la conexión de los colaboradores con los temas misionales y se brinda la oportunidad de dar aportes para mejorar la gestión.

Durante el período comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020 se han realizado 11 Cafés para Conversar e Inspirar, que en promedio cuenta con la asistencia y participación de 700 colaboradores cada mes. A continuación se precisa cada uno de estos y su temática.

Mes	Tema
Café junio 2019	MEN Territorio creativo
Café julio 2019	Educación rural
Café agosto 2019	Decreto de enseñanza de la historia
Café septiembre 2019	Generación E
Café octubre 2019	Estrategia integral del servicio
Café diciembre 2019	Laboratorio creativo
Café febrero 2020	Pequeñas Cosas que marcan la diferencia
Café marzo 2020	Conciencia ambiental
Café abril 2020	Gestión del cambio
Café mayo 2020	Día del maestro

En atención a la coyuntura producto de la pandemia, a partir de abril de 2020, el Café para Conversar e Inspirar se reinventó bajo la modalidad virtual mediante las plataformas TEAMS y *Webex Meet*.

- Documentos técnicos

En el segundo semestre de 2019 se elaboraron cuatro documentos técnicos.

Documento	Descripción
Protocolo para la atención de cuatro tipos de alertas tempranas de ambiente laboral	Se construyeron 4 documentos que contienen de forma explícita las actividades, acciones y estrategias que se pueden realizar ante 4 situaciones particulares: duelo, manejo de crisis, manejo del estrés y cargas de trabajo.
Manual de inducción	El manual de inducción y sus estrategias derivadas tienen como objetivo brindar una orientación general sobre las funciones que desempeñará el servidor, con su cargo, su dependencia y la institución.
Manual de reintroducción	El manual de reintroducción y sus estrategias tienen como objetivo dar a conocer los nuevos lineamientos del ministerio, acordes a los objetivos planteados dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
Estructura del Programa de Formación de Coordinadores en Gestión Emocional	Este programa está compuesto por 6 talleres en los que se trabaja el desarrollo emocional y donde se facilitan herramientas para fortalecer las competencias de los coordinadores del MEN.

- Programa Líderes saludables

Para modelar los comportamientos deseados en la cultura se desarrolló un programa de formación en liderazgo saludable. En 2019, el 89 % de los directivos de la entidad participaron en este programa, el cual estuvo acompañado de 4 cápsulas de bienestar que tuvieron como propósito conectar a los colaboradores con su labor, brindar herramientas de gestión emocional, promover espacios de descarga emocional y trabajo colaborativo y proporcionar consejos para la sana convivencia.

En 2020, el programa se ha focalizado en cuatro áreas misionales del Ministerio: Dirección para la Educación Preescolar, Básica y Media, Dirección de Cobertura y Equidad, Dirección de Calidad para la Educación Superior y Dirección de Fomento para la Educación Superior. Las actividades del programa están orientadas al desarrollo de capacidades en los equipos

que les permitan avanzar en la consecución de los objetivos misionales, cuidando a la vez su desarrollo integral (balance entre el bien-ser, bien-hacer y bien-estar), a través de conversaciones genuinas y coaching grupal.

- Espacios de conexión “Aquí el problema es...”

Como parte de los compromisos adquiridos por la ministra en el Café de octubre de 2019, el MEN diseñó un espacio con el objetivo de resignificar la idea que existe sobre los problemas y la manera como las personas se expresan sobre ellos, para poder transformar el lenguaje de la queja, la generalización y el juicio, en un lenguaje más responsable y constructivo, que ayude a mejorar las relaciones y la gestión.

En 2020, 10 áreas del MEN han participado de este espacio de conexión que ha contado con la activa participación de todos los asistentes gracias a una dinámica constructiva, creativa y pertinente.

- Concurso Pequeñas cosas que marcan la diferencia

La estrategia busca movilizar los siguientes comportamientos, durante el año 2020: *sonreír, observar, respirar, saludar, leer, reciclar, caminar, agradecer, compartir y escuchar*, para el fortalecimiento de los vínculos y el bienestar organizacional. El concurso inició en el mes de febrero de 2020 en el marco del primer Café para Conversar e Inspirar del año; a partir del mes de marzo de 2020, al igual que el Café, la estrategia se trasladó a la plataforma virtual; los comportamientos y las actividades propuestas ahora se desarrollan desde la casa, lo que ha permitido a las familias vincularse con esta actividad, como se ha venido evidenciando en los videos que comparten los servidores con sus familias.

Mensualmente, desde la Subdirección de Desarrollo Organizacional se ha convocado a los líderes de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio registrando una asistencia y participación en promedio de 20 líderes representantes de todas las áreas del Ministerio. A través de esos espacios, se han conocido las opiniones de los colaboradores frente a la propuesta del concurso y se socializan algunas de las iniciativas que promueven las áreas cada mes y que finalmente representan la creatividad con que los equipos demuestran una activa participación.

Otro de los retos que trajo la virtualización del concurso, debido a la contingencia nacional, fue evidenciar y compartir las actividades que ahora, desde casa, se desarrollan en torno a los comportamientos que se trabajan mes a mes. De esta manera, y gracias a la plataforma TEAMS, se diseñó el equipo “pequeñas cosas que marcan la diferencia” que reemplaza el muro instalado en el Ministerio para que las áreas compartieran cómo viven los comportamientos.

Este ha sido considerado el repositorio de todas las actividades en las que actualmente participan las áreas, con el objetivo de promover conductas favorables que impactan la cultura MEN. Teniendo en cuenta que el equipo del concurso fue creado a partir del mes de mayo, 19 áreas (mayo) y 21 áreas (junio) han movilizado a través de esta plataforma el concurso, registrando así más de 300 publicaciones y generando 472 interacciones.

- Estrategia + Seguros MENos COVID

En un trabajo liderado por el Despacho y articulado entre la Secretaría General, la Subdirección de Desarrollo Organizacional, la Subdirección de Gestión Administrativa, la Subdirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Comunicaciones, el Ministerio ha implementado la estrategia +Seguros MENos Covid a través de la cual busca informar a todos los colaboradores sobre las actividades que adelanta el Ministerio para salvaguardar el bienestar y la salud de todo el personal.

El vehículo para movilizar esta estrategia es un micrositio especial en la Intranet, espacio que alberga contenidos actualizados asociados a: reencuentro gradual, bioseguridad y red de apoyo para todos. Adicionalmente, todos los miércoles se remitirá el boletín que lleva el nombre de la estrategia, donde se comparte información de interés. A junio de 2020, se han registrado 3.948 visitas al sitio, de las cuales 531 corresponden a la consulta de los cuatro boletines que se han remitido a través de comunicación interna.

A través de contenidos variados, se busca no solo presentar información de interés sobre las disposiciones que adopta el MEN en medio de la pandemia, sino brindar información que ayuda a mantener el equilibrio entre el trabajo y lo emocional. Por eso, dentro de los contenidos más destacados se encuentran las pausas activas, tips para salud emocional, información sobre el servicio de atención de urgencias – Emercare, servicios que presta la Caja de Compensación Familiar – Compensar, y la ARL Positiva.

Finalmente, y lo más destacado de esta iniciativa, es la creación de canales de atención personalizados para todos los colaboradores (servidores y contratistas), a través de los cuales se entrega respuesta oportuna sobre inquietudes que puedan surgir en torno a los cambios que vive el Ministerio en el marco de la pandemia.

## 1. 2. Mejora de procesos (capacidad técnica)

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEN está compuesto por cinco modelos referenciales que se articulan con MIPG: sistema de gestión de la calidad (SGC), sistema de gestión ambiental (SGA), sistema de seguridad de la información (SGSI), sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SGSST) y sistema del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y mayo de 2020 se avanzó en el fortalecimiento de la plataforma tecnológica del SIG con el desarrollo de cinco módulos nuevos que facilitan la integración de los procesos, programas, riesgos, controles e indicadores de los modelos referenciales y la trazabilidad de la información para la toma de decisiones oportuna y fundamentada en datos: (1) Seguridad de la Información, (2) Salud y Seguridad en el Trabajo, (3) Planes de mejora, (4) Riesgos y (5) MIPG.

De igual forma, se adelantó un diagnóstico integral de todo el modelo de operación de la Entidad con la firma Ernst & Young, que incluyó el levantamiento de cargas de trabajo para 396 empleos, el análisis de 17 procesos y de ocho componentes básicos de gestión en 28 dependencias, la identificación del conocimiento crítico de los procesos que no se encontraba dentro del SIG, la automatización de actividades rutinarias en procesos críticos, el diseño de un modelo de gobierno de datos y la construcción de tableros de control financieros en la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

Este ejercicio incluyó también el levantamiento de los mapas de experiencia de 11 trámites de la Entidad, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y simplificación que complementaron la intervención realizada en 2019 a los trámites de registro calificado, convalidación de títulos de educación superior y legalización de títulos para estudiar en el exterior, cuyas mejoras se encuentran en proceso de implementación, tras la puesta en marcha de la nueva reglamentación expedida para facilitar la experiencia integral de los usuarios (menos de pasos, mayor información y más oportunidad). En este proceso se viene aplicando la metodología de gestión del cambio diseñada por el MEN, avalada por un experto en la materia y reconocida como una fortaleza en el informe de la auditoría de seguimiento realizada por el ICONTEC a los sistemas de gestión de calidad y de gestión ambiental, ambos certificados con las normas ISO.

En paralelo, se atendieron 403 requerimientos asociados a la mejora o actualización de los procesos y/o diseño organizacional, con un nivel de satisfacción de 4,4 sobre 5.0. (88 % de satisfacción por parte de quienes recibieron el servicio).

En 2019 fueron actualizados y socializados 311 documentos, dentro de los cuales se encuentra conocimiento crítico de los procesos, documentos de requisitos de los modelos referenciales implementados, mejoras institucionales, estrategia integral de servicio y las políticas de gestión y desempeño institucional que conforman el sistema integrado de gestión de la entidad.

Con ese mismo enfoque, se actualizó la reglamentación general del SIG, para alinear los resultados esperados en materia del índice de desempeño en MIPG con las políticas, objetivos, roles y responsabilidades del sistema integrado de gestión, introducir la gestión del cambio, del conocimiento, del servicio y de las oportunidades como estrategias para fortalecer la mejora continua y para generar incentivos orientados a que más servidores asuman roles y responsabilidades que faciliten la comunicación y apropiación de aspectos clave del sistema, que fortalezcan los mecanismos de coordinación y mejoren la calidad y oportunidad en el reporte de información para la toma de decisiones.

Como parte de la mejora continua y enfocados en el progreso del índice de Gestión y Desempeño Institucional, se realizó la creación de 18 Guías de política como marco de referencia para la implementación y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

### 1. 3. Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación (compromiso)

Como cabeza del sector educativo, el MEN está llamado a ser el primero en comprender, acoger, apropiar y dinamizar estrategias para la generación y uso del conocimiento y la innovación, tejiendo saberes e ideas que activen el potencial creador de cada servidor, transformen las lógicas y los procesos, mejoren la prestación del servicio e impriman color y vida a la gestión como individuos y como equipos.

Por esto, a partir de junio de 2019, en el marco del Café para Conversar e Inspirar, inició un despliegue institucional para que toda la organización empezara a hablar de innovación pública y se generara confianza creativa. La estrategia se activó con el planteamiento de cuatro retos contruidos con las áreas que tenían situaciones críticas, frente a las cuales

más de 450 colaboradores del MEN se movilizaron para formular alternativas de solución a través de metodologías de co-creación. Las mejores fueron reconocidas y premiadas posteriormente.

Posteriormente se promovió una encuesta entre funcionarios de planta y contratistas de la Entidad interesados en identificar su perfil innovador. En el ejercicio participaron 745 personas del Ministerio y se obtuvo información de valor sobre los rasgos innovadores que predominan en cada colaborador y de cada equipo de trabajo. Se identificó, por ejemplo, que un 29 % de personas que tiene la capacidad de identificar problemas y oportunidades de creación, un 25 % que puede plantear ideas de solución a esos retos, otro 25 % que podría aterrizar esas ideas y convertirlas en planes de acción, y un 20 % con habilidad para poner en marcha esos planes y lograr resultados concretos.

Finalmente, en diciembre de 2019 se inauguró el laboratorio de innovación al interior del MEN, MEN Territorio Creativo. El diseño del espacio estuvo liderado por la Dirección de Calidad de Educación Preescolar Básica y Media y por la Oficina de Innovación Educativa, con la participación activa de más de 217 colaboradores que ayudaron en la definición de algunas de las temáticas iniciales que se abordarían en el laboratorio como tecnologías interactivas, lenguaje audiovisual, diseño y comunicaciones, experimentación textil, bioarte, entre otras.

Lo anterior, unido con el diseño de tres cursos nuevos para la Escuela Corporativa: Gestión del Cambio, Plan Nacional de Desarrollo y Gestión de la Transparencia, constituyen el principal avance del MEN para la generación de aprendizaje organizacional. Que estuvieron apalancadas en otras acciones tácticas que se describen a continuación:

1. Inicio de la ruta metodológica para para la conformación de semilleros de investigación, con 40 servidores (articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).
2. Actualización del Manual de Gestión de Conocimiento Institucional, diseño de 5 nuevos formatos para la identificación y documentación del conocimiento y de 8 guías para gestionar y compartir el conocimiento.
3. Documentación de 5 metodologías para fortalecer el aprendizaje organizacional y el apoyo a la gestión.
4. Divulgación de 3 video cápsulas de Gestión del Conocimiento: ¿Qué es la gestión del conocimiento?, Modelo de Gestión del Conocimiento y la Caja de herramientas del Ministerio de Educación Nacional.
5. Publicación de 23 activos de conocimiento en la intranet.
6. Actualización de 33 secciones de la Intranet, así como la creación de diferentes secciones que apalancan el proceso de analítica institucional, como lo son los micrositos de plan nacional de desarrollo, desempeño institucional, gestión ambiental y circulares internas.
7. Documentación de 7 metodologías de trabajo y de 20 memorias institucionales en la intranet.
8. Publicación de 2 lecciones aprendidas y dos buenas prácticas institucionales.

Estas acciones, vistas de manera articulada, le permiten al MEN confirmar un compromiso permanente y sostenido con la promoción del uso, apropiación y difusión del conocimiento,

generando espacios y estrategias que permitan compartir y fortalecer los saberes de la entidad y de sus colaboradores.

#### 1. 4. Asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional (transparencia)

El MEN estableció una ruta de acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas orientada al fortalecimiento de capacidades y a la implementación de MIPG, a través de 3 líneas de acción.

##### *Frentes de trabajo de la asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional*

Línea de acción	Descripción de avances
1. Diseño de rutas diferenciales para cada entidad, acorde con los resultados de FURAG en el Índice de Gestión y Desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 comités Sectoriales y 6 virtuales</li> <li>- 7 encuentros de fortalecimiento a la gestión</li> <li>- 3 salas de exposición sobre novedades y tendencias en las 7 dimensiones de MIPG</li> <li>- 4 asistencias técnicas transversales</li> <li>- 100 asistencias técnicas focalizadas, calificadas con un nivel de satisfacción de 4,2 sobre 5,0.</li> </ul>
2. Desarrollo de estrategias de transformación cultural para que la confianza en el sector se construya sobre la calidad de los procesos y de las relaciones de servicio basadas en el liderazgo, la transparencia y la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2019 se realizó el Primer Encuentro Deportivo de Entidades Adscritas y Vinculadas, que contó con la participación de 177 servidores de 11 entidades.</li> <li>- Como parte del evento se realizaron 7 charlas de aprendizaje del MIPG y del Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>- El 33,3 % de los participantes señaló que el evento cumplió con las expectativas y el 63 % afirmó que superó las expectativas.</li> </ul>
3. Transparencia y acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El MEN está comprometido con la implementación de la Ley 1712 de 2014 a través de la publicación permanente sobre la gestión institucional, más allá de la requerida en el Decreto 103 de 2015, con el fin de proporcionar información amplia, clara y completa que permita el control social y cualifique la interlocución para los espacios de participación ciudadana.</li> <li>- La Procuraduría General de la Nación certificó el 100 % de cumplimiento en la publicación y revisión permanente de todos los informes, archivos y documentos que deben ubicarse en el botón de Transparencia de la página web del MEN.</li> <li>- Identificación y actualización de los riesgos de corrupción del Ministerio y de sus diez entidades adscritas y vinculadas.</li> <li>- Realización de la Rendición de Cuentas sectorial (10 de septiembre de 2019).</li> <li>- Firma de dos pactos por la transparencia, uno dirigido a los representantes de CONACES y otro dirigido a los representantes de las entidades adscritas y vinculadas del sector, en el marco de la Ruta por la Transparencia 2019, que se trabaja con la Secretaría para la Transparencia de la Presidencia de la República.</li> <li>- Presentación de la Ruta para la identificación de Riesgos del Sector Educativo.</li> </ul>

#### 2. Gestión del talento humano

El Ministerio de Educación Nacional ha implementado estrategias que contribuyen al fortalecimiento del talento humano, así como al desarrollo de las competencias y el crecimiento personal y profesional de los servidores de la entidad, entre ellas; la

introducción de mejoras en las políticas de gestión estratégica y de integridad del talento humano, luego del puntaje de 93,1 obtenido en el autodiagnóstico desarrollado en el segundo semestre de 2019.

Como consecuencia el autodiagnóstico, se obtuvieron aspectos de mejora que están asociados directamente con las estrategias del fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, la consolidación del Módulo de Empleo de SIGA en un 100 %, y proveer las vacantes de empleo en un 90% para la vigencia 2020.

Adicionalmente, en cumplimiento del marco de la política de Gestión del talento humano, durante el período del informe se obtuvieron los siguientes resultados en dos líneas principales: i) estructura de la planta y provisión de vacantes y ii) bienestar laboral.

## 2. 1. Estructura de la planta y provisión de vacantes

Frente a esta línea se destacan los avances respecto del proceso de provisión de vacantes, con un 87,5 % de los empleos que conforman la planta de personal. Así mismo, se encontró que el 34,2 % de los servidores con derechos de carrera en servicio activo están gozando del derecho preferencial de encargo.

Por tanto, durante la vigencia 2019 se gestionaron un total de 53 encargos y con corte a 31 de mayo de 2020, un total de 16 encargos.

De otra parte, en el marco de la Convocatoria 434 de 2016 para la cual se ofertaron 115 empleos, tenemos que el 97,8 % de estos se encuentran provistos con los elegibles que integran las listas proferidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. El 2,2 % restante obedece a la no aceptación del nombramiento, y al trámite de uso de listas de elegibles ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dentro de la administración de la planta de personal del Ministerio, es necesario mantener actualizado el sistema SIGEP, cuyo módulo de organización se encuentra verificado y actualizado para ser migrado a la nueva plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (SIGEP II). En el Módulo de Empleo se construyó la base del 100 % de vinculación en los cargos base y ya han sido vinculados el total de los empleos de libre nombramiento y remoción (92). Así mismo, el 93 % de los servidores activos realizaron la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas del período 2019 en los tiempos establecidos.

## 2. 2. Bienestar Social

Dentro de esta línea se encuentran inmersos los diferentes planes que se enfocan al desarrollo integral de los servidores y sus familias, los cuales se estructuraron para el cumplimiento de actividades de carácter presencial, sin embargo en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, a través del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 que consagró el desarrollo de las funciones bajo la modalidad de trabajo en casa, se hizo necesario replantear cada una de las propuestas sobre bienestar laboral, capacitación y seguridad y salud en el trabajo.

Propuestas que se vieron afectadas en términos de i) metodología, debido a que la modalidad pasa a ser virtual hasta tanto las recomendaciones de bioseguridad sean

diferentes; ii) cronograma, al tener que replantear con los proveedores las fechas de desarrollo de estas, lo que implicó postergar algunas actividades para asegurar la efectividad y calidad de la ejecución.

Para profundizar en las actividades desarrolladas dentro del marco de Bienestar Laboral se destacan:

- **Apoyo Educativo:** incentivo pecuniario dirigido a los servidores del Ministerio de Educación Nacional y sus familias, para contribuir con la financiación de la educación formal. Con las dos convocatorias realizadas a la fecha se ha beneficiado a 69 servidores y 326 familiares de los servidores. A los primeros se les otorgaron apoyos educativos en educación formal (pregrado y posgrado). Para los familiares se cubrió educación desde preescolar hasta programas de especialización.
- **Actividades Deportivas y Recreativas:** propuestas de carácter lúdico y deportivo que permitan el acondicionamiento físico, así como la integración de los servidores y sus familias a través de una diversidad de actividades. En 2019 se adelantaron 24 actividades de deportes como natación, fútbol, tenis de mesa, bolos y voleibol, integración familiar con la celebración del día Halloween y la programación de las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores, fortalecimiento institucional con el desarrollo de la reinducción. En 2020 se han desarrollado 15 actividades a través del uso de las nuevas tecnologías, que permiten realizar acondicionamiento físico y emocional, llevando las actividades del gimnasio a la comodidad de la casa, con la participación de los miembros de la familia.
- **Incentivos y plan institucional de capacitación:** En 2019 se entregaron bonos de turismo y becas educativas, tanto al mejor servidor como a los 4 mejores servidores representantes de cada nivel jerárquico (asistencial, técnico, profesional y asesor). Así mismo, se premiaron a los mejores equipos de trabajo. Dentro del programa de capacitación implementado por el Ministerio de Educación Nacional para el 2019, se adelantaron 21 cursos de formación para los servidores con temáticas de importancia para la gestión de la entidad. En 2020, se han adelantado 2, teniendo en cuenta los ajustes a metodología y cronogramas plasmados precedentemente.
- **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Programa de Teletrabajo:** (1) Dentro del desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se cerró la vigencia 2019 con un porcentaje de implementación del 100 %, teniendo en consideración los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019. Para la vigencia 2020, con corte a mayo, se ha avanzado en el 35 % de la implementación del plan, (2) Dentro de la implementación de la política pública de teletrabajo, para la vigencia 2019 se adelantó la prueba piloto que permitió la adopción de esta modalidad a partir de la expedición de la resolución No. 878 de 2019. En cumplimiento de lo anterior, se dio apertura a la convocatoria para teletrabajadores y se hizo el análisis técnico de los inscritos. A quienes cumplieron con los requisitos establecidos se les capacitó sobre el manejo de las herramientas necesarias para adelantar su labor y se

realizaron las visitas domiciliarias de inspección al puesto de trabajo y revisión de las herramientas tecnológicas. A mayo de 2020 se cuenta con 19 servidores en modalidad de teletrabajo, quienes suscribieron acuerdo de voluntades y cuentan con el acto administrativo que acredita dicha modalidad.

### 3. Gestión de comunicaciones

Con el fin de buscar el adecuado fortalecimiento, la mejor divulgación y un mayor índice de apropiación de la política educativa del Gobierno del presidente Iván Duque, el MEN se propuso promover un proceso de valoración que contribuya a generar un compromiso nacional en torno a la educación por parte de toda la sociedad. Para lograrlo, se definió una estrategia de comunicación que permitiera el conocimiento de los planes y programas de la Entidad.

Así mismo, se identificaron los distintos actores del sistema educativo del MEN para divulgar la información sobre la gestión institucional.

#### *Mapa de audiencias del MEN*

<b>Nivel / Público</b>	<b>Descripción de avances</b>
Interno / Entidades adscritas y vinculadas; Servidores y contratistas del MEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Notas de interés (correos internos).</li> <li>– Radio MEN (Programa radial semanal del Ministerio).</li> <li>– Pasa en el MEN (Noticiero interno).</li> <li>– Mineducación en Medios (Reporte diario de registro de noticias).</li> <li>– Pantallas internas del Ministerio.</li> </ul>
Externo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medios de comunicación</li> <li>▪ Entidades Territoriales</li> <li>▪ Instituciones educativas oficiales y no oficiales</li> <li>▪ Instituciones de Educación Superior</li> <li>▪ Influenciadores y líderes de opinión</li> <li>▪ Proveedores y empresa privada</li> <li>▪ Familias y estudiantes</li> <li>▪ Entidades públicas aliadas nacionales e internacionales</li> <li>▪ Ciudadanía en General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comunicados de prensa con información misional de la entidad.</li> <li>– Servicio de correo masivo (Para envío de comunicados de prensa piezas digitales y otros productos a medios de comunicación).</li> <li>– Redes sociales: Instagram, Facebook y Twitter.</li> <li>– Videos institucionales: Se elaboran por demanda y requerimientos de las áreas técnicas. Adicionalmente, por lo general, los productos digitales (comunicados sinergias coberturas de eventos especiales y ruedas de prensa) incluyen videos que son cargados en el canal YouTube del MEN.</li> <li>– La Nota Educativa: Podcast del MEN. Se elabora por demanda y se cargan a la plataforma SoundCloud.</li> <li>– Infografías y apoyos gráficos para visualización de datos: Se elaboran de manera frecuente con apoyo visual para los temas estratégicos. En general, los contenidos divulgados suelen llevar un paquete informativo que comprende comunicado infografía de apoyo y video informativo.</li> </ul>

En la siguiente tabla se resumen de los productos y canales de divulgación de la información con los que cuenta el MEN y la frecuencia de actualización.

#### *Productos y frecuencia de actualización*

<b>Productos</b>	<b>Frecuencia de actualización</b>
Comunicados y notas de prensa	Por solicitud / diaria
Eventos	Según programación de las áreas
Página Web del Ministerio de Educación	Diaria
Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram)	Diaria
Gestión de medios	Diaria
Atención a solicitudes de medios	Semanal
Podcast	Quincenal
Radio MEN	Semanal
Mensajes de interés vía correo	Diaria
Micrositios (subdominio o Página web)	Por solicitud de las áreas

Productos	Frecuencia de actualización
Intranet	Diaria
Carteleras (pantallas digitales)	Diaria
Salvapantallas pantallas	Diaria

En el marco de la política de Gestión de Comunicaciones, entre junio 2019 y mayo de 2020, se divulgó de manera efectiva y ágil la gestión y quehacer del MEN entre los diferentes públicos objetivos. Para este período se realizaron 1.686 acciones comunicativas externas que dieran cuenta del cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad frente a lo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, llevando día a día la información de las acciones y actividades adelantadas.

Entre las acciones se destaca la elaboración y envío a los medios de comunicación de información misional<sup>28</sup>, la atención a cada uno de los requerimientos de los medios de comunicación, lo que permitió la construcción de artículos que dejan ver las principales metas y logros del Gobierno en Educación<sup>29</sup> y destacar los especiales elaborados por el equipo de comunicaciones para los diferentes públicos de interés<sup>30</sup>. Se resalta también el uso de Podcast <https://soundcloud.com/mineducaci-n> para difundir las acciones del MEN.

Así mismo, se atendió en un 100 % las solicitudes de información provenientes de los periodistas y de la ciudadanía, respondiendo de manera oportuna, clara y concreta, y brindando acompañamiento ante requerimientos adicionales.

Los temas misionales con mayor relevancia que han recibido apoyo de la Oficina de Comunicaciones en el período de este informe son: acciones adelantadas en el sector educativo en el marco de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, Gran Conversación Nacional – Mesas de Educación, Foro Educativo Nacional, Convocatorias, Día del Maestro, Contacto Maestro, infraestructura, Profe en tu Casa, Generación E y entrega de computadores a sedes educativas, entre otros.

En este sentido, se brindó asesoría, organización logística y acompañamiento a 168 eventos, los cuales fueron planeados estratégicamente con las áreas técnicas.

En cuanto a la página web institucional ([www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)), entre junio y diciembre de 2019 se recibieron cerca de 12 millones de visitas, con contenidos claros y oportunos y de fácil navegación. A mayo de 2020, se registraron cerca de 14 millones de visitas, lo que se debe a la atención a la información relacionada con el manejo de la pandemia en el sector educativo (en mayo de 2020 se registraron 3,2 millones de visitas). De igual forma, a través de la web del MEN, la ciudadanía hizo observaciones a 34 proyectos normativos<sup>31</sup>.

<sup>28</sup> <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/>

<sup>29</sup> <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/EspecialesPrensa/>

<sup>30</sup> <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Especiales-WEB/>

<sup>31</sup> <https://www.mineduccion.gov.co/portal/seccioned-complementarias/Proyectosnormativospara-observaciones-ciudadanas>

En redes sociales, el MEN cerró con una comunidad de 1.002.302 seguidores<sup>32</sup>, lo que ha permitido visibilizar con un mayor alcance y efectividad el avance en las diferentes estrategias sectoriales. Al respecto, a mayo de 2020, el número de cuentas alcanzadas a través de los contenidos divulgados llegó a 53,5 millones.

A nivel de comunicación interna, entre junio de 2019 y mayo de 2020 se adelantaron más de 2.700 acciones de comunicación. A través de los canales de comunicación interna se llegó de manera efectiva a los colaboradores del MEN, quienes cada vez muestran mayor interés por consultar los productos internos, convirtiéndose en los primeros voceros de las acciones emprendidas por la Entidad.

A continuación se describen otras acciones de comunicación interna:

- Lanzamiento en el segundo semestre de 2019 del programa de TV ‘Pasa en el MEN’ (18 programas).
- Nuevo formato de ‘Radio MEN’, para dar cuenta de la actualidad noticiosa de la Entidad (49 emisiones).
- Actualización de la imagen de la página de inicio de la intranet, haciéndola más atractiva y de fácil interacción con los servidores.
- Aumento en el número de piezas comunicativas, las cuales se acompañan de videos que las hacen más atractivas sin perder su carácter informativo.
- Produjeron de más de 3.200 piezas (presentaciones, infografías, videos, piezas específicas para redes y página web y piezas gráficas digitales) para los diferentes eventos del MEN.
- 70 videos informativos sobre la gestión del MEN.
- Publicación diaria del boletín Mineducación en Medios, el cual recopila las principales noticias del sector educativo a nivel nacional, regional y local.

En el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se mantiene informada a la ciudadanía sobre las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de Educación. Desde el inicio de esta emergencia, se observó un aumento en los indicadores “número de visitas de la página web del MEN” y “número de cuentas alcanzadas a través de los contenidos divulgados en las redes sociales del Ministerio.

Debido a esta crisis sanitaria en Colombia durante estos meses, la ciudadanía estuvo más atenta a la información generada por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a nuevos comunicados, consejos, pronunciamientos y directrices para el manejo de la pandemia en el sector educativo, lo que ha generado que los contenidos divulgados tengan actualmente un mayor impacto en el sector y la comunidad en general.

---

<sup>32</sup> Redes MEN (955.975 seguidores), Redes Programa Todos a Aprender (24.502), Redes Ministra (21.825).

#### 4. Gestión de la información

El Gobierno nacional estableció en 2018 la política pública de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el Decreto 1008 de 2018, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. En este sentido, en los resultados de Desempeño Institucional 2019 medidos a través del FURAG 2019, el Ministerio de Educación Nacional mantuvo su posición de liderazgo entre los Ministerios, obteniendo un puntaje de 96,1 en su política de Gobierno Digital y 96,0 en la de Seguridad Digital.

Los principales avances en gestión de la información se presentan a continuación:

- Implementación del plan de asistencia técnica dirigido a las Entidades Adscritas y Vinculadas para fortalecer sus capacidades en seguridad digital. En 2020 se diseñó e inició la implementación de la estrategia de acompañamiento, que incluye temas de gobierno y seguridad digital.
- En infraestructura de TI: implementación de Telefonía IP; implementación de Escritorios Virtuales para trabajo remoto desde casa; implementación y modernización de la Red de Datos; implementación de cuatro salas de Tele-presencia (Despachos de la ministra, viceministros y secretaría general); normalización y ampliación de la capacidad de los nodos hiperconvergentes para migración a la Nube; implementación de las soluciones de comunicaciones Teams y Webex, que han sido el soporte a la atención de usuarios para el trabajo en casa en tiempos de pandemia; implementación de la nube de AWS (*Amazon Web Services*) como soporte a la estrategia del ecosistema digital para la publicación y el acceso a contenidos educativos digitales, dispuestos en el portal Colombia Aprende y su aplicación móvil, a través de Aprender Digital.
- En implementación de la Arquitectura Empresarial del Sector Educación Registro Nacional de Educación (RENE): renovación del sistema de aseguramiento de calidad para Educación Superior, trámite de Registro Calificado (actividad en curso), y actualización del diseño de los registros únicos para instituciones y programas de Educación Superior.
- Construcción de nuevos servicios de información (CONVALIDA, SIUCE, PASARELA DE PAGOS, APP Generación E, etc.)
- Renovación y evolución de 11 sistemas de información, entre ellos: SIMAT (Sistema de Matrícula de Educación Básica), SIMPADE (Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar), SSNN (Sistema de Seguimiento Niño a Niño), SIPI (Sistema de Información de Primera Infancia), Control de Acceso, actualización del Portal Colombia Aprende; sobre los cuales se implementaron alrededor de 590 nuevos desarrollos.
- En relación con la matrícula oficial conectada a internet, el 2019 finalizó con el cumplimiento del 72.04 %, superando en 7 puntos porcentuales la meta establecida. Para 2020, con corte al primer trimestre, se tenía servicio de conectividad en 6.104

sedes oficiales, lo que permitió beneficiar 3.001.403 estudiantes, que equivale al 37.77 % del total de la matrícula oficial del país. Sin embargo, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 se suspendió el servicio de conectividad a internet en Instituciones Educativas oficiales con recursos del programa Conexión Total y con recursos propios. Mediante Directiva Ministerial N° 011 del MEN se amplió la prestación del servicio educativo en casa hasta el 31 de julio de 2020. Las entidades territoriales se encuentran ajustando estrategias para contratar la conectividad escolar contemplando el Modelo de Alternancia. Para ello, bajo el “Lineamiento Conectividad Emergencia COVID-19” se planteó la posibilidad de conectividad en hogares para estudiantes de estratos menos favorecidos y en sedes educativas.

- En implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: levantamiento de activos de información e identificación de los riesgos para todos los procesos de la entidad; actualización de la documentación de los controles, lineamientos y políticas que requiere el sistema y comunicación a los colaboradores de la entidad.
- Adopción del protocolo IPV6 incluyendo la documentación de las fases de planeación, implementación y pruebas propuestas por MinTIC.
- Cumplimiento del nivel 1 del dominio semántico del marco de interoperabilidad de servicios web de: SIMAT, SINEB y de Legalizaciones, de acuerdo con lo establecido en la política de gobierno digital.
- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2019 – 2022, el cual incluye aspectos de la ruta de inicio hacia la transformación digital.
- Actualización y publicación de conjuntos de datos abiertos del MEN en el portal datos.gov.co, de acuerdo con la nueva estructura definida. Así mismo se han desarrollado acciones para automatizar los conjuntos de datos de manera articulada con MinTIC.
- Definición del plan de calidad de los componentes de información del Ministerio de Educación, de acuerdo con el lineamiento del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC. El plan provee un modelo de referencia que sirve de buena práctica para que el MEN gestione los datos con alta calidad, de modo que reflejen correctamente su gestión y corresponda a las características de sus procesos y objetivos misionales.
- Definición del plan de implementación del modelo de gobierno de datos e información para el MEN.

## 5. Gestión de contratación

En el marco del fortalecimiento del proceso de contratación se ha implementado un proceso de mejoramiento continuo tanto de la gestión interna como de la prestada a las demás áreas. Dentro de los logros alcanzados más representativos se encuentran los siguientes:

- Gestión contractual. En el período del informe se suscribieron 1.073 contratos por un valor total de \$541.567.940.146 (los valores de los convenios celebrados por la Entidad incluyen el valor aportado por el contratista en dinero o especie), que corresponden a la contratación de Procesos de Selección, Contratación Directa, Regímenes Especiales y Banca Multilateral.
- Para garantizar la gestión misional y funcionamiento de la entidad, se tramitaron 16 procesos contractuales con recursos de vigencias futuras para la adquisición de bienes y servicios y así garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento de la entidad.
- Acompañamiento continuo en la estructuración de los estudios previos y estudios del sector de los procesos contractuales, en lo concerniente al componente jurídico, económico, financiero y presupuestal. En lo corrido de 2020 se han apoyado 24 procesos de contratación en la etapa de planeación.
- Actualización del Manual de Contratación ajustado a la estructura organizacional de la Entidad y a los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, como apoyo al objeto misional del Ministerio a través de los flujos de procesos.
- Expedición del Manual de Supervisión e Interventoría, como respuesta a la necesidad de adoptar disposiciones que determinen un marco jurídico integrado por los parámetros mínimos comunes al ejercicio de esta labor, como herramienta de carácter general a supervisores e interventores, para facilitar y garantizar mejores resultados en la gestión encomendada a través de los flujos de procesos y la estructura organizacional correspondiente.
- Capacitación. Jornadas de capacitación a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión de contratos y convenios, en los siguientes temas: (1) Imposición de Multas, Sanciones y Declaratorias de Incumplimiento, (2) Efectividad y Declaratoria de las Garantías que Amparan los Contratos/Convenios Estatales, (3) Clausulas Excepcionales en la Contratación, (4) Liquidación de Contratos/Convenios Estatales, (5) Cierre de Contratos/Convenios, (6) Modificaciones, Prórrogas y Adiciones en los Contratos/Convenios Estatales, y (7) Nuevo Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el MEN. De esta manera, los esfuerzos se han concentrado en afianzar los conocimientos en materia contractual del personal de supervisores de los diferentes convenios y contratos a fin de generar mejores herramientas para la realización de un ejercicio de supervisión adecuado. Entre junio de 2019 y mayo de 2020 se han realizado 18 capacitaciones.
- Actualización y racionalización de documentación: Con corte a mayo de 2020 se ha actualizado el 41,5 % de los documentos del proceso de Gestión Contractual de acuerdo con las nuevas versiones de Manuales de Contratación y Supervisión.

- Proceso integral de modernización y fortalecimiento del proceso de contratación del MEN, el cual incluyó el ajuste de la normativa interna, la simplificación y racionalización de los procedimientos y documentación del Sistema Integrado de Gestión, y el fortalecimiento de la supervisión e interventoría, así como la articulación de los Sistemas de información internos con el SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- El Ministerio gestionó toda su contratación a través de la plataforma SECOP II. No obstante, a partir del 11 de marzo de 2019 y por directriz de Colombia Compra Eficiente, la contratación por contratación directa y regímenes especiales se debía realizar por SECOP I, dado que dichos módulos fueron deshabilitados en SECOP II. En tal virtud, se gestionaron los procesos de contratación de selección pública por SECOP II, esto es, de manera electrónica y la contratación directa se adelantó en medio físico y se publicó en SECOP I. Para la vigencia 2019, en el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre, se gestionaron 350 contratos por esta plataforma, contratos de los cuales el 66 % se gestionó por SECOP I, el 26 % por SECOP II y el 8 % restante por Tienda Virtual.
- Entre enero y mayo de 2020, el 99 % de la contratación del MEN se realizó a través de SECOP II y el restante mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

## 6. Defensa jurídica

El MEN ha venido trabajando en el fortalecimiento de procesos como la expedición normativa, los procesos de arbitraje, conciliaciones, consultas, derechos de petición, conceptos jurídicos y la defensa jurídica.

En 2019 se recibieron 96 solicitudes de conciliación prejudicial sobre asuntos concernientes a las funciones del MEN. En el período enero a mayo de 2020 se recibieron 623 solicitudes de este tipo.

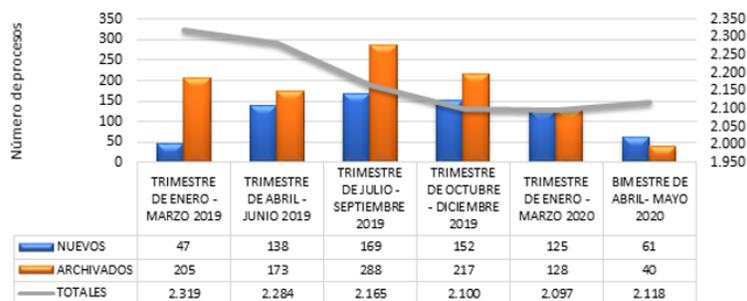
A diciembre de 2019, el MEN se encontraba vinculado en 54.301 procesos sobre asuntos relacionados con la defensa del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). Para el periodo enero a mayo de 2020 se recibieron 3.793 solicitudes de conciliación relacionadas con el FOMAG.

En cuanto a controversias relacionadas con las funciones del MEN, en el período julio a diciembre de 2019 se recibieron 105 solicitudes de conciliaciones extrajudiciales.

En 2019 había 2.100 procesos activos, una tasa de éxito acumulada de 98,6 % y demandas por \$2.272.017.128.114. De enero a mayo de 2020 se reportan 2.118 procesos activos, de los cuales 2.079 corresponden a demandas en las cuales el MEN se encuentra vinculado como demandado y los 39 restantes a procesos en los cuales el MEN actúa como demandante. En este período se han notificado 186 casos nuevos y archivado 168 casos, con una tasa de éxito del 91 %. De los 137 casos archivados sólo 13 fueron desfavorables para el MEN, de los cuales 11 generan valor económico que corresponden a pretensiones relacionadas con mora en el pago del retroactivo por homologación salarial y solidaridad en contrato realidad, por un valor aproximado de \$153 millones.

Para las demandas en curso se evidencia un comportamiento decreciente, pasando de 2.320 demandas en mayo de 2019 a 2.118 casos en mayo de 2020, lo que implica una reducción de -8,7 %.

**Comportamiento de las demandas contra el MEN, enero 2019 a mayo 2020.**



Para mantener este comportamiento decreciente y la tasa de éxito, la Oficina Asesora Jurídica identifica nuevos riesgos que se presentan dentro de las actuaciones administrativas con el fin de generar o ajustar las políticas de prevención de daños antijurídicos, y revisa los argumentos de los demandantes en las nuevas pretensiones identificadas, con el objetivo de rediseñar las estrategias de defensa en aquellas pretensiones que se presentan de manera reiterativa y en casos complejos con el fin de fortalecer la defensa del MEN y evitar condenas cuantiosas para la Nación.

De otro lado, frente al tema de la sanción moratoria que se genera por el pago tardío de las cesantías de los docentes afiliados al FOMAG, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con ocasión de los recursos autorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2020) y el Decreto 2020 de 2019, definió los porcentajes para los escenarios en que dicha indemnización es procedente (sentencias, conciliaciones prejudiciales y judicial, y reclamaciones administrativas), adoptándose una posición conciliatoria en 3.827 casos durante todo el 2019. Con esta decisión se pretende disminuir la litigiosidad contra el FOMAG.

Así mismo, es importante mencionar que en 2020 se han ejecutado las siguientes acciones asociadas a retos del Plan de Acción Institucional:

1. Mejoras en el procedimiento de recaudo de la cartera de Ley 21 de 1982 a través del cobro coactivo a las entidades aportantes deudoras (Gobernaciones, Municipios), logrando cumplir las metas de 2019 y obteniendo recursos encaminados para la infraestructura educativa. En 2020 se propuso aumentar el recaudo de la cartera en un porcentaje mayor al año anterior. No obstante, debido a la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional generada por la pandemia del COVID-19, se consideró pertinente la suspensión de los términos en las acciones de cobro coactivo en contra de las entidades territoriales, de tal forma que no se les limitara la ejecución con medidas cautelares de embargos decretadas eventualmente sobre los mismos.
2. Realización de jornadas masivas de conciliación, en donde se acumula un grupo importante de convocatorias a conciliar (entre 20 hasta 150 casos), con el objeto de lograr, en sede prejudicial, la conciliación que permita precaver eventuales litigios, específicamente en lo relacionado con la sanción moratoria que se deriva del pago tardío de las cesantías de los docentes afiliados al FOMAG. Este reto empezó con una prueba piloto de 15 casos en abril de 2020 y se ha incrementado progresivamente haciendo uso de las herramientas tecnológicas que permitan la agilidad y optimización de los recursos de la Nación.
3. Expedición de conceptos externos (solicitudes de clientes externos al Ministerio), con reducción de términos de respuesta a 27 días de los 30 días habilitados por norma. Con corte a mayo de 2020, el porcentaje de avance en este reto es de 90 %.

Por último, en la siguiente tabla se describen los decretos emitidos en el período del informe.

*Decretos emitidos entre 2019 y 2020.*

<b>Vigencia</b>	<b>Decretos</b>
2019	<ul style="list-style-type: none"><li>- Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, mediante el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, relativo al otorgamiento de registro calificado de programas de educación superior.</li><li>- Decreto 1660 del 12 de septiembre de 2019, el cual reglamenta la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia.</li></ul>
2020	<ul style="list-style-type: none"><li>- Decreto 218 de 2020 a través del cual, en desarrollo de las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo, se estableció la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.</li><li>- Decreto 746 de 2020, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte en materia de transporte escolar.</li><li>- Decreto 843 de 2020, por el cual se adiciona el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, relacionado con el Sistema Nacional de acreditación en alta calidad de instituciones y programas de educación superior.</li></ul>

## 7. Austeridad en el gasto público

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público y uso eficiente de los recursos establecidas en la Directiva Presidencial 09 de noviembre de 2018, ejecutar la política del Sistema de Gestión Ambiental del MEN y otorgar aplicabilidad a las normas existentes para el cuidado del medio ambiente; el MEN ha diseñado 4 programas en los cuales participan todos sus colaboradores: (1) Programa de ahorro y uso eficiente de energía, (2) Programa de ahorro y uso eficiente de agua, (3) Programa ahorro y uso eficiente de papel, y (4) Programa de Gestión Integral de Residuos (ordinarios, reciclables, peligrosos y especiales).

Cada uno de estos programas contiene acciones concretas, a través de las cuales los colaboradores del MEN contribuyen con el uso eficiente de los recursos públicos, el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de las metas nacionales en materia de austeridad.

En el marco de aplicación de las directrices de austeridad en el gasto público y desarrollo de los programas del Sistema de Gestión Ambiental, se desarrollan actividades operativas, administrativas y de sensibilización. En comparación con el período previo, en el periodo junio de 2019 a mayo de 2020 se ha logrado un ahorro del 38 % en el consumo de combustible, 20 % en fotocopias, 27 % en papel, 4 % en energía y 1 % en agua.

Igualmente, en desarrollo del procedimiento de Gestión de Comisiones de Servicios, en el periodo del informe se redujo en 3,1 % el valor de los tiquetes aéreos expedidos y en 0,6 % el valor de las comisiones gestionadas.

Finalmente, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 se ha disminuido el consumo de servicios públicos, bienes y servicios administrativos, en razón al cumplimiento de las directrices de aislamiento obligatorio y la implementación de medidas para garantizar a los colaboradores de la entidad el trabajo desde casa, aspecto que ha incidido en el incremento de los porcentajes de ahorro.

## 8. Seguimiento interno al desempeño institucional

El Ministerio de Educación Nacional tiene implementado el Modelo Estándar de Control Interno - MIPG. Este Modelo se actualiza de acuerdo con los desarrollos normativos expedidos sobre la materia, así como con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

### ▪ Evaluación de la gestión de riesgos

En la formulación del Programa anual de auditoría se considera el nivel de criticidad de los riesgos gestionados por cada uno de los procesos a fin de priorizar aquellos que se auditarán. En tal sentido, se realizó una evaluación por proceso y se efectuaron recomendaciones para minimizar el nivel de exposición a dichos riesgos, las cuales fueron comunicadas tanto a los líderes de proceso como a la Alta Dirección de la Entidad a través de los informes correspondientes, y en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De igual forma, se ejecutan actividades de monitoreo y supervisión continua sobre la gestión institucional a través de evaluaciones periódicas, para valorar la efectividad de los controles, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; así como el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos. Con los resultados de estas actividades se generan recomendaciones de mejoramiento.

En el período del informe no se materializó ningún riesgo de corrupción, se materializaron cuatro riesgos de proceso, ante los cuales se implementó un plan de manejo del riesgo residual.

Es de resaltar la optimización lograda en la plataforma del SIG relacionada con la habilitación del módulo de riesgos, con el propósito de efectuar la administración y gestión de los riesgos institucionales con mayor eficiencia, teniendo en cuenta la metodología DAFP, mejorando así los procedimientos de la Entidad en la materia.

### ▪ Auditoría interna

Para el cierre de 2019 se realizó la evaluación a los modelos referenciales que conforman el SIG, ejecutándose el programa de auditoría en un 100 %. Se realizaron auditorías a los sistemas de gestión de calidad y ambiental, de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de gestión de seguridad de la información, y auditorías de gestión (Modelo Estándar de Control Interno), cubriendo los 17 procesos institucionales. Adicionalmente, se realizaron 5 auditorías especiales para un total de 39 auditorías internas. Las auditorías especiales se realizaron sobre los siguientes temas: (1) sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (2) Derechos de Autor sobre Software, (3) crédito externo y donaciones, (4) plan de seguridad vial, y (5) plan de participación ciudadana.

Durante el primer semestre de 2020, el MEN suscribió un contrato de prestación de servicios de auditoría interna a los procesos del SIG para verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables a cada uno de los modelos referenciales que lo componen. En cumplimiento de ello, se realizaron auditorías a los sistemas de gestión de calidad,

ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión de seguridad de la información y operaciones estadísticas, con alcance a los 17 procesos institucionales.

Dadas las condiciones de aislamiento y trabajo en casa, motivados por la pandemia del COVID 19, la ejecución de las auditorías mencionadas se constituyó en una oportunidad de aprendizaje para la entidad, con resultados positivos que permitieron avanzar en los propósitos institucionales que motivaron la contratación citada, tales como: (1) Dinamizar los procesos de aprendizaje para los auditores internos de la entidad que acompañan a los expertos, (2) Aumentar la certeza del juicio independiente, basado en evidencia técnica, (3) Ampliar la cobertura y la profundidad en los procesos auditados permitiendo mayor precisión en la identificación de no conformidades y oportunidades de mejora en el Sistema de Gestión de la entidad, y (4) aportar nuevas prácticas y enfoques que contribuyen a revitalizar el proceso de auditoría que se adelanta en la entidad.

- Evaluaciones externas

La Contraloría General de la República realizó Auditoría Financiera para la vigencia 2019. Este ejercicio concluyó con el fenecimiento de la cuenta con opinión contable “Sin salvedades” y presupuestal calificada como “Razonable”.

En 2019 se realizó auditoría de seguimiento por parte del ICONTEC a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, sin encontrar no conformidades.

- Planes de mejoramiento

Los resultados de las evaluaciones mencionadas junto con los mecanismos de autoevaluación permitieron formular planes de mejoramiento, a los cuales se les realiza seguimiento trimestral. Los avances de estos planes se socializan con los líderes de proceso, para promover la mejora continua de la gestión institucional, y se publican en la sección de transparencia de la página web del MEN y, a partir de 2020, en el módulo de mejora del aplicativo SIG.

- Índice de Desempeño Institucional

Como se presentó anteriormente, en la medición del Índice de Desempeño Institucional realizada por el DAFP, el MEN obtuvo de nuevo el primer puesto entre los 17 ministerios. El MEN ocupó también el primer puesto en el índice de Control Interno.

## D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### 1. Estrategia de rendición de cuentas

Como un espacio de interlocución entre servidores públicos y ciudadanía para la generación de transparencia, condición de confianza y garantía del ejercicio de control social, el MEN formula anualmente la estrategia de Rendición de Cuentas, que a su vez hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Estrategia 2019 estuvo conformada por 37 acciones, enmarcadas en los elementos de Información, Diálogo y Responsabilidad, definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Los resultados al corte de diciembre indican una implementación del 96 % de estas acciones<sup>33</sup>.

En Información, el MEN desarrolla acciones que permiten informar públicamente las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y avances en la garantía de derechos. Para lo cual, cuenta con diferentes canales dispuestos a la ciudadanía en general (página web, Portal Colombia Aprende y redes sociales). Así mismo, para los servidores de la Entidad, se dispone de canales de información como la Intranet Institucional, el correo electrónico, y pantallas institucionales ubicadas estratégicamente en los pasillos de la Entidad, a través de las cuales se publica información sobre la gestión para conocimiento de servidores y visitantes.

En diálogo, el MEN establece mecanismos de interacción con los grupos de valor y de interés, para explicar y justificar la gestión, en diferentes espacios presenciales y virtuales. Entre los eventos desarrollados en 2019 se destacan los siguientes: (1) audiencia pública de rendición de cuentas, (2) socialización del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 con grupos de interés, (3) participación en los talleres Construyendo País, (4) estrategia Café para conversar e Inspirar (Ver Parte II, C 1.1), y (5) variedad de espacios de diálogo, a través del desarrollo de Foros, Encuentros, Mesas, Talleres, que permiten abordar, presentar, socializar y abrir espacios de discusión, retroalimentación y construcción colectiva sobre diferentes temáticas de la política educativa.

En Responsabilidad, se destacan la promoción de la realización de las mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar, como mecanismo de participación ciudadana y fortalecimiento territorial de seguimiento y vigilancia a la ejecución de este programa en las Entidades Territoriales Certificadas, al igual que el acompañamiento y seguimiento a la implementación del Modelo de Gestión de Educación Inicial – MGEI y sus componentes.

Para la vigencia 2020, la Estrategia de Rendición de cuentas asume como reto el nivel de consolidación del proceso de Rendición de Cuentas en el MEN, conforme a las condiciones establecidas y recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. La Estrategia 2020 se compone de 12 metas y 17 actividades, presentando un avance del 17 % al corte de este informe.

El objetivo principal es continuar garantizando el acceso a la información institucional y sectorial por parte de los diferentes grupos de interés, a través de la implementación de la transparencia pasiva y activa, y el fortalecimiento de la transparencia focalizada. Como

---

<sup>33</sup> El cumplimiento por componentes fue el siguiente: 100 % en Información, 96 % en Diálogo y 92 % en Responsabilidad.

objetivos específicos, la estrategia de rendición de cuentas 2020 plantea: (1) Informar y explicar la gestión, resultados y avances en la garantía de derechos, estableciendo diálogos participativos con los diferentes grupos de valor del MEN, (2) Evidenciar acciones que desarrolla la Entidad para cumplir su propósito fundamental, involucrando en su cumplimiento a los grupos de valor (corresponsabilidad), (3) Garantizar el derecho de la ciudadanía a pedir cuentas en ejercicio del control social a la gestión pública, y (4) Dar cumplimiento a la responsabilidad de rendir cuentas, en el marco de la Ley 1757 de 2015.

Entre las acciones relevantes desarrolladas en la presente vigencia, se destacan la caracterización de grupos de valor del MEN, identificando demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, y la conformación de un equipo de trabajo institucional para la planeación e implementación de los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.

En términos de los elementos que componen la estrategia, las acciones desarrolladas en Información, se materializan en la producción y publicación de información institucional y su difusión a través de los diferentes canales de información dispuestos por la Entidad. Respecto al componente de Diálogo, se avanza en la implementación de los diferentes espacios de diálogo dispuestos por la Entidad para la interacción con los grupos de valor, los cuales, por efecto de la Emergencia Económica, Social y Ecológica del primer semestre del año 2020, han sido desarrollados, en su mayoría, a través de la utilización de medios virtuales. En Responsabilidad, el MEN realiza seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos con grupos de valor. De igual manera, se avanza en la definición de una estrategia que permita dar a conocer a diferentes grupos que interactúan con la Entidad, sobre los mecanismos de Rendición de Cuentas dispuestos y la programación de espacios de diálogo.

## 2. Estrategia de participación ciudadana

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Política de Participación Ciudadana busca que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

El MEN, consciente de su deber de propiciar espacios para facilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de su interés, realiza acciones tendientes a garantizar los derechos de los ciudadanos, para que participen en la toma de decisiones, a través de escenarios de discusión y construcción de acuerdos; sean informados en torno a los mecanismos, instancias y espacios en los cuales puede ejercer su derecho fundamental a participar; sean sujetos de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo, para participar de manera cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; reciban información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación, teniendo en cuenta que toda información es pública y debe estar disponible al ciudadano en todo momento, y reciban capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública.

En este sentido, la estrategia implementada en 2019 estuvo conformada por 44 acciones y tuvo un cumplimiento de 97 %.

Dentro de las acciones de Transparencia y acceso a la información pública, que corresponden a las responsabilidades institucionales consagradas en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1083 de 2015, se realizó la publicación de información obligatoria en la Entidad, de conformidad con la normatividad aplicable; así mismo, se adelantó la actualización el ejercicio de caracterización de usuarios, grupos de interés y actores relevantes.

En cuanto a las acciones de *Participación de la ciudadanía en la gestión*, se adelantó la promoción, asistencia técnica y acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas en la realización de mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar, como mecanismo de participación ciudadana y fortalecimiento territorial de seguimiento y vigilancia a la ejecución del programa.

Respecto a ejercicios para la formulación de la planeación, se avanzó en la construcción conjunta con las diferentes áreas del Ministerio de Educación, del Plan Sectorial de Educación 2018-2022. Igualmente, se realizó un trabajo conjunto con representantes de la Comisión Gestora del Plan Decenal de Educación 2016-2026, para la concertación de agendas y exposición de la ruta de trabajo que guiará la implementación de las políticas educativas en el territorio colombiano a corto y largo plazo, armonizando los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 con la política educativa consignada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, y se participa activamente en los talleres regionales Construyendo país liderados por la Presidencia de la República para identificar necesidades, expectativas y propuestas de los diferentes actores del sector, que apunten a construir soluciones conjuntas en los territorios.

De otra parte, el MEN realiza un acercamiento entre los servicios de la Entidad y la comunidad, mediante las Ferias de Servicio al Ciudadano. Estos espacios son convocados y organizados Programa Nacional de Servicio al Ciudadano de DNP, quienes proporcionan la organización logística y operativa de los eventos.

Frente a la ejecución de programas, proyectos y servicios, el MEN lideró múltiples espacios para la presentación, validación y/o construcción colectiva de sus instrumentos de política, a través de la realización de ejercicios de Mesas consultivas, Foros Educativos, Encuentros con líderes de diferentes grupos de interés, que buscan incentivar la participación ciudadana en la construcción de la política educativa.

Para la elaboración normativa, cabe destacar que se someten a consulta pública los proyectos normativos que se generan a través del vínculo específico en la página web de la Entidad<sup>34</sup>.

Para las actividades de promoción, convocatoria y acompañamiento o respuesta a ejercicios de control social a la gestión de la Entidad, en cumplimiento del artículo 5° y del literal c) del artículo 15 de la Ley 850 de 2003 y el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el

---

<sup>34</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones-complementarias/Proyectos-normativos-para-observaciones-ciudadanas/>

MEN ha publicado a la ciudadanía en general y a las veedurías, los procesos de contratación a través de SECOP y la página web.

Por último, frente a las acciones de *Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano*, que corresponden al cumplimiento de ciertos aspectos específicos contemplados por la Ley 1474 de 2011 sobre el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC, como se explica en la siguiente sección, el Ministerio de Educación Nacional facilita el acceso a las diversas poblaciones con espacios virtuales que cumplan estándares de calidad, usabilidad y accesibilidad, mediante la página web institucional y el portal Colombia Aprende. Así mismo, dispone al servicio de la comunidad el call center del Ministerio de Educación con servicios no presenciales como son el canal telefónico, Llamada virtual, Atención del chat y el Sistema Virtual de Respuesta al Ciudadano. De la misma manera, durante 2019 se avanzó en la definición y puesta en marcha del trámite Virtual de Convalidación de títulos de Educación Superior cuyo fin es facilitar a los ciudadanos el acceso desde cualquier lugar y disminuir los tiempos y desplazamientos empleados para la legalización de títulos.

Por su parte, la Estrategia de Participación Ciudadana 2020 se compone de 7 metas y 10 actividades a ejecutarse durante la vigencia, con una implementación del 17 % a marzo del presente año. En la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, esta estrategia tiene dos grandes objetivos:

- Fortalecimiento de las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación. Se avanza en el diagnóstico actual de la participación ciudadana a través de la identificación de los temas de interés y preferencias en materia de participación ciudadana en el ciclo de la gestión. Así mismo, se avanza en el fortalecimiento y cualificación en temas de participación y la conformación del programa institucional de participación ciudadana del MEN.
- Promoción efectiva de la participación ciudadana A partir de los elementos de Fortalecimiento de las condiciones, se avanzará en el segundo semestre de 2020 en la construcción de protocolos y formatos estandarizados para la implementación de la ruta a seguir en el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, así como la consolidación de informes que permitan medir los avances correspondientes frente a la estrategia.

A continuación se presenta el resumen de los espacios de participación ciudadana implementados en 2019 y lo corrido de 2020:

<b>Espacios</b>	<b>2019-2020</b>
Conversación nacional de educación	9
Encuentros Misión de Sabios	5
Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública	92
Espacios de diálogo y concertación entre el MEN y las organizaciones de grupos étnicos (comunidades indígenas, Afro, Rrom, otros)	89
Mesas de negociación y de trabajo con grupos sindicales	334
Grupos focales - Mejora de trámites	11
Encuesta de satisfacción de usuarios	64
Comités de Gestión y Desempeño Institucional	12
Comité de Gestión y Desempeño Sectorial	9

Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

### 3. Servicio al ciudadano

Escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades del sector educativo, de los ciudadanos y de las entidades territoriales, inspira la Estrategia Integral de Servicio al Ciudadano del MEN, desarrollada en el segundo semestre de 2019.

En octubre de 2019 se hizo el lanzamiento de esta Estrategia, la cual incluye:

- Sala de atención. Se remodeló la sala de atención al ciudadano, haciéndola más moderna, acogedora y con tecnología para el uso del ciudadano.
- Sala de niños. Se creó un espacio para que los niños y jóvenes puedan tener acceso a herramientas lúdicas y didácticas mientras que sus familiares o cuidadores realizan los trámites correspondientes.
- Lenguaje inclusivo. Se cuenta con personal calificado en Lengua de Señas Colombiana para la atención de ciudadanos con discapacidad auditiva y manejo de personas con discapacidad visual. En alianza con el INSOR, el INCI y el DNP se tradujeron documentos de interés a 6 lenguas nativas (Creol, Wayuu, Nasa, Embera Katio, Sikuni y Huitoto).

En 2020, la Unidad de Atención al Ciudadano avanza en la implementación de un nuevo canal de servicio, consistente en la asignación de citas virtuales para acceder a los trámites y servicios ofrecidos. Para el mes de mayo este proceso avanza en el 25 %.

Otros avances de la Unidad en el período de este informe son: (1) Desarrollo de lineamientos de la política y criterios diferenciales de las 3 dimensiones de Modelo Integrado de Planeación y Gestión relacionadas con servicio al ciudadano, (2) atención de 96.265 PQRS con un porcentaje de oportunidad del 85 %, (3) legalización de cerca de 150 mil documentos de Educación Superior<sup>35</sup>, (4) expedición de 6.575 certificados de existencia

<sup>35</sup> A partir de octubre de 2019 el trámite de Legalización de Documentos de Educación Superior que van para el exterior se convirtió en un trámite virtual. A la fecha se han legalizado 93.481 documentos de forma virtual.

y representación legal, 2.441 certificados de programa académico y 2.140 certificados idoneidad para un total de 11.156 certificados, (5) en cuanto a las notificaciones de actos administrativos, el MEN notificó, publicó y comunicó de manera oportuna 18.114 resoluciones.

Al respecto, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, el MEN implementó el proceso de notificaciones en el Sistema Integral de Gestión de Actos Administrativos (SIGAA), el cual permite gestionar de manera eficiente la numeración y notificación de los Actos Administrativos emitidos, obteniendo los siguientes resultados:

- Mayor agilidad, control y efectividad en el proceso de numeración.
- Disminución de los tiempos de control y errores involuntarios.
- Disminución en los costos de notificación, toda vez que el 90 % de los Actos Administrativos se notifican electrónicamente.
- Generación de reportes de gestión que permiten un seguimiento exhaustivo de todo el proceso.
- Creación de expedientes: el sistema ha permitido consolidar todos los soportes del proceso de notificación que se han creado para una resolución con el fin de contar con la información unificada, optimizar la consulta, el acceso y la disponibilidad.
- Disminución en el consumo de papel en un 50 % en comparación con los insumos que se usaban con el proceso anterior.

Finalmente, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se prestó asistencia técnica a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas en relación con las políticas de servicio al ciudadano y gestión documental. En 2019 se realizaron 2 asistencias técnicas a 85 Secretarías de Educación, capacitando al personal de Servicio al Ciudadano y a los líderes de los procesos de dichas entidades.

## PARTE III. MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA DERIVADA DEL COVID – 19

### Principales Estrategias y Acciones.

Este ha sido un año muy retador para todos los actores del sistema educativo colombiano. Hemos liderado acciones oportunas y responsables, siempre comprometidos con garantizar el derecho a la educación en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación, familias e instituciones de preescolar, básica, media y superior.

Desde marzo el Gobierno del presidente Iván Duque implementó las medidas normativas que permitieron el proceso educativo en casa desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior. Creamos el Fondo Solidario para la Educación, el Plan de Alivios del ICETEX, adaptamos el Programa de Alimentación Escolar para consumo en los hogares, generamos apoyos financieros con condiciones especiales y flexibilizamos el calendario escolar, entre otras iniciativas destinadas a garantizar la educación en medio de esta coyuntura.

Para garantizar el estudio en casa de niños, niñas y adolescentes, pusimos en marcha varias estrategias como el portal "Aprender Digital: Contenidos para todos"; además, una programación educativa de más de 12 horas con espacios como "Edu Acción 1, 2, 3" y "Profe en tu casa", la alianza "Mi Señal" con canales locales y emisoras comunitarias, con énfasis en la ruralidad; la Biblioteca Digital, la aplicación "B The 1 Challenge"; al igual que "Contacto Maestro", "Charlas con Maestros" y la Alianza Familia-Escuela para avanzar en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Sumado a lo anterior, iniciamos el proyecto ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que, a través de modelos educativos flexibles, guías, textos impresos y material didáctico garantiza la educación a quienes no cuentan con medios electrónicos o virtuales. También buscamos el bienestar de los estudiantes, para lo cual inyectamos recursos adicionales al PAE y a los fondos de las instituciones. En alianza con MinTIC, logramos la entrega de 83.345 computadores que llegaron a 750 sedes educativas y avanzamos con estrategias que apoyan la conectividad y el acceso a contenidos digitales en los hogares.

Con esta misma línea trabajamos en herramientas flexibles con las Instituciones de Educación Superior (IES), para que acompañen a los jóvenes en su proceso educativo en casa, asistidos por las TIC, en las distintas regiones del país. Este sector ha demostrado su capacidad, flexibilidad y solidaridad con el "Plan Padrino IES", estrategia donde las IES comparten sus experiencias en el desarrollo de actividades académicas.

Desde el MEN dispusimos recursos adicionales en los Fondos de Servicios Educativos con el fin de fortalecer la educación en casa. Se asignaron a las Entidades Territoriales Certificadas \$187.986 millones para materiales, y otros \$75.000 millones para la financiación del PAE en casa, para un total de \$262.986 millones.

Igualmente, se creó el Fondo Solidario para la Educación con cuatro líneas: la primera, crédito condonable hasta el 100 % para padres de familia, destinada al pago de pensiones de jardines y colegios privados; la segunda, ampliación de alivios del ICETEX, una tercera línea, condonable, para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo

Humano; y la cuarta, apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas. Recursos que se suman al apoyo en gratuidad de Generación E, y al de los gobiernos locales que permite llegar a más de \$900 mil millones, lo que fomenta el acceso a la educación superior de los jóvenes más vulnerables.

Para garantizar la adopción oportuna de las medidas sanitarias y de bioseguridad, con el apoyo del Ministerio de Hacienda se tienen los recursos para acompañar a las Secretarías de Educación del país. A la fecha el Gobierno Nacional realizó una primera asignación de recursos a través del FOME por un valor de \$92.480 millones.

Por otra parte, en conjunto con el Ministerio de Hacienda implementamos medidas presupuestales para apoyar tanto las instituciones educativas de preescolar, básica y media, como las Instituciones de Educación Superior. Con el Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" generamos líneas de crédito por \$2,5 billones, destinadas así: \$1 billón para jardines y colegios privados, \$1,5 billones para IES y \$200.000 millones, a través de Findeter con tasa de interés subsidiada, para financiar a las IES en el apoyo a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

De otro lado, reconociendo la importancia de generar las condiciones que acompañen el estudio en casa y de preparar al sistema para un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, emitimos los lineamientos, que se realizaron con el Ministerio de Salud, el ICBF, la Consejería para Niñez, Infancia y Adolescencia, comunidad educativa e Instituciones de Educación Superior. Los lineamientos contemplan todas las medidas sanitarias, protocolos de bioseguridad y la agenda educativa para adecuar los procesos institucionales y académicos, teniendo como principios fundamentales proteger la salud, la vida, la inclusión, la voz de los actores de la comunidad educativa y dar continuidad al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

Sabemos que el reto que enfrentamos como Nación no es menor, por eso es muy importante dar respuestas coordinadas y oportunas, reconociendo que los escenarios de la pandemia cambian día a día y que en equipo con la comunidad educativa debemos avanzar, atendiendo la diversidad regional y los protocolos, de manera que nos permita un reencuentro gradual y progresivo, reconociendo esta etapa como un punto de inflexión, que nos invita a rodear al sector educativo en un propósito común: construir con fuerza un mejor futuro.

A continuación se detallan las estrategias y acciones desarrolladas en educación preescolar, básica y media, y posteriormente en educación superior.

#### 1. Educación inicial, preescolar, básica y media

Reconociendo las realidades individuales y del contexto, al comienzo de la pandemia se adoptaron dos semanas de desarrollo institucional con el objetivo de adelantar en ellas el diseño y preparación de las estrategias pedagógicas flexibles que permitieran el trabajo académico en casa asistido con tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y otras mediaciones que permitieran acompañar los ejercicios de flexibilidad curricular y didáctica que desarrollan las instituciones educativas, de forma tal que los medios digitales virtuales

fueran un instrumento adicional para alcanzar los objetivos de aprendizaje esperados, mas no los únicos. En tal sentido, a medida que avanzaba el año se identificaron alternativas de comunicación (radio, televisión, plataformas) y se dispusieron diversos contenidos educativos, que en su conjunto y bajo las orientaciones de los educadores permitan a los niños, niñas y adolescentes, han viabilizado esta estrategia.

En la educación inicial, preescolar, básica y media, el MEN ha orientado a las Secretarías de Educación para que realicen procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular a efectos de garantizar el aprendizaje de los estudiantes, para cada grado y nivel educativo, en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 115 de 1994. Con fundamento en esto y en el marco de la autonomía institucional y docente para el diseño y desarrollo de su plan de estudios, los establecimientos educativos han adelantado los ajustes respectivos al currículo para que el trabajo académico en casa garantice los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y los procesos pedagógicos establecidos en los proyectos educativos institucionales (PEI) o comunitarios (PEC).

Así mismo, el MEN desarrolla un esquema de acompañamiento a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas para que definan e implementen mecanismos de trabajo que permitan una permanente comunicación, contacto e interacción de los maestros con los niños, niñas y jóvenes, y con sus familias. Se apoya la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes que faciliten la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes y que pueden incluir el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región del país.

Dadas las restricciones que impone esta coyuntura, la priorización de aprendizajes invita al establecimiento educativo al ajuste de los planes de estudio según el nivel educativo, el área del conocimiento, el momento de desarrollo y las características actuales de las niñas, niños y jóvenes, y a procurar que los objetivos de desarrollo y aprendizaje sean integradores y significativos, y que impacten el proceso educativo desarrollado en casa o en la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Cada Secretaría de Educación y establecimiento educativo adelanta esta tarea de análisis y revisión curricular, y de adecuación del plan de estudios y de los procesos de evaluación de los aprendizajes teniendo en cuenta tres componentes: (1) pertinencia de la propuesta de ajuste según las características, necesidades y particularidades de los niños, niñas, jóvenes y familias, y los escenarios en los que se implementarán los ajustes; (2) coherencia interna de la propuesta, así como entre los elementos involucrados en su realización, y (3) viabilidad de las condiciones fundamentales para su materialización efectiva.

Como es natural, la realización de estos ajustes genera inquietudes sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes y la correspondiente promoción de los niños, niñas y jóvenes. Por ello, el MEN ha brindado orientaciones a los establecimientos educativos relacionadas con prácticas de evaluación que se consolidan como un recurso integral del proceso educativo y promueven los aprendizajes. En consecuencia, las estrategias evaluativas deben definirse en consonancia con los objetivos de aprendizaje, soportar las valoraciones en

evidencias objetivas de estos aprendizajes y ofrecer diversas oportunidades a los estudiantes para demostrar sus logros e incentivar su progreso.

En virtud de lo anterior, los directivos como líderes de su comunidad educativa podrán definir los criterios que seguirán para hacer las adaptaciones que requiera el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de aprendizajes que se determinaron para el trabajo escolar en los tiempos de la emergencia sanitaria. Más que un proceso de evaluación tradicional, el MEN propone un conjunto de acciones de acompañamiento y seguimiento a los procesos desarrollados por los niños, niñas y jóvenes acordes con la flexibilización curricular implementada.

La orientación de las actividades le permitirá al estudiante desarrollar y afianzar distintas estrategias para interpretar una instrucción y reconocer sus ritmos de aprendizaje, lo cual resulta indispensable en la coyuntura actual, por lo que debe priorizarse el trabajo transversal de diversas áreas, dando fuerza al desarrollo de diversas competencias y habilidades lingüístico-comunicativas, matemáticas, científicas, creativas, y artísticas, además de otras competencias para afrontar este tipo de circunstancias (adaptabilidad, resolución creativa de problemas, toma de decisiones informada, capacidad de discernimiento, autocontrol y autogestión).

Las orientaciones para avanzar en las estrategias de flexibilización curricular del plan de estudios se encuentran definidas en el anexo 3 de la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, dirigida a gobernadores, alcaldes, Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y no Certificadas en Educación, ordenadores del gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas.

La normatividad impulsada desde el MEN brinda una serie de herramientas para garantizar el derecho a la educación. En el anexo 1 de este informe se relacionan los seis decretos, seis resoluciones, ocho circulares y trece directivas impartidos a la fecha. Entre estas disposiciones, la Directiva 05<sup>36</sup>, la Resolución 006<sup>37</sup> y la Circular 21<sup>38</sup> han brindado las comprensiones necesarias para que las Secretarías de Educación en conjunto con los establecimientos educativos ajusten los calendarios académicos y adecúen su oferta para el desarrollo del trabajo académico en casa y la continuidad del Programa de Alimentación Escolar. Esta normatividad se acompaña de guías para el trabajo docente y para las familias que orientan y facilitan las adecuaciones que implica este trabajo según los contextos urbanos y rurales y las particularidades de la población (¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, y Sector educativo al servicio de la vida: juntos para existir, convivir y aprender).

---

<sup>36</sup> Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.

<sup>37</sup> Por la cual se adicionan Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE” en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.

<sup>38</sup> Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.

De igual forma, el MEN ha orientado a las Secretarías de Educación para continuar con las acciones definidas en la estrategia de acogida, bienestar y permanencia en el servicio educativo: continuar con el proceso de matrícula, acciones formativas y campañas dirigidas a promover una sana convivencia en el hogar y prevenir temas de abuso y maltrato, y acciones dirigidas a evitar la deserción escolar.

El acompañamiento y el trabajo conjunto con los territorios le ha permitido al MEN llevar un registro de las medidas adoptadas por las Secretarías de Educación, de los resultados obtenidos y de las dificultades encontradas, con el propósito de garantizar oportunidad en la respuesta desde el nivel nacional, enriquecer los aprendizajes en el marco de la emergencia y compartir los factores de éxito o buenas prácticas entre unos y otros que contribuyan al fortalecimiento de capacidades.

Desde el mes de junio se emitieron los lineamientos y hemos hecho el acompañamiento técnico permanente para que cada entidad territorial hiciera los diagnósticos, evalúe la evolución de la pandemia, y construya con la comunidad educativa y los padres de familia las propuestas para continuar con el proceso educativo. Será así, como cada entidad territorial definirá los momentos y fechas del retorno e irá comunicando a la ciudadanía.

A fin de consultar los lineamientos para educación en casa y el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, con la implementación de prácticas de bioseguridad, se puede ingresar al siguiente link:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/COVID19/399094:Lineamiento-para-la-prestacion-del-servicio-de-educacion-en-casa-y-en-presencialidad-bajo-el-esquema-de-alternancia-y-la-implementacion-de-practicas-de-bioseguridad-en-la-comunidad-educativa>

Adicional a los lineamientos, en esta dirección se encuentran los 12 anexos que se relacionan a continuación:

Anexo	Temática
1	Relación de la normatividad expedida en el marco del COVID 19
2	Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares
3	Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos
4	Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos
5	Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda
6	Orientaciones para promover la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias durante todas las fases que contempla el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia
7	Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad
8	Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el

Anexo	Temática
	trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia
9	Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa
10	Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar
11	Orientaciones para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento
12	Orientaciones para la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia para los pueblos indígenas

Con el liderazgo de las autoridades locales, las medidas establecidas en los lineamientos se evaluarán de acuerdo con las condiciones de cada territorio y teniendo presente el comportamiento de la curva epidemiológica en cada zona. Las autoridades cuentan con la autonomía de decidir el nivel de alternancia que se deseen tener. Los lineamientos piden tener en cuenta: la realidad territorial, la evolución de la pandemia, actuando de manera conjunta con las instancias de salud, contar con el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes.

Acorde con la evolución de la pandemia continúa el trabajo académico en casa y se adelanta la planeación para un regreso gradual en alternancia. Al momento, cerca de 30 Entidades Territoriales Certificadas avanzan en la preparación para la implementación parcial, gradual y progresiva en algunos establecimientos educativos de instituciones ubicadas en municipios no covid o de baja afectación. Vale recordar que este proceso está sujeto a las determinaciones de las autoridades locales, la evolución de la pandemia, la decisión de las familias, así como a la implementación de los lineamientos, medidas sanitarias y protocolos de bioseguridad.

Todas las entidades avanzan preparando los protocolos y mantendrán la evaluación permanente de las condiciones sanitarias para tomar decisiones pertinentes de continuidad de trabajo en casa o el inicio gradual y progresivo en modalidad de alternancia.

Las entidades que por la evolución de la pandemia decidieron continuar el trabajo en casa, también están preparando todos los protocolos y continúan trabajando por fortalecer las estrategias de trabajo en casa en plataformas como: Aprender Digital; emisoras comunitarias; Señal Colombia y canales regionales; entrega de guías, y materiales impresos. Las Secretarías han hecho un gran trabajo y cada una realiza sus propios programas que nutren esta apuesta.

La revisión de experiencias internacionales indica la ampliación de las brechas en educación en razón a la no presencialidad y la importancia de las interacciones que tienen lugar en el entorno institucional para el desarrollo integral. De esta forma, se propone una transición progresiva del servicio educativo, lo que implica continuar con el trabajo académico en casa, y de forma gradual y progresiva avanzar hacia la presencialidad bajo el esquema de alternancia, para lo cual se deben tener en cuenta las realidades territoriales, la evolución de la pandemia, el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes.

A continuación se describen las orientaciones impartidas por el MEN para los diferentes niveles educativos, los avances del Programa de Alimentación Escolar en esta coyuntura, estrategia fundamental en el objetivo de bienestar y equidad en el acceso a la educación, y los de otras estrategias para fomentar la permanencia escolar.

### 1. 1. Orientaciones para la atención en educación inicial y preescolar

El MEN expidió la Directiva 07 del 06 de abril, que establece la continuidad del servicio educativo para los niños y niñas en primera infancia, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las familias en su rol de cuidado, crianza, protección y educación. Por ello, se convoca a los prestadores a buscar nuevas formas de relacionamiento con las familias de manera que puedan ayudarlas a reconocer y explorar sus saberes y capacidades, para continuar con el proceso educativo de los niños y niñas.

De acuerdo con el proceso de desarrollo en la Primera Infancia, más que asumir propuestas virtuales o equivalentes que buscan reemplazar la interacción presencial, se busca brindar herramientas para que las familias durante el aislamiento preventivo, enriquezcan con acciones intencionadas y orientadas los tiempos y espacios para interactuar de manera directa y presencial con los niños y niñas, e incentiven el desarrollo de sus capacidades, a partir de los recursos disponibles en el hogar o de muy fácil consecución, complementados con recomendaciones o propuestas que se pueden encontrar bajo el acceso a través de redes sociales, portales web, canales radiales y audiovisuales, de carácter público, teniendo en cuenta las medidas de seguridad en el manejo de datos y los breves tiempos de exposición a las tecnologías de la información y las comunicaciones recomendables en la primera infancia.

Para orientar estas estrategias, se cuenta con las guías “Juntos en casa lo lograremos muy bien”, “Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19” y “Familias que cuidan y protegen”. En ellas se comparten propuestas y recomendaciones sobre el cuidado y autocuidado, cómo hacer del hogar un entorno seguro y protector para las niñas y niños, la organización del tiempo en casa y el acompañamiento a las actividades educativas en el hogar, y otras más que pueden ser de utilidad para apoyar a los niños y niñas en esta situación.

Por su parte, la guía “Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19”, presenta alternativas para la estructuración de estrategias de apoyo al aprendizaje y la planeación de actividades para dar continuidad a la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta las dinámicas de las familias y del contexto.

### 1. 2. Orientaciones para la Educación Básica y Media

Respecto a las orientaciones propuestas para la educación básica primaria se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: *Retos para Gigante: Transitando por el Saber*, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y

niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales de la Ley General de Educación. En socioemocionales se sugiere el material Emociones para la Vida niños y niñas de primero a quinto de primaria.

En cuanto a básica secundaria se han seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: *Secundaria Activa*, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.

Las orientaciones para la Educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.

Para los estudiantes que tienen acceso a internet, el MEN ha adelantado un proceso de selección de materiales digitales en “Aprender Digital: Contenidos para Todos”, donde pueden acceder a más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del Ministerio de Educación Nacional y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia.

Los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pueden acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia.

Adicionalmente, con el apoyo de RTVC y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socioemocionales a niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, en alianza con MinTic y RTVC se ha dispuesto de contenidos en televisión y radio bajo la estrategia “3, 2, 1 Edu-Acción”, Contenidos educativos para todos. En este escenario, se diseñó la franja “Mi Señal, Territorio Mágico” la cual, de manera gradual, se

desarrolla por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales.

### 1. 3. Programa de Alimentación Escolar - PAE

De acuerdo con la normatividad establecida (Directiva No. 05 de 2020 del MEN, Decretos 440, 533 y 537 de 2020), las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) tienen la responsabilidad de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar durante el periodo de la emergencia, haciendo uso de los contratos vigentes, ajustándolos o adelantando nuevos contratos, suministrando el complemento alimentario para consumo o preparación en casa, como medida de aporte al bienestar durante la emergencia, ya sea en semanas de actividad académica o de receso estudiantil.

En desarrollo de sus competencias, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar expidió las Resoluciones 006 y 007 de 2020, mediante las cuales se modificaron transitoriamente los “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”. La Resolución 006 permite que el PAE se brinde a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en ella, para su consumo en casa, durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y hasta tanto permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, a fin de seguir aportando el complemento alimentario recibido en condiciones académicas normales.

Las modalidades que pueden adoptar las ETC son: (1) Ración Industrializada: complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario, (2) Ración para Preparar en Casa: canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; incluye alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar, y (3) Bono Alimentario: documento o tarjeta con un valor de \$50.000 para el mes que se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la ETC.

Desde que inició la emergencia, con corte a 24 de junio, 16.931.908 paquetes de raciones-mes, ya sea industrializada, para preparar en casa o bonos, han sido distribuidos por parte de las ETC, beneficiando a 5.391.200 estudiantes, en su mayoría con 4 y 3 entregas.

Finalmente, se destaca la pronta respuesta para generar los lineamientos transitorios de Alimentación Escolar durante la Emergencia Sanitaria, lo que ha permitido mantener la atención con calidad y oportunidad, y altas coberturas por parte de la mayoría de las 96 ETC aún en las difíciles circunstancias actuales, a fin de favorecer los procesos de aprendizaje en casa y contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias más vulnerables.

### 1. 4. Estrategias para la garantía de permanencia escolar

Con el propósito de brindar condiciones para garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el MEN ha desarrollado las siguientes acciones en cada una de las estrategias:

- Modelos educativos flexibles: Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo a través de la dotación de material educativo correspondiente a los Modelos Educativos Flexibles Escuela Nueva, Post primaria Rural, Caminar en Secundaria, Aceleración del Aprendizaje y Media Rural a 23 Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas.
- Atención educativa a población víctima: El MEN prorrogó el Convenio N° 183 con el Consejo Noruego para Refugiados, el cual busca identificar y vincular niños, niñas adolescentes víctimas del conflicto armado desescolarizados y monitorear su bienestar y permanencia en el sistema educativo en articulación con las Secretarías de Educación. Para el desarrollo de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado se está desarrollando en las Secretarías de Educación de Meta, Caquetá, Tumaco, Nariño, Chocó y Cauca un proceso orientado al fortalecimiento institucional para el acceso, la acogida, el bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, mediante el cual se hará seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa, y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes, y se vincularán al sistema educativo a 2.400 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados.
- Residencias escolares: A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria el MEN dispuso la reprogramación del calendario académico, medida que cobijó a las residencias escolares, lo que implicó la formulación de planes de retorno a las viviendas de los niños, niñas, y adolescentes residentes. Las Secretarías de Educación reportaron que la totalidad de sedes educativas con residencia escolar habían realizado el retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas. El MEN establece comunicación permanente con las 30 Entidades Territoriales Certificadas que tienen residencias escolares con el objetivo de hacer seguimiento a las estrategias empleadas para el trabajo en casa y la entrega de complementos nutricionales en el marco de las orientaciones impartidas.
- Jornada escolar complementaria: Una de las estrategias de permanencia que implementan las Secretarías de Educación en articulación con las Cajas de Compensación Familiar, es el programa de Jornada Escolar complementaria. Con el fin de mantener este programa en las circunstancias actuales, el MEN emitirá un documento con orientaciones para las Cajas de Compensación Familiar y las Secretarías de Educación, el cual contempla aspectos relacionados con la revisión de los convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos.

#### 1. 5. Acceso a internet

El trabajo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) en el Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales del MinTIC ha permitido avanzar en la conectividad de las zonas rurales del país. Con este proyecto se pretende llevar conectividad a internet a cerca de 10 mil centros poblados hasta el 2029. Al cierre de 2020 se espera tener instaladas las primeras 2.000 conexiones a internet.

En este sentido, en abril de 2020 Sumado a lo anterior, en abril de 2020 se lanzaron 3 estrategias que buscan apoyar a los hogares más vulnerables del país.

La primera busca facilitar el acceso de conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país, a través de una opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital Colombia Aprende, sin consumir datos, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y pospago de hasta dos UVT. El acceso gratuito a este portal se convierte en una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles.

La segunda estrategia es el programa de última milla, enfocado a llevar internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2. Con este programa, denominado Hogares Digitales para la Educación, se hace un llamado a los estudiantes que vivan en hogares de estrato 1 y 2 para que revisen quién presta el servicio en su municipio, y llamen para adquirir el servicio. En la página web del MinTIC se encuentra el listado de municipios que se verán beneficiados por esta iniciativa y los operadores.

Con la tercera iniciativa, realizada en articulación con Computadores para Educar, se entregaron a docentes y estudiantes de zonas rurales 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, esto es, que funcionan con o sin conectividad; beneficiando a 79.345 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 750 instituciones educativas distribuidas en 291 municipios de los 32 departamentos del país, y a 4.000 para uso de los docentes.

#### 1. 6. Asistencia técnica a las Secretarías de Educación

La asistencia técnica implementada cumple dos propósitos: (1) Orientar la implementación en territorio de las directrices y recomendaciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, y (2) Acompañar el uso eficiente de los recursos del sector educación en el marco de las directrices impartidas para dar continuidad en la prestación del servicio educativo. Esta asistencia se desarrolla en escenarios virtuales de trabajo con todas las Entidades Territoriales Certificadas en encuentros simultáneos, o reuniones uno a uno vía telefónica con los equipos de cada Secretaría de Educación para responder a sus particularidades. La asistencia se materializa a través de las estrategias: haciendo equipo con las regiones y Conéctate con el MEN.

- Haciendo Equipo con las regiones: El MEN acompaña a las Secretarías de Educación para que definan e implementen mecanismos de trabajo que hagan posible el trabajo académico en casa, garantizando una comunicación permanente, contacto e interacción de los maestros con los niños, niñas y adolescentes y con sus familias (padres o cuidadores); adecúen y aseguren el Programa de Alimentación Escolar – PAE y planeen la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia. El MEN apoya la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes que faciliten la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes, y que pueden incluir el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por

WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región.

- **Conéctate con el MEN:** Esta estrategia consiste en hacer reuniones semanales, o según necesidad, entre el equipo del MEN y los equipos de las Secretarías de Educación de las para tratar las diferentes temáticas para la prevención y atención a la emergencia.

Para avanzar en el logro de las metas que definan las Entidades Territoriales en sus planes de desarrollo 2020 – 2023 en armonía con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se estableció una alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, el cual tiene como líneas de acción el acompañamiento integral a las Secretarías de Educación, la construcción de herramientas y metodologías y la implementación de un proceso de movilización social.

A partir de la emergencia sanitaria se realizaron precisiones a los alcances de las distintas actividades previstas a fin de potenciar los procesos y suplir las necesidades y realidades territoriales. De esta manera, se cuenta con un equipo de profesionales que acompaña a las Secretarías de Educación, lo cuales de manera articulada y a partir de las orientaciones del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media facilitan la implementación de lo establecido en las circulares y orientaciones técnicas, administrativas y financieras emitidas por el MEN, acompañan el proceso de gestión educativa y fortalecen las capacidades para el manejo de la situación de emergencia.

***Medidas financieras adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia.***

Decreto	Descripción
Decreto 470 y 533 de 2020 – Medidas para la ejecución del PAE en casa y asignar recursos de calidad a las ETC	Estos decretos brindan herramientas a las Entidades Territoriales Certificadas en educación (ETC) para adaptar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a la modalidad de consumo en casa y viabilizar la distribución entre la totalidad de las entidades territoriales certificadas en educación del componente de calidad de la participación de educación del Sistema General de Participaciones (SGP). Esta asignación corresponde a \$75.000 millones, asignados mediante el documento DD-SGP-046.  Adicionalmente se asignó mediante este mismo documento \$187.976 millones por concepto de Calidad Matrícula y Calidad gratuidad, con el propósito de garantizar la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en la modalidad de trabajo en casa. Esto permitió asignar \$262.986 millones adicionales a las ETC.
Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME- Decreto 444 de 2020	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una primera asignación al Ministerio de Educación por \$92.480 millones para el financiamiento de los esquemas de alternancia de los establecimientos educativos oficiales del país. De estos recursos se destinarán \$85.757 millones para el alistamiento de los procesos de aseo y desinfección de la totalidad de instituciones educativas oficiales del país, en especial los relacionados con la habilitación de sus condiciones sanitarias; así mismo, para las instituciones educativas que implementarán el regreso a clase bajo el esquema de alternancia desde el mes de agosto, para lo cual se destinarán \$6.723 millones para que cuenten con los elementos de protección personal del personal docente, directivo docente, personal administrativo y estudiantes para la implementación del protocolo de bioseguridad.

Decreto	Descripción
Créditos en condiciones especiales	Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”: Acceso a recursos de crédito con tasa subsidiada y periodo de gracia para los jardines y colegios privados con garantía del Gobierno Nacional (\$1 billón) para nómina y capital de trabajo.
Decreto 815 de 2020	Modificación del Decreto 639 de 2020, el cual crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF-, con el objetivo de incluir los establecimientos educativos no oficiales como beneficiarios del subsidio de hasta el 40% del valor del salario mínimo legal mensual vigente. Esta habilitación también habilita aplicar al Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios -PAP.
Decreto 682 de 2020	Por el cual se establecen exenciones especiales del IVA para los cánones de arrendamiento mensual.
Decreto 662 de 2020 – Fondo Solidario para la Educación	Creación del Fondo con cuatro líneas una de ellas relacionadas con educación preescolar, básica y media: con recursos para el pago de pensiones en jardines y colegios privados, sin codeudor y hasta 100% condonable.

## 2. Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano

Desde el MEN se establecieron cuatro etapas de alistamiento tanto para las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas como para las Instituciones de Educación y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH).

### ▪ Primera etapa: Marco normativo

La Directiva 13 de junio de 2020 presenta las recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las IES y las IETDH, en atención a las disposiciones del decreto No. 749 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad. De acuerdo con este Decreto, a partir del 1 de junio, los estudiantes de los programas que requieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que deban ser manipulados presencialmente, podrán movilizarse hacia las instituciones, previa coordinación con las autoridades locales, con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde la presencialidad no puede ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

A partir de agosto de 2020, las instituciones, en uso de su autonomía académica, podrán retomar las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del coronavirus COVID – 19 y su contagio.

### ▪ Segunda etapa: Preparación digital

Entendiendo que no todas las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen el mismo desarrollo digital para brindarles a los estudiantes las herramientas de estudio no presencial en medio de la emergencia del COVID-19, se diseñó un plan de acompañamiento para que las instituciones puedan incorporar procesos de transformación digital, de manera que se apoyen a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual. Para ello, el Ministerio de

Educación Nacional puso en marcha el Plan Padrino, iniciativa que busca promover, a través del principio de solidaridad, el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre IES en torno al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos formativos.



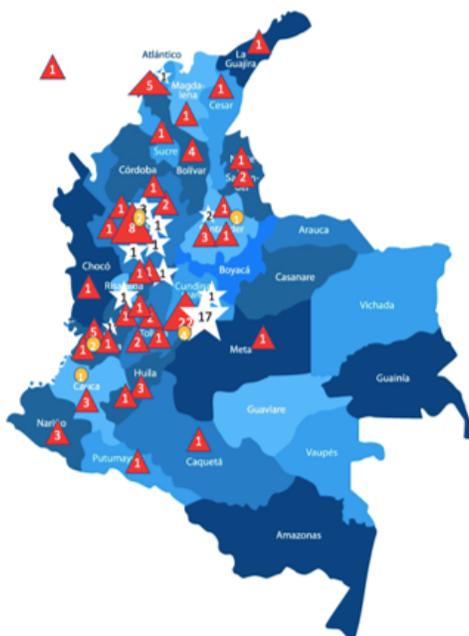
Un total de 126 Instituciones de Educación Superior (87 privadas y 39 públicas) hacen parte de esta iniciativa<sup>39</sup>. Del total de instituciones participantes, 30 de ellas han asumido el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Las 96 IES restantes se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que se encuentra en desarrollo. De esta manera, se consolidarán proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

Este ejercicio ha permitido, por ejemplo, que Instituciones de Bogotá, Valle y Antioquia trabajen con sus pares de San Andrés, Bolívar, Cauca o Putumayo; e instituciones de la Costa se articulen con Instituciones de Huila y Santander en el desarrollo de cursos, diseño de estrategias de evaluación y planeación logística para la virtualidad.

Los procesos desarrollados han girado en torno a actividades de aprendizaje y pedagogía activa, socialización de aulas virtuales, protocolos y rutas de aprendizaje, principios pedagógicos y didáctica en entornos virtuales, entre otros; permitiendo que las Instituciones compartan material de apoyo como manuales, tutoriales y guías de uso para el aprovechamiento de las herramientas TIC y la generación de métodos de trabajo remoto con calidad.

<sup>39</sup> 57 instituciones universitarias, 40 universidades, 16 instituciones tecnológicas y 13 instituciones técnica profesional.

*Número de IES participantes en el Plan Padrino, por departamento.*



Fuente: MEN, Dirección de Fomento, 2020.

▪ Tercera etapa: Bienestar de la comunidad educativa

Desde el Gobierno también se está trabajando en brindar apoyo a la comunidad educativa para afrontar las situaciones derivadas de la cuarentena a fin de prevenir los problemas de salud mental que afectan su bienestar promoviendo hábitos saludables a estudiantes y profesores, principalmente.

“El bienestar en tu mente” es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, que busca apoyar a la comunidad educativa a través de herramientas virtuales de fácil adopción por parte de estudiantes y profesores para identificar y dar un mejor manejo a las emociones, construir una comunicación efectiva y mejorar las relaciones interpersonales. Con el apoyo de Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Sistema Universitario Estatal (SUE), la Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas (RedITTU) y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), estos contenidos serán divulgados a las Instituciones de Educación Superior de todas las regiones del país. A partir de este trabajo en equipo, actualmente en la plataforma Aprender Digital del Ministerio de Educación la comunidad puede consultar más de 40 materiales pedagógicos como talleres, podcast y videos.

Estos esfuerzos aportan a la construcción de las orientaciones para la promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en los ambientes educativos que se encuentran en la política pública de salud mental del país establecidos en el CONPES 3992 de 2020.

▪ Cuarta etapa: Medidas financieras

El Gobierno Nacional ha venido avanzando en el desarrollo de medidas orientadas a movilizar recursos que permitan a las IES e IETDH y a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia del COVID-19.

*Medidas financieras adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia.*

Decreto	Descripción
Decreto 467 de 2020 – Plan de Alivios del ICETEX	<p>Otorgamiento de beneficios a más de 100.000 beneficiarios dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socioeconómica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia. Este plan contempla 4 medidas principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Período de gracia en cuotas de créditos vigentes.</li> <li>(2) Reducción transitoria de intereses al valor del IPC.</li> <li>(3) Ampliación de plazos en los planes de amortización.</li> <li>(4) Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario.</li> </ol>
Decreto 662 de 2020 – Fondo Solidario para la Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ampliación de alivios del ICETEX.</li> <li>– \$97.500 millones para el apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socio económica de las Instituciones de Educación Superior públicas.</li> <li>– Línea de crédito por \$8.000 millones, para la financiación de la matrícula de estudiantes en curso para 2020-II, de estratos 1 y 2 de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.</li> </ul>
Créditos en condiciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”: Acceso a recursos de crédito con tasa subsidiada y periodo de gracia para las instituciones de educación superior con garantía del Gobierno Nacional (\$1,5 billones).</li> <li>– Nueva línea de crédito de Findeter por \$200.000 millones destinados a las Instituciones de Educación Superior puedan acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada.</li> </ul>

De esta manera continuaremos dando respuestas coordinadas, reconociendo que los escenarios de la pandemia cambian día por día y que debemos hacer equipo atendiendo la diversidad regional, preparándonos con los protocolos debidos para reencontrarnos con responsabilidad, comprensión del cuidado y reconociendo esta etapa como una oportunidad donde, con innovación, creatividad, solidaridad y resiliencia, avanzaremos en la transformación y consolidación de nuestro sector educativo.

## ANEXO 1. Normatividad impulsada por el MEN para atender la emergencia sanitaria

- Decretos.

Decreto	Objeto
467 de 2020	Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
470 de 2020	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
532 de 2020	Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
533 de 2020	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
660 de 2020	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
662 de 2020	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Resoluciones.

Resolución	Objeto
003963 de 2020	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las Instituciones de Educación Superior por motivos de salubridad pública.
004193 de 2020	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del Ministerio de Educación Nacional.
004751 de 2020	Por medio de la cual se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior.

- Circulares.

Circular	Objeto
11 de 2020 (MEN - MINSALUD)	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus, en el entorno educativo.
19 de 2020	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.
20 de 2020	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del coronavirus (COVID-19).
21 de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.

<b>Circular</b>	<b>Objeto</b>
23 de 2020	Manejo excepcional y temporal de trámites ante la Secretaría General.

- Directivas.

<b>Directiva</b>	<b>Objeto</b>
02 de 2020	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.
03 de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.
04 de 2020	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.
05 de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.
06 de 2020	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
07 de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial.
08 de 2020	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
09 de 2020	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020.
10 de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.
11 de 2020	Orientaciones para Continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.
12 de 2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
13 de 2020	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
14 de 2020	Modificación del numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, relacionado con la prioridad en la prestación del servicio educativo.

- Resoluciones y Circulares asociadas con el PAE.

<b>Norma</b>	<b>Objeto</b>
Resolución 0006 de 2020	Por la cual se adicionan Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.
Resolución 0007 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas

Norma	Objeto
	del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.
Resolución 0008 de 2020	Por la cual se corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.
Circular 1 de 2020	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención del manejo de la infección respiratoria aguda por el coronavirus COVID-19.
Circular 2 de 2020	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la circular 0006 de 2020.
Circular 3 de 2020	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.



La educación  
es de todos

Mineducación

Calle 43 No. 57 - 14  
Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá  
Línea gratuita fuera de Bogotá: 01-8000-910122  
Línea Bogotá: +57 (1) 3078079  
Conmutador: +57 (1) 2222800



Mineducación



@mineducacion



@mineducacioncol



@Mineducacion



Ministerio de  
Educación Nacional